



Universitat Autònoma de Barcelona

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons:  http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons:  <http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license:  <https://creativecommons.org/licenses/?lang=en>

DESIGUALDAD SOCIAL Y DELINCUENCIA COMÚN

Condicionantes estructurales del delito y gestión municipal
de la seguridad pública en las comunas de la Región
Metropolitana de Santiago de Chile

Tesis Doctoral

Ximena Martínez Ulloa

Directores

Josep Espluga Trenc (2017/2021)

José Adelantado Gimeno (2015/2017)

Programa de Doctorado en Sociología

Departamento de Sociología

Universidad Autónoma de Barcelona

Enero 2021

UAB

Universitat Autònoma
de Barcelona

Ximena Martínez Ulloa

DESIGUALDAD SOCIAL Y DELINCUENCIA COMÚN

Condicionantes estructurales del delito y gestión municipal de la seguridad pública en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago de Chile

Tesis Doctoral

Directores

Josep Espluga Trenc (2017/2021)
José Adelantado Gimeno (2015/2017)

Programa de Doctorado en Sociología
Departamento de Sociología
Universidad Autónoma de Barcelona

Enero 2021

En nuestra precipitación por medir lo histórico, lo significativo, lo revelador, no dejemos de lado lo esencial: lo verdaderamente intolerable, lo verdaderamente inadmisibile; lo escandaloso no es el grisú, es el trabajo en las minas. La «desigualdad social» no es «preocupante» en época de huelga: es intolerable las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Georges Perec

AGRADECIMIENTOS

Agradezco la posibilidad que me entregó la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) a través de Becas Chile, para continuar mis estudios, sin ella no habría sido posible realizarlos.

Agradezco a Elisabet Rodríguez y Sònia Parella por su preocupación hacia los doctorandos de sociología y el apoyo a los estudiantes extranjeros.

Agradezco al Dr. Josep Espluga por aceptar el relevo de Pepe, y por estar atento a mis requerimientos con el doctorado, por su ánimo y consejos para el proceso de esta tesis.

Pepe mis agradecimientos para ti son infinitos, por aceptarme y continuar junto a mi hasta el final de esta tesis, por abrirme el pensamiento y generosamente esperarme en mi lenta comprensión.

A mi familia que son un refugio inestimable, al igual que mis amigas: Maribel González, Javiera Martínez, Carolina Chávez, Pía Villegas y Mariela Oyarzo, con ellas atesoro conversaciones de la vida mientras caminábamos por Catalunya. A Briana Bombana, por su espíritu alegre, generoso y permitirme acompañarla a las bibliotecas de Barcelona.

A Francisca Gutiérrez, porque me protege en los sueños y en la vida real y a su Jose que respondió mis dudas y cuestionamientos estadísticos.

Y a mis padres por protegerme con descuido, fórmula mágica que me trae hasta aquí.

A mi Mechita, en quien intento reflejarme.

A la madre de Carlos y sobre todo a él.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Desigualdad en la matriz del desarrollo social	16
El modelo neoliberal chileno	18
El problema delictual en Chile	20
La Región Metropolitana de Santiago	22
Objetivos	28

Primera parte

MARCO TEÓRICO

CAP 1. DESIGUALDAD SOCIAL Y DELINCUENCIA EN EL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO

1.1 La ruptura del positivismo con el estudio del delito	35
1.2 “Una criminología realista, sociológica y crítica”	38
1.3 Criminología de la liberación	41
1.4 Vigencia de las criminologías críticas	48
1.5 La estructura social en el análisis delictual	51
Estructura urbana	53

CAP 2. CONDICIONANTES ESTRUCTURALES DEL DELITO

2.1 Los delitos comunes	60
2.1.1 Delitos contra la propiedad	61
Delitos contra la propiedad en las comunas de la RMS	63
Comunas que presentan mayores problemas por delitos contra la propiedad	64
2.1.2 Delitos contra las personas	69
Delitos contra las personas por comuna	71
2.2 La pobreza	72
La pobreza por ingresos y multidimensional en la RMS	76
2.3 El (des)empleo	80
La tasa de ocupación como alcance a la importancia del (des)empleo a nivel comunal	84
2.4 La educación	86
2.5 El hacinamiento	89
Ordenamiento preliminar	92

CAP 3. ESTADO, MUNICIPALIDAD Y SEGURIDAD

3.1 Estado y poder punitivo	98
3.2 Una nueva institucionalidad de la seguridad pública	102
Marco normativo de la seguridad pública municipal	104
3.3 La seguridad pública y la prevención del delito	107
3.4 Gestión municipal de la seguridad	109
Los recursos municipales	111

Segunda parte
HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

CAP 4. HIPÓTESIS

Presentación de las hipótesis	117
--------------------------------------	-----

CAP 5. METODOLOGÍA

5.1 Enfoque metodológico mixto	127
5.2 Enfoque cuantitativo	128
Muestra	129
Plan de análisis estadístico	129
Análisis de conglomerados	130
Análisis de regresión lineal simple y múltiple	130
5.2.1 Las variables y sus fuentes de datos	131
La variable dependiente: delitos comunes (delitos de mayor connotación social)	131
Variables independientes: indicadores sociales y económicos	131
Variables demográficas	132
5.3 Enfoque cualitativo	132
Trabajo de campo en la RMS	133
Entrevistas	135
Análisis de contenido	137
Codificación de las entrevistas	137
Cuestiones éticas	138

Tercera parte
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DATOS

CAP 6. ANÁLISIS CUANTITATIVO

6.1 Estadísticos descriptivos	142
6.2 Análisis de conglomerado	143
Características para las comunas dentro del primer conglomerado	147
Características para las comunas del segundo conglomerado	148
6.3 Análisis de correlaciones	150
6.4 Modelos de regresión lineal	152
6.4.1 Tasa de casos policiales de delitos contra la propiedad	152
Tasa de ocupación laboral	152
Nivel de escolaridad	156
Inversión pública	159
Pobreza	162
6.4.2 Tasa de casos policiales de delitos contra las personas	165
6.5 Discusión de los resultados	167

CAP 7. ANÁLISIS CUALITATIVO

7.1 Condiciones sociales y económicas	173
7.1.1 Primer conglomerado	173
7.1.2 Segundo conglomerado	177
7.2 Condiciones delictuales	178
7.2.1 Primer conglomerado: subgrupo a	179
7.2.2 Primer conglomerado: subgrupo b	180
7.2.3 Segundo conglomerado	181
7.3 La gestión municipal de la seguridad pública	182
7.3.1 Contrastación de hipótesis 2	182
Intervenciones de prevención situacional	184
Intervenciones de prevención social	188
Intervención hacia las víctimas de delitos comunes	190
Reinserción social	191
7.3.2 Contrastación de subhipótesis 2.1	193
Programas de intervención	194
Prevención social	197
Intervención de víctimas y delincuentes	199
7.3.3 Contrastación de subhipótesis 2.2	200
Enfoque de gestión	201
Intervenciones de vigilancia en el segundo conglomerado	202
Intervenciones de vigilancia versus prevención social en el primer conglomerado	203
7.4 Discusión en torno a los resultados	204

CAP 8. CONCLUSIONES

Teoría y periferia	209
Dimensiones significativas	211
Limitaciones del estudio	215
Futuras líneas de investigación	215
REFERENCIAS	217
ÍNDICE DE TABLAS	237
ÍNDICE DE FIGURAS	236
ANEXOS	239

INTRODUCCIÓN

Señalaré la floración de un soberbio mito-coartada, el de la prosperidad del país. Claro está se trata de una prosperidad "estadística" y "global" o, para ser más exacto, "comercial". La guía no nos dice, por supuesto, cómo está repartida esa hermosa prosperidad (Roland Barthes, 2005)

La desigualdad es probablemente el factor más sindicado como causante de los problemas sociales que vivimos en América Latina —y cómo no hacerlo si en un recorrido por sus ciudades percibimos realidades opuestas, barrios derrotados por la marginalidad y protegidos por la opulencia—. Esa dicotomía no construye cooperación ni solidaridad humana, por el contrario, es razón para el aumento de la violencia y resentimiento en ambas partes, quienes tienen las ventajas socioeconómicas verán en los otros un obstáculo de crecimiento y quienes viven en la pobreza palpan día a día la falta de oportunidades, sienten el costo de la vida y la obligación de priorizar en qué gastar el poco recurso que se tiene.

Esta investigación estudia la relación entre la desigualdad social y la delincuencia común y a su vez analiza la gestión municipal de la seguridad pública explicando el tratamiento de la delincuencia común con modelos de intervenciones instalados por el Estado.

En Chile ha predominado el abordaje del problema delictual desde una perspectiva *cuasi* ontológica, enfocada en el comportamiento de las personas que han cometido delitos comunes, buscando sofisticadas formas de “resocialización”, dejando de lado las condiciones de vida en las que han estado inmersos, relacionadas con la miseria y exclusión, condiciones que no cambian significativamente después de las intervenciones focalizadas. Esta perspectiva de la delincuencia adopta fácilmente una racionalidad punitiva, pretendiendo disuadir el delito común con el endurecimiento de las penas, provocando el aumentado las tasas de encarcelamiento o bien a través de una gestión de la seguridad pública enfocada en el control y la vigilancia (Garland, 2016).

Al dirigir la atención sobre la desigualdad social para explicar los delitos comunes, convenimos en que las condiciones estructurales son influyentes para el desarrollo humano, sin determinarlo. Karl Marx, al comienzo de El 18 Brumario de Luis Bonaparte lo señala “los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen arbitrariamente, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo circunstancias directamente dadas y heredadas del pasado” (Marx, 1985 [1852] p.31).

Las circunstancias heredadas a las que refiere Karl Marx, son explicadas por Margaret Archer (1995) en su «Teoría Social Realista» mediante distinción y separación de estructura y agencia, explicación que esta investigación toma para comprender la incidencia de algunos indicadores sociales y económicos sobre los delitos comunes.

La influencia de la estructura social sobre los delitos se ha estudiado de manera reiterada en Estados Unidos y en países de Europa (Brush, 2007; Choe, 2008; Neckerman & Torche, 2007; Nilsson, 2004; Whitworth, 2013), escenario de análisis que se ha ido ampliando a contextos de desarrollo distintos como Sud-África (Demombynes & Özler, 2005), comparando naciones desarrolladas dentro de la OCDE, de América del Sur y Centroamérica (Nadanovsky & Cunha-Cruz, 2009).

En América Latina las investigaciones en esta línea son pocas y en Chile todavía menos. Sin embargo, las existentes subrayan la importancia de ampliar el conocimiento en esta área. Se han encontrado siete contribuciones dentro de los últimos quince años (Cadena & Letelier, 2018; De la Fuente, Mejías & Castro, 2011; García, 2015; González, 2016; Gutiérrez, Núñez & Rivera, 2009; Núñez, Rivera, Villavicencio, & Molina, 2003; Ruiz, Cea, Rodríguez & Matus, 2007), investigaciones que se examinarán en los antecedentes y que con ellas se pudo tener un marco referencial principalmente en términos metodológicos.

Desigualdad en la matriz del desarrollo social

Economistas y sociólogos(as) advierten que la tendencia global será el aumento de la desigualdad social en todas sus formas (Goldthorpe, 2012; Sassen, 2015; Stiglitz, 2012) habiendo ya niveles excesivos e intolerables de desigualdad social (Atkinson, 2015). Esta situación se explica por la naturaleza misma del capitalismo que recursivamente genera desigualdades, o como plantea David Harvey (2014) “la igualdad en la distribución y el capital son cosas incompatibles” (p.172). Por tanto, el desafío está en pensar en nuevos modelos de desarrollo económico que descompriman las presiones que se generan cuando se busca distribuir las riquezas a los más pobres.

Cuando se hace referencia a desigualdad social conceptualmente se pueden atribuir diferentes ámbitos en los que se expresa tal condición, aunque generalmente prima la idea de los ingresos. El economista Amartya Sen ha esculpido teóricamente la desigualdad social, dando un paso más sobre la lógica de la distribución de los bienes y recursos, ya que desde la perspectiva del autor la disponibilidad del dinero no te libera necesariamente de la desigualdad.

En la evaluación de la justicia basada en las capacidades, las reivindicaciones individuales no se valoran en términos de recursos o bienes primarios que poseen las distintas personas, sino en términos de las libertades de que realmente gozan para elegir entre los diferentes modos de vivir que pueden tener razones para valorar. Es esta libertad real la que representa la "capacidad" de una persona para conseguir las varias combinaciones alternativas de realizaciones, esto es, de hacer y estares (Sen, 1997, p. 115).

Sen desvía la mirada que tradicionalmente se coloca en los bienes materiales, para posicionarla en el agenciamiento del ser humano, en lo que somos capaces de ser y hacer libremente. De esta manera traspasa la concepción unidimensional de pobreza definida principalmente por los ingresos monetarios, para avanzar hacia una concepción multidimensional, que a la vez se complejiza, porque se deben definir qué dimensiones de la vida humana integrarán la medición, y más difícil aún, cuales quedarían fuera (Atkinson, 2003).

La reflexión de Sen es desafiante y ha hecho que la concepción multidimensional de la pobreza cobre sentido para las naciones que miden sus umbrales de pobreza incorporándola y complementándola con la medida tradicional basada en los ingresos.

De igual forma la privación absoluta de las capacidades se pueden reproducir por las desigualdades que se generan en la privación relativa de los ingresos (Sen, 1997) por tanto, sigue siendo muy relevante en

algunos contextos —generalmente países de menos industrialización y desarrollo— considerar la variable que define pobreza por ingresos.

Los países de América Latina tienen una incipiente industrialización y la desigualdad pareciera estar en la matriz de su desarrollo social. Las riquezas de la región se concentran en pocas familias (Amarante & Jiménez, 2015) y diez de los quince países más desiguales del mundo se encuentran en el continente americano (PNUD, 2019). Los procesos de globalización han permitido que el poder económico sea transnacional, y las políticas de regulación empresarial, que suelen ser más flexibles en los países Latinoamericanos, han atraído una fuerte inversión extranjera, dado que en la región se trabaja más horas y se cobran salarios más bajos (Berrón, 2016; Franco & Arbeláez, 2015; González & de Pablos Heredero, 2016, Gorenstein & Ortiz, 2016).

Dentro de esta realidad de precarización y desigualdad, Chile no es una excepción, es más, tiende a ser un ejemplo para no imitar “como es sabido, Chile hoy es uno de los países con mayor desigualdad en la distribución de ingreso en América Latina, si bien se han observado leves mejoras en los últimos años. A modo de referencia, baste indicar que lidera en desigualdad en distribución del ingreso entre los países de la OECD” (Díaz Bahamondes, 2018 p.47). Su Coeficiente de Gini se mantuvo en 50 por ciento por casi diez años y en el año 2015 mostró una leve caída a 49,5 por ciento, augurando para la siguiente medición una disminución. Sin embargo, la medición del año 2017 expuso un coeficiente de Gini levemente más alto —50,2 por ciento— pero no estadísticamente significativo, demostrando que el modelo neoliberal tiene al Estado como un aliado de las presiones del mercado, contrariando las expectativas que se tenían de “crecimiento con igualdad”¹.

En el año 2014 las declaraciones del economista francés Thomas Piketty sobre la economía chilena, tuvieron un impacto mediático en el país, porque logró subrayar los nocivos efectos de la concentración de la riqueza para la democracia chilena. Sus análisis estimaron que el 1% más rico concentra el 30,5% de los ingresos nacionales, la proporción más alta dentro del cuadro internacional comparado, muy por sobre el 19,3% de Estados Unidos, datos que concuerdan con el informe presentado por el Banco Mundial en el año 2015.

Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en la región durante las últimas dos décadas. Se observó el aumento constante del Producto Interno Bruto (PIB), que entre los años 2010-2013 estuvo entre un 4% y 6,1%, similar a lo ocurrido en los años 2002-2007, este último año antes de la crisis económica 2008, el país tuvo porcentajes de crecimiento de un 7,1% (Banco Central de Chile, 2018). El positivo crecimiento económico de Chile haría suponer que el ingreso *per cápita* alcanzaría los US\$ 1.500; a pesar de ello, la mitad de la clase trabajadora tiene rentas inferiores a US\$390. “Cuando los países OECD tenían el mismo nivel de PIB *per cápita* que hoy tiene Chile, su salario mínimo por hora —en promedio— duplicaba el actual salario mínimo chileno” (Durán & Kremerman, 2015, p.3).

En cuanto a la medición de los niveles de pobreza en Chile, se han observado reducciones importantes, la proporción de la población considerada pobre (US\$ 2.5 por día) se redujo del 7,7% en el año 2003 al 2,0% en el año 2014; y la pobreza moderada (US\$ 4 por día) se redujo del 20,6% al 6,8% durante el mismo periodo (Banco Mundial, 2016). Sin embargo, esta reducción pareciera ilusoria considerando los altos costos de vida en el país, sumado a los bajos salarios y el extensivo endeudamiento de su población para consumo y educación (Banco Central de Chile, 2017; Páez, Kremerman & Sáez, 2016).

¹ Slogan de la campaña de Ricardo Lagos Escobar, presidente de Chile entre los años 2000-2006.

Así se confirma gran parte del análisis que realizó Portes y Hoffman (2003) sobre América Latina y los países que adoptaron el modelo neoliberal —como es el caso de Chile— caracterizados por un notable incremento en la desigualdad del ingreso, concentración persistente de la riqueza en el decil superior de la población, una rápida expansión de la clase de microempresarios y el aumento del sector informal en la clase trabajadora.

El modelo neoliberal chileno

Si bien en Chile la implantación del modelo económico neoliberal se realizó en el periodo de la dictadura, han sido los gobiernos de centro izquierda —a pesar de manifestarse críticos a este modelo— los que han reforzado un régimen neoliberal maduro (Gaudichaud, 2015). En veinte años (1990-2010) ninguno de los gobiernos que conformó el bloque político concertacionista², alteró la estructura productiva, ni la estructura económica del país que modeló Pinochet (Espinoza, Barozet & Méndez, 2013) y la constitución de la dictadura paradójicamente sigue siendo la carta magna de Chile, la que tras el estallido social (18 de octubre 2019) se ha visto cuestionada, plebiscitándose su continuidad.

Con la entrada de gobiernos democráticos en la década de los años noventa se hicieron algunas reformas tributarias para incrementar los ingresos fiscales, permitiendo modificar el gasto público, aumentando la contribución del gasto social. Muchas de las políticas implementadas en democracia que parecían empujar un nuevo desarrollo social para los chilenos, han resultado ser nuevas formas de exclusión social, los ejemplos se encuentran en las políticas de viviendas sociales y en la municipalización de la educación primaria y secundaria.

Chile ha experimentado una profunda crisis de representación democrática, que parte en el año 2006 con la “revolución de los pingüinos³” donde estudiantes secundarios mostraron un descontento generalizado, el que se manifestó a través de movilizaciones sociales, protestas, y demandas de reformas en educación. Pero además de las reformas, se instalaron en la discusión pública, algunos conceptos del capitalismo: usura, lucro y exclusión. Quienes se sienten parte del descontento social han identificado que el malestar proviene del legado de las políticas en dictadura las que no han sido removidas por los gobiernos democráticos.

Harvey (2009) en su libro “Breve historia del neoliberalismo⁴” menciona a Chile como “el ejemplo de las prácticas neoliberales puras” (p.81), prácticas que consistieron en reformas estructurales a comienzos de la dictadura y que son descritas por Ricardo Ffrench-Davis (2003) a continuación:

Eliminación de los controles de precios; apertura indiscriminada de las importaciones; liberalización del mercado financiero, tanto en términos del acceso de nuevas instituciones como de las tasas de interés y de la asignación del crédito, seguida a fines de la década de una amplia liberalización de los flujos

² El bloque concertacionista chileno estuvo conformada por el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y el Partido Radical Social Demócrata, se mantuvo en el poder por cuatro periodos presidenciales consecutivos entre 1990 y 2010 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019).

³ Nombre con el que se le denominó al movimiento estudiantil de nivel secundario que se alzó en manifestaciones para protestar por la privatización de la educación en Chile. El color blanco y azul de los uniformes de los estudiantes principalmente de colegios públicos y subvencionados los ha asimilado a la imagen de pingüinos(as).

⁴ La definición de neoliberalismo planteada por Harvey (2009) lo explica como un modelo teórico-práctico que promueve el libre desarrollo del mercado y donde el Estado tiene que cumplir el rol de preservar el marco institucional para el libre desarrollo de las capacidades y libertades empresariales del individuo.

internacionales de capitales; reducción del tamaño del sector público y restricciones del accionar de empresas del sector; devolución a sus antiguos propietarios de empresas y tierras expropiadas; privatización de empresas públicas tradicionales; supresión de la mayoría de los derechos sindicales existentes al inicio del régimen; y una reforma tributaria que junto con eliminar algunas distorsiones (p. ej., los efectos en cascada del impuesto a las ventas, al reemplazarlo por el impuesto al valor agregado), redujo fuertemente la participación de los tributos directos y de mayor progresividad. El papel tradicional del Estado como empresario, promotor de la inversión y la industrialización, debía reducirse en el más breve plazo posible para que estos procesos resultaran exclusivamente de las decisiones tomadas por los agentes privados en mercados liberados y abiertos al exterior (p.71).

Los efectos del “violento desmantelamiento Estatal y la destrucción del sistema social público” (Rojas, 2012, p.57) se advierten en las condiciones de vida de la clase trabajadora, en la precariedad que entrega el mercado del trabajo y las restringidas oportunidades de empleo con estabilidad, sociedad en donde los ingresos son el principal recurso para acceder a servicios básicos.

Los cambios estructurales a partir del modelo económico neoliberal favoreció —con ciertos imprevistos internacionales— el crecimiento de la economía chilena, forjándolo y penetrando en todas las capas de desarrollo humano. De esta manera la racionalidad neoliberal que se sostiene sobre el modelo económico, también se configura como una racionalidad de gobierno (Lash & Urry, 1994), un modelo civilizatorio (Borón, 2002) y un proyecto cultural (Assies, Calderón & Salman, 2002), llegando a trasgredir las subjetividades, generando formas de existencia (Foucault, 2007).

Se ha discutido en el ámbito académico si algunos gobiernos de América Latina han logrado transitar a una ruptura con el modelo neoliberal, utilizando la expresión de posneoliberalismo (Sader, 2008) por el agotamiento de las experiencias del modelo, las que han producido una tremenda regresión social, aumento de la desigualdad y miseria en América Latina (Borón, 2003). Hubo gobiernos que se declararon antagonistas al modelo neoliberal —Hugo Chávez; Evo Morales; Néstor y Cristina Kirchner; Lula Da Silva y Dilma Rousseff; Rafael Correa; Tabaré Vázquez y José Mujica— proponiendo y llevando a cabo políticas públicas con fuerte inversión social, lo que implicó que el Estado se reestructurara para modelar los cambios, resistiendo las presiones del mercado. Los resultados son muy distintos entre los países que tuvieron los llamados gobiernos “progresistas” y actualmente algunas naciones están gobernadas por políticos de derecha, volviendo a retomar la senda del capital mundial.

Perry Anderson, ha cuestionado la transición que políticamente ha pregonado la izquierda sudamericana señalando que “si alguien me dijera que los neoliberales no son hoy tan poderosos, y que el propio neoliberalismo está desacreditado o agotado, yo respondería: ‘pues bien, entonces, ¿qué lo suplantó?’” (Anderson, 2003, p.57).

El neoliberalismo no ha sido superado, al menos no en Chile, así como tampoco se está en una fase posterior al neoliberalismo en América Latina. Pablo Dávalos (2014) argumenta que no hay una ruptura con el modelo neoliberal si la principal estrategia económica de los gobiernos disidentes al modelo neoliberal ha sido mantener y/o intensificar las políticas de extractivismo de recursos primarios, despojando a indígenas de sus tierras, entregando los recursos primarios a economías que las manufacturan elevando su valor. Finalmente, la idea de posneoliberalismo no sería más que una redefinición del neoliberalismo con lenguaje de izquierda, preservando al capitalismo (Stolowics, 2011).

La desconfianza intelectual sobre las redefiniciones y terminologías del mundo político, han estado atentas también para el caso específico de Chile, donde se ha visto “un reposicionamiento político y moral de lo social que ha significado el presunto fin de la ola neoliberal de los años ‘80 y ‘90 y una reestructuración de un Nuevo Estado Social” (Rojas, 2018, p.127). Respecto a esto, es cierto que tras

las sucesivas movilizaciones sociales en Chile (desde el año 2006 en adelante tocando los gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera) se han realizado reformas en materia tributaria con la pretensión de destinar más recursos a la agenda social. Sin embargo, las políticas que discursivamente se orientan a proteger a los individuos, tienen instaladas tecnologías de subjetivación y de gobierno que se articulan y refuerzan con la racionalidad neoliberal (Rojas, 2018).

Como prueba de que el modelo neoliberal no se ha superado en Chile, es posible señalar investigaciones relativamente recientes que se han esforzado por discutir su penetración en el mundo del trabajo (Arellano & Gamonal, 2017; Véjar, 2018), en la participación ciudadana (Zunino, 2014), en salud (Cea, 2018; Fuster & Sir, 2017), en educación (Alarcón, 2017; Oliva & Gascón, 2016), estando todavía sin argumentos suficientes la penetración en el ámbito de la seguridad pública y el control social.

El problema delictual en Chile

Es interesante observar las singularidades que presentan las tasas de criminalidad en Chile respecto de América Latina donde las altas tasas de violencia y delitos son caracterizadas principalmente a partir de la tasa de homicidios, sin embargo, en Chile este tipo de delitos no es frecuente y por tanto no definiría completamente sus tasas delictuales.

De acuerdo con las estadísticas comparativas, la tasa de homicidios en Chile es de 3.5 por cada 100 mil habitantes, muy por debajo del promedio de la región, la que alcanza 23-25 por cada 100 mil habitantes (United Nations Office on Drugs and Crime, 2018). Además, Chile es el único país de América Latina cuya tasa de homicidios nunca ha superado los 5 casos por cada 100 mil habitantes (Vilalta, Castillo & Torres, 2016). Cuestión que conduce a preguntarse entonces qué tipo de delitos son los más frecuentes en Chile.

En Chile los delitos comunes⁵ o callejeros son denominados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), son cometidos principalmente por la población masculina y en zonas urbanas. De ellos, el grueso de la población encarcelada cumple condena por delitos de robos, representando al 52,9%, seguida por aquellos que infringieron la ley de drogas,⁶ correspondiente al 22,4% (Gendarmería de Chile, 2018).

De esta manera, el escenario delictual no podría ser explicado únicamente a partir de los delitos contra las personas o específicamente por las cifras de homicidios, porque son los delitos contra la propiedad los que han presentado una tendencia en los últimos diez años en tasas⁷ cercanas a los tres mil casos policiales, configurándose como la expresión delictual más frecuente del país.

Por tanto, si en el país bajan las tasas de homicidios y se mantienen los delitos contra la propiedad, no es acaso necesario mirar más allá del delincuente para explicar el escenario delictual, ¿por qué robar y/o

⁵ Delito común, es un concepto amplio que puede variar de un país a otro, pero tradicionalmente se entiende como aquel delito más visible (*street crime*), por tanto, queda fuera el delito de cuello blanco o el crimen organizado. La Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile realiza la distinción de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) que incluye robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo, robo de accesorios de vehículo, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado, hurto, lesiones leves, lesiones graves, homicidios y violaciones (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2018).

⁶ No incluida dentro de los DMCS.

⁷ Todas las tasas de este estudio han sido calculadas por cada 100 mil habitantes.

hurtar es parte del orden de las cosas en la sociedad chilena y no así los delitos de homicidio? ¿Qué condiciones pueden estar interviniendo en que se mantenga la delincuencia común?

A mediados del año 2003 se conformó en Chile un foro de expertos con ochenta profesionales especialistas en diversas áreas vinculadas con la delincuencia, instancia en la que se logró poner al centro de la discusión las desigualdades sociales. El documento que se elaboró señala:

La principal hipótesis descartada es que habría “mano blanda” por parte del sistema policial y judicial ya que, en forma simultánea al incremento en las denuncias, se observa un aumento significativo en las aprehensiones por delitos de mayor connotación social y un fuerte incremento de la población penal. En cambio, las hipótesis seleccionadas como más probables coinciden en que el incremento de la criminalidad tiene relación con el desempleo, el consumo de drogas, la deficiente distribución del ingreso y la prevalencia de diversas manifestaciones de violencia (como factor causal) (Mertz, 2004, p.19).

Han transcurrido dieciséis años desde aquella sesión de trabajo de expertos y parece no haber cambiado sustancialmente ni el problema de la desigualdad social en el país, ni el tratamiento o mirada hacia la gestión de la seguridad pública, la que ha tendido a endurecerse en el ámbito penal aumentando la población carcelaria, ubicando a Chile entre los países con las tasas más altas en la región (Dammert & Zúñiga, 2008; Soares & Naritomi, 2010; Sozzo, 2016) y a su vez, se ha desplegado un modelo de intervención local de seguridad pública con el objetivo de prevenir los delitos, operando como una red de detección temprana de riesgos.

Las desigualdades sociales se asientan en procesos macroestructurales que se traducen, para este estudio, en algunos indicadores sociales y económicos discutidos a nivel teórico y empírico, con los que se determinará en una primera etapa cuantitativa a nivel asociativo y explicativo la incidencia de los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas. Datos que al representar el fenómeno delictual a nivel comunal enriquecen la segunda etapa de análisis cualitativo, que intenta comprender cómo la gestión de la seguridad pública municipal atiende las diferencias estructurales de cada comuna.

Las comunas en Chile tienen una administración municipal que dirige los recursos para el conjunto de las personas que viven en el territorio y define las estrategias para trabajar en la seguridad pública en concordancia con las políticas que traen lineamientos estatales. En otras palabras, el gobierno logra implantar sus políticas de Estado a través de las municipalidades con la subvención de recursos.

Se ha constatado que las municipalidades no disponen de la misma cantidad de recursos para trabajar en materia de delincuencia, y además entre ellas, hay diferencias significativas al momento de priorizar e invertir en seguridad, junto con que cada municipalidad tiene las facultades de priorizar recursos —según su propia racionalidad— dentro de un marco legal que la fiscaliza.

Teniendo presente los elementos contextuales expuestos, se establece como hipótesis que la desigualdad social en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago permite explicar la ocurrencia de los delitos comunes y, por otro lado, la gestión municipal de la seguridad está regida por las políticas públicas del Estado con intervenciones homogéneas en los territorios, generando nuevas desigualdades al desatender las tensiones estructurales provocadas por el modelo neoliberal.

Uno de los propósitos subyacentes de esta tesis ha sido problematizar y ampliar la discusión sobre la expansión que ha cobrado la seguridad que por antonomasia se refiere a la protección contra la delincuencia, dejando de lado su relación con una seguridad social, laboral o en habitabilidad.

La Región Metropolitana de Santiago

Las evidencias de la desigualdad también se observan a nivel espacial, cuando vemos que la ocurrencia de los delitos contra la propiedad dentro del territorio no es al azar, existe concordancia entre las comunas con bajos niveles de pobreza y la prevalencia de estos delitos (González, 2016).

Delimitar el objeto de estudio sobre la Región Metropolitana de Santiago (RMS) y con ello las comunas que la componen, ha sido una decisión fundamentada por estudios que sugieren un acercamiento local a la comprensión del fenómeno delictual (Hojman, 2004) dado que el ordenamiento espacial podría dar señales de la relación entre desigualdad social y delincuencia, la que pareciera estar vinculada a la mayor separación física residencial entre ricos y pobres (Whitworth, 2013).

Antes de seleccionar la región en la que se enfocará el estudio, fue necesario revisar indicadores críticos en torno a los delitos comunes y con ellos valorar el nivel de conflicto delictual dentro del territorio chileno. También se buscó tener información asociada a la desigualdad social en las regiones y se consideró el Coeficiente de Gini como indicador de desigualdad de los ingresos. A la vez fueron observados los recursos invertidos en materia de defensa y seguridad pública a nivel regional para evaluar la pertinencia distributiva de los recursos en razón de las tasas de delitos. Por tanto, se tienen en cuenta esos tres criterios para la delimitación de la región, haciendo un balance que considere las altas tasas de delitos contra la propiedad, alto gasto público en el ítem de seguridad pública y altos niveles de desigualdad de ingresos.

Dado que la tasa de homicidio es baja en todas las regiones del país, se consideraron únicamente las tasas de delitos contra la propiedad como criterio de selección. Para el análisis posterior se incorporaron los delitos contra las personas, complementario al de delitos contra la propiedad, configurándose así un análisis completo sobre los delitos comunes.

Partiendo por la revisión de indicadores delictuales, y de acuerdo con las tasas de casos policiales⁸ por delitos contra la propiedad⁹ desde el año 2013 hay tres regiones en Chile con tasas que sobrepasan los tres mil delitos por cada cien mil habitantes, ellas son: Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana, la siguiente tabla muestra la diferencia entre 15 regiones del país.

⁸ Casos policiales: Son hechos o sucesos que se informan a la autoridad competente a través de un parte policial. Los casos se componen de denuncias (que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito), más las detenciones (delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una aprehensión en flagrancia).

⁹ Delitos contra la propiedad considera: hurto, robo lugar habitado, robo lugar no habitado, robo de vehículo, robo accesorio de vehículo, robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa y otros robos con fuerza.

Tabla 01. Tasa de casos policiales de delitos contra la propiedad a nivel regional por año.

REGIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
XV. Arica y Parinacota	3052	3021	2752	2867	2612
I. Tarapacá	3588	3393	3560	3459	3071
II. Antofagasta	3600	3698	3584	3149	3123
III. Atacama	3021	3196	2746	2766	2584
IV. Coquimbo	2433	2546	2425	2477	2510
V. Valparaíso	3015	3112	3000	2920	2842
XIII. Metropolitana	3239	3376	3307	3014	3042
VI. O'Higgins	2340	2352	2268	2281	2313
VII. Maule	1983	2237	2186	2060	2051
VIII. Biobío	2498	2674	2483	2325	2293
IX. La Araucanía	2205	2372	2407	2220	2149
XIV. Los Ríos	2061	2176	2104	2179	1998
X. Los Lagos	2365	2320	2251	2094	1939
XI. Aysén	1967	2095	1907	1602	1396
XII. Magallanes	1602	1621	1719	1678	1392
PAÍS	2838	2957	2869	2686	2661

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Antofagasta es la región que tiene la tasa más alta en el año 2017 por delitos contra la propiedad. Ahora bien, para acercarse a una perspectiva local del problema delictual, se observa en un ranking de 10 comunas de todo el país, cuáles son las que presentan las tasas más altas de delitos contra la propiedad y su vez analizar su interacción regional.

Tabla 02. Ranking de las 10 comunas en Chile con las tasas más altas de casos policiales de delitos contra la propiedad, año 2017.

Orden	Comuna	Tasa cada 100 mil habitantes	Frecuencia	Población Estimada	Región
1	Santiago	15.290,1	21.533	140.830	13
2	Providencia	8.236,4	10.376	125.977	13
3	San Miguel	6.158,1	3.971	64.485	13
4	Estación Central	5.557,7	5.496	98.889	13
5	Independencia	5.283,9	2.292	43.377	13
6	Nuñoa	4.742,6	6.225	131.257	13
7	Recoleta	4.592,7	4.994	108.737	13
8	María Elena	4.383,0	103	2.350	2
9	La Cisterna	4.114,4	2.566	62.367	13
10	Algarrobo	4.108,8	648	15.771	5

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

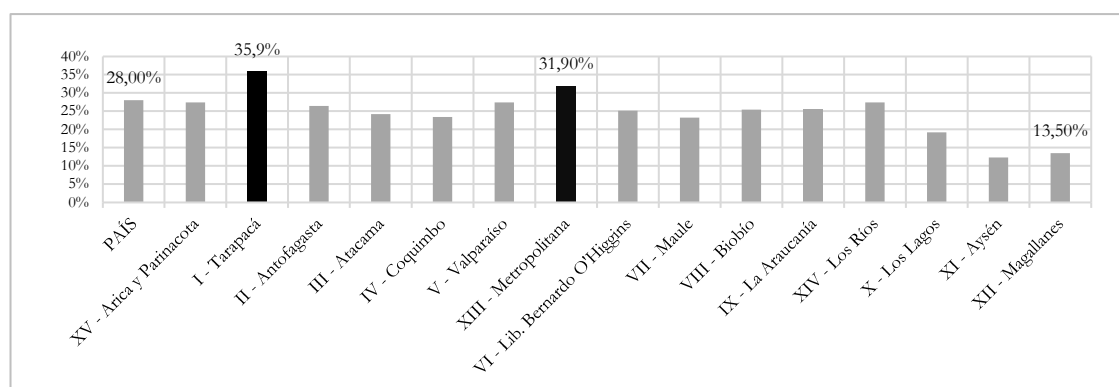
La indagación en las cifras comunales indica que en la RMS se concentran las comunas con las tasas más altas de casos policiales por delitos contra la propiedad, en los 10 primeros lugares hay 7 comunas de las RMS, María Elena corresponde a la región de Antofagasta y Algarrobo a la región de Valparaíso

(Paz Ciudadana, 2017). De los datos resulta interesante observar que en los primeros siete puestos las cifras sobrepasan la tasa regional, reflejando la diversidad de las comunas reunidas en la RMS, las que quizás por sus características de ruralidad tienen menos delitos de este tipo, bajando las cifras promedio de la región.

Una tercera observación, tomando otra fuente de datos, se obtiene mediante La Encuesta Urbana de Seguridad Ciudadana¹⁰ (ENUSC) que entrega información complementaria, si bien no tiene una medición específica sobre delitos contra la propiedad, el indicador de victimización considera algunos delitos contra la propiedad como los delitos de robo con violencia, por sorpresa, en la vivienda, de vehículos, desde vehículos, hurto, sumando un delito contra las personas como es el delito de lesiones. Esta última variable —lesiones— podría incidir en que otras regiones tengan altos indicadores de victimización, desenfocando una medición por delitos contra la propiedad.

La ENUSC del año 2017 indica que las regiones con mayor porcentaje de victimización son: Tarapacá y Metropolitana y como se vio en la tabla 01 también presentan altas tasas de casos policiales por delitos contra la propiedad.

Figura 01. Porcentaje de victimización por regiones en Chile, año 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

Tanto las encuestas como las tasas de casos policiales tienen limitaciones. Los datos tomados en las primeras tienen el sesgo del encuestado y los datos policiales tienen la variabilidad de la sistematización, así como el desconocimiento de una serie de delitos que no se denuncian y la calidad de los datos depende en gran medida de los sistemas de codificación policial (Fajnzylber, Lederman & Loayza, 2002). Dentro de la gama de delitos que se sistematiza, se reconoce que las tasas de homicidios tienden a ser más cercanas a las ocurridas en la realidad (con excepciones en países con alto nivel de criminalidad) y en el caso de las tasas de ciertos robos, como robo en la vivienda o robo de vehículos, también se ha constituido como una cifra efectiva en Chile, por la aparición de los seguros privados sobre la propiedad, que para hacer efectiva la indemnización requieren de la constatación en la policía. Los delitos de menor gravedad como hurto, robo de accesorio de vehículo podrían tener una cifra negra más alta. En el caso de los delitos de lesiones y violación las cifras también son relativas.

¹⁰ Ver <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/seguridad-publica-y-justicia/seguridad-ciudadana>

A pesar de la prudencia con la se puede mirar los indicadores, son datos que están sistematizados con la finalidad de guiar decisiones políticas, administrativas, informar a la población y son fuente de información importante para la entrega de recursos económicos.

Volviendo a los criterios para la selección de la región de estudio y respecto al gasto en políticas públicas en seguridad, en el gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) se priorizaron comunas de la RMS para la subvención de políticas públicas en seguridad: Uno de sus programas fue el “Juntos más Seguros” que invirtió \$6.238.117.896 (equivalente a €8.434.112) entre los años 2014-2018 en 17 Municipalidades de la RMS. Paralelamente a ello, se implementó el “Plan Comunal de Seguridad Pública” (PCSP) que, si bien se desarrolló en todas las comunas del país, únicamente entregó recursos económicos a 72 comunas de todo Chile, comunas que concentraron más del 80% de las denuncias por delitos comunes y más del 7% de la población del país. Dentro del PCSP están consideradas 38 comunas de la RMS entregándoles a través de sus municipalidades \$31.005.132.921 (equivalente a € 41.919.816) entre los años 2014-2018. En definitiva, los antecedentes indican que se dirige un alto gasto público a trabajar el área de seguridad en las comunas de la RMS.

En relación con los niveles de desigualdad de ingresos entre regiones, la RMS se ubica en el primer lugar con el coeficiente de Gini¹¹ de 0.50 el más alto entre las 15 regiones, esta desigualdad se explicaría porque en esta región se concentran los ingresos más altos del país (PNUD, 2018). Aunque, la desigualdad por ingresos está presente en todas las regiones del país, ya que ninguna está por debajo de los 0.40 puntos en el coeficiente de Gini.

La estructura productiva de cada región permite comprender que ciertas regiones concentren los salarios más altos y bajos del país. Las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, en el norte de Chile, “tienden a tener una mayor concentración del PIB en pocas industrias, principalmente la minería” (PNUD, 2018, p.55). Lo mismo sucede en la región Metropolitana por la concentración del sector empresarial, financiero y comercial, con más del 45% del PIB del país y más del 60% de los hogares de altos ingresos en el país (PNUD, 2018). En las ciudades más grandes es donde se suelen agrupar los grupos económicos y las clases dominantes —como es el caso de la RMS— acentuando la percepción sobre las desigualdades económicas al compararlas con las formas de vida de las clases trabajadoras (Gaviria & Pagés, 1999).

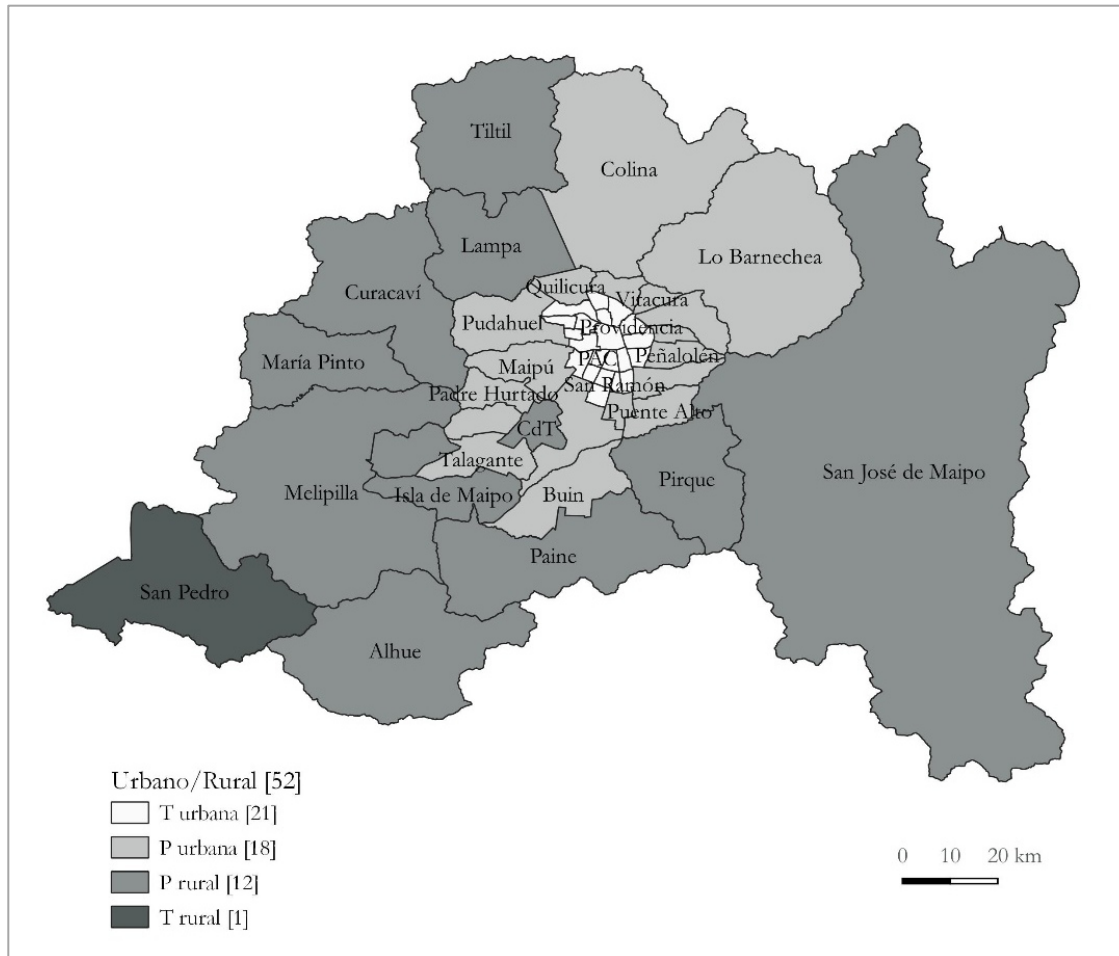
Teniendo presente los criterios definidos en la delimitación territorial del estudio, se ha considerado que la Región Metropolitana de Santiago reúne las condiciones donde sería factible observar el comportamiento de los delitos comunes en un contexto de desigualdad social. Si bien la RMS no tiene la tasa más alta de delitos contra propiedad en el año 2017 si se posiciona entre las tres más altas del país, además es la región que presenta el coeficiente de Gini más alto entre las regiones del país y el gasto en políticas de seguridad se ha concentrado en algunas comunas que componen la RMS, teniendo además las comunas con las tasas más altas de delitos contra la propiedad.

La Región Metropolitana de Santiago (RMS) está compuesta por 52 comunas y de ellas, 12 son predominantemente rurales y 1 es totalmente rural (Ubilla & Villegas, 2017). La región también está

¹¹ Este índice que mide la desigualdad de los ingresos toma los valores de 0 a 1. Mientras más cercano a 0 hay mayor igualdad. Los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) no son representativos para establecer un Coeficiente de Gini a nivel comunal, esto significa que no se sabe qué tan desiguales son los ingresos al interior de las comunas. Sin embargo, hay antecedentes (Agostini, 2010; Rasse, 2016) que confirman que las comunas más pobres y las más ricas son las más homogéneas en términos de ingreso per cápita. Por lo tanto, la fuerte desigualdad de ingresos se presentaría a nivel regional como conjunto territorial y no dentro de cada comuna. Así para analizar las diferencias entre ellas, se recurrió a los porcentajes de pobreza por ingreso entregados por la CASEN.

subdividida por 6 provincias: Santiago, Cordillera, Talagante, Maipo, Chacabuco y Melipilla, esta división provincial no entrega más autonomía a los territorios, dado que la división política-administrativa que tiene mayor injerencia es la regional y comunal. La densidad poblacional de la RMS es la más alta del país con 2.304,83 hab/km². A cada comuna le corresponde una administración local llamada Municipalidad que toma el nombre de la comuna para identificarse.

Figura 02. División política administrativa, urbano/rural¹² comunal de la RMS.



Fuente: elaboración propia en Qgis 3.4 en base a información de Ubilla & Villegas, 2017¹³.

La literatura científica interesada en analizar la distribución socioespacial en las comunas de la RMS, da cuenta de los procesos de segregación y las yuxtapuestas formas de vida que se han forjado entre ellas y

¹² Dentro de la simbología de los mapas de coropletas, se observará entre corchetes cuadrados el número de las comunas que integra.

¹³ Dentro del documento los autores señalan que la información fue realizada a partir de una investigación anterior, también revisada para este estudio correspondiente a Ubilla-Bravo, G., Robles-Vargas, R., González, D., Garay, N., Norambuena-Vega, P., Sandoval-Verdugo, G., & Muñoz-Muñoz, F. (2012). Carta de Cobertura y Uso del Suelo en la Región Metropolitana de Santiago (Disertación doctoral, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago).

sus barrios (Álvarez & Cavieres, 2016; Ducci, 2002; Link, Valenzuela, & Fuentes, 2015; Lunecke, 2016; Ortega, 2014).

La segregación¹⁴ urbana no es parte de un proceso natural, por el contrario, ésta se encuentra muy condicionada por la estructura económica y social de la que son parte los individuos. La forma en que está modelado el espacio físico puede tener profundos efectos sobre los procesos sociales, como también los procesos sociales pueden ser generadores de la modelación del espacio. Es lo ocurrido en Chile en el periodo de la dictadura, con la implantación de políticas urbanas que expulsaron a los grupos más pobres del centro de la ciudad de Santiago.

En los años ochenta del siglo pasado, los campamentos sociales (que agruparon a familias desfavorecidas) fueron erradicados del centro y desplazados forzosamente hacia comunas periféricas de la zona metropolitana como: La Pintana, Cerro Navia, El Bosque, La Granja (Tapia, 2011). Pese a que el retorno de la democracia significó nuevas posibilidades para cambiar el rumbo de las políticas habitacionales, durante los primeros gobiernos de “La Concertación¹⁵” se continuaron realizando viviendas con bajos estándares constructivos y de habitabilidad, que desde la lógica empresarial buscó aumentar la rentabilidad de suelo a través de bloques de vivienda —que en algunos casos superaban los mil departamentos— (Hidalgo, 2007).

Las comunas que albergaron estos masivos proyectos inmobiliarios en la actualidad son identificados con problemas de delincuencia asociados al tráfico de drogas, violencia, territorios custodiados con armas y una convivencia comunitaria fragmentada, vecinos desesperanzados al ver el deterioro de sus barrios y lazos comunitarios.

Con el pasar de los años se han hecho evidentes los efectos de la segregación residencial sobre el retraso y deserción escolar, lo que además genera que esa misma población esté más tiempo económicamente inactiva (Larrañaga & Sanhueza, 2007). Por tanto, las desigualdades que se observan en el espacio físico condicionan el desarrollo de las personas, existiendo comunas con niveles de vida material que superan en todas sus dimensiones sociales a las comunas ubicadas al sur de la RMS.

Hay estudios que han demostrado una relación de dependencia en el ordenamiento espacial y la delincuencia (Browning, Byron, Calder, Krivo, Kwan, Lee & Peterson, 2010; Wikström, Ceccato, Hardie & Treiber, 2010) cuestión que en este estudio no ha sido posible llevar a cabo, por no contar con indicadores como el índice de Taeuber (Duncan & Duncan, 1955) de segregación por comuna. A pesar de ello, se podrían establecer patrones de delincuencia que siguen una lógica de ordenamiento espacial, al constituirse la comuna como unidad de análisis delictual.

En la investigación, el trabajo de campo en la RMS fue importante para comprender espacialmente la conexión entre las comunas, recorrido realizado en transporte público, considerando los ritmos de la ciudad, las distancias físicas y sociales que se perciben en los espacios de encuentro, esto para constatar los antecedentes recogidos de las investigaciones científicas que la describen como una de las ciudades más segregadas de Latinoamérica (Castillo & Quijada, 2017).

¹⁴ El concepto de segregación definido por Ruiz-Tagle (2016b) es “la falta de interacción entre grupos sociales, que deviene de la separación de clases (segregación socioeconómica), la ubicación espacial (segregación residencial), los diferentes intereses y/o estilos de vida (segregación simbólica y/o cultural) y/o diferencias raciales o étnicas (segregación etno-racial)” (pp.15-16).

¹⁵ Fue una coalición de partidos políticos de centro, centro izquierda e izquierda que gobernó en Chile tras el término de la dictadura.

Aunque pueda parecer contradictorio a lo argumentado anteriormente, hoy día la relación de la periferia espacial no en todos los casos se circunscribe con la periferia social. Como precisó Lefebvre (1975) “las periferias no las constituyen solamente las gentes alejadas en relación a un centro” (p.57). Es precisamente lo que ha estado ocurriendo en los últimos veinte años en la zona metropolitana de la región que ha expandido su trama urbana y las comunas que tenían un carácter exclusivamente rural, se han urbanizado, desdibujando algunas periferias y conformando nuevas, las que no necesariamente tienen relación con periferias sociales. Así vemos que hay comunas que han transformado de manera importante sus condiciones rurales, un ejemplo es el caso de la comuna de Colina¹⁶ que ha visto un crecimiento de viviendas de lujo en el sector de Chicureo por la migración de familias a parcelas con condiciones ambientales naturales, introduciendo la dinámica de suburbanización en la comuna (Sanzana, 2016), a lo que académicos en Chile han diferenciado a la periferia tradicional de la “periferia elitizada” (Rodríguez & Rowe, 2017). Transformación que se ha extendido a las clases medias de profesionales, con aspiraciones de ascensión social, aproximándose espacialmente a las clases sociales más altas, encontrando los límites propios del mercado inmobiliario, optando por viviendas cercanas al lugar con estándares de calidad más bajos.

En cambio, hay comunas en el núcleo de la región, que podríamos pensar en una ubicación privilegiada, pero esta sola condición de centralidad no les ha permitido llevar a cabo transformaciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sobrellevando altos índices de pobreza multidimensional, hacinamiento y bajos niveles de ocupación laboral, porque sus características socioeconómicas generales han permanecido prácticamente inamovibles en los últimos 30 años. Por tanto, se desprende que los condicionantes de la delincuencia en la RMS están principalmente asociados a las características estructurales propias de las comunas, como también a patrones espaciales, cuestiones sobre las que se indagará en esta investigación.

Objetivos

La Región Metropolitana de Santiago ha sido un polo de atracción importante en términos laborales con actividades industriales, financieras y comerciales, configurando esta región con la mayor actividad económica, política y cultural entre las otras quince regiones del país. Y la delincuencia común se ha asociado a este tipo de contextos dinámicos y urbanos, por los efectos que trae la concentración de personas en un mismo espacio (Soares, 2004) aunque se ha discutido la desatención de diversos delitos en las zonas rurales (Carrington, Hogg, Sozzo, Puyol & Guala, 2018).

La reconocida ventaja que tiene la RMS por su dinamismo laboral también ha visto desventajas asociadas al conflicto delictual, principalmente de delitos contra la propiedad (Tocornal, Tapia, & Carvajal, 2014). Este problema ha propiciado que en la última década el Estado haya implantado políticas públicas locales que le entregan más responsabilidades a las municipalidades en el tema de la seguridad ciudadana.

Responsabilidad que se traduce en acciones principalmente orientadas a la prevención del delito y que cada municipalidad afronta de acuerdo a sus recursos y a las subvenciones que recibe del Estado. El activo rol que han tomado las municipalidades para trabajar la seguridad ciudadana no ha estado

¹⁶ El aumento de la población en Colina pasó de 77.815 habitantes de acuerdo al Censo 2002, a 146.207 habitantes de acuerdo al Censo 2017.

exento de dificultades por las características estructurales de cada comuna y los insuficientes recursos que disponen. Con ello nos referimos a que hay comunas con altos niveles de pobreza y que además mantienen precarias condiciones de habitabilidad lo que agudiza sus modos de vida. Coincide también que son comunas con un deficitario equipamiento urbano, servicios más alejados, teniendo que pagar el precio de la accesibilidad (Harvey, 1979).

El contraste es observable en las comunas que, segregadas de las pobres, buscan mecanismos para defenderse de la delincuencia, recurriendo a los servicios de la seguridad privada y la tecnología en boga que ofrece el mercado para la vigilancia.

A todos estos antecedentes conduce el modelo social y económico en el que se ha instalado la seguridad pública. Como se ha explicado, en la década de los años setenta en Chile se implanta el modelo neoliberal con fuertes medidas que cambian la dirección económica del país, promoviendo la entrada de grandes capitales mundiales y privatizando los servicios básicos para el desarrollo de la vida. Al retorno de los gobiernos democráticos no se hicieron cambios estructurales para disminuir las inequidades forjadas en dictadura, más bien se mantuvo un Estado complaciente con estas medidas económicas que fueron modelando una sociedad culturalmente neoliberal. La seguridad pública es uno de los eslabones estratégicos del capitalismo, servido de un Estado que no intercede por las inequidades sociales, tomando un rol soberanamente punitivo en los desórdenes y delitos que pudiesen generar las clases sociales más pobres (Wacquant, 2000).

Sobre este contexto surgen preguntas que han permitido delimitar el objeto de estudio. ¿Las condiciones de desigualdad social entre las comunas de la RMS son importantes para explicar las tasas de delitos contra la propiedad? ¿Qué indicadores de la estructura social explicarían de manera significativa los delitos comunes?

Para intentar responderlas se plantea el primer objetivo general que consiste en **analizar la relación entre la desigualdad social y la delincuencia común en las comunas de la RMS**. De este objetivo se desprenden tres objetivos específicos:

- (1.1) Categorizar los delitos que recogen las estadísticas policiales en las comunas de la RMS, para explicar y dimensionar el nivel de conflictividad social por la delincuencia común.
- (1.2) Examinar la desigualdad social en las comunas de la Región Metropolitana a través de sus indicadores socioeconómicos, agrupando las comunas que tienen condiciones sociales similares para comprender el contexto social en el que ocurren los delitos comunes.
- (1.3) Distinguir qué indicadores sociales y económicos explican la relación de dependencia con los delitos contra la propiedad y contra las personas

Los dos primeros objetivos específicos forman parte del marco contextual de la investigación, analizando los indicadores disponibles a nivel comunal que permitan establecer empírica y teóricamente la desigualdad social como tensión estructural en la RMS.

La categorización de los delitos comunes separados en delitos contra la propiedad y delitos contra las personas no se encuentra en los datos oficiales entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, estos datos están agrupados por delitos comunes (lo que se entiende como Delitos de Mayor Connotación Social en Chile), entonces el orden en estas dos categorías fue sistematizado para esta investigación. Esta etapa descriptiva resultó esencial para comprender las dinámicas delictuales de cada comuna, aportando información sobre el nivel de conflicto social guiando las hipótesis de trabajo.

Para establecer qué variables son condicionantes de la criminalidad en cuestión, se recurrió a la sistematización y georreferenciación de la información descriptiva, permitiendo acercarse a las variables que podrían relacionarse con los delitos contra la propiedad y contra las personas. Las investigaciones internacionales son un marco de referencia importante para comprender esa relación, teniendo presente que puede variar por el nivel de desarrollo social y cultural en cada territorio donde se mida (Buonanno & Montolio, 2008; Tsushima, 1996).

Teniendo presente el interés contextual y estructural para el análisis del delito, en una segunda etapa de la investigación se plantean nuevas preguntas, asociadas a las comunas analizadas, pero ahora desde el enfoque municipal de la seguridad pública.

¿Cómo se aborda la gestión municipal de la seguridad pública cuando hay tensiones estructurales? ¿qué tipo de intervenciones se subsidian desde el Estado para la seguridad comunal? Y ¿Qué modelo de gestión local es posible desplegar en una región con una acentuada desigualdad?

El segundo objetivo general de esta investigación intenta **analizar la gestión municipal de la seguridad pública y los modelos de intervención que el Estado promueve para la prevención y control del delito.**

(2.1) Comparar las comunas que tienen características similares en la gestión municipal sobre la seguridad pública, considerando los niveles de delincuencia común y condiciones de desarrollo económico y social.

(2.2) Examinar las acciones que promueve y subsidia el Estado para la seguridad pública municipal, a fin de reconocer si existe un modelo hegemónico de intervención.

(2.3) Discutir los alcances de la seguridad pública municipal en su búsqueda por disminuir la ocurrencia de delitos comunes.

Los objetivos planteados se han pensado de manera secuencial. Esto quiere decir que la investigación parte metodológicamente con el análisis estructural de las comunas mediante la relación estadística de las variables, para luego pasar al análisis cualitativo de la gestión municipal de la seguridad pública.

Para llevar a cabo los objetivos de esta investigación, en el primer capítulo se introduce al lector en una revisión de los fundamentos teórico que se han forjado desde el pensamiento sociológico y criminológico occidental, junto a los estudios que consideran las condiciones sociales en la explicación de los delitos comunes. Se destaca en esta revisión el interés por revalorizar el pensamiento latinoamericano, el que, influido por la corriente crítica europea, cuestionó a los círculos de poder que criminalizaron la pobreza.

Además, en este mismo capítulo ha sido importante esclarecer la concepción de estructura social a través de la teoría social realista de Margaret Archer (1995) que le entrega fundamentos a la separación de variables sociales y económicas para analizar los delitos, resolviendo la discusión sobre acción (agencia) y estructura social. Otro punto relevante es la estructura urbana que históricamente ha sido asociada con atributos delictuales, por ello se discuten algunas condiciones que se darían en las comunas que son parte del estudio y que reflejarían espacialmente las desigualdades sociales.

Para comenzar a responder al primer objetivo específico, en el segundo capítulo se presenta una descripción de los delitos comunes en Chile y en la región Metropolitana de Santiago, separados en delitos contra la propiedad y delitos contra las personas, explorando el problema delictual en las 52

comunas que componen la región de estudio. Una vez revisadas las tasas de delitos, se indaga en los condicionantes estructurales que la literatura científica ha establecido con mayor fuerza en la explicación de los delitos comunes, identificando a la pobreza por ingresos y multidimensional, el (des)empleo, la educación y el hacinamiento. Tomando esos indicadores, relevantes en los estudios del delito, se avanza en el objetivo 1.2 con los datos secundarios oficiales que las comunas tienen para el año 2017 e intentando profundizar en el contexto sociohistórico en el que se generan las desigualdades entre ellas.

En el tercer capítulo hay una revisión sobre la concepción del Estado en materia de control social junto con una aproximación teórica de quienes han examinado el avance de las “criminologías de la vida cotidiana” (Garland, 2005), así como la influencia de la cultura del control proveniente de Estados Unidos e Inglaterra con sus modelos de intervención para la seguridad ciudadana en América Latina.

En este tercer capítulo, que a su vez configura teóricamente los objetivos específicos de la segunda etapa metodológica, se introduce en la nueva institucionalidad de la seguridad pública en Chile desde los años noventa en adelante, revisando los lineamientos para la acción preventiva y de vigilancia en la labor por alcanzar más seguridad. Tarea que se hace extensiva a las funciones municipales a comienzos del siglo XXI y se refuerzan con la ley N°20.965 promulgada en el año 2016, entregando nuevas obligaciones a los municipios para la prevención del delito.

Presentada la revisión teórica y la literatura científica en los primeros tres capítulos, se abre paso al trabajo empírico en el cuarto capítulo que plantea las hipótesis que se desprenden de la revisión de los capítulos anteriores.

En el capítulo 5 se define el diseño metodológico explicando la estrategia del método mixto para la consecución de las dos etapas de investigación de manera secuencial cuantitativo-cualitativo. En el apartado cuantitativo se explica la unidad de análisis que se corresponde con las 52 comunas que componen la RMS junto al plan estadístico que se llevó a cabo, precisando en las variables incluidas y sus fuentes de datos. En el apartado del enfoque cualitativo, se detalla el proceso del trabajo de campo y el procedimiento para el análisis de las entrevistas a los encargados municipales de la seguridad pública.

El capítulo 6 contiene los análisis estadísticos que han permitido contrastar las primeras hipótesis y determinar qué variables independientes son significativas y están asociadas a los delitos contra la propiedad y contra las personas en las comunas de la RMS, permitiendo responder íntegramente a todos los objetivos específicos de la primera etapa metodológica. Además, en el desarrollo de este capítulo se lleva a cabo el análisis de conglomerado jerárquico que no sólo es parte de la primera fase de análisis, sino que permite agrupar las comunas para la segunda etapa cualitativa.

En el capítulo 7, se presentan los resultados extraídos de las entrevistas a los encargados municipales de la seguridad pública, respondiendo a los objetivos de la segunda etapa de análisis y a la contrastación de las hipótesis que se corresponden con esta fase cualitativa. Las entrevistas también permitieron nutrir y matizar los resultados estadísticos obtenidos previamente.

Y, finalmente, en el capítulo 8 a modo de conclusión se retoman los principales hallazgos del estudio intentando destacar aquello que podría ser de mayor contribución al contexto chileno y regional, discutiendo los resultados obtenidos en la fase cuantitativa y cualitativa.

Primera parte
MARCO TEÓRICO

Capítulo 1

DESIGUALDAD Y DELINCUENCIA EN EL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO

The image of the delinquent I wish to convey is one of drift; an actor neither compelled nor committed to deeds nor freely choosing them; neither different in any simple or fundamental sense from the law abiding, nor the same (David Matza, 1964).

En este capítulo se tratarán las principales contribuciones teóricas que han abordado la delincuencia común en relación con las condiciones de desigualdad social en países occidentales. Y en esa búsqueda se ha confirmado que existe un copioso desarrollo teórico, situado principalmente en países europeos y en Estados Unidos y es a partir de ellos que es posible comprender el desarrollo de la teoría social y criminológica de América Latina la que en este estudio se busca revalorizar, exponiéndola junto a su contexto sociohistórico.

Como fruto del desarrollo teórico y empírico de las áreas del conocimiento preocupados del control social y las diversas expresiones delictuales, se tienen los principios y diversos enfoques que atomizan y enriquecen a las criminologías críticas¹⁷, ampliando el universo analítico, ratificando los temas que están vigentes y que son de interés común a todo el pensamiento. Uno de ellos, es el clásico análisis de la relación entre estructura social y delito, el que resulta complejo y a su vez desafiante de abordar. De esta manera para acercar los datos a este tipo de análisis, en este capítulo se explicará la concepción de estructura social proveniente de «La Teoría Social Realista» de Margaret Archer (1995) para luego adentrarse en la estructura urbana y explicar los procesos sociohistóricos que han configurado espacial y socialmente a las comunas de la región en estudio.

1.1 La ruptura del positivismo con el estudio del delito

Se ha atribuido a dos científicos europeos el comienzo de los estudios que vinculan desigualdad social y delincuencia, ellos son, el francés André-Michel Guerry por su ensayo sobre la estadística moral de Francia de 1833 y el belga Adolphe Quetelet (1835) quien intentó demostrar en sus estudios estadísticos que el crimen no es aleatorio dentro de la ciudad y de manera lógica e intuitiva lo vinculó a los niveles de pobreza y educación de los grupos en la población. Sin embargo, es el mismo Quetelet el que advierte las dificultades de aseverar la relación: “si no conocemos el verdadero índice de

¹⁷ El ejercicio crítico o de crítica no es exclusivo de las criminologías críticas, la denominación “crítica” no define a otras criminologías como “acríticas” o menos eruditas. Véase la reflexión de Paul Roberts (2017) *Thinking Through Critical Criminology*.

criminalidad, todas nuestras teorías están construidas sobre arenas movedizas” (Quetelet citado en Young, 2015, p. 50).

Ambos teóricos de la “física social”¹⁸ se esforzaron para respaldar sus datos con un análisis contextual, perspectiva heredada de la economía política, en donde resulta imprescindible analizar las interacciones entre economía, procesos de producción, el rol del Estado y el lugar de los individuos, para luego poder establecer respuestas a los problemas del crimen dentro de las ciudades industriales. Al adoptar esta perspectiva Quetelet fue rotulado de materialista y fatalista por sus afirmaciones sobre la sociedad, la que prepara al delincuente y el delincuente es únicamente su poder ejecutivo (Zaffaroni, 1988).

Desde la sociología, Emile Durkheim (1893) expuso su concepción funcional del delito, es decir, el delito lejos de ser extraño para lo social, es un elemento necesario para estimular la reacción social que confluye en la conciencia colectiva, la que es capaz de transformarse de acuerdo a los nuevos valores compartidos socialmente. El delito al ser castigado reafirma el valor social transgredido y en caso éste quedara sin castigo, la sociedad corre el riesgo de desamparar su orden normativo. De Durkheim nace el concepto de anomia, entendido como la ausencia de normas en contextos excepcionales de cambios, donde lo social no es capaz de contener las desviaciones. Si bien el trabajo teórico de Durkheim no apuntaba exclusivamente a un análisis del delito, será fundamental para los investigadores de las ciencias sociales, que indagarán en el castigo y su relación con el Estado¹⁹.

Con influencia marxista, el sociólogo holandés Willem Bonger proveyó de un análisis de la criminalidad en economías capitalistas, investigación de su tesis doctoral que más tarde fue publicada en 1916, titulándose «*Criminality and Economic Conditions*» en este trabajo el autor estableció una relación entre la desigualdad social y el crimen, ultimando que el capitalismo promueve una cultura egoísta —incluso entre la clase trabajadora— y como resultado de esta deshumanización no se miden las consecuencias al delito, convirtiéndose éste en un medio para asegurar las necesidades como una respuesta racional a la privación y explotación del sistema. Willem Bonger además, puso de manifiesto que el delito se concentra en las clases más bajas, argumentando que se criminalizan sus actos, protegiendo legalmente a las clases más ricas. El holandés es mencionado frecuentemente como el padre fundador de la criminología crítica (Swaaningen, 2002).

Cada uno de estos trabajos ayudaron a ampliar las perspectivas de análisis para los estudios del delito. En el caso de Durkheim, en que su teoría no estaba orientada esencialmente a la temática criminológica, sí la tocaba por el interés de construir una teoría de la sociedad, perspectivas que tienen en común la distancia con el paradigma positivista que hegemonizó un discurso sobre las causas del delito focalizada en la persona delincuente, esto quiere decir que las respuestas se buscaban únicamente en el comportamiento humano y no fuera de él, con razonamientos argumentados principalmente desde la medicina y reforzados por el derecho penal.

En los años veinte aproximadamente en Estados Unidos se acrecentó el interés por responder a las causas del delito desde una perspectiva sociológica, la que fue muy productiva desde la Escuela de Chicago con estudios de sociología urbana en un periodo marcado por problemas delictuales en este

¹⁸ Adolphe Quetelet denominó física social a las regularidades sociales observadas a través de la estadística y luego Augusto Comte logró rebautizarla como sociología, concepto que aparece por primera vez en su texto «Curso de filosofía positiva» en 1838 (Giner, 1985).

¹⁹ Ver a David Garland (1999). Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social. España: Siglo XXI.

país. Desde distintas universidades y centros de estudios surgieron diversos enfoques de análisis sobre la delincuencia; uno de los más rupturistas para el momento fue la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland (1949) porque se ampliaba el campo de análisis que desarrollaba la Escuela de Chicago, demostrando que los delitos suceden en todas las clases sociales, dejando cimentado el camino para una crítica al poder punitivo por el recato hacia los delitos de los poderosos.

En el marco de la teoría ecológica de la desorganización social y en un lenguaje no muy alejado del positivismo, Shaw y Mckay (1942) expusieron que la delincuencia estaba altamente correlacionada con la mala vivienda, la pobreza, los nacidos en el extranjero y los negros, quizás mal comprendido como “patologías sociales”, trabajos que influyeron posteriormente en las políticas de “saneamiento” de la ciudad de Chicago.

El sociólogo Robert Merton (1938) puso atención en cómo las desigualdades sociales y desventajas económicas en ciertos grupos de la población se vinculaban con algunos delitos. Esta observación en la sociedad estadounidense le permitió teorizar acerca de la tensión entre grupos sociales, producto de la disonancia entre la estructura social y la estructura cultural. La explicación que Merton realiza sobre la anomia delictual, está dada por el acceso diferenciado a las oportunidades que se entregan al común de las personas, quienes pueden alcanzar sus aspiraciones de vida a través de estrategias ilegales. Para el sociólogo estadounidense, el comportamiento delictivo no es sólo un problema de socialización defectuosa sino una situación propiciada estructuralmente.

La teoría de la anomia (Merton,1938) y subcultural (Cohen,1955) fueron dominante en los años cincuenta en la esfera académica de Estados Unidos e Inglaterra, influyendo en los estudios de las conductas desviadas. El punto de inflexión hacia estas teorías aparece con la crítica que les realizó David Matza (2009 [1964]) en «*Delinquency & Drift*» cuestionando el axioma del delincuente como un ser distinto al ciudadano convencional. Matza defendió la idea de que cualquier persona puede cometer un delito justificando sus actos a través de “técnicas de neutralización” que se traducen en explicaciones comunes y que pueden ser ampliamente comprendidas.

El pensamiento de David Matza es ubicuo en muchos niveles, porque desde el punto de vista microsociológico, desarmó la concepción patológica del delincuente cambiando la idea correccionalista sobre la conducta desviada, para reemplazarla por un análisis apreciativo. Y por el lado estructural, Matza devuelve al análisis criminológico la figura del Estado, que había estado oculto en los análisis etiológicos de la conducta desviada, de manera que no se cuestionaba su influencia en los procesos que definieron qué delitos castigar, así como tampoco las condiciones que perpetuaban injusticias sociales.

Un aparato tan poderoso como Leviatán ha de tener múltiples efectos incluso sobre aquellos que no están de modo presente bajo su férula. No es necesario estar en prisión para verse afectado por Leviatán; ni tampoco es preciso que Leviatán sea un Estado policía para que proyecte su sombra sobre sus súbditos (Matza, 1981, p.179).

«La Nueva Criminología» (Taylor, Walton & Young, 1990 [1973]) valora gran parte del análisis de David Matza, sobre todo en esto último que plantea la decisiva influencia del Estado sobre las cuestiones criminales, aunque con nuevas y necesarias precisiones respecto de su rol en la definición punitiva. Esta nueva criminología fue el punto de partida en el desarrollo de una perspectiva marxista del delito, si bien Karl Marx hizo pocas referencias al tema, el grupo de criminólogos críticos ha

trabajado principalmente con las categorías de análisis marxianas, y no reducidamente sobre la definición del *lumpenproletariat*.

Sin someterse a un materialismo dogmático [...] cuya característica principal constituyó su negativa a considerar el marxismo como un cuerpo cerrado de verdades heredadas y como ciencia de la historia, aunque pretendía extraer de él lo esencial a fin de construir ese tercer camino en su rechazo del positivismo y de todas las formas del idealismo (Bergalli, 1983, p. 182).

La corriente crítica de la criminología se presenta claramente opositora al positivismo, la que llevaba mucho camino ganado en los círculos de conocimiento sobre la delincuencia, descontextualizando el delito de la realidad. Una de las dimensiones relevantes de la criminología crítica era precisamente el examen del contexto social, las condiciones de vida de quienes cometían delitos y los efectos del entorno.

1.2 “Una Criminología realista, sociológica y crítica”²⁰”

Se ha señalado que con el libro «La Nueva Criminología» (1973) se dio comienzo a la perspectiva de análisis marxista de enfoque crítico sobre la criminalidad, aunque años antes y desde la Escuela de Frankfurt ya se había forjado un contradiscurso y rechazo a las concepciones positivistas. Se esgrimieron críticas a la teoría del momento *Labelling Approach* por presentar al “desviado” como una persona pasiva sin autodeterminación, aunque más adelante se reconocerá el valor de la teoría del etiquetamiento porque logró cuestionar las definiciones del comportamiento desviado, influyendo en las transformaciones a la dogmática en el derecho penal (Baratta, 1986). En el trabajo de los criminólogos británicos Taylor, Walton y Young, se observa “esencialmente una historia de las ideas pasadas, presentadas en forma más o menos cronológica” (Cohen en Larrauri, 1991, p. XXII) se deja al final del libro un espacio muy breve para ahondar en la nueva criminología, cuestión que después fue subsanada por los mismos autores en el libro «Criminología Crítica» (1975) donde profundizan y hacen una revisión de las ideas planteadas en su primera obra. Entre las ideas que se debieron precisar en el segundo libro de los británicos, fue la proyección “romántica” que se hizo sobre el comportamiento desviado, reduciendo al delincuente callejero a una víctima más del sistema social, en contraste con la realidad que mostraba que el delito también afectaba a las capas más pobres y que por tanto prevenirlos también debía cobrar sentido para la criminología crítica.

Por otro lado, y coincidiendo temporalmente en la década de los setenta, Estados Unidos parecía ser un laboratorio propicio para el estudio de la criminalidad por el aumento sostenido de delitos contra la propiedad. Este fenómeno que llevó a destacados académicos a relacionarlo con el modelo de sociedad que promovía el consumo, argumentos teóricos que como se señaló, fueron establecidos por la teoría funcionalista de Robert Merton. El sociólogo Williams Chambliss estableció un nexo con la aparición de determinados delitos en la sociedad estadounidense y las necesidades del mercado de trabajo (Anitua, 2005), algo similar a lo antes realizado por Rusche y Kirchheimer (1984 [1939]) en «Pena y Estructura Social» cuestionando los principios del castigo carcelario y el derecho penal.

²⁰ El título de este apartado es el mismo que le dio Iñaki Rivera Beiras (2000) a un artículo publicado en memoria de Roger Matthews. En este título hay una síntesis de las distintas perspectivas para el análisis delictual y sobre todo un reconocimiento al arduo trabajo de la criminología realista que Matthews defendió y que supo poner en diálogo con la sociología y la criminología crítica.

Desde la criminología crítica hubo distintas perspectivas sobre la función del sistema penal y la cárcel como reducto para castigar a los más pobres. En el lado más radical se encuentran los padres del abolicionismo penal²¹: Thomas Mathiesen (1974), Nils Christie (1984), Louk Hulsman (1986), entre otros. La postura radical de este grupo perseguía evitar una mayor expansión del sistema de control y cambiar las formas de castigo acusando el desgaste carcelario. Sin embargo, la imposibilidad de proponer alternativas concretas al reemplazo carcelario envolvió con un aire utópico estas posturas, acentuada por el giro analítico de los “realistas de izquierda”.

Anthony Platt fue reconocido por seguir la tradición crítica marxista y en una de sus publicaciones hizo que la criminología tomara un nuevo camino. En “*Street Crime – A view rom the Left*” (1978) problematizó la escasa atención que ha recibido el delito común en las investigaciones de sus colegas criminólogos, versus la importancia que le ha entregado la clase trabajadora a éste en las encuestas, develando una alta victimización. En ese artículo Platt señala que se requiere una investigación exhaustiva sobre el alcance y la naturaleza del delito común, información concreta sobre sus variedades, tasas y una apreciación de su contexto histórico específico para proporcionar así una base “realista” en el desarrollo de la estrategia política.

El objetivo de la criminología realista estaba en poner cara a los problemas criminales en todas sus expresiones, sin subestimar su importancia, porque de ese descuido el sector de derecha se servía y respaldaba sus propuestas de aumentar la severidad del control y el castigo hacia los grupos más pobres de la sociedad.

Tras las críticas al idealismo con el que se trataba a los delincuentes, sumada la percepción de fracaso en el tratamiento al problema de la criminalidad, algunos académicos adoptaron el enfoque realista de izquierda —académicos que habían partido desde una criminología radical—. Vieron necesario replantear ciertos principios en el estudio y comprensión del delito. Dentro de los autores que se orientaron por esta línea de pensamiento se encuentran los británicos John Lea y Jock Young, reflexionando sobre esta perspectiva en un primer artículo titulado «*What Is To Be Done About Law and Order?*» publicado en 1984 generando una interesante discusión sobre los alcances de la criminología con base crítica, dejando claro que el delito es realmente un problema. Dentro de esta misma postura analítica se ubicó Roger Matthews quien publicó en 1987 «*Taking realist criminology seriously*» colocando ciertos principios para el abordaje del delito.

a) a commitment to detailed empirical investigation b) the independence and objectivity of criminal activity c) the disorganising effect of crime d) the possibility and desirability of developing measures to reduce crime (Matthews, 1987, p.371).

En una franca oposición a la imagen romántica del criminal se comenzó a ampliar la discusión en varios términos. Aceptar que el delito común afecta a las clases bajas significaba desmitificar la acción revolucionaria y antisistema del delincuente, por ello, se debían reevaluar acciones de prevención social o quizás de intervención, asomando el fantasma del positivismo. Esto implicaba volver a la discusión del rol que tomaban profesionales del área, asistentes/trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, entre muchos otros profesionales en el área jurídica y médica, que en algún momento

²¹ Stanley Cohen (1989) definió que “‘Abolicionismo’ es el nombre que se da, principalmente en Europa occidental, a una corriente teórica y práctica que efectúa una crítica radical a todo el sistema de justicia penal y plantea su reemplazo” (p.13).

pudieron considerarse “agentes infiltrados del control social” (Pearson, 1975, p.134 en Larrauri, 1991, p.178) deslegitimando su trabajo.

El cambio de una posición radical a una realista generó intensos debates para la criminología, teniendo que identificar a las criminologías en plural, porque su esencia “crítica” le acechó a sí misma, atomizando la disciplina y reuniendo varias miradas sobre la criminalidad. Alessando Baratta (1986) se refirió a la criminología crítica como “un campo muy vasto y no homogéneo de discursos” (p.223) y desde su punto de vista esto podía enriquecer más que afectar el debate criminológico. Como lugar de encuentro entre abolicionistas y realistas, Baratta planteó la idea de avanzar hacia un derecho penal mínimo.

La fuerza y no la debilidad del derecho penal mínimo deriva de su voluntad de permanecer realmente mínimo, pagando de buen grado su posible eficacia real con la renuncia programática a programas de acción imposibles y a su eficacia sólo aparente o simbólica. El derecho penal mínimo puede serlo porque, sin ocupar el espacio de competencia de otras respuestas preventivas y de otras respuestas reactivas (restitutivas, compensatorias o de otra naturaleza), reconoce la eficacia y respeta la competencia de éstas. El derecho penal mínimo actúa con sabiduría y con modestia en el contexto general de la política de protección de los derechos. Es fuerte porque sabe ser mínimo; sabe ser mínimo porque sabe que no está solo en la acción de defensa de derechos (Baratta, 1998, p. 77 citado en Rivera, 2005, p.43).

Que el derecho penal no esté solo significaba que el Estado debía abordar la justicia social como causa profunda de las inseguridades materiales y subjetivas de las personas, posición que unía a todo el pensamiento criminológico.

Los diferentes enfoques que se examinaron en el pensamiento criminológico crítico respondieron a las distintas realidades políticas y sociales del contexto en el que se hacía investigación y análisis delictual, de esta manera se entiende que el abolicionismo haya sido propuesto por académicos de países del norte de Europa. No obstante, habían varios puntos en común para el acercamiento en el estudio de la criminalidad, transversales a las distintas posturas analíticas, referidas a:

- a) La relación de la delincuencia con la estructura social, esto quiere decir con su contexto socioeconómico y cultural. Consideración que no prescinde de un análisis agencial de los individuos y la complementariedad del conocimiento a nivel micro-social.
- b) Investigación crítica sobre el poder y los organismos e instituciones que ejercen control y castigo normativo, examinando si ellos obedecen al bienestar general de la sociedad o a intereses económicos y privados.
- c) Diferenciación de la criminalidad, considerando que no todos los delitos responden a los mismos factores motivacionales/contextuales, por tanto, tener en cuenta que las expresiones de violencia y crimen son muy diversas dentro de la sociedad.

Tomando esta última postura, fue duramente criticada por la criminología feminista la falta de interés de la criminología crítica, hacia los delitos contra las mujeres. Se les acusó de pasar por alto el análisis de la violencia y crímenes con distinción de género en espacios domésticos y donde el contexto social/cultural patriarcal ha sido responsable de la invisibilidad de los delitos que se comenten contra las mujeres (Larrauri, 2007).

También ha sido cuestionada la criminología crítica por su silencio hacia los crímenes de lesa humanidad. Iñaki Rivera (2016) se hizo la pregunta si “¿vale la pena reformular el contenido epistemológico de la criminología en una dirección crítica y en una dimensión global?” (p.24). El mismo autor señala que desde hace algunos años, académicos particularmente estadounidenses y europeos (Cohen, 1993/1994/1997; Friedrichs, 2008; Morrison, 2012; Ruggiero, 2009), vienen denunciando el olvido histórico de la criminología con respecto al genocidio, los crímenes internacionales y de guerras.

Esos temas olvidados en el hemisferio norte se discutían en los años setenta en América Latina, quizás por las condiciones sociohistóricas de la región, en la emergencia por reconocer la importancia de la defensa de los derechos humanos atropellados en dictadura y cuestionando los costos que debía pagar la mayoría de la población por ideales de progreso que no sea veía reflejado en sus vidas. Muchos de los criterios analíticos de la criminología crítica fueron tomados por académicos latinoamericanos que por sus estancias educativas en el extranjero se permearon de este conocimiento, contribuyendo al nacimiento de una «Criminología de la Liberación» poniendo resistencia a la corriente positivista que venía criminalizando la pobreza en la región, silenciando la explotación de las personas trabajadoras y la vulneración de los derechos humanos.

1.3 Criminología de La Liberación

En los años setenta la criminología positivista se había asentado en los círculos de la elite latinoamericana permitiéndoles el control de la sociedad y sus economías a través de la represión y el encarcelamiento de cualquier acto subversivo que quisiera cambiar o cuestionar el modelo económico y social que sostiene las condiciones de marginalidad de la mayoría de la población, legitimándose discursos que atribuían una peligrosidad innata a los grupos rebeldes, amparándose de una criminología al servicio del poder.

En este contexto despierta una nueva criminología en la Universidad de Zulia de Venezuela “donde se manifestaron los primeros reproches a la criminología tradicional” (Bergalli, 1983, p. 201), teniendo que confrontar las ideas biologicistas y racistas heredadas de la escuela clásica italiana, para posicionar un pensamiento crítico a contracorriente por la censura y persecución a muerte de las dictaduras.

La criminología es una de las disciplinas que ha sido caracterizada, en todos los órdenes, por la impronta del positivismo, y por lo tanto socialmente concebida como el estudio causal del delito, el delincuente y la delincuencia, explicar que hoy, para muchas y cada vez más personas, es una cosa muy diferente: la criminología hoy, por una vía paralela —y por lo tanto sin encuentros posibles— a la del positivismo, pretende ser una teoría crítica del control social (Aniyar de Castro, 1985, p. 353)

Esta nueva criminología en América Latina, heredera de la criminología crítica europea toma los principios de la economía política del delito, incorporando al Estado y las instituciones como actores que participan en la racionalidad de la seguridad y represión social. Para distinguirla de las demás criminologías Lola Aniyar de Castro y Roberto Bergalli²² la apellidan con el concepto “Liberación”.

²² Se ha cotejado que el concepto liberación para la criminología aparece por primera vez en la presentación hecha por Lola Aniyar de Castro para la Universidad Autónoma Metropolitana de México en el año 1981, con el título «Conocimiento y orden social: criminología como dominación y criminología para la liberación», nombramiento reforzado por otra

Este concepto representó a distintas corrientes de pensamiento y acción en esos años en América Latina, entre ellas la teología, la filosofía y la pedagogía (Gutiérrez, 1975; Dussel, 1974; Freire, 1969).

Estas disciplinas coinciden en delimitar sus campos de estudios con el término liberación, con un significado potente como declaración de acción y que abrió cuestionamientos sobre la condición de opresión y dominación en sectores de la población, pero también como región subordinada en el sistema-mundo (Quijano & Wallerstein, 1992).

Desde la teología de la liberación se hizo una reflexión crítica de la praxis histórica de América Latina en relación con la teología moderna europea. Esta reflexión surge de teólogos latinoamericanos que no ven correspondencia entre su quehacer evangelizador y la injusta realidad en la que vive la población del continente desde el siglo XVI como consecuencia de la colonización europea. Dentro de la iglesia se abren espacios de discusión a través de los Consejos Episcopales Latinoamericanos (CELAM) para intentar abordar las inquietudes de los teólogos y obispos de la región y darle una dirección al trabajo local. Sin embargo, estas asambleas mostraron diferencias importantes en la visión que algunos obispos más radicales expresaron²³, los que por incorporar en el análisis teológico aspectos económicos relacionados a la precariedad del salario o el abuso de las condiciones laborales y explotación de los trabajadores de la región, fueron sindicados como adherentes a la ideología marxista. Esta teoría en América Latina tiene una connotación degradada (incluso hasta nuestros días) dado que la elite que gobernó (y gobierna) se ha esmerado por polarizar y tergiversar los postulados marxistas.

En el ámbito educativo el brasileño Paulo Freire en 1962 creó el *Movimento de Educação de Base* (MEB) que más tarde se teorizó como «Pedagogía del Oprimido» haciendo el contrapunto al concepto de liberación. Liberar a los oprimidos, emanciparlos de su condición de dependencia de un otro a través de la educación, incorporando contenidos para la alfabetización, pero también herramientas reflexivas y críticas de las condiciones de vida que los modelos de sociedad imponen como ideales.

Las corrientes teológica, filosófica y pedagógica tienen en común el reconocimiento inicial y determinante estructural de la pobreza y por ello junto a sus áreas de conocimiento colocan esfuerzos en transformar las condiciones de vida de los más pobres y excluidos, no para permitirles sólo bienestar material, sino para transformar y abrir el pensamiento, en donde reconozcan la dualidad de ser oprimidos y opresores, y en ese reconocimiento sepan de qué se liberan.

Si se habla de liberación pero no se sabe qué es lo que se deja atrás, entonces tampoco se tiene conciencia de la ruptura que significa y hacia a dónde se dirige el proceso. Hablar de liberación en general como salvación, abstracta, no significa nada; hablar de liberación significa comprender qué opresión se cumple sobre nosotros (Dussel, 1972, p.143).

Gran parte de la opresión en América Latina tiene directa relación con los altos niveles de pobreza de multitudes, condición que sigue contrastando con la abundancia de recursos primarios y la amplia cantidad de personas jornaleras que a pesar de su trabajo se mantienen en pobreza absoluta. Esa

presentación de Roberto Bergalli —dentro del mismo evento académico— titulada «Hacia una criminología de la liberación para América Latina».

²³ Leonardo Boff fue uno de los sacerdotes franciscanos que fue condenado a un año de silencio en 1984 por su libro “Iglesia: carisma y poder” publicado en 1982, en que hace una denuncia a la jerarquía e instituciones de la iglesia.

asimétrica relación (recursos versus pobreza) fue analizada por la «Teoría de la Dependencia²⁴» entregando algunas respuestas al subdesarrollo de la región y la relación del continente con otras economías y sociedades más avanzadas o “desarrolladas”. La teoría de la dependencia señaló que América Latina era parte del sistema económico capitalista mundial, pero de una manera subordinada a las grandes economías, de esta forma es posible distinguir un centro y una periferia, esta última su posición, repercutiendo en ella las decisiones que desde el centro se manejan (Cardoso & Faletto, 1969). La estructura productiva de los países de la región no tuvo un desarrollo industrial significativo, más bien estuvo y sigue estando orientado hacia la extracción de recursos primarios y al sector de servicios. La interrupción de las dictaduras propició nuevos patrones de producción del capital y sus políticas neoliberales permitieron el ingreso del capital hegemónico, privatizando empresas esenciales del sector público y a la vez disminuyendo la regulación Estatal sobre las mismas.

Dentro de este complejo marco sociohistórico y económico, fue difícil para los criminólogos colocar principios de justicia social, porque estos cuestionamientos se desarrollaron en el contexto de regímenes totalitarios donde las ideas contrarias fueron perseguidas a muerte, fue lo ocurrido con Roberto Bergalli y Luís Marcó del Pont criminólogos argentinos que se fueron al exilio en los tiempos del dictador Jorge Rafael Videla; en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet, Sergio Politoff y Eduardo Novoa también tomaron el camino del exilio, junto a otros criminólogos latinoamericanos.

La jurista Lola Aniyar de Castro y la socióloga Rosa del Olmo, persistieron en la publicación y ejercicio de la criminología desde la región. Impulsoras de una aguda reflexión sobre control social y ambas vieron la importancia de destapar las condiciones de sometimiento de las grandes mayorías en América Latina, la arbitrariedad institucional a favor de las elites que comandaban los gobiernos, las formas inicuas de explotación contra aborígenes, la trasgresión de la seguridad industrial por parte de las empresas, la destrucción del ambiente, la corrupción política y la tortura (Aniyar de Castro, 1983). En esos años, fueron innumerables las necesidades de justicia en los países de la región, por esto mismo era urgente construir y fundamentar el pensamiento criminológico vernáculo, que guiara el proceso de autoconocimiento, que otras disciplinas como la teología y filosofía, habían promovido para Latinoamérica.

Rosa del Olmo (1979) en uno de sus primeros libros titulado «Ruptura Criminológica» hizo varias distinciones que caracterizaron (y caracterizan) la violencia y delincuencia en América Latina.

En los países de la periferia la situación es totalmente distinta. La desintegración social que se hace particularmente notoria en estos países como resultado de la integración transnacional lleva implícita una creciente marginalización social. Aquí los controles, a pesar de ser más costosos tienden a ser segregadores con la tendencia a la política de la criminalización de un número cada vez mayor de sectores no integrados de la población (p.215).

²⁴ Atilio Borón (2008) habló de las teorías de la dependencia en plural, porque se dieron matices que cada autor puso en su reflexión. Algunos de los sociólogos economistas que trabajaron en componer las teorías de la dependencia fueron: Vânia Bambirra, Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini y Celso Furtado de Brasil; Inmanuel Wellerstein de Estados Unidos; Andre Gunder Frank de Alemania, pero viviendo varios años en Chile, Brasil y México; Aníbal Quijano de Perú y Enzo Faletto de Chile. Los teóricos sentenciaron que dentro del capitalismo no hay posibilidades de liberación, algunos países podrán negociar mejor o peor su dependencia, pero jamás podrán ponerle fin sin salirse del sistema (Borón, 2008).

La violencia estructural e institucional que predomina en los países de la región es justamente la menos estudiada y puesta en observación criminológica²⁵, porque ha encontrado los subterfugios para legitimarse en grupos de poder que pretenden mantener el *statu quo* permeando el conocimiento científico e instalando en los círculos académicos los enfoques teóricos funcionales al capitalismo.

De esta manera la dependencia económica se hizo extensiva a dimensiones políticas y culturales porque intenta replicar en algunos países de Latinoamérica patrones culturales principalmente europeos, pero sin un Estado de Bienestar. Lola Aniyar (1982) se refirió a esto, señalando que había un desconocimiento de la realidad histórica y cultural que les obstaculizaba formar un pensamiento criminológico propio. El problema que podría subyacer a la sobrevaloración de otras culturas es la negación o bien la ceguera de la propia realidad, adaptando con fuerza las buenas ideas foráneas. A pesar de todo el cuestionamiento hacia la dependencia de las ideas foráneas, el objetivo no fue hacer *tabula rasa* sobre los campos de saber surgidos en otros continentes, por el contrario, se ha reconocido que éstos entregaron fundamentos importantes para analizar la delincuencia y el derecho penal en sistemas democráticos débiles y con una mirada pragmática aunque las teorías no sean propiamente latinoamericanas —porque no necesariamente responden a nacionalidades— sí en su aplicabilidad o en el ejercicio de la criminología se vuelven propias.

Finalmente la criminología de la liberación no habría sido posible sin la criminología crítica y la participación activa de investigadores europeos (Alessandro Baratta, Nils Christie, Franco Basaglia y Stanley Cohen) en los diversos cursos de criminología dentro de Sudamérica, intelectuales que impulsaron la construcción de un pensamiento que mirara la realidad concreta de las sociedades latinoamericana, buscando generar conocimiento empírico para sustentar la reflexión teórica propia y extranjera.

Uno de los primeros trabajos que intentó condensar y analizar la violencia y crimen en la región fue precisamente «Ruptura Criminológica» editado en 1979 y escrito por Rosa Del Olmo. En este libro se abordan las limitaciones en la prevención de la violencia en América Latina con elementos específicos de análisis de la realidad venezolana. La socióloga responde a la pregunta por qué la necesidad de una criminología crítica, argumentando que desde este lado teórico hay herramientas para analizar el control social del Estado y comprender los hechos delictivos y sugiere que se deben tener tres variables presentes al momento de analizar el problema de la criminalidad: el poder, la explotación y la dominación.

Dos años después Rosa Del Olmo vuelve a impulsar la discusión criminológica y escribe «América Latina y su criminología» (1981) como una reconstrucción histórica en que se detallan los trabajos de investigación y planteamientos teóricos generales de juristas y sociólogos en materia criminal. Al recoger estudios realizados por investigadores en los distintos países de la región, se advierten las diferencias contextuales, relacionadas con la estructura económica y cultural, común a los países con pasados coloniales y gobiernos autoritarios.

²⁵ En las sociedades periféricas del sistema-mundo, la criminología de la liberación, como otras disciplinas, antes que exponer sus temáticas específicas, ha debido visibilizar los efectos de las inequidades las que influyen y disponen el fenómeno delictual. Ciertamente algunas estructuras sociales han cambiado a lo largo del tiempo y éstas pueden observarse objetivamente —entre ellas, la baja en la tasa de mortalidad infantil e indicadores de pobreza— cambios que han sido lentos e insuficientes para hacer contrapeso a otras dimensiones de la vida al entrar con fuerza la mercantilización de servicios básicos en las economías que adoptaron el modelo neoliberal más radical.

Otro importante trabajo de colaboración que guio la comprensión de la criminología de occidente fue el libro editado en 1983 por Roberto Bergalli, Juan Bustos Ramírez y Teresa Millares, titulado “El pensamiento criminológico I”. En éste se hace una revisión exhaustiva sobre las teorías criminológicas clásicas y sociológicas sobre la desviación, logrando una panorámica de las distintas perspectivas trabajadas en Europa, Estados Unidos y en países Nórdicos.

En 1984 se desarrolló un encuentro con importantes criminólogos, que tuvo lugar en la Universidad de Medellín y estuvieron presentes profesores de varios países de la región: Rosa del Olmo, Roberto Bergalli, Juan Bustos, Lola Aniyar de Castro, Eugenio Raúl Zaffaroni, Emilio García Méndez, Argenis Riera y Emiro Sandoval Huertas. Y de Europa participaron Alessandro Baratta, Massimo Pavarini, Louk Hulsman. Al término del encuentro se elaboraron principios y conclusiones que guiarían la criminología para los exponentes.

1. El objeto fundamental de la Criminología Crítica consiste en el análisis de los procesos de criminalización, esto es, cómo y por qué determinadas personas y sus conductas llegan a ser socialmente definidas como delincuentes.
2. El Derecho Penal, en cuanto a formalización e institucionalización del proceso de criminalización, no puede ofrecer una alternativa al conflicto social; todo lo contrario, tiende a encubrirlo. De allí que sea necesario buscar alternativas de solución extrapenal a los conflictos sociales existentes en toda colectividad.
3. La Criminología Crítica es la única perspectiva que puede conducir a una transformación del Derecho Penal, en cuanto pone en revisión las políticas generales del Estado que le sirven de sustento y aparecen encubiertas por el velo de juicios valorativos.
4. En el análisis de los procesos de criminalización debe tenerse en cuenta que estos últimos constituyen una forma del control social; por consiguiente, los estudios de Criminología Crítica tienen que tomar en consideración las distintas condiciones materiales de cada ámbito geográfico cultural.
5. En el mismo orden de ideas, la denominada Criminología Crítica ha de asumir la función de una sociología del control penal.
6. El análisis de los sistemas penales en Latinoamérica muestra que, en la actualidad, aquellos realizan una tarea de selección clasista en beneficio de los sectores hegemónicos y en perjuicio de los sectores subalternos, tanto en la etapa de la creación como en la aplicación de las normas penales.
7. La Doctrina de la Seguridad Nacional representa un planteamiento específico de la dependencia política y económica de nuestros países y, al mismo tiempo, una sujeción a los planteamientos tradicionales de la represión y del control penal en nuestras naciones.
8. El desaparecimiento forzado de personas como política estatal, es la expresión máxima de la Doctrina de la Seguridad Nacional y representa, por una parte, un castigo al delincuente político dentro del control tradicional y, por otra, desde el punto de vista crítico, constituye un crimen contra la humanidad.
9. Por todo lo expuesto, resulta imperioso iniciar la elaboración e implementación de un control social alternativo que suponga, incluso, alternativas al sistema penal. En dicho sentido, las tareas inmediatas consisten en:
 - a) Propugnar la reducción del sistema penal en todas sus manifestaciones;
 - b) Mantener y reforzar las garantías individuales frente al poder estatal, en cuanto representa el límite mínimo exigible al Derecho Penal dentro del actual sistema de control;
 - c) Evitar que una minimización jurídica en relación con el control del conflicto social, como la utilización del Derecho Contravencional, produzca un aumento de la represión (Arroyave, 1984, p.452).

Los principios enumerados se encuentran con los de la criminología europea y se suman los diagnósticos que identifican las arbitrariedades en el sistema penal y en la doctrina de seguridad nacional. Es posible que la represión de las dictaduras hacia el pensamiento disidente mellara en la continuidad del grupo criminología, muchos de ellos continuaron sembrando ideas desde el extranjero,

pero no se ha vuelto a ver una unidad o conformación de grupos de intelectuales con ese decidido pensamiento a contracorriente. Los países con prolongados periodos de dictaduras, como es el caso de Chile (1973-1989), tuvieron un silencio contenido en distintas áreas del conocimiento, dado que resultaba particularmente estratégico eliminar los temas de seguridad nacional y derechos humanos.

En la actualidad los académicos y profesionales incumbentes en la criminología, derecho penal y sociología del control no acostumbran a identificar sus campos de estudio con una corriente de pensamiento que circunscriba su trabajo, es más factible encontrar temáticas afines y que por sus enfoques teóricos metodológicos se puedan identificar sus intereses y perspectivas analíticas. Del grupo de intelectuales que fueron parte de la criminología de la liberación sigue siendo importante el trabajo teórico y práctico de Raúl Eugenio Zaffaroni quien recibió en el año 2009 el premio Estocolmo de Criminología, entregándole visibilidad a su continuo trabajo en el área del derecho penal, defendiendo la importancia del pensamiento situado y abriendo los horizontes de la criminología hacia los derechos humanos²⁶. Zaffaroni junto a Ílison Dias Dos Santos se preguntan por la vigencia de la criminología crítica en su último libro “La nueva crítica criminológica” publicado en el año 2019.

Si la criminología académica crítica de las últimas décadas del siglo pasado mantiene vigencia, se vincule a la anterior, o sea, si se trata de una importación teórica extraña a la realidad de nuestros sistemas penales, o si, por el contrario, sus aportes tienen validez universal y atemporal y, por consiguiente, siguen siendo útiles para la crítica del control social punitivo de nuestro tiempo y espacio (Zaffaroni & Dias, 2019, p.42).

Se responde afirmativamente a la pregunta, a partir del trabajo de sociólogos y criminólogos con la debida actualización que requieren los tiempos que corren y el alcance del capitalismo global en los temas delictuales. Si bien el conocimiento está por sobre las nacionalidades de sus autores, en Argentina y Brasil ha sido más prolífica la investigación sobre la criminalidad. En Brasil se encuentra el trabajo de Vera Malaguti académica de criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ), en sus trabajos ha visibilizado los intereses económicos detrás de las políticas de pacificación en Río de Janeiro con el consiguiente aumento de la violencia en las barriadas populares. Malaguti también ha analizado los estudios críticos sobre sistema penal de Juarez Cirino dos Santos, un destacado profesor y jurista brasileño que ha revisado varios temas de la criminología, colocando la preocupación en las estructuras e instituciones que reproducen la violencia.

Salo de Carvalho es profesor de derecho penal y criminología en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), él ha examinado los principios normativos del derecho penal brasileño y la justificación del poder de castigar. En su obra «Antimanual de Criminología» editado en 2008, busca dialogar con otras fuentes de conocimiento para comprender el entramado de relaciones detrás del análisis delictual.

En Argentina, el pensamiento de Roberto Bergalli marcó la agenda de la criminología y la sociología del control, no sólo en su país de origen, sino que para América Latina y Europa. Bergalli abrió importantes debates sobre los derechos humanos que se plasmaron tempranamente en «Memoria Colectiva y Derechos Humanos» (1988) obra en la que mostró preocupación por el proceso de

²⁶ La visibilización de crímenes masivos, de Estado, fue parte importante de la criminología de liberación que vio las masacres cometidas por las dictaduras y antes que ellas las sufridas por los pueblos originarios en la colonización. Esto, no ha sido tema para la criminología convencional, siendo duramente criticada por Wayne Morrison (2012) en su libro “Criminología, Civilización y Nuevo Orden Mundial” caracterizando a la criminología como una disciplina de discursos extremadamente parciales y con una preocupante indiferencia hacia los crímenes que más vidas humanas sacrifica y daña.

reforma democrática de Argentina, criticando abiertamente a teóricos del derecho que decidieron obviar la memoria colectiva de los afectados en dictadura, allí teorizó sobre los usos políticos y jurídicos de la memoria. También abordó la sociología de control, en el ámbito penal y jurídico, ideas vertidas en sus libros, algunas compartidas junto a otros académicos. Entre sus obras se encuentra: «El derecho y sus realidades: Investigación y enseñanza de la sociología jurídica» editado en 1989; «Sistema penal e intervenciones sociales. Algunas experiencias en Europa» editado en 1993; «Hacia una cultura de la jurisdicción-Ideología de jueces y fiscales» (1999). La bibliografía de Roberto Bergalli es extensa, en los últimos años también abordó los temas de cárcel conjuntamente a su compañero y colega Iñaki Rivera.

Un destacado discípulo de Roberto Bergalli es Máximo Sozzo, profesor de Sociología y Criminología de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), quien en el año 2006 edita «Reconstruyendo las Criminologías Críticas» donde se discute a través de los escritos de distinguidos criminólogos la vigencia e importancia de la criminología crítica. Allí Massimo Pavarini titula su artículo con una pregunta perspicaz ¿Vale la pena salvar a la criminología? señalando la importancia de abrir nuevos campos de estudios sin abandonar las lógicas de poder y de intereses actualizados a cada momento histórico.

El trabajo más reciente de Sozzo (2018) es «Criminologías del Sur» realizado junto a Kerry Carrington, Russell Hogg y John Scott, donde se discute la globalidad del neo-imperialismo y el impacto de ese poder en el conocimiento criminológico en los países del sur.

Son muchos los investigadores sobre los que se debería hacer mención y que declarándose críticos o no, han empujado investigaciones complejas que han visibilizado injusticias sociales en cárceles, en barrios pobres criminalizados, en abuso de poder, violencia de género, entre otras situaciones. Investigaciones que por tener un fuerte componente crítico no rehúyen de lo apreciativo mostrando también lo que ha sido contributivo desde la sociedad civil en la consecución de redes de apoyo y confianza para enfrentar la inseguridad.

Los postulados centrales de la criminología de la liberación en América Latina no deberían pasarse por alto, siguen siendo necesarios los trabajos que muestren el delito en su contexto sociohistórico y cultural. Ciertamente en todas las sociedades se pueden acusar desigualdades, algunas con niveles algo más tolerables, cuestión que no las exime de un análisis estructural, o al contrario, también es relevante observar cómo algunas acciones para prevenir la delincuencia cobran sentido en contextos de pobreza donde se esperaría que nada de ello fuese satisfactorio.

1.4 Vigencia de las criminologías críticas

Una de las primeras interrogantes que surgen al tomar las criminologías de base crítica como punto de apoyo analítico, es pensar en la vigencia de sus postulados para el contexto de análisis del presente estudio. La tecnología ha generado múltiples cambios en todo el mundo acelerando los procesos de globalización con las asimetrías económicas políticas y culturales que se han discutido desde las criminologías de basamento crítico. Estos cambios han provocado un tratamiento distinto al que se solía tener hace cuarenta años atrás —al menos en América Latina sobre el control social— para analizar y contener la criminalidad.

En la actualidad está en discusión el advenimiento del paradigma actuarial²⁷ y su impacto en el sistema penal (Brandariz, 2014; Rivera, 2015) como en la prevención general del delito. Las técnicas que permiten la medición e incluso predicción del delito se sirven de la tecnología y el *big-data* con la finalidad de gestionar los riesgos. Este paradigma está acompañado de dispositivos securitarios²⁸ interviniendo en la evaluación “costo-beneficio” que haría quien piensa cometer un delito. Enfoque para el tratamiento del delito común, fundamentado por teorías como la «Elección racional» de Becker (1968) y Ehrlich (1973) o las «Ventanas rotas» de Wilson y Kelling (1982) que legitiman en un lenguaje científico la idea de la delincuencia “como una mácula, la cual, mediante un tratamiento adecuado, puede ser removida” (Young, 2003, p.205) intentando la falaz estabilidad de un sistema social con obscenas desigualdades. La desconexión de los intereses económicos con el bienestar general de la población permite el advenimiento de teorías que prefieren explicar los delitos comunes como hechos atemporales, en los que lo social no media en la racionalidad de las personas, por tanto, sus actos ilícitos son definitivamente una elección.

Esa explicación de corte positivista le ha dado legitimidad al carácter selectivo del sistema punitivo contra los grupos más vulnerables de la sociedad. Como también ha repercutido en la valoración de la ciudadanía sobre los sistemas represivos y se construya una sólida percepción de inseguridad, ciudadanos cada vez menos satisfechos por las medidas de seguridad pública del Estado en correlación inversa al crecimiento de la industria de la seguridad privada, con nuevas formas de control que no están ancladas en las aspiraciones de rehabilitar, reintegrar, volver a capacitar, proporcionar empleo o similares, sino en evaluar potenciales riesgos (Feeley & Simon, 1992).

El neoliberalismo en su expresión cultural ha promovido el discurso de la superación individual como modo de vida y persecución del éxito personal, superponiendo esas ideas y oscureciendo las injusticias distributivas del sistema. Alessandro Baratta ha explicado cómo la emergencia de problemas sociales se ha distorsionado para atacarse con el discurso criminalizante.

²⁷ Iñaki Rivera Beiras (2015) argumenta que el paradigma actuarial no es tan nuevo, señalando los trabajos de Malcom Feeley y Jonathan Simon en los años '90 donde se discutía los efectos de la justicia actuarial como “La Nueva Penología”. Además, el autor recuerda que “en la historia de las compañías de seguros, el “actuuario” era el encargado de realizar un catálogo de los riesgos que podrían darse ante determinadas circunstancias (desde el siglo XIX en adelante podía tratarse de asegurar los riesgos de la navegación, de crear un negocio, más tarde de conducir un automóvil, etc.). La historia de la *assicurazioni* pone de relieve que hicieron el “milagro” de transformar un peligro abstracto en dinero, vía contratación y pago de una póliza que “aseguraba” responsabilidades frente a eventuales riesgos que podían producirse (o no). Más tarde, el actuuario vio ampliado enormemente su espectro de actuación comercial” (p.106).

²⁸ “Dicho dispositivo está formado por policías, vigilantes de seguridad privada y cámaras de videovigilancia, pero también por leyes más duras, arquitecturas preventivas, discursos mediáticos criminalizadores, imaginarios ciudadanos competitivos y prácticas vecinales de desconfianza. Todas estas arquitecturas, normativas, imaginarios, discursos y prácticas tienen en común la apelación a la noción naturalizada de «seguridad ciudadana»” (García & Ávila, 2015, p.17)

La criminalización de la política social es una consecuencia de la centralidad que la cuestión criminal ha adquirido en la cultura de la política y en el imaginario colectivo. La investigación acerca del sentimiento de inseguridad y de alarma social por la criminalidad, ha revelado la capacidad del crimen de canalizar (más allá de los límites de la amenaza real que representa), y el ansia y la insatisfacción debidas a la emergencia de otros problemas sociales, distorsionándose así la percepción de ellos. La emergencia criminal, incluso en las situaciones en que tiene correspondencia con la realidad, produce un oscurecimiento de otras emergencias no menos graves (Baratta, 1998, p.72).

Cuando los delitos comienzan a sobrepasar las cifras estimadas, hay gobiernos que revierten la causalidad “el delito causa problemas a la sociedad, antes que sea la sociedad la que causa el problema del delito. Aun cuando esta creencia pueda ser fácilmente sostenida, pues el delito es una conducta relativamente inusual; en cambio cuando ella se transforma en algo más común se hace más difícil de sostener tal creencia” (Young, 2003, p.205).

La explicación de los altos niveles de violencia y homicidio en América Latina, no pueden fundamentarse en el esquema etiológico del hombre instintivamente agresivo y criminal, es infundada la idea que intenta generalizar la desviación de un amplio número de personas, cuando se observa un endémico subdesarrollo en el continente, por ello es que resulta ineludible el examen de a) estructura social y delito b) análisis crítico sobre el Estado y los sistemas de control en la sociedad. Si se hace el examen en Chile sobre ellos, se encuentran buenas razones para integrar las criminologías de basamento crítico al análisis de este estudio.

a) Respecto del análisis estructural se expondrá de manera extensa en el siguiente capítulo las condiciones manifiestas en Chile sobre el empleo, educación, pobreza e ingresos por debajo de los costos de la vida, entre otras formas que merecen un enfoque macrosociológico para ampliar la mirada sobre los delitos que ocurren en ese contexto²⁹.

b) Respecto al derecho y al sistema penal, las criminologías críticas lo examinan para corroborar su imperativo de justicia en que los intereses de clase no se antepongan como históricamente ha venido ocurriendo. Las criminologías que toman lineamientos marxistas para mostrar la naturaleza estructural de los procesos criminógenos explican que los grupos más pobres de la sociedad son parte de la reificación de la economía capitalista, por lo tanto, el fenómeno delictual está condicionado por el modo de producción que margina y expulsa del mercado de trabajo a multitudes.

En «Pena y Estructura Social» de Rusche y Kirchheimer (1984 [1939]), se expusieron fuertes cuestionamientos hacia los fundamentos del derecho penal sobre la supuesta imparcialidad jurídica y el beneficio social del castigo carcelario, discusión que se realizó revelando las causas materiales del origen del encarcelamiento de los pobres y la clase trabajadora. En la misma línea argumentativa Melossi y Pavarini (1987 [1977]) recopilaron antecedentes históricos del sistema de castigo carcelario para demostrar su nexo con el disciplinamiento³⁰ a los sectores más pobres para incorporarlos a las

²⁹ De la misma manera, las asimetrías de poder mellan en todas las escalas sociales, porque los efectos del soborno y la corrupción, las indulgencias penales a los delitos de cuello blanco dañan los esfuerzos librados hasta ahora, por construir sociedades justas.

³⁰ La obra «Vigilar y Castigar» de Michel Foucault (1975) lleva a la superficie los propósitos detrás del castigo, que difieren de ser una solución o disuasión a la criminalidad librada por el derecho penal. Foucault (1992) acusa a la criminología de crear un discurso utilitario, el que “se hizo tan necesario para el funcionamiento del sistema, que no tuvo siquiera la necesidad de darse

fábricas. Los argumentos de estos trabajos con raíz histórica entre cárcel y sociedad se han ido transformado en la actualidad hacia nuevas formas expulsión social. Waqquant (2000) las pone en evidencia en «Las Cárceles de la Miseria» donde explica que la racionalidad penal no responde al aumento de los delitos en Estados Unidos sino al proyecto de ordenamiento económico y social del Estado para manejar la pobreza y la miseria.

Si bien, dentro de la presente investigación, la vertiente crítica hacia el poder judicial se aborda de manera adyacente —porque los objetivos de estudios no apuntan precisamente a ello— es reconocido que las decisiones judiciales nunca podrán tener incidencia directa en los factores estructurales que no estén inmediatamente vinculados a la persona del delincuente, los primeros responsables en la corrección de las desigualdades y de las políticas existentes será el poder ejecutivo (Díez Ripollés, 2004).

La criminología de Alessandro Baratta se mantiene vigente en el juicio sobre los aspectos normativos del Estado de Derecho, que debería colocar freno al impulso político, hoy día muy alimentado por el populismo punitivo, de incrementar la violencia penal, haciendo caso omiso de la evidencia social sobre la distribución de la criminalidad entre los individuos y en el territorio. “Cuanto más está construida una sociedad sobre la desigualdad, tanta más necesidad de medios represivos tiene para mantener el orden” (Baratta, 1977 citado en Bergalli, 1983, p.244). Ante el crecimiento de las tasas de delincuencia en Chile, el Estado aumenta la ansiedad pública por más control, anunciando nuevos recursos económicos para “combatir la delincuencia.”³¹

Respecto al sistema de control social y al igual que el sistema penal, se presenta en la mayoría de los casos selectivo sobre el territorio y la población, agudizando las desigualdades. Como se ha señalado al comienzo, la tecnología ha servido para ampliar el campo de control y vigilancia³², imperativo de las sociedades enfocadas en el desarrollo económico en manos del mercado, por sobre la provisión de servicios sociales. En Chile ha habido un explosivo crecimiento del mercado de la seguridad con el componente tecnológico, usos comunes en la esfera privada y que al parecer ha tomado dimensiones mayores en la promoción que el Estado hace a través de sus políticas públicas en seguridad.

En cuanto al control policial, se discuten las amplias atribuciones e independencia que tienen las policías bajo el clásico sistema de control social, estrategia que opera en la delgada línea entre los derechos ciudadanos y el orden público³³. La autonomía de la policía está muy vinculada con el no tan

una justificación teórica, y ni siquiera una coherencia, un armazón” (p.96). Discurso que además ha mantenido apoyo y validación de otras disciplinas adyacentes en una gramática médica de la peligrosidad.

³¹ Es usado reiteradamente el concepto “combate” por parte del propio gobierno y de los medios de comunicación para referirse a medidas públicas que persiguen disminuir las tasas de delitos. Cooperativa (25 de abril 2018). Piñera firmó proyecto que institucionaliza sistema de combate a la delincuencia <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/seguridad-ciudadana/planes-antidelincuencia/pinera-firmo-proyecto-que-institucionaliza-sistema-de-combate-a-la/2018-04-25/155134.html>

³² Bauman y Lyon (2013) han discutido sobre la “vigilancia líquida” con la intención de destacar su mejor característica, la inquietante fluidez con la que se reproduce, muy presionada por las exigencias de la seguridad.

³³ Lucía Dammert una destacada académica y con larga trayectoria en investigaciones sobre criminalidad en América Latina y Chile, en sus recientes trabajos ha puesto el tema de las reformas que deberían realizar las policías por las arbitrariedades y faltas en las que han incurrido afectando a la confianza y credibilidad de estas instituciones (Dammert, 2019). Sin embargo, hay una desconexión del conocimiento empírico-teórico en el diseño e implementación de las políticas para la seguridad pública, por tanto, se infiere que la investigación de expertos no es considerada para el abordaje de la delincuencia, cuestión que había sido advertida por Lola Aniyar de Castro (1985) respecto al manejo e intervención de las políticas para el control de

nuevo *management* de la doctrina policial “tolerancia cero” y la penalidad neoliberal. Chile como otros países de América Latina se han visto seducidos por la aplicación de este modelo sobre el control al delito, estrategia policial dirigida al delito menor o incluso desorden urbano, pretendiendo conseguir un descenso en los delitos más graves, estrategia importada al contexto social latinoamericano, pero que por su (discutida) efectividad en otras latitudes ha sido valorada por un sector político que solapadamente pretende gobernar a través del del miedo al delito (Simon, 2012). Para ello, el área específica del Estado que aborda la delincuencia en Chile es prioritaria dentro de la estructura institucional, de esta manera el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ha ido trazando líneas de acción en el control del delito expandiendo el quehacer de la seguridad pública a través de nuevos programas que intervienen en la vida cotidiana, lineamientos que responden a modelos hegemónicos y que instalan patrones de acción con una fuerte participación de actores locales, estratégicamente incorporados en la tarea de la seguridad pública porque con ellos es posible solapar los mecanismos de control. Discusión que se ampliará en el capítulo sobre el Estado, municipalidad y seguridad.

1.5 La estructura social en el análisis delictual

Uno de los debates clásicos dentro de la teoría social es la relación entre estructura y acción (agencia), buscando precisar en qué punto la estructura determina la acción, o bien explicar cómo ciertas acciones generan condiciones para la estabilidad de la estructura. Anthony Giddens es uno de teóricos más reconocidos en la tarea de comprender y superar el reduccionismo estructuralista y voluntarista. Para Giddens (1995) las personas en sus acciones y decisiones cotidianas tienen la estabilidad de un contexto dado fuera de ellos que les impone restricciones, pero también les habilita para la acción.

La constitución de agentes y la de estructuras no son dos conjuntos de fenómenos dados independientemente, no forman un dualismo sino que representan una dualidad. Con arreglo a la noción de la dualidad de estructura, las propiedades estructurales de sistemas sociales son tanto un medio como un resultado de las prácticas que ellas organizan de manera recursiva. [...] Estructura no se debe asimilar a constreñimiento sino que a la vez constrictiva y habilitante. Esto, desde luego, no impide que las propiedades estructuradas de sistemas sociales rebasen, en tiempo y espacio, las posibilidades de control por parte de actores individuales cualesquiera (p.61).

En su explicación, la acción se constituye estructuralmente y las estructuras se integran a través de la acción, por lo tanto, agencia y estructura varían recíprocamente.

Margaret Archer (1995) hace una observación del modelo explicativo de Giddens, porque como se señala en la cita del autor, agente y estructura “no son dos conjuntos de fenómenos dados independientemente”, contrario a lo que Archer afirma, por el carácter autónomo de la acción como de la estructura. La fusión entre estructura/acción es “la anulación del carácter autónomo de la acción de la estructura o de ambas, es decir, la integración —y con ello pérdida o fusión— de la autonomía de la

la población en temas de criminalidad ignorando las características culturales de los territorios intervenidos. Como prueba de aquello es la intromisión de la política criminal de la tolerancia cero en varios países, como influencia y hegemonía de la mirada estadounidense sobre el delito común. En ese país la estrategia ha operado selectivamente sobre la comunidad negra y es de esperar que, en países de América Latina, sea selectiva con las comunidades más pobres, que incluye a grupos de inmigrantes y comunidades indígenas.

acción en la estructura, de la autonomía de la estructura en la acción, o de ambas en un tercer elemento, como sucede con las prácticas sociales en Giddens” (Archer en Mascareño, 2008, p.225).

Desde el punto de vista de Archer la pérdida de autonomía o elisión entre estructura y acción, impide una comprensión adecuada del cambio y la estabilidad social. Esto no quiere decir que la autora esté en desacuerdo con Giddens en el juego mutuo entre agencia y estructura, pero debe ser predicado sobre la autonomía e independencia que se le asigna a cada una para implicar su temporalidad más que su simultaneidad (Archer, 1995).

El ejemplo que utiliza la socióloga con el caballo y el jinete son ilustrativos de su análisis. El jinete (agencia) y el caballo (estructura) tienen propiedades distintas e incluso algunas son irrelevantes (color del caballo) para la práctica de cabalgar o montar, mientras que otras propiedades son vitales para el “juego mutuo”, por ejemplo, el tamaño del caballo o el jinete. Entonces lo que podría suceder, al no separarlos analíticamente, es que sus influencias tampoco son identificadas o diferenciadas.

Para el análisis de esta investigación y recordando de manera general que las hipótesis apuntan a esclarecer la relación de la estructura social de comunas con condiciones disímiles y la ocurrencia de delitos comunes, resulta pertinente comprender la teoría morfogenética de Margaret Archer, puesto que además de identificar las estructuras emergentes, se busca diferenciar la relación y la fuerza explicativa de las variables que componen la estructura social de las comunas de la RMS.

Es importante tener presente que las estructuras antedatan a las acciones, “las cuáles guían su reproducción y transformación y, a la vez, estas estructuras son posteriores a la secuencia de acciones que les han dado origen. [...] donde parte de estas propiedades no pueden atribuirse con exclusividad a los individuos” (Matthews, 2014, p.193).

El problema con el que se encuentran los investigadores sociales consiste en la desorganización y complejidad de la estructura social, esto aplicado al estudio del delito significa distinguir cuáles variables, constructos o indicadores serán separadas de su contexto y operacionalizadas para vincularlas a una explicación delictual. Al separarlos de su contexto para efectos metodológicos, es imperativo que una vez analizados los resultados sean comprendidos en el contexto sociohistórico del que han sido extraídos, esto permitirá dilucidar relaciones contraintuitivas o no esperadas.

Como se ha consignado, hay un largo recorrido de estudios que han intentado una aproximación empírica y teórica al problema delictual, permitiendo dar cada vez mayor precisión a los supuestos atribuidos a la estructura social y se verá en el siguiente capítulo que hay variables muy asentadas para las que se ha buscado comprensión en esta investigación.

Roger Matthews (2014) en su apuesta por una criminología realista y crítica ve la necesaria aproximación al problema del crimen separando estructura social y agenciamiento para ir despejando con claridad las dimensiones que son decisivas en que el problema aumente.

El problema del crimen no puede reducirse a un simple acto o hecho más o menos perceptible por los sentidos, sino a un proceso de acción y reacción que envuelve a específicos grupos sociales, la interacción entre ellos, su proximidad geográfica y social y el tipo de amenaza. El análisis de estos procesos nos permite entender como ciertas interacciones (crímenes) realizadas en ciertos grupos y clases sociales pueden ser interpretadas de manera diferente por otros (Matthews, 2014, p.188).

Los estudios en criminología que han tomado como guía la teoría del realismo crítico para investigar el desistimiento criminal, reconocen que la progresión de la delincuencia persistente a la desistencia del delito es el resultado de una interacción compleja entre factores subjetivos del individuo (agencia) y de factores sociales (estructurales) (LeBel, Burnett, Maruna & Bushway, 2008). Y los cambios que se pueden dar a nivel subjetivo e individual tienden a ser sutiles en comparación los factores estructurales y sociales; y sigue siendo difícil identificar los cambios individuales y estructurales en el proceso de desistimiento (Sampson & Laub 1993).

Reconociendo la complejidad que significa elucidar la convergencia entre estructura y agenciamiento, también lo ha sido aproximarse únicamente desde la estructura social, porque la diversidad en los modelos de sociedad con sus particularidades históricas, económicas políticas y culturales dificulta la interpretación. Hay sociedades o países que por su posición central y hegemónica mantienen similitudes, sumadas a las del modelo de desarrollo que han adoptado y sobre las regularidades se comprenden sus fenómenos. En el caso de los países en América Latina se observan problemas comunes por la matriz de desigualdad social en las que opera el poder económico y a la vez las diferencia por los procesos políticos internos. También es cierto que la intensificación de los procesos de globalización comienza a generar similitudes en muchos lugares, influyendo en la dirección en que se desarrollan las naciones, por tanto, no será extraño encontrar que los análisis teóricos de las criminologías críticas y la sociología que interpela el control social, sea igualmente aplicables en distintos países con las particularidades de los procesos sociohistóricos que los acompañan, porque finalmente las precisiones son discutidas por los investigadores a cada contexto.

La Estructura Urbana

Ha dominado la discusión empírica acerca de los atributos delictuales de las ciudades (Carrión, 2008). El espacio urbano —definido por la densidad y la actividad productiva de sus habitantes— no necesariamente es un productor de delitos por esta sola condición. Sin embargo, el espacio (físico) tampoco es un mero contenedor de lo social, es tanto producto como productor (Lefebvre, 2013 [1974]), por lo que no se puede desconocer que el espacio urbano ha sido un escenario importante de análisis de los delitos comunes, y sus comienzos se encuentran en los procesos de transformación y migración de poblaciones rurales a los centros industrializados en el siglo XIX. De la convergencia de una gran cantidad de población socialmente heterogénea y atendiendo a esas diversidades, surgen conflictos producto de las diferencias y posibilidades de obtener las condiciones mínimas para sobrellevar los modos de vida (Wirth, 1962 [1938]).

La ciudad en sí misma no es adversa ni criminógena, no se debe identificar *a priori* el espacio urbano como “un lugar de emergencia de problemas más que una fuente de explicación de los fenómenos observados” (Castells, 1971, p.29). Hay ciudades con niveles muy bajos de delitos comunes en el mundo, como también en las urbes se han superado importantes problemas de acceso a diversos servicios. Por ejemplo, Cunha y Vignoli (2009) constataron que dentro de la región latinoamericana hay una relación positiva entre urbanización y desarrollo, lo demuestran en promedio los países más urbanizados que tienden a registrar niveles significativamente más altos del índice de desarrollo humano (IDH). Además, los procesos de urbanización han sido claves en el desarrollo de centros de salud y avances médicos, repercutiendo en indicadores sociodemográficos como la esperanza de vida. Tampoco se debe confundir la urbanización en América Latina como un proceso de modernización, es más bien la expresión agudizada de contradicciones sociales dadas por el crecimiento económico determinado por una relación de dependencia dentro del sistema capitalista mundial (Castells, 1975).

En criminología el laboratorio casi natural ha resultado ser la ciudad, postergándose hasta hace un tiempo el análisis del espacio rural porque aparentemente la presencia de delitos era algo residual, “el alter ego del centro de las ciudades atemorizantes, infectadas por el delito” (Carrington et al, 2018, p.18). Esta idea ha debido revisarse porque la baja presencia de delitos comunes provocó la invisibilización de algunos delitos como maltrato doméstico, homicidio y violación, de usurpación de tierras y de violación de derechos humanos contra pueblos originarios en zonas rurales de América Latina. Por tanto, sigue siendo importante incluir, dentro de los análisis territoriales, las zonas menos urbanizadas y examinar si allí los delitos comunes son realmente un problema residual.

En cuanto a las ciudades latinoamericana se ha observado que durante las últimas décadas los procesos de urbanización han cambiado su estructura y fisonomía (Borsdorf, 2003) con una creciente tendencia a la segregación socioespacial, amurallamiento y aislamiento de los sectores privilegiados, utilizando ampliamente en la literatura científica el concepto de fragmentación como consecuencia de la segregación territorial y el desencuentro de clases sociales. Manuel Castells (1999) explica los procesos de segregación de las elites donde el espacio físico en el que viven y desarrollan sus actividades es una extensión de la lógica de dominio social.

La segregación se logra tanto por la ubicación en lugares diferentes como por el control de seguridad de ciertos espacios abiertos sólo para la elite. Desde los pináculos del poder y sus centros culturales, se organiza una serie de jerarquías socioespaciales simbólicas, de tal modo que los niveles de gestión inferiores puedan reflejar los símbolos del poder y apropiarse de ellos mediante la construcción de comunidades espaciales elitistas de segundo orden, que también tenderán a aislarse del resto de la sociedad, en una sucesión de procesos de segregación jerárquicos que, juntos, equivalen a la fragmentación socioespacial (Castells, 1999, p.450)

Para intentar comprender la separación que existe actualmente en algunos sectores de la RMS, se debe mirar hacia la configuración de las comunas en el pasado (dictadura y políticas sociales de los años noventa), marcada por el aislamiento de muchas familias pobres hacia las comunas periféricas. Decisión que se agudizó por el restringido acceso de esta población a puestos de trabajo, espacios educativos y culturales, dado que los servicios básicos llegaron años más tarde que los asentamientos. Un ejemplo de aquello se encuentra en la comuna de la Pintana, donde se construyeron colegios cuatro años después de la llegada de sus pobladores, de esta manera no es casual que esta comuna tenga dos o tres años menos de escolaridad que el promedio de las comunas de la región. El estudio de Álvarez y Cavieres (2016) en la población “El Castillo” ubicado dentro de la comuna de la Pintana, revela algunos de los efectos de la segregación.

Hasta el día de hoy, la comuna no ha sido capaz de generar una base económica para producir empleos, y en sus más de treinta años de existencia tampoco ha podido atraer la inversión inmobiliaria necesaria para dotar de mixtura sociocultural al espacio. Cabe señalar que más del 90% de las viviendas allí instaladas son viviendas sociales y que sigue siendo, desde su fundación, una de las comunas más pobres del país (p.3).

Algo similar sucedió en la comuna de Puente Alto en la población “Bajos de Mena” donde las viviendas sociales fueron levantadas en las inmediaciones de vertederos que posteriormente trajeron problemas de salud a los residentes, con la perversa contradicción de no contar al inicio con centros de salud cercanos a sus viviendas. Además, muchas de estas viviendas públicas al poco tiempo presentaron problemas de humedad, filtraciones, condiciones agravadas por el reducido espacio construido de 32,3mts² (en Puente Alto) y 34,5mts² (en Pudahuel) de superficie, para familias

numerosas sin áreas verdes que desahogaran el hacinamiento generado por la política de vivienda del Estado para las familias más pobres.

Una parte de la inercia de las estructuras del espacio social se deriva del hecho de que están inscritas en el espacio físico y solo podrían modificarse a costa de un trabajo de trasplante, una mudanza de las cosas y un desarraigo o una deportación de las personas que en sí mismos supondrían transformaciones sociales extremadamente difíciles y costosas (Bourdieu, 2007, p.120).

Para revertir el proceso de marginación urbana creada en el sector de Bajos de Mena, el Estado de Chile tuvo que hacer el trabajo de “trasplante” tal como advirtió Pierre Bourdieu, este proceso de transformación significó entregar nuevos subsidios a las familias que optaron por irse del lugar, demoler viviendas del sector para desdensificar el barrio, construir nuevas viviendas y espacios urbanos que “reparasen” las condiciones de habitabilidad para quienes decidieran permanecer. Este proceso ha tenido un costo económico altísimo para el Estado, pero mucho mayor ha sido para las familias que durante años lucharon para acercar servicios básicos de salud, educación y transporte (Hidalgo, Urbina, Alvarado, & Paulsen, 2017; Rodríguez, Rodríguez & Sugranyes, 2015).

En un primer momento la discusión en torno a las consecuencias de la construcción masiva estuvo centrada en el problema de la calidad de la construcción, sobre todo luego de lo ocurrido en conjuntos como la población El Volcán, en la comuna de Puente Alto, conocida también como las casas de “nylon”, en alusión a los problemas que dichos bloques de departamentos tuvieron en el invierno de 1997. A pocos meses de ser entregados se vieron seriamente afectados por las inclemencias de la lluvia que se dejó caer en la zona central de Chile y que repercutió con especial vigor en la ciudad de Santiago. Luego de numerosos intentos por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) por reparar los problemas aludidos, finalmente en agosto de 2006 se comenzaron a demoler algunos edificios y sus habitantes reubicados en otras viviendas (Hidalgo, Zunino & Álvarez, 2007, p.61)

Como se ha visto, diversas investigaciones han dado cuenta de los efectos provocados por la expulsión de familias pobres a las periferias de la ciudad, estrategia diseñada por el Estado como plan de acceso a la vivienda que resolvió el problema masivo de déficit habitacional pero que generó segregación residencial y sociolaboral. Mirar la segregación de las comunas de la RMS con estos antecedentes, podría despejar dudas ante la restricción económica que impone el mercado para que las viviendas públicas accedan a mejores ubicaciones dentro del territorio y con acceso a servicios, como también a que las personas puedan participar en las decisiones sobre la ciudad.

La segregación es un tema debatido en la sociología urbana y se han alzado diversas corrientes con el objetivo de explicarla. La segregación es definida de manera general como la falta de interacción entre grupos sociales, es el “proceso mediante el cual el contenido social del espacio se hace homogéneo dentro de una unidad y se diferencia fuertemente respecto a unidades exteriores, generalmente según la distancia social derivada del sistema de estratificación” (Castells, 2008, p.146). Desde el enfoque de la Escuela de Chicago se intenta explicar la segregación como un fenómeno natural que no es aplicable a lo ocurrido en Chile y precisamente en las comunas de la RMS donde el Estado y el capital financiero han intervenido en los procesos de ordenamiento territorial.

Algunos estudios en Chile discrepan en sus posturas respecto a los niveles de segregación residencial en la RMS. Por un lado, se encuentra el trabajo de Francisco Sabatini quien a partir de un análisis socioespacial de la población da cuenta de una disminución de la segregación residencial y una dispersión de las elites (Sabatini, Cáceres, Sierralta & Robles, 2010). Además, sugiere promover desde

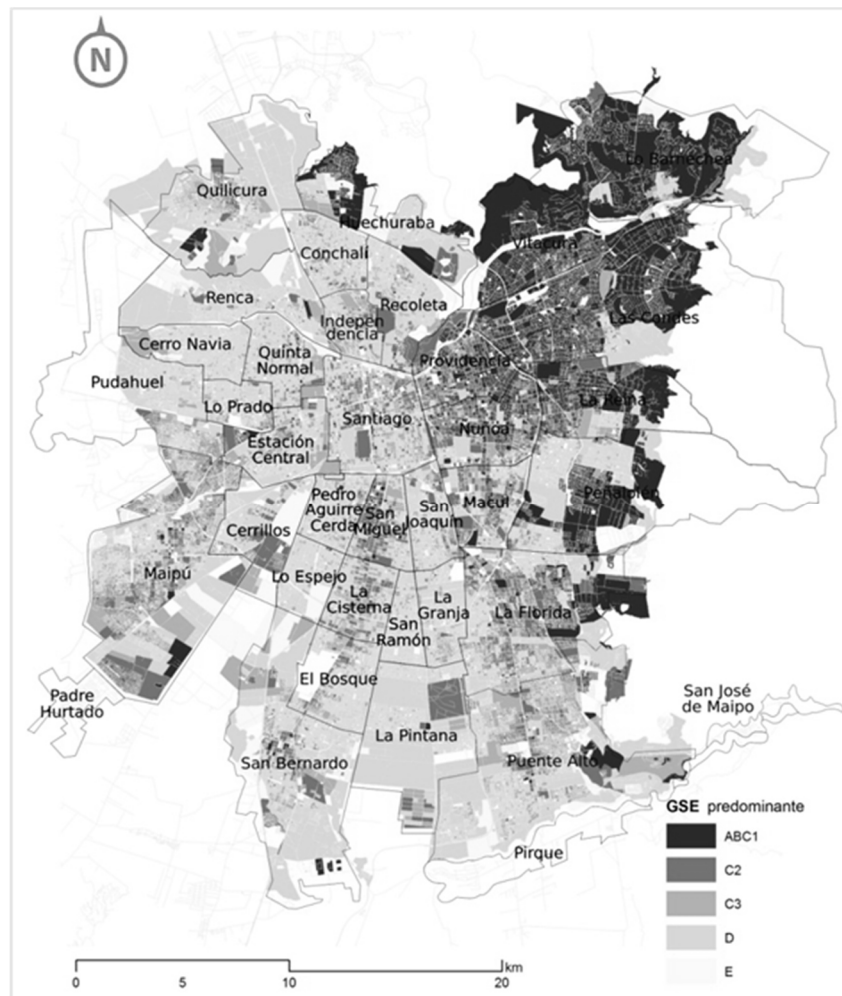
la política pública mayores niveles de integración socio-espacial, “especialmente en favor de los grupos populares, tradicionalmente más segregados” (Sabatini & Brain, 2008, p.24). En cambio, Ruiz-Tagle (2016a, 2016b) cuestiona la supuesta disminución de la segregación residencial en la RMS. El autor también impugna las políticas de integración que Sabatini propone, porque sus supuestos de evolución se basan en una superioridad moral de unas clases sociales sobre otras, argumentando que la proximidad entre clases no necesariamente implica que éstas se vinculen en términos colaborativos, por el contrario, se incrementa la estigmatización, trayendo como resultado una relación funcional. Es decir, solo en intercambio de bienes y servicios, muy en sintonía con lo que afirma Bourdieu (2007) que pone “en duda la creencia de que el acercamiento espacial de agentes muy alejados en el espacio social puede tener, de por sí, un efecto de acercamiento social: de hecho, nada es más intolerable que la proximidad física (vivida como promiscuidad) de personas socialmente distantes” (p.123).

Dada la preocupación de los investigadores chilenos por identificar estrategias de integración y el derecho a la ciudad, es que hay en común al menos un punto: la segregación obligada de las familias más pobres en barrios marginales ha perpetuado un sistema injusto de acceso a los recursos, contradictoriamente entregándole bienestar, calidad de vida urbana y seguridad a quienes tienen como solventarlas. Por tanto, la configuración del espacio urbano ha influido también en la reproducción de las desigualdades.

El estudio realizado por Norel, Truffello, Olivares y Garretón, (2013) permite visualizar las diferencias en el espacio físico y la agrupación de comunas con ventajas económicas, a través de la cartografía de los grupos socioeconómicos³⁴ (GSE) en el Gran Santiago. Para visualizar el mapa se ha puesto en escala grises los GSE, en el gris oscuro se observan las comunas ABC1 y en el gris más pálido las que corresponden al grupo E. Se superpusieron los nombres y límites de las comunas de la urbe (modificando la imagen original del estudio).

³⁴ El nivel socioeconómico es una clasificación de la población que sólo considera el ingreso mensual familiar, nivel educacional del jefe o jefa de hogar y su ocupación. Sistema ampliamente utilizado por la Asociación de Empresas de Investigación de Mercado (AIM), para facilitar la aplicación encuestas. Esta clasificación no permite la construcción de una identidad de clase, más bien “sólo reparte a las personas en distintos sectores en función de umbrales predefinidos de consumo” (Espinoza y Barozet, 2009, p.115).

Figura 03. GSE predominante en el Gran Santiago por Comunas



Fuente: Norel et al. (2013)

En la imagen es posible ubicar dónde se concentró hace 7 años la población más rica en el Gran Santiago (ABC1), localizándola en el sector nororiente —conocido popularmente como el barrio alto—, representado por las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Ñuñoa, Providencia y Vitacura. Comunas que además tienen en común tener altos Indicadores de Calidad de Vida Urbana (Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales (2018) y bajos porcentajes de pobreza por ingresos (CASEN, 2017).³⁵

En la zona nororiente de la región el equipamiento urbano, los proyectos comerciales e inmobiliario, las calles, los servicios, etcétera, presumen de una rentabilidad mayor, es allí donde se pueden encontrar áreas verdes y jardines, altas edificaciones que albergan a ejecutivos y al mundo empresarial.

De acuerdo al mapa (fig.03) Peñalolén y La Florida también tienen una proporción de sectores C1 hacia la cordillera, son comunas que por su ubicación y menor costo del suelo se han forjado como lugares en que viven distintas clases sociales; por una parte se mantienen las viviendas sociales

³⁵ La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) es realizada por Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1990 en Chile. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php

construidas en los años ochenta, hay también nuevas viviendas de tipo condominio cerrado, creados por las inmobiliarias para cubrir la demanda habitacional de la clase media que no puede comprar los costos de suelo y construcción en barrios ricos.

La proximidad de las distintas clases sociales en La Florida ha sido analizada por Ruiz-Tagle (2016a) que ha visto mixtura de clases sociales en la composición de la comuna, concluyendo que no hay puntos de contacto realmente entre ellas “existe mucho encerramiento y poco uso colectivo del espacio público [...] Y si bien la llegada de la clase media ha traído algunas posibilidades de empleo para la clase baja, este tipo de empleo solo mantiene el statu quo y las altas desigualdades” (p.14). Por tanto, las políticas de integración que buscan romper con la segregación deben cautelar los supuestos que señalan que la proximidad física a las clases altas sería una vía para mejorar las perspectivas de vida de los pobres, argumentos que refuerzan el abandono de las instituciones en la redistribución de recursos (Ruiz-Tagle, 2016b).

En cuanto a las demás comunas, que ilustradas en el mapa son la mayoría, tienen pequeñas zonas en gris más oscuro que identifica a los sectores con rentas un poco más altas, pero sigue predominando un bajo nivel socioeconómico. En estas comunas el aislamiento en el contexto de pobreza ha tenido un efecto indirecto sobre la conducta delictiva producida por la socialización (Hein, 2015 citado en Rasse, 2016). Resulta ser que muchas comunas que albergaron los masivos proyectos inmobiliarios de vivienda pública, como también de autoconstrucción, se han identificado con problemas de enclaves de tráfico de drogas. En esta zona sur poniente, hay una intervención diferencial del espacio físico, que contrasta con el buen desarrollo urbano en la zona nororiente. Diferencias que se relacionan con los porcentajes de pobreza entregados por la CASEN (2017), donde al menos un 50% de las comunas tiene deficientes condiciones en infraestructura urbana, insuficientes parques o áreas verdes para el número de viviendas y espacios empeorados por un deficiente mantenimiento de la basura.

La estructura urbana de la RMS exhibe un desarrollo desigual el que debe ser producto de relaciones sociales diferenciales vinculadas a las dinámicas de dominación. De esta manera las diferencias que se circunscriben en el territorio como evidencia física, se deben cotejar en la estructura social, en las dinámicas sociales contenidas en un territorio.

Capítulo 2

CONDICIONANTES ESTRUCTURALES DEL DELITO

En el siguiente capítulo se estudiarán los principales hallazgos obtenidos por la investigación científica sobre la relación entre desigualdad social y delincuencia común, destacando las variables consideradas significativas en la explicación del delito común, denominado en Chile como Delitos de Mayor Connotación Social.

Para comprender cómo se distribuyen las tasas delictuales en las 52 comunas de la RMS, se partirá con la exploración de los datos sobre los delitos comunes analizados separadamente en delitos contra la propiedad y contra las personas, mostrando su incidencia y variaciones en los últimos años.

Después se presenta una revisión sistemática de la literatura científica que ha analizado y teorizado en los indicadores que podrían explicar la ocurrencia de los delitos comunes, investigaciones que además han intentado precisar cuáles variables estarían más asociadas a los delitos patrimoniales y/o expresivos, estableciéndose con mayor respaldo teórico y empírico: pobreza, (des)empleo, educación y hacinamiento.

Teniendo presente estas cuatro variables como posibles condicionantes de delitos comunes, se presentará una caracterización a nivel regional y comunal con cada una de las variables explicativas para guiar la posible relación con el delito común.

La pobreza será estudiada desde dos aspectos, por ingresos y multidimensional, dado que existe una discusión sobre las limitaciones que tiene la observación de la pobreza únicamente a partir de los recursos económicos disponibles, cuando existen otras dimensiones importantes en la evaluación del bienestar que ampliarían la clásica concepción de la pobreza.

Junto a la pobreza se ha establecido que el desempleo es un indicador importante en la explicación de ciertos delitos comunes, la revisión de estudios que lo constatan permite guiar su relación cuando el nivel de análisis es territorial o desagregado por personas.

La educación es una variable que ha sido estudiada y relacionada como un factor protector en el desarrollo de la vida, esto quiere decir que alejaría a las personas de inmiscuirse en actividades

delictivas, sin embargo, siguen siendo ambiguos los hallazgos en Chile en su relación delictual sobre todo cuando la unidad de análisis es comunal.

El hacinamiento es la última variable que se examina, muy ligada al crecimiento urbano y el déficit habitacional, características que a su vez se han relacionado a la ocurrencia de delitos comunes. Al igual que con las variables anteriores, en la revisión del hacinamiento se presentan estudios en Chile y de otros países, que muestran evidencia sobre su incidencia delictual.

Es importante señalar que el contexto de desarrollo social, de bienestar, así como el modelo económico que adoptan las naciones particularmente es relevante en el examen de las variables influyentes porque no actúan de manera aislada y en algunos casos la fortaleza del sistema de protección social o los patrones culturales de una nación pueden dejar sin efecto su esperada incidencia.

2.1 Los delitos comunes

La literatura sociológica y criminológica ha denominado a los delitos comunes de diversas maneras. Algunas caracterizadas por la forma en que ocurren los delitos o por las particularidades de las personas que se involucran en delitos. David Sudnow (1965) usó la expresión *Normal Crimes*, Antony Platt (1978) usó el término *Street Crime* y Vincenzo Ruggiero (1999) les denominó *Delitti dei Deboli*, éste último caracterizando a quienes cometen los delitos provenientes de sectores pobres y desaventajados³⁶.

Desde el marco jurídico del derecho se entiende el delito³⁷ común como una acción ilegal que puede ser cometida por cualquier persona, a diferencia del delito especial donde influye el rango, profesión o cargo público de quien lo realiza. La definición de las acciones que son constitutivas de delito se establece en el ordenamiento jurídico de cada país, por tanto, pueden variar, aunque existe bastante consenso entre naciones hacia la definición de los delitos que se incluyen como comunes.

En Chile los delitos comunes han sido denominados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y agrupa a los delitos contra la propiedad y contra las personas en un mismo indicador, considerando los siguientes delitos: Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo por Sorpresa, Lesiones, Homicidio, Violación, Robo de Vehículo Motorizado, Robo de Accesorios de Vehículos, Robo en Lugar Habitado, Robo en Lugar no Habitado, Otros Robos con Fuerza y Hurto (Carabineros de Chile, 2019).

³⁶ La visión consensuada de la criminología positivista sobre los delitos comunes y la peligrosidad de ellos fue cuestionada por la criminología crítica en cuanto a su definición y reacción del sistema penal y policial. Desde el “realismo crítico” los delitos comunes no son una forma de rebelión contra al modelo social y económico, son un problema social.

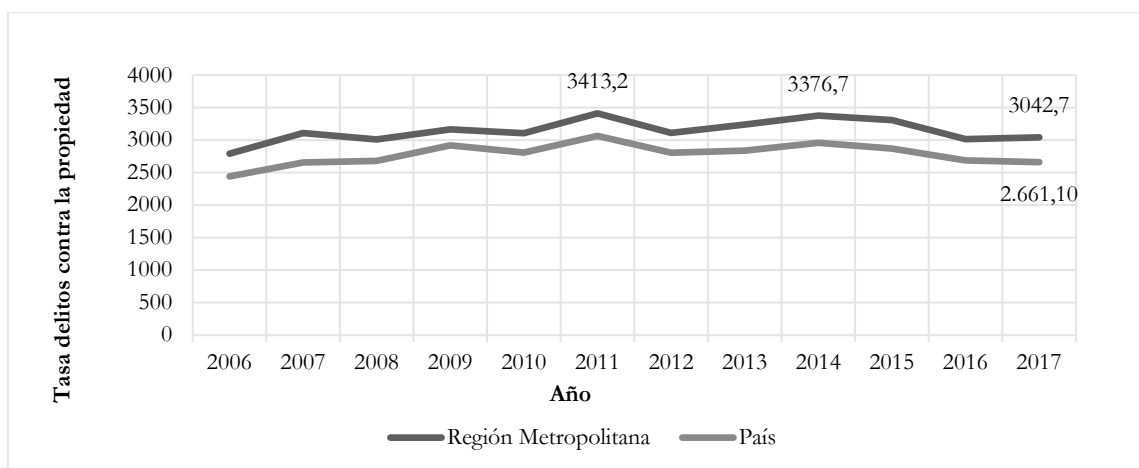
³⁷ Los conceptos de delito y crimen se entrelazan en los textos sobre seguridad pública, delito es un concepto más genérico y crimen alude a un tipo de delito más grave, el cual se define de acuerdo a los ordenamientos jurídicos de cada país o territorio. En Chile el Código Penal señala en el Artículo 1° que “Es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley”. En el Art. 3° de este mismo código explica que “Los delitos, atendida su gravedad, se dividen en crímenes, simples delitos y faltas y se califican de tales según la pena que les está asignada en la escala general del artículo 21.” Disponible en: http://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?idNorma=1984&org=cdm

2.1.1 Delitos Contra La Propiedad

El Código Penal Chileno³⁸ define los delitos contra la propiedad como “la apropiación de las cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño” (Título Noveno, artículo 432). Una definición legal que en su espíritu es compartida con otros países con algunas variantes del verbo apropiarse por sustraer o apoderarse, además precisando que si falta la violencia, la intimidación y la fuerza, el delito se califica de hurto.

En los últimos diez años en Chile los delitos contra la propiedad se han mantenido en tasas³⁹ cercanas a los tres mil casos policiales, configurándose como la expresión delictual más frecuente del país. Las sostenidas cifras de delitos contra la propiedad en Chile se presentan de manera crítica en la RMS, donde, como indica el siguiente gráfico, se observa que los puntos altos se encuentran en los años 2011⁴⁰ y 2014 con una tasa sobre los 3.000 casos.

Figura 04. Tasa de casos policiales por delitos contra la propiedad en el país y Región Metropolitana de Santiago por año.



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La tasa de casos policiales (TCP) de delitos contra la propiedad fluctúa sin diferencias en el periodo 2006-2017. En la RMS se mantiene significativamente más alta⁴¹, con una diferencia de tasas de 601,3 delitos, un 23,7% superior al resto del país. Para el año 2017, la TCP de delitos contra la propiedad en la RMS es de 3.042 y en el país de 2.661.

³⁸ Disponible para su revisión en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>

³⁹ Todas las tasas están calculadas por cada 100 mil habitantes.

⁴⁰ Los datos tomados para el año 2011 son los recogidos en el año 2010, por lo tanto, cada año representa la sistematización de los delitos ocurridos en el año anterior. El año 2010 es particularmente distinto a otros años por el terremoto del 27 de febrero, en donde hubo situaciones de robo en locales comerciales por la falta de víveres en las ciudades más afectadas del país.

⁴¹ Modelo de regresión incluyendo la región como variable Dummy la que no muestra efecto de años ($p=0.17$), pero sí diferencia entre regiones (T-Student, $p<0.0001$), previa verificación de supuestos de normalidad (Shapiro Wilks), homocedasticidad (Levene) e independencia (Durbin Watson).

Los gobiernos presentes en esos periodos de tiempo⁴² y al tanto de las cifras de delitos contra la propiedad, enfocaron políticamente el tema de la seguridad con algunas diferencias. Sebastián Piñera puso énfasis sobre la seguridad pública en su primera campaña política (Castiglioni, 2010) pero una vez elegido presidente, desarticuló las políticas públicas implementada en el gobierno anterior, donde se había comenzado a entregar más participación a los municipios en materia de seguridad. El contrapunto lo establece el mismo gobierno de Piñera con la creación de la Subsecretaría de Prevención del Delito en el año 2011, buscando fortalecer la institucionalidad en materia de seguridad ciudadana. Durante su gobierno utilizó la retórica de la “tolerancia cero” hacia la delincuencia común, sin embargo, las estadísticas no fueron consistentes con el plan de Piñera por disminuir las tasas de delitos contra la propiedad en su primer periodo de gobierno.

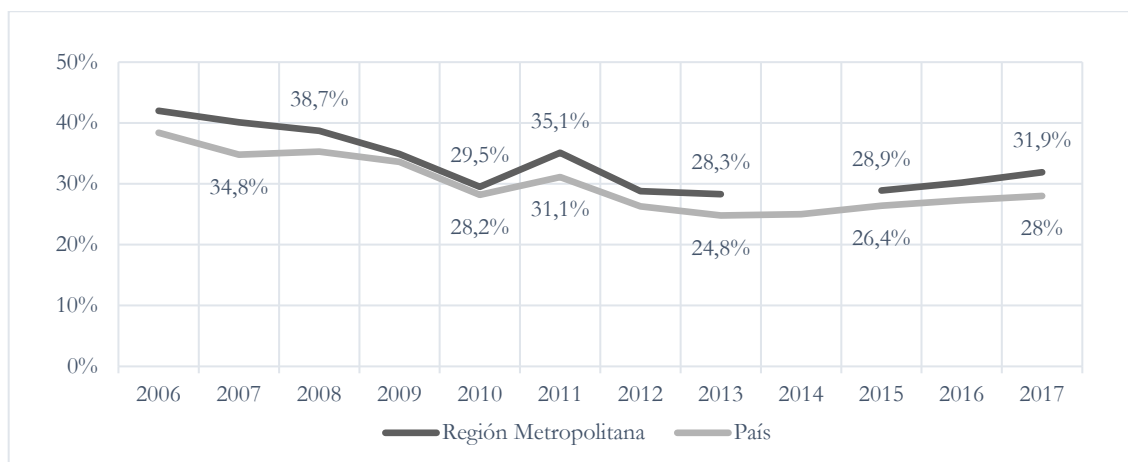
Las tasas de casos policiales por delitos contra la propiedad son variables entre periodos, mostrando una leve tendencia al aumento en los dos primeros años del gobierno de Michelle Bachelet (2006, 2007) y luego una disminución que se ve interrumpida por el terremoto 2010 que asola una vasta extensión de la zona centro sur del país. Este hito aumenta los delitos contra la propiedad, y que vuelve a cifras promedio en el 2012. Pero luego se observa una tendencia al aumento hasta el año 2014 que es cuando comienza a disminuir levemente, para llegar a su punto más bajo en el año 2016 (figura 04).

Los datos recogidos por la Encuesta Nacional Urbana de Victimización (ENUSC)⁴³ no permite diferenciar claramente los delitos contra la propiedad porque está incluido el delito de lesiones en la pregunta de victimización, pero sí permite tener un panorama complementario para observar las tendencias delictuales. En ese sentido, la tendencia de los datos de la ENUSC desde el año 2012 son a la baja en el país y en la RMS, la curva comienza a subir levemente desde el año 2014 hasta el 2017.

⁴² Michelle Bachelet: primer periodo 2006- 2010; segundo periodo 2014-2018. Sebastián Piñera: primer periodo 2010-2014 y actualmente está en su segundo periodo comprendido entre 2018-2022.

⁴³ La ENUSC es una encuesta probabilística con representatividad a nivel nacional y regional (con excepción del año 2014 que sólo tuvo representación nacional) y se toma anualmente desde el año 2005. La información es extraída de los propios ciudadanos porque la encuesta se aplica en los hogares aleatoriamente seleccionados. En cambio, las tasas de casos policiales corresponden a las estadísticas oficiales informadas por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, esta información amplía la representación porque se encuentra desagregada por comunas.

Figura 05. Porcentaje de hogares victimizados⁴⁴ a nivel país y región Metropolitana de Santiago por año.



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Es común en ambas fuentes de datos, que la RMS presenta indicadores más altos en relación al país y que el problema de la delincuencia común no ha mostrado una clara tendencia hacia la disminución, más bien a ser sostenida en el tiempo.

Delitos contra la propiedad en las comunas de la RMS

El conocimiento público de los tipos de delitos en Chile se acota básicamente a las estadísticas de los denominados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) que las policías ponen a disposición pública. Sin embargo, la gama de delitos es bastante más amplia si se consulta en la Fiscalía de Chile y Ministerio Público⁴⁵.

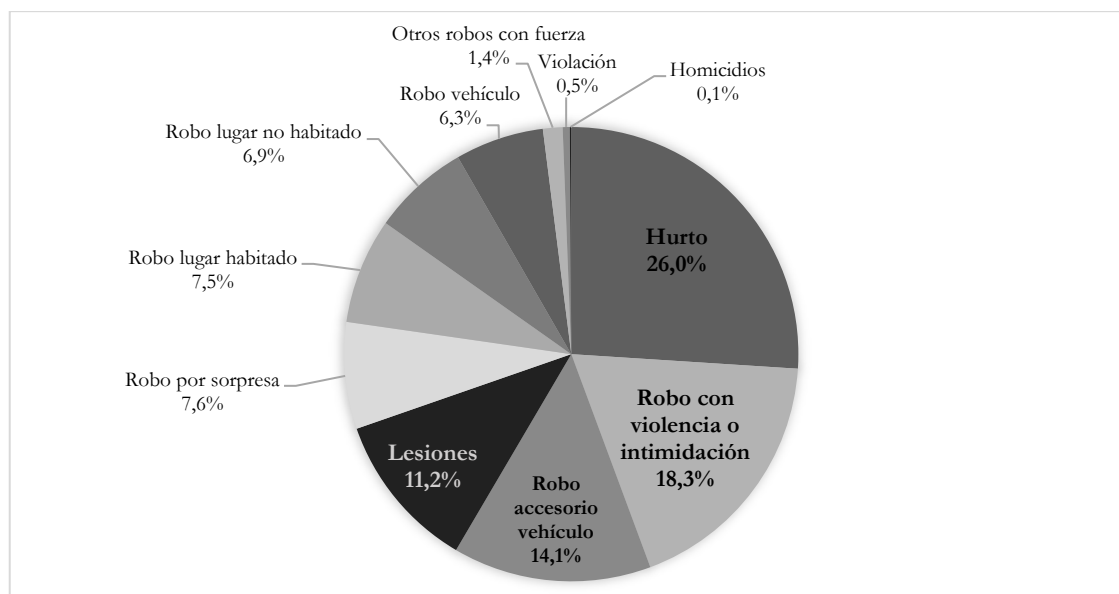
Los delitos contra la propiedad, de mayor frecuencia en la RMS, mantienen una preocupación especial en la ciudadanía (Centro de Estudios Públicos, 2016) muy influida por el tratamiento que le dan los medios de comunicación aumentando la percepción de temor (Dastres, Spencer, Muzzopappa & Sáez, 2005; Sherman & Etchegaray, 2012), como también por los efectos del populismo punitivo (Bonner, 2018).

El desglose por tipo de delito es importante para establecer efectivamente cuál es la incidencia de ellos en proporción con los demás. El siguiente gráfico (fig.06) permite comparar la representatividad de los delitos contra las personas y contra la propiedad del total (N=251.903) de los delitos comunes en el año 2017.

⁴⁴ Considera los delitos de robo con violencia o intimidación, por sorpresa, en la vivienda, de vehículos, desde vehículos, hurto y lesiones.

⁴⁵ La Fiscalía y el Ministerio Público entregan información pormenorizada por categoría de los delitos, lo que posibilitaría continuar desarrollando estudios que puedan incluir otros elementos de análisis a nivel regional, desafortunadamente la información de estos organismos todavía no tiene aplicabilidad comunal.

Figura 06. Composición de delitos en la Región Metropolitana de Santiago en el año 2017



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En el gráfico circular se distingue que el delito de hurto tiene mayor incidencia con un 26%, para luego ocupar el 18,3% el de robo con violencia o intimidación. Se observa una alta incidencia también de robo de accesorio de vehículo con un 14,1%. Este último está asociado al crecimiento del parque automotriz en la RMS y a la falta de estacionamientos privados, (información mencionada en las entrevistas a encargados municipales de la seguridad) respecto también del crecimiento del sector inmobiliario en altura. También se observa que en menor medida afectan los delitos de lesiones que representan el 11,2%, el delito de violaciones de 0,5% y el de homicidios⁴⁶ un 0,1%.

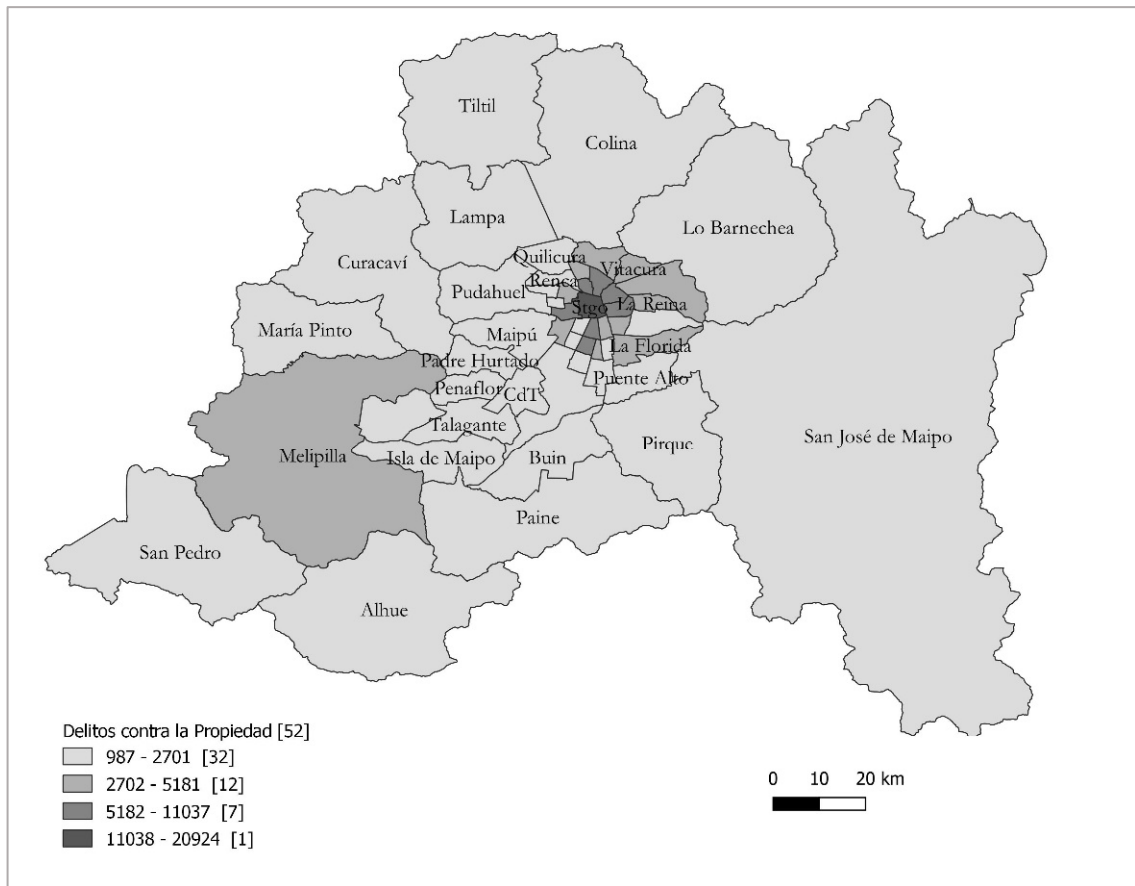
Comunas que presentan mayores problemas por delitos contra la propiedad

A través del mapeo⁴⁷ de los datos se puede ilustrar la distribución de los delitos por comuna. En la siguiente figura 07 se presenta la RMS con la división administrativa de las 52 comunas — ilustrando en el gris más oscuro la comuna con la tasa más alta de delitos contra la propiedad—. A medida que disminuyen las tasas, el gris se torna más claro.

⁴⁶ El delito de homicidio tiene una precisión distinta respecto de los otros delitos por tener en Chile cifras cercanas a la realidad por la baja incidencia y a su vez la baja probabilidad de ocultarse.

⁴⁷ Todos los mapas de coropletas que se verán en este estudio, hacen su clasificación (simbología con graduación de grises) basados en el algoritmo de rupturas o quiebres naturales de Jenks donde hay N grupos con la mínima diferencia intra-grupo y máxima entre grupos.

Figura 07. Tasa de casos policiales por delitos contra la propiedad en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago año 2017.



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Lo primero que se observa es que los delitos contra la propiedad se concentran en las comunas del centro de la región.

La comuna de Santiago —justo en el centro de la RMS— tiene las tasas más altas de casos policiales por delitos contra la propiedad (20.924) para el año 2017⁴⁸. La localización de esta comuna junto con las actividades que allí se alojan, relacionadas con la administración de gobierno y organismos públicos, la banca, el turismo, entre otras muy variadas, la configuran como una comuna de alta complejidad para su dinamismo social.

Comunas vecinas como: Estación Central, Providencia, Independencia, San Miguel, Recoleta, La Cisterna y Ñuñoa le siguen con altas tasas de casos policiales por delitos contra la propiedad (entre 5.182 y 11.037). Aunque con algunas diferencias en los tipos de delitos que prevalecen, por las características de las comunas.

⁴⁸ Una revisión temporal desde el año 2010 constató que siempre ha sido la comuna con las tasas más altas de casos policiales por delitos contra la propiedad.

Tabla 03. Porcentaje de delitos por comuna en razón del total de DMCS, 2017.

Comuna	Tipo de delito
Santiago	Hurto (31,6%); Robo con violencia o intimidación (16,8%); Robo por sorpresa (14%)
Estación Central	Hurto (37,2%); Robo con violencia o intimidación (15,9%); Robo por sorpresa (13,8%)
Providencia	Hurto (42,3%); Robo accesorio vehículo (16,3%); Robo con violencia o intimidación (10,6%)
San Miguel	Hurto (23,7%); Robo accesorio vehículo (23,3%); Robo con violencia o intimidación (19,1%)
Independencia	Robo con violencia o intimidación (21%); Hurto (19,1%); Robo de vehículo (13,9%)
Recoleta	Robo con violencia o intimidación (24,1%); Hurto (19,4%); Robo por sorpresa (12,9%)
La Cisterna	Robo con violencia o intimidación (26,5%); Hurto (19,7%); Robo de accesorio de vehículo (13,5%)
Ñuñoa	Robo accesorio vehículo (23,3%); Hurto (20,7%); Robo con violencia o intimidación (14%)

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Estas comunas tienen varios elementos en común, uno de ellos es la alta afluencia de personas (población flotante) y una amplia oferta comercial formal e informal⁴⁹. Son comunas donde hay un fuerte desarrollo y dinamismo del sector terciario.

Se ha hecho una asociación entre el comercio informal de calle y los delitos de hurto y robo por sorpresa, asociación sostenida por estudios realizados por la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo denominados “Victimización del Comercio” publicados semestralmente⁵⁰. La Subsecretaría de Prevención del Delito financió un estudio postulado por la misma Cámara Nacional de Comercio titulado “Estudio del comercio ambulante no autorizado en Santiago y sus implicancias en la seguridad ciudadana” publicado el año 2015, donde se exploran percepciones de distintos actores sociales sobre el comercio ambulante, en él se destacan los siguientes resultados:

El 81% de los vendedores ambulantes no autorizados encuestados mencionó que no le han ofrecido o no ha tenido la oportunidad de formalizar su trabajo. Incluso el conocimiento de los mismos encuestados es bajo sobre la formalización del trabajo, en que el 69% mencionó que no sabría qué hacer si quisiera formalizarse.

Sin embargo, si se les ofreciera formalizar su trabajo un 69% mencionó que sí le gustaría hacerlo. Este porcentaje aumenta entre las personas más jóvenes y disminuye a 54% en las personas de 66 años y más (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2015, p.5).

⁴⁹ La condición de “informalidad” en la ocupación o el trabajo, está definida por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de la siguiente manera: trabajadores dependientes que no cuentan con acceso al sistema de salud, ni a cotización en el fondo de pensiones. Para los trabajadores independientes, aquellas personas que desarrollan una actividad por cuenta propia y que no está incorporada al Servicio de Impuestos Internos y que por tanto no tiene un registro contable.

⁵⁰ Ver: <https://www.cnc.cl/encuesta-victimizacion-del-comercio/>

A pesar de la evidencia levantada por el estudio, exponiendo además razones y condiciones en las que trabaja el comercio informal —incluyendo un grupo de trabajadores que pertenecen a la tercera edad— en el año 2016 algunos municipios deciden reactivar la ley que multa a quienes compran al comercio informal⁵¹.

En el año 2018, el gobierno contempló seis medidas para “erradicar el comercio ambulante ilegal”⁵², con operativos policiales de fiscalización e investigación, capacitación para la formalización de los vendedores, realización de feria de emprendimiento, talleres educativos en establecimientos escolares y a dirigentes sociales, realización de una campaña comunicacional, y la colocación de un “sello seguro el que consiste en una certificación que se le otorgará a distintas empresas privada que tomen medidas preventivas y de seguridad para evitar la aparición del comercio ilegal en sus establecimientos” (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2018). Medidas que no han disminuido la tasa de ocupación informal en la RMS, que de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019) para el trimestre entre diciembre 2018 y enero, febrero 2019 es de 25% y dentro del Gran Santiago de un 24,5% (no se dispone de datos de ocupación informal desagregados a nivel comunal)⁵³.

El estudio de De Souza y Bustos (2017) que mapea el comercio informal en Santiago y Concepción advierte la necesidad de acercarse a este “problema para el espacio urbano” con el objetivo de conocer las razones “que pueden estar por detrás del fenómeno” (p.72), demostrando que se relaciona con la falta de empleo y la necesidad de las personas de realizar una actividad que les permita tener ingresos para vivir.

El trabajo informal en la calle no se elige por las comodidades o beneficios que este tiene, por el contrario, en el mismo estudio se señala que la jornada laboral es dura por el prolongado tiempo de pie, sin servicios higiénicos, protección del exterior, junto con el desgaste físico por el traslado de volúmenes de mercadería (De Souza & Bustos, 2017). Además, hay una fuerte vigilancia presencial de personal municipal, coordinado por cámaras en puntos estratégicos. Vigilancia también apoyada por carabineros quienes pueden confiscar los productos en venta.⁵⁴ Por sobre todo lo anterior, hay que tener cuidado con relacionar el comercio informal y delito, hay varios elementos ahí que requieren precisión, por ejemplo, si es la alta afluencia de personas y/o aglomeración el factor que estaría vinculado a altas tasas de hurto y/o robo o si es directamente el comercio informal callejero. Para ello

⁵¹ Reyes, C. (2016, junio 28). Santiago y Estación Central reactivan plan de multas a quienes compren en la calle. La Tercera. Recuperado 02 de marzo 2019, de: <http://www.latercera.com/noticia/santiago-y-estacion-centralreactivan-plan-de-multas-a-quienes-compren-en-la-calle/>

Adriasola, L. (2016, julio 20). Santiago anuncia multas de hasta \$400 mil por comercio ambulante. El Mercurio. Recuperado el 02 de marzo 2019, de: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2016/07/20/santiago-anuncia-multas-de-hasta-400-mil-por-comercio-ambulante/>

⁵² Recuperado el 02 de marzo 2019, de <https://www.economia.gob.cl/2018/07/31/plan-de-accion-publico-privado-contempla-seis-medidas-para-erradicar-el-comercio-ambulante-informal-e-ilegal.htm>

⁵³ INE (2019). Estadísticas de Informalidad Laboral (EFM 2019). Recuperado en: https://www.ine.cl/docs/default-source/informalidad-y-condiciones-laborales/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/estad%C3%ADsticas-de-informalidad-laboral-2019.pdf?sfvrsn=749dd8f4_3

⁵⁴ Artículo 31º: Carabineros de Chile e Inspección Municipal pueden decomisar las mercaderías especies o elementos, si se sorprende al ambulante transgrediendo lo establecido esta Ordenanza y ponerlos a disposición del Juzgado de Policía Local, al momento de formular la denuncia, conjuntamente con un acta, en la cual constarán las especies decomisadas, su estado y cantidad. Artículo 32º: Cualquier comercio ambulante ejercido en la vía pública sin permiso municipal, se entenderá como Clandestino, y será sancionado con la aplicación de una multa de 10% hasta 3 UTM. vigente a la fecha de Resolución del Tribunal, y con el decomiso de todas las instalaciones y mercaderías. Artículo 33º: El cumplimiento a lo establecido en esta Ordenanza, estará a cargo de la Inspección Municipal y de Carabineros de Chile. (Biblioteca del Congreso Nacional, s/f). <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=141657>

no se ha encontrado estudio en Chile que contraste la hipótesis de causalidad. Por tanto, sería prudente partir por demostrar si el acceso diferenciado al empleo es explicativo sobre los delitos comunes y su vez reconocer las necesidades laborales e impulsar medidas estructurales de empleo.

Volviendo al análisis del delito por comuna, en el sector oriente de la RMS se encuentran: La Reina, Huechuraba, Las Condes y Vitacura que presentan tasas similares (2.702 – 5.181), comunas que también tienen características comunes.

Tabla 04. Porcentaje de delitos en razón del total de DMCS. 2017

Comuna	Tipo de delito
La Reina	Hurto (31,4%); Robo accesorio vehículo (27,8%); Robo lugar habitado (10,4%)
Huechuraba	Hurto (38,6%); Robo con violencia o intimidación (15,9%); Robo accesorio vehículo (12,8%)
Las Condes	Hurto (38,9%); Robo accesorio vehículo (24,9%); Robo con violencia o intimidación (7,6%)
Vitacura	Robo accesorio vehículo (31,9%); Hurto (21,4%); Robo con violencia o intimidación (13,4%)

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Las comunas destacadas en la tabla 04. agrupan hogares de la población con amplios recursos en la región. Les son frecuentes los delitos de hurto como también el de robo de accesorio de vehículos. Éste último, es consistente con las altas tasa de motorización que tienen estas comunas del sector oriente (Observatorio Urbano, 2017).

El robo de accesorio de vehículos es un delito, que en sí mismo entra en un bucle del consumo, porque hay todo un mercado de dispositivos antirrobo (alarmas para autos, traba volante, etc.) que además insta al dueño del vehículo a comprar el accesorio robado para reponerlo. Desde el año 2013 que el delito de accesorio de vehículos se ha mantenido alto en la RMS. Este tipo de robo está asociado a la obtención de una mercancía en la vía pública, en sintonía con el delito de hurto, en muchos casos el dueño de la propiedad afectada no está en el sitio y hay menos tensión o agravantes para quien se implica en el delito.

Los trabajos etnográficos de Bourgois (1995) y Venkatesh (2006) sostienen que la falta de empleo estable es un factor decisivo para que las personas participen en actividades informales e ilícitas, relacionados por ejemplo con mercados de productos robados para su reventa o en casos más graves en la distribución de drogas. Así, toda la violencia asociada con la actividad ilegal puede ser en parte consecuencia de una desigualdad y pobreza excesivas (Bourguignon, 1999).

Las medidas de vigilancia y prevención que municipalidades y carabineros han adoptado para proteger la propiedad privada han tenido un efecto acotado, porque los delitos se desplazan hacia áreas circundantes. El geógrafo Sergio Ledezma (2013) en su investigación planteó una interrogante hacia las políticas de seguridad en el territorio y los delitos de robo que ocurren en el centro histórico de Santiago y en el eje Providencia/Nueva Providencia.

- ¿están referidas a intervenir el espacio y obtener un resultado inmediato que tenga un relativo éxito? o
- ¿Existe una voluntad política de combatir el fenómeno delictual de manera consistente y dar

continuidad a iniciativas que han tenido un cierto éxito en el pasado, integrando elementos de los cuales carecía? (Ledezma, 2013, p.86).

Las preguntas acusan la relatividad en los resultados, las políticas focalizadas en tiempo y espacio pueden generar una disminución, pero no sostenida e incluso afectando a otras áreas donde es posible que se desplacen los delitos.

Por tanto, lo que se observa de manera general es que las comunas en el núcleo de la región tienen mayor incidencia de delitos contra la propiedad, son comunas más pequeñas, con mayor número de población y principalmente urbanas. Las comunas con menos incidencia de delitos contra la propiedad se encuentran fuera del núcleo de la región (con excepción de Melipilla) y tienen características de ruralidad, por tanto, se esperaría que existiera una asociación entre la variable que indica el porcentaje de población residente en zonas urbanas y los delitos contra la propiedad.

2.1.2 Delitos Contra las Personas

Dentro de los delitos comunes hay un grupo de delitos que refieren a los delitos contra las personas: homicidio, lesiones y violaciones. La literatura criminológica los ha separado por la falta de capacidad para explicar los delitos que no están directamente relacionados con motivaciones económicas y de privación de recursos (Bijleveld & Smit, 2006).

Al igual que los delitos contra la propiedad, los delitos contra las personas son multicausales, pudiendo incidir en ellos la estructura social en sus dimensiones sociales y económicas.

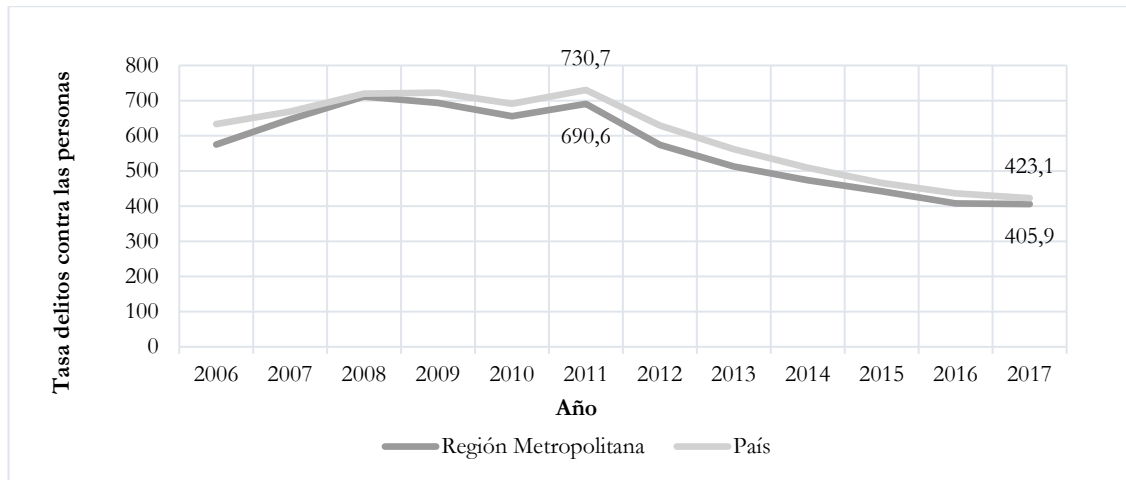
Dentro del grupo de delitos contra las personas, el delito de violación tiene una cifra negra alta por la dificultad de las víctimas para denunciar (Casas & Vargas, 2011). En cambio, el delito de homicidio es de los más estables en su sistematización, más aún en Chile que su ocurrencia es baja.

Las investigaciones que han considerado los delitos contra las personas han encontrado asociación con la pobreza absoluta y los delitos de homicidios (Pridemore, 2008/ 2011), entendiendo que la pobreza por ingresos es una variable en un conjunto de otras que podrían estar presente simultáneamente.

Con la tasa de delitos contra las personas (figura 08) sucede lo contrario a lo observado previamente con los delitos contra la propiedad. En este caso la tasa de delitos contra las personas en la RMS se ha mantenido significativamente más baja que las demás regiones del país⁵⁵, mostrando una baja sostenida a partir del año 2011, siendo la diferencia promedio de tasas de 56 delitos, un 11,4% inferior al resto del país en el año 2017.

⁵⁵ Modelo de regresión cúbico incluyendo la región como variable Dummy presenta un excelente ajuste ($R^2=96\%$, $p<0.0001$), con diferencias significativas entre la RMS y demás regiones del país ($p<0.0001$).

Figura 08. Tasa de casos policiales por delitos contra las personas en la región Metropolitana de Santiago y el País.



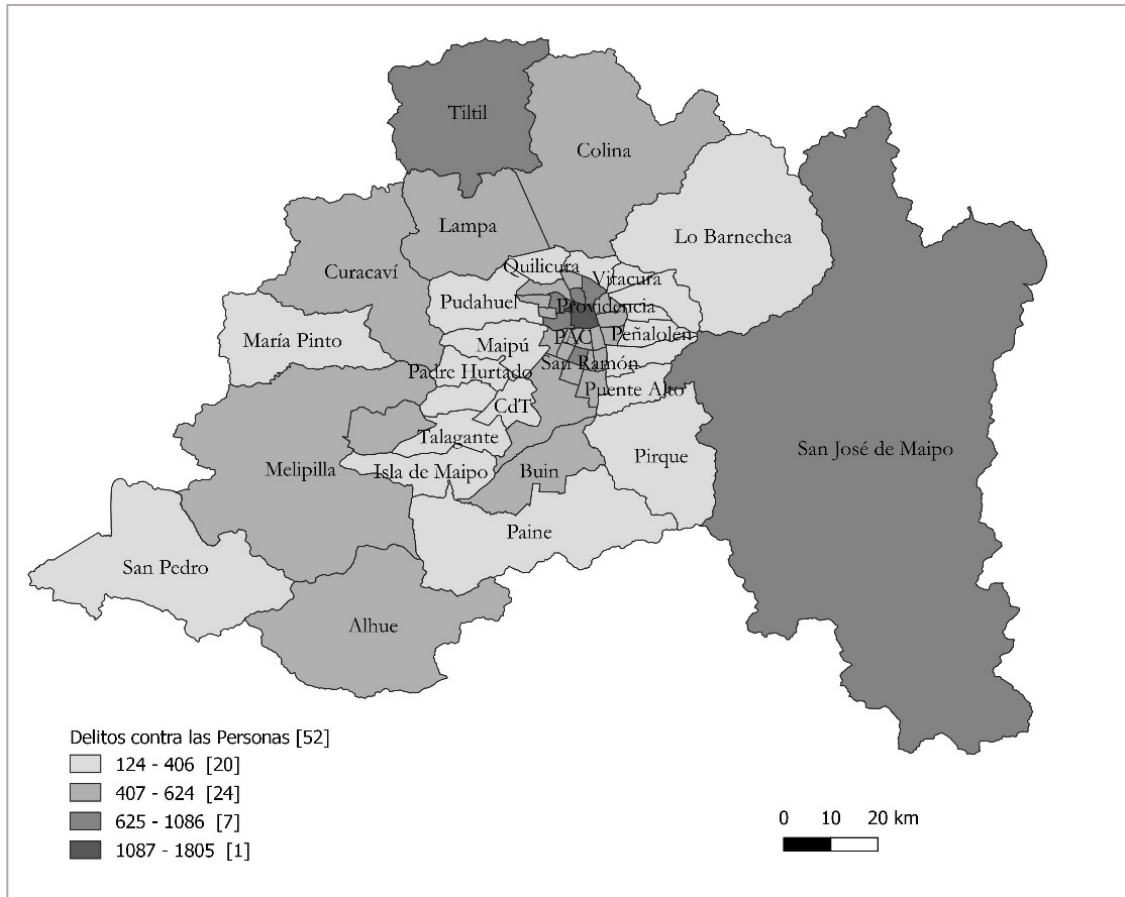
Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

A partir del gráfico es posible observar que desde el año 2012 que los delitos contra las personas han tendido a la disminución hasta el año 2016, al año siguiente se mantuvo en tasas similares a los 400 casos.

Delitos contra las personas por comuna

Para observar la distribución de los delitos contra las personas en las comunas de la región, ver el siguiente mapa (figura 09).

Figura 09. Tasa de casos policiales por delitos contra las personas en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago año 2017.



Fuente: elaboración propia con QGIS 3.4 sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

A diferencia con los delitos contra la propiedad, los delitos contra las personas también afectan a las comunas que se alejan del núcleo de la región.

Las comunas con las tasas más altas de por estos delitos con: Santiago (1.805), Independencia (1.086), Recoleta (984) y Estación Central (788). Dentro de la categoría de delitos contra las personas, el delito de lesiones es el que tiene un mayor porcentaje, por sobre homicidios y violaciones.

Luego se suman otras dos comunas, de los bordes de la región, en ellas coincide el delito de lesiones como el más frecuente, asociado a riñas y peleas con violencia física. En la siguiente tabla se observa el porcentaje de delitos en orden de afectación en relación al total de DMCS.

Tabla 05. Porcentaje de delitos en razón del total de DMCS, 2017.

Comuna	Tipo de delito
San José de Maipo	Lesiones (21,2%); Hurto (20,3%); Robo lugar habitado (19,3%)
Tiltil	Lesiones (21,9%); Robo lugar habitado (20,1%); Hurto (17,2%)

Fuente: elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Son comunas predominantemente rurales y les afecta en porcentajes similares el delito de lesiones, seguido de delitos contra la propiedad. En general, se desdibuja la relación de lo rural con los delitos expresivos, porque afecta de igual manera a comunas del centro de la región y que como se ha dicho son totalmente urbanas. Es por ello que se requiere junto a un análisis descriptivo de estos datos un análisis inferencial que permita establecer algunas asociaciones claras entre otras variables. Teniendo en cuenta las cifras delictuales que permiten caracterizar parcialmente a los delitos contra la propiedad y contra las personas, se reafirma la pertinencia de separarlas para este estudio con la finalidad de acercarse a una relación más precisa con las variables que definirán la estructura social.

Para acercarse a la relación de los delitos comunes con otras variables se ha considerado examinar aquellas que la literatura científica ha establecido con mayor respaldo teórico y empírico: pobreza, (des)empleo, educación y hacinamiento. La información sobre esas variables se ordena en el siguiente apartado mostrando los estudios internacionales que han examinado la asociación de indicadores sociales y económicos con algunos delitos comunes, estudios que se representan principalmente a Estados Unidos y algunos países de Europa.

También se consideran estudios en el contexto latinoamericano y chileno para intentar guiar con mayor precisión la relación de las hipótesis de esta investigación Y por último en el siguiente apartado, se presenta una caracterización descriptiva por comuna con la variable explicativa para guiar la posible relación y variación (directa o inversa) con los delitos comunes.

2.2 La pobreza

Se ha establecido que vivir en condiciones de pobreza tiene efectos directos sobre las probabilidades de desarrollar actividades delictuales, conceptualizando la pobreza como criminógena, por la falta de oportunidades legítimas de obtener recursos estables o suficientes. Hay estudios que han buscado diferenciar los efectos de la pobreza relativa y absoluta —aunque los efectos en la realidad se deban por ambas—. Entendiendo como pobreza relativa el contexto en el cual cada ser humano evalúa sus condiciones de vida en relación a otros, los que al observarse en desventaja resuelvan recurrir a medios ilícitos para satisfacer sus necesidades materiales (Agnew, 1999; Blau & Blau, 1982; Wilkinson, 2004).

Para quienes sus condiciones materiales no alcanzan para sostener sus vida —por lo tanto, se encuentran en pobreza absoluta —podría ser moralmente legítimo considerar como alternativa el delito contra la propiedad como estrategia distributiva (Bonger, 1916; Quinney, 1969). De alguna manera, la falta de bienes materiales necesarios para la supervivencia hará que la actividad delictiva aumente (Vold, Bernard & Snipes, 2002).

Los trabajos empíricos que incluyen la pobreza en sus mediciones estadísticas suelen acompañarla de otras variables que robustecen el análisis, entre ellas se incluye indicadores en educación, de

hacinamiento, de crecimiento económico, indicadores de gastos, etcétera, que dependiendo de los objetivos del estudio se irán evaluando, llegando incluso a considerarse variables climáticas para controlar variables predictoras (Coccia, 2018).

Un cuerpo importante de estudios representa ampliamente a la sociedad estadounidense, y en algunos casos hay un conglomerado de países en Europa que se integran a la medición *cross-nation* (Pare & Felson, 2014). Estas investigaciones han establecido una asociación significativa entre pobreza y robo con fuerza (Sampson, 1986) pobreza con homicidio (Hipp & Yates, 2011; Williams, 1984) pobreza con asalto y robo en la vivienda (Crutchfield, Greerken & Gove, 1982) pobreza y delitos contra la propiedad (Kelly, 2000); así como también se ha demostrado que cuando se controla la desigualdad, la pobreza no está asociada con las tasas de homicidio (Blau & Blau, 1982; Pare & Felson, 2014).

Parte importante de estos estudios tienen muy poca representación de datos locales, crítica que de manera empírica persigue el estudio de Whitworth (2013) donde intenta explicar la delincuencia con medidas de desigualdad a nivel local, comparando los condados de Londres y South Yorkshire, poniendo en cuestión la necesidad de hacer mediciones acotadas a un territorio para junto a los datos comprender el contexto y no caer en la falacia ecológica (Gottdiener, & Hutchison, 1994) que tiende a explicar la realidad que observa a partir de los coeficientes de regresión. También se ha criticado el modelo lineal-causal de la pobreza en el crimen, pero reconociendo que no hay una propuesta mejor con un modelo igualmente simple (Sharkey, Bresbis & Friedson, 2017).

No en todos los procesos sociales la pobreza incide como catalizador del crimen, por ejemplo, durante la desaceleración económica de 2008-2012 a pesar del aumento de la pobreza y el desempleo sostenido en esos años, la delincuencia no aumentó ostensiblemente en Estados Unidos (Sharkey et al., 2017). De la misma manera pusieron en cuestión esta relación los investigadores Lawrence Cohen y Marcus Felson (1979) cuando bajó la pobreza en Estados Unidos en los años sesenta del siglo pasado y las tasas de criminalidad subieron. A pesar de los argumentos que podrían cuestionar la relación de causalidad entre pobreza y delito, son estos mismos autores (Sharkey et al., 2017) los que señalan la fortaleza de la asociación, mencionado el estudio de Ellis y McDonald (2001) en que se revisaron 273 casos de estudios que establecen robustamente la relación de dependencia.

Los estudios que demuestran una relación de dependencia entre pobreza y homicidio con datos a nivel país (*across-nations*), se explican por los niveles de violencia y alta tasa de homicidio existente en los países de América Latina que se incluyen dentro de la muestra. Paré (2006) encontró asociación positiva entre pobreza y homicidio en su estudio donde incluyó información de 62 naciones utilizando como proxy de pobreza, la mortalidad infantil —muy utilizado en investigaciones transnacionales—. De igual manera Pridemore (2002/ 2008/ 2011) en sus tres investigaciones concluye que existe una consistente relación entre pobreza y homicidio.

Pratt y Cullen (2005) realizaron una revisión de 214 estudios empíricos que explican el crimen en razón de 31 variables exógenas. Se encontraron 153 estimaciones significativas para la pobreza como variable predictiva del delito. En cambio, a nivel subnacional se sugiere que la pobreza tiene poco efecto en los delitos violentos (Kelly, 2000).

En América Latina se han encontrado investigaciones que indagan en los determinantes del delito, incluyendo la pobreza junto a otras variables. Los primeros estudios se ubican en Argentina (Cerro & Meloni, 2000) Colombia (Sánchez, Núñez & Bourguignon, 2003) y Chile (Núñez, Rivera, Villavicencio & Molina, 2003) en ellos se observaron antecedentes importantes que abordan la variabilidad de los efectos de la pobreza sobre la delincuencia común.

El estudio de Núñez et al. (2003) para Chile, explica la delincuencia a nivel regional en relación a diversos factores socioeconómicos a través de modelos econométricos. Sus resultados indican que la pobreza está relacionada positivamente con los delitos contra la propiedad de hurto y robo. La variable desempleo explica parte importante de los delitos de robo, droga y estafa.

El trabajo de Ruiz, Cea, Rodríguez y Matus (2007) indaga sobre el delito de robo con fuerza, encontrando una relación positiva con la pobreza. Cuando se incluye el lugar de procedencia de los imputados por delitos comunes se corrobora que estos residen en comunas pobres (Gutiérrez, Núñez & Rivera, 2009).

En el año 2011 los investigadores De la Fuente, Mejías y Castro, actualizan el estudio de Núñez et al. (2003) y vuelven a explicar el nivel de violencia en trece regiones de Chile, incluyendo diecinueve factores para ver su incidencia —entre ellos, datos demográficos, disuasorios policiales y de privación socioeconómica—. Los autores concluyeron que “dentro de los factores socioeconómicos tenemos que las personas que viven bajo la línea de la pobreza presentan gran motivación para cometer un acto delictivo. Así también ocurre con los individuos que están desempleados y aquellos con bajo nivel educativo” (De la Fuente et al., 2011, p.206).

Los siguientes dos estudios son claves para la presente investigación porque también han valorado trabajar con información local, expresada en datos agregados por comuna en nuestro país. Los resultados de García (2015) le permiten demostrar que la pobreza tiene un fuerte y significativo efecto en los delitos contra la propiedad, medido como la incidencia de robos de automóviles. González (2016) entre sus hallazgos asociados a la pobreza, encuentra que el homicidio prevalece en las comunas (RMS) con mayores tasas de pobreza, desempleo y bajo nivel de educación.

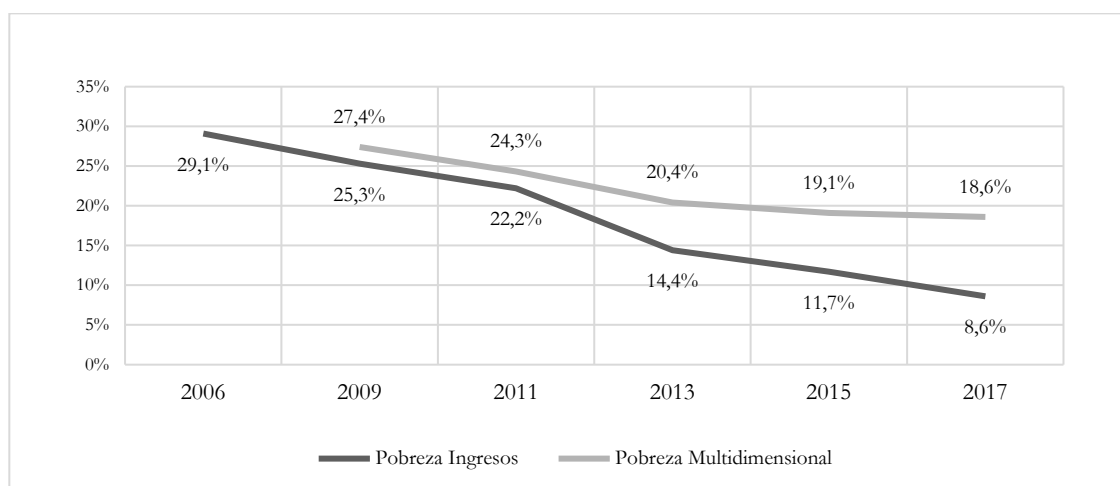
Los homicidios no predominan en las comunas más pobres por casualidad, sino por causalidad indirecta: la pobreza reduce las posibilidades de finalizar los estudios básicos y esta circunstancia constituye un importante caldo de cultivo de los comportamientos violentos [...] En cuanto al crimen contra la propiedad (robo con fuerza), puede señalarse el nivel de renta como un factor explicativo fundamental. Las comunas más ricas presentan mayores niveles de robo con fuerza porque, *caeteris paribus*, el beneficio esperado de robar en ellas es mayor. (p.177).

El análisis del delito debe ser entendido junto al modelo económico y social de cada país, porque los factores intervinientes pueden ser muy distintos entre países de avanzada industrialización o en aquellos más atrasados (Fafchamps & Minten, 2006). Economías que tienen alto nivel de calidad de vida y seguridad social, los efectos de la pobreza y el desempleo pueden ser observados de manera más estable, cuando otras condiciones sociales están relativamente inalterables o bien si cuentan con un sistema de protección social que amortigüe las consecuencias de ese impacto (Antonaccio & Tittle, 2007).

Esta condición no es precisamente la que presenta Chile, con un modelo de libre mercado que presume de indicadores de prosperidad económica, entre ellos el Producto Interno Bruto por habitante más alto en la región, riqueza que no ha sido suficiente para crear un sistema de protección social con perspectiva universal, hoy día existe más bien un sistema subsidiario y focalizado en la población más pobre, teniendo efectos regresivos en los sectores de ingresos medios y bajos. La transitoriedad hacia la pobreza tiene una línea muy delgada en Chile, bastaría que un integrante de la familia tenga algún problema de salud o que aumentara el número de hijos para cruzar la línea de la pobreza (Neilson, et al., 2008).

El indicador de pobreza por ingresos en Chile —que tiene una medición bianual desde el año 2009— ha visto conformidad en los gobiernos, porque desde los primeros registros⁵⁶ ha mantenido la tendencia a la disminución, aunque en su última medición 2017 los resultados no fueron estadísticamente significativos para hablar de una baja o alza de la pobreza respecto del 2015, con la consiguiente interpelación entre gobierno y oposición, acusando el fracaso de las reformas sociales implementadas en el gobierno de Michelle Bachelet.⁵⁷

Figura 10. Pobreza por ingresos y multidimensional (4 dimensiones) en la población de Chile



Fuente: elaboración propia sobre datos del Ministerio de Desarrollo Social 2017.

La medición de la pobreza en Chile ha sido discutida por investigadores de la Fundación Sol, porque les resulta contradictorio que la mitad de los chilenos tengan bajos ingresos y bajas pensiones y el indicador de pobreza por ingresos no presenta variaciones al alza, por el contrario, se mantiene y durante los últimos diez años ha tendido a la baja.

Por esta razón, Durán y Kremerman (2018) se preguntaron: “¿No parece razonable indagar un poco más en las cifras de pobreza y alimentar un debate de fondo en relación al vínculo: trabajo-pensiones-pobreza? ¿no sería esperable que la tasa de pobreza fuera mayor? ¿cuáles son los mecanismos que hacen que ello no ocurra?” (p.13). En su trabajo exponen los criterios que utiliza transparentemente la CASEN para identificar a una persona en situación de pobreza por ingresos, donde se imputan como componentes de ingreso —además del salario percibido por el trabajo y las pensiones— los subsidios transferidos por el Estado, la renta de la propiedad intereses o dividendos y alquiler imputado. Los investigadores de la Fundación Sol, en su propia medición buscan “esclarecer la capacidad que tienen los ingresos del trabajo y de las pensiones para mantener a los hogares fuera de la pobreza por ingresos” (p.4) y como resultado de esta nueva simulación señalan:

Se puede observar que mientras la pobreza oficial en Chile alcanza a un 8,6% de la población, al no considerar los subsidios y transferencias que entrega el Estado, sube a 12,5%. Adicionalmente, si tampoco se considerara el alquiler imputado, la pobreza ascendería a 24%, vale decir, prácticamente 1 de

⁵⁶ La Encuesta Casen es realizada por Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1990 con una periodicidad; bianual o trianual. Hasta ahora, las encuestas aplicadas corresponden a los años 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017.

⁵⁷ Es posible revisar algunas declaraciones en los medios de comunicación: <https://www.pauta.cl/politica/la-olla-politica-hirvio-con-la-casen-2017>

cada 4 personas que viven en Chile no cuenta con los ingresos autónomos para superar la línea de la pobreza respectiva. Finalmente, si en relación a los ingresos autónomos, sólo tomamos en cuenta los ingresos del trabajo y las pensiones contributivas que reciben las personas (por tanto no se consideran los ingresos del capital), la pobreza alcanzaría un 29,4%.

En otras palabras, si las personas en Chile dependieran sólo de los ingresos del trabajo (que en su etapa de jubilación se refleja en el monto de las pensiones), 3 de cada 10 personas no superaría la línea de la pobreza; lo anterior permite ponderar de manera más precisa los resultados de la aplicación del “modelo” chileno, ya que el volumen de personas en situación de pobreza pasaría de 1,5 millones a 5,2 millones (p.5).

También hay otro punto debatible sobre la medición de la pobreza de la CASEN referente al Coeficiente de Orshansky⁵⁸ que no ha sido modificado en 20 años a pesar los cambios sobre el gasto en alimentos de la población, con el argumento de mantener la comparabilidad de la medición en el tiempo y por razones estratégicas de los gobiernos (Ramos Zincke, 2015).

Asimismo, la clásica medición de la pobreza por ingresos se ha visto ampliada desde el año 2009 a una pobreza multidimensional (figura 11) incorporando indicadores en educación, salud, trabajo, seguridad social y vivienda. Con ella se ha podido complementar y contrastar la información sobre la pobreza como privación de otras dimensiones necesarias para tener una vida digna resultando necesario ir más allá de los ingresos para evaluar el bienestar de los seres humanos (Nussbaum & Sen, 1993; Sen, 1997).

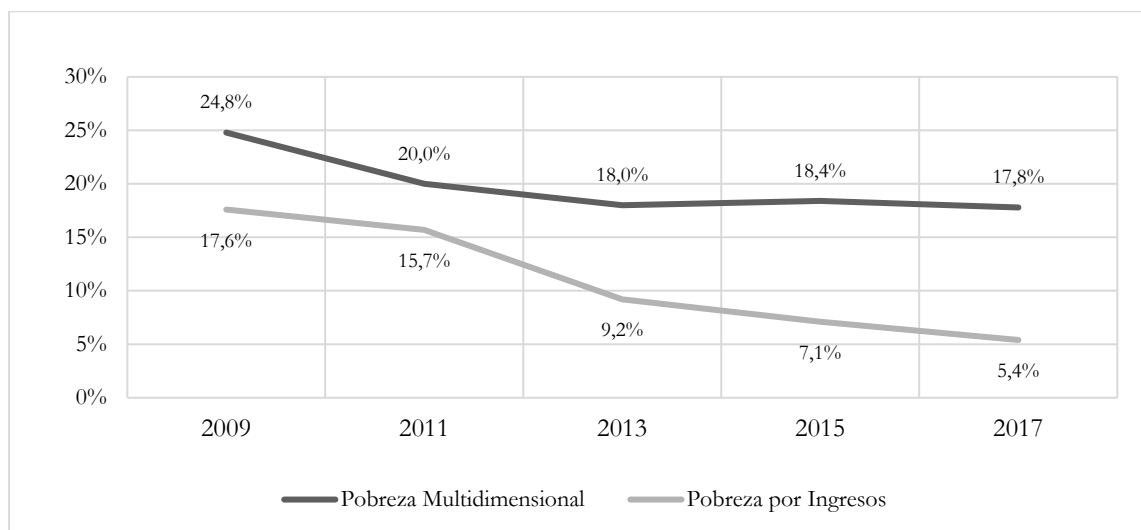
Como se ha expuesto la pobreza por ingresos en Chile no tiene niveles críticos, sin embargo, se verá que a nivel comunal los intervalos entre el valor máximo y mínimo de pobreza por ingresos son bastante amplios, ocurriendo lo mismo con la pobreza multidimensional.

La Pobreza por Ingresos y Multidimensional en La RMS

La pobreza en la RMS en sus dos mediciones —por ingresos y multidimensional— es un poco más baja que la que se presenta a nivel nacional. Durante el año 2013 los datos señalan una baja importante de 6,5 puntos porcentuales y desde ahí no ha vuelto a tener disminuciones estadísticamente significativas. Respecto a la pobreza multidimensional, ésta se ha mantenido cercana al 18% (ver figura 11).

⁵⁸ El coeficiente de Orshansky que es la relación cuantificada (ratio) entre el gasto total en consumo y el gasto en alimentos, por parte del grupo de hogares de referencia.

Figura 11. Pobreza Multidimensional (4 dimensiones) y pobreza por ingresos en la población de la región Metropolitana.



Fuente: elaboración propia sobre datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.

Respecto a los datos que se exponen en el gráfico, hay una diferencia importante entre la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional, siendo esta última más compleja de reducir porque se amplían las dimensiones que la determinan. La pobreza multidimensional que se utiliza en el gráfico incorpora cuatro dimensiones⁵⁹, cada una representa un 25% de la medición total y dentro de ellas se evalúa:

1. Educación: Considerando la asistencia, rezago escolar y escolaridad;
2. Salud: Considerando la mal nutrición en niñas/os, adscripción al sistema de salud y atención;
3. Trabajo: Considerando la ocupación, seguridad social y jubilaciones;
4. Seguridad Social: Considerando el hacinamiento, estado de la vivienda y servicios básicos.

Con esta medición además de saber el porcentaje de hogares y/o personas en situación de pobreza multidimensional también se conoce la severidad con la que afecta la pobreza, asignándole un puntaje promedio que va entre 0 - 4,5 puntos. La RMS puntúa alto con 4,2 sin mostrar variación en la medición de los años 2015 y 2017. Los resultados difieren con los bajos indicadores de pobreza multidimensional de la RMS en relación a las otras regiones. La explicación del Centro de Microdatos respecto a la brecha en la RMS se debe a las “altas tasas de privación que reporta el indicador de seguridad, de hecho, la capacidad de desarrollarse en un ambiente seguro tiene una tasa de incidencia bastante baja en el resto del país, lo que determina que los niveles de intensidad en la RMS sean los más altos a nivel nacional” (Centro de Microdatos citado en La Tercera, 2018)⁶⁰.

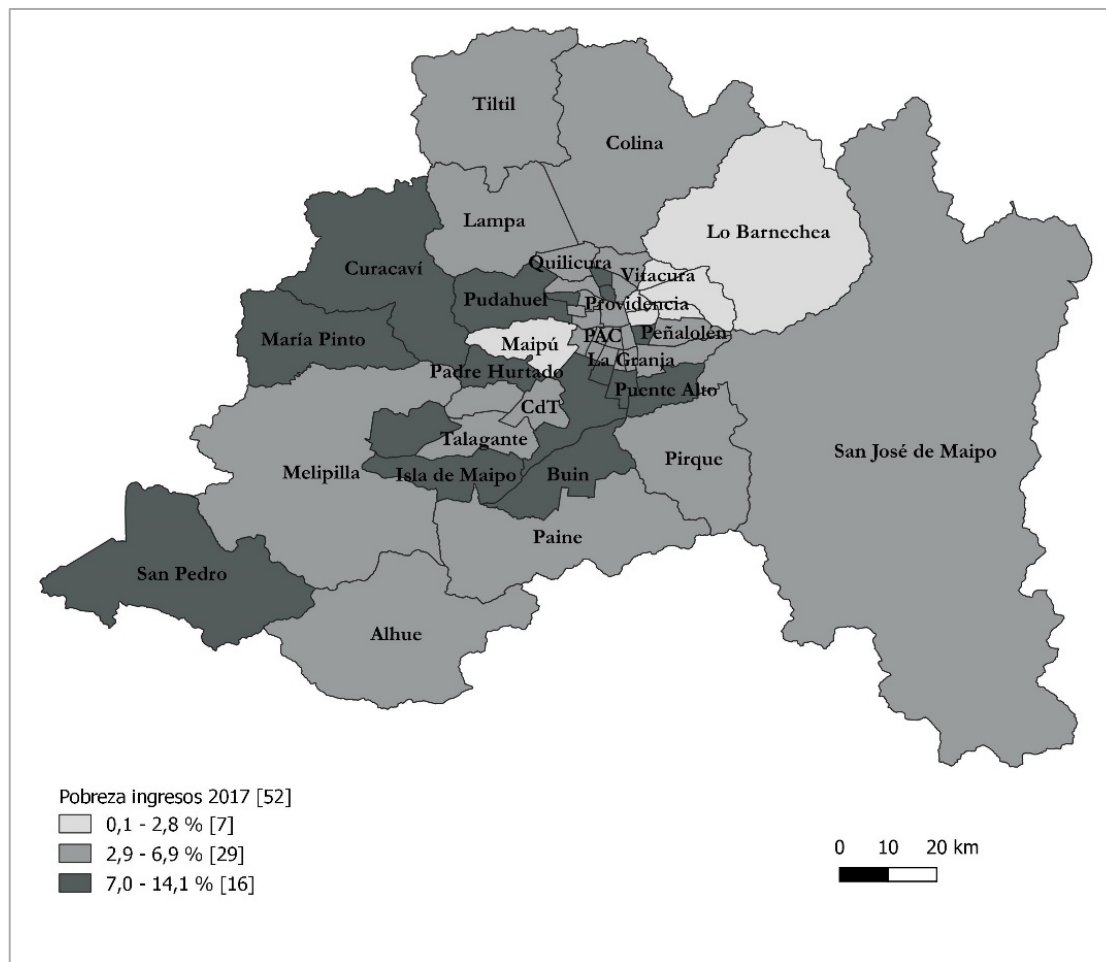
⁵⁹ “Las 4 dimensiones tienen el mismo peso en la medida (25%) y cada indicador tiene igual ponderación al interior de cada dimensión (8,33%). Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 25% o más de carencia en los indicadores que componen la medida, lo que es equivalente a una dimensión completa” (Ministerio de Desarrollo Social, 2017). Desde el año 2015 se incorpora una nueva dimensión que modifica el orden de las anteriores: educación (22,5% de la medida), salud (22,5%), trabajo y seguridad social (22,5%), vivienda y entorno (22,5%), y redes y cohesión social (10%). Esta nueva medición es aplicable únicamente a los años 2015 y 2017. Dada la necesidad de hacer comparativos los datos, el Ministerio de Desarrollo Social continúa entregando resultados con las originarias 4 dimensiones originales.

⁶⁰ Toro, P. (2018). CASEN 2017: Región metropolitana tiene los mayores niveles de vulnerabilidad en pobreza. Recuperado en La Tercera: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/casen-2017-region-metropolitana-los-mayores-niveles-vulnerabilidad-pobreza/326776/>

Respecto a la pobreza comunal hay diferencias importantes entre las 52 comunas dentro de la RMS, en sus extremos se encuentran la comuna de Vitacura con un 0,1% de pobreza por ingresos y la comuna de La Pintana que tiene un 14,1% de pobreza por ingresos en la medición del año 2017.

En la siguiente figura 12 se visualizan los porcentajes de pobreza que he separado en tres cortes para tener un panorama de dónde se ubican las comunas más ricas y más pobres dentro de la región.

Figura 12. Porcentaje de pobreza por ingresos, estimaciones comunales año 2017



Fuente: Elaboración propia con Qgis 3.4 en base a los datos de la CASEN 2017.

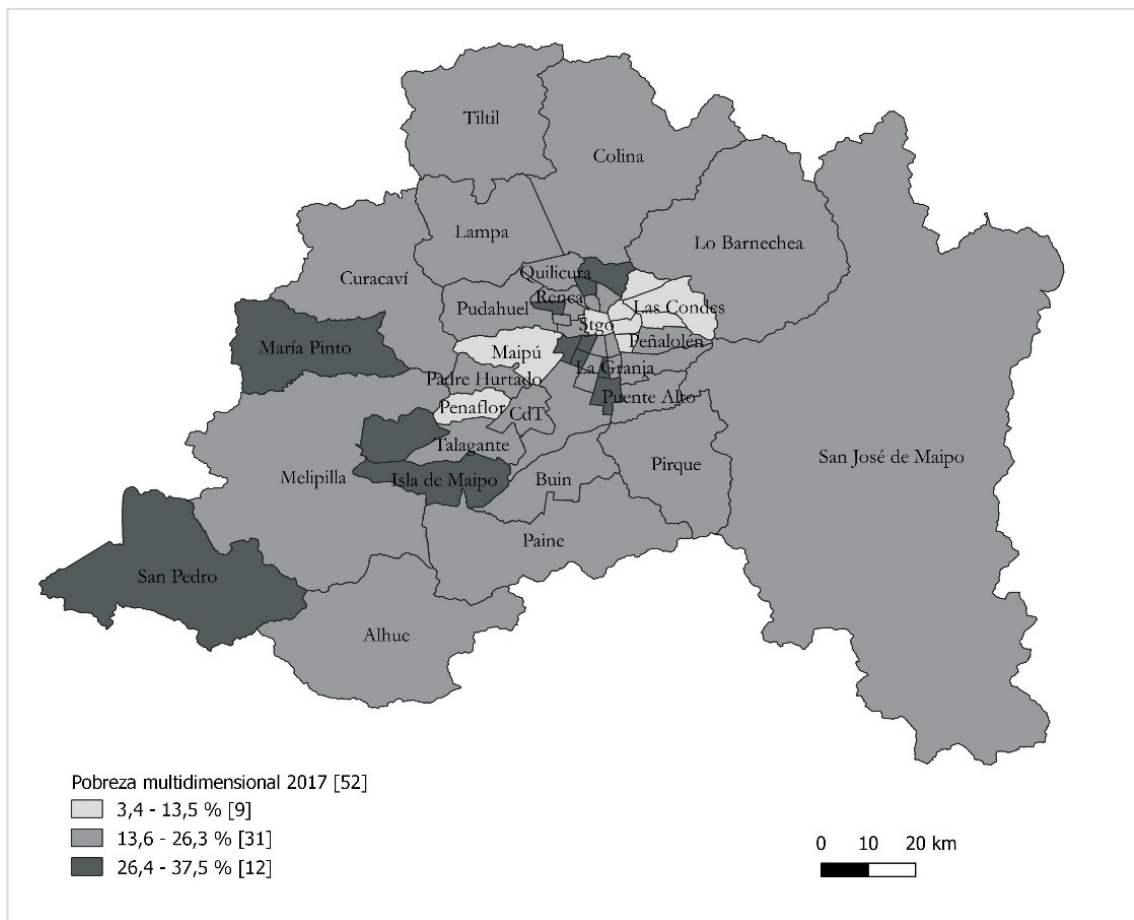
Dentro del mapa, en un gris pálido se encuentran las comunas con un rango de pobreza por ingresos de 0,1 y 2,8 puntos porcentuales —Vitacura, Las Condes, Providencia, Lo Barnechea, Ñuñoa, La Reina y Maipú—. Históricamente las seis primeras comunas han presentado bajos niveles de pobreza y altos niveles de calidad de vida que se reflejan también en otros indicadores.

A la inversa el mapa permite identificar las comunas con más pobreza por ingresos de la región, encabezada por la comuna de La Pintana con el porcentaje más alto 14,1%, seguida de María Pinto 10,8%, El Bosque 9,6%, San Bernardo 9,4%. Es visible la lejanía con el centro de la región de algunas comunas que se configuran predominantemente rurales, en medio de otras con niveles más bajos de pobreza.

El siguiente mapa de pobreza multidimensional da cuenta sobre algunas consistencias, principalmente en las comunas que tienen baja pobreza por ingresos, también tienen baja pobreza multidimensional y se repiten cinco comunas: Vitacura, Las Condes, Providencia, Ñuñoa y La Reina.

Las inconsistencias se encuentran en otras comunas: Cerro Navia que tiene 7,6% de pobreza por ingresos, en pobreza multidimensional alcanza 34,6%; Conchalí, tiene 7,4% de pobreza por ingresos, en pobreza multidimensional alcanza 29,4%; Lo Espejo que tiene un 6,7% de pobreza por ingresos, tiene el porcentaje más alto de pobreza multidimensional 37,5%. Para visualizar las comunas ver la figura 13.

Figura 13. Porcentaje de pobreza multidimensional, estimaciones comunales 2017



Fuente: Elaboración propia en Qgis 3.4 en base a los datos de la CASEN 2017.

Hay 12 comunas que presentan los porcentajes más altos de pobreza multidimensional entre el rango 26,4% y 37,5%. El segundo intervalo sigue siendo un grueso importante compuesto por 31 comunas más, las que presentan porcentajes de pobreza entre 13,6% y 26,3%. Cifras preocupantes porque permiten constatar que la mayoría de las comunas tienen niveles altos de pobreza multidimensional, cuando se esperaría que fueran un grupo reducido por los niveles de riqueza en el país y en la región.

En resumen, es posible señalar que de las 52 comunas de la RMS hay 16 comunas con pobreza por ingresos correspondiente al rango entre 7,7% - 14,1%; y un grueso de ellas (18 comunas) se ubican en

5,3% - 7,6%. Son 20 comunas las que se ubican en los rangos más altos de pobreza multidimensional (24,1% - 37,5%) y 18 comunas están en la división intermedia de 19,1% - 24%. Se ha visto que la RMS está conformada por comunas que en su mayoría carecen de los ingresos y calidad de vida, existiendo una dicotomía espacial con las comunas que no ven alterados sus bajos niveles de pobreza en las dos mediciones, por ingresos y multidimensional.

Para este estudio se consideraron los dos indicadores de pobreza revisados, como variables independientes. La pobreza por ingresos, donde el concepto de ingreso utilizado en la medición de la pobreza, como se explicó corresponde al de ingreso disponible del hogar y la pobreza multidimensional que mide carencias de los hogares a través de indicadores en distintas dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda. Estos datos comunales fueron obtenidos por la imputación de medias por conglomerados, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional en el año 2017 (ver capítulo 4.4 las variables y sus fuentes de datos).

2.3 El (des)empleo

Se ha visto cómo la pobreza se configura en diversas investigaciones como un factor decisivo que explicaría los problemas de criminalidad en distintos niveles de observación. Sin embargo, esta sola variable no explica en su totalidad las tasas de delitos comunes. Se han encontrado estudios que han desestimado asociación significativa a partir de los análisis estadísticos (Ordinary Least-Square OLS) (Blau & Blau, 1982; Oreopoulos, 2003; Pare & Felson, 2014).

El sociólogo Robert Merton advirtió de la moderación con la que debía ser relacionada la pobreza en el estudio del delito.

La “pobreza” no es una variable aislada que opere exactamente de la misma manera en todas partes; no es más que una variable de un complejo de variables sociales y culturales reconocidamente interdependientes. La pobreza como tal y la consiguiente limitación de oportunidades, no bastan para producir una proporción muy alta de conducta delictiva. Aún la notoria “pobreza en medio de la abundancia” no conduce de manera inevitable a ese resultado. Pero cuando la pobreza y las desventajas que la acompañan para competir por los valores culturales aprobados para todos los individuos de la sociedad, se enlazan con la importancia cultural del éxito pecuniario como meta predominante, el resultado normal son altas proporciones de conducta delictiva. Así, las crudas (y no necesariamente fidedignas) estadísticas de la delincuencia indican que la pobreza tiene una correlación más baja con la delincuencia en la Europa sudoriental que en los Estados Unidos (Merton, 1992, pp. 225-226).

Junto a la pobreza se ha establecido que el desempleo es un indicador importante de analizar dentro de su contexto social. Así la existencia de una fuerte relación entre las tasas de delincuencia y el desempleo se ha hipotetizado largamente desde las investigaciones en ciencias sociales y la economía (Ehrlich, 1973; Glaser & Rice, 1959; Phillips, Votey, & Maxwell, 1972)

Un estudio clásico de economía política en esta materia es «Pena y Estructura Social» (1984 [1939]) de Georg Rusche y Otto Kirchheimer, seminal en la observación acerca de los cambios en los ciclos económicos y los niveles de encarcelamiento. El estudio comparativo —en cuatro países europeos: Alemania, Italia, Inglaterra y Francia— analizó que, en el punto de recesión de sus economías, se generaba un agudo descenso de las condiciones de vida en amplios sectores de la población por la reducción de sus salarios, así como otros más críticos por la desocupación o desempleo, y esta condición repercutía en el sistema de prisión, llegando a puntos insostenibles en su capacidad de

encarcelar. Así, la pena privativa de libertad dependería del mercado de trabajo capitalista siendo la cárcel funcional a éste, por tanto, las cifras sobre los niveles de criminalidad están estrechamente vinculadas al desarrollo económico general, no así de una política penal más dura como efecto disuasivo (Rusche & Kirchheimer, 1984).

Pena y Estructura Social va más allá de un análisis predictor del crimen, es el cuestionamiento a las políticas penales en su aparente intención de defender a la sociedad, es una confrontación a la deshumanización del sistema económico, una advertencia sobre la economía liberal despreocupada de las personas trabajadoras que hacen andar la máquina capitalista, con las consecuencias sociales de dejarlos a la deriva de sus posibilidades. Así Rusche y Kirchheimer (1984) concluyeron que “la cifra criminal puede ser contenida solo en el supuesto de que la sociedad proporcione a sus miembros cierta seguridad y un nivel adecuado de vida” (p.254).

En Estados Unidos la observación de esta relación se vio promovida por los cambios en sus ciclos económicos sucedidos después de las guerras. Este país había visto un crecimiento importante después de la primera guerra mundial —posicionándose como una potencia económica superior a la de países europeos—, viéndose desmoronada en los años ‘30 tras la gran depresión que provocó bruscos cambios en la economía mundial, generando altas tasas de desempleo en la sociedad estadounidense. Escenario adverso pero ideal para observar los cambios en las tasas de criminalidad estimulando investigaciones estadísticas que servirían de ejemplo para las venideras

Entre los estudios que se destacan, se encuentra el de Glaser y Rice (1959) quienes plantearon una hipótesis más bien contraintuitiva apoyada por una revisión de estudios locales de delincuencia en los Estados Unidos —cubrieron el período alrededor de la depresión de la década de 1930— sosteniendo que se produjo una disminución de la delincuencia en ese momento. La hipótesis de los investigadores señalaba que los delitos en jóvenes varían inversamente con las tasas de desempleo, esto explicado por la discutible presunción que el desempleo aumentó la posibilidad de los padres sobre el cuidado de los jóvenes. Una segunda hipótesis planteó que la frecuencia de los delitos contra la propiedad cometidos por adultos varía directamente con las tasas de desempleo, dado que los adultos difieren de los jóvenes en la medida en que son económicamente autosuficientes y están comprometidos con ocupaciones legítimas. Los resultados permitieron confirmar únicamente la segunda hipótesis.

Land y Felson (1976) desestimaron que la tasa de desempleo tuviera algún efecto sobre los delitos violentos, resultando débilmente positivo para la tasa de delitos contra la propiedad. Ante la relatividad de los hallazgos anteriores, Cantor y Land (1985) vuelven a preguntarse si el desempleo tendría un efecto positivo, negativo o nulo en los niveles de crimen en las sociedades capitalistas. Para los investigadores, la importancia de dar respuesta a esta pregunta radicaba tanto para las teorías del crimen como para la formación de la política social para Estados Unidos. De acuerdo a sus hallazgos, una mejora en las condiciones económicas puede aumentar las actividades ilegales como puede desincentivarlas, esto por la supuesta motivación u oportunidad que presenta cada tipo de delito. En el caso de los delitos contra la propiedad que son contracíclicos, se verían afectados por una constricción económica, a diferencia de los delitos contra las personas en que no se observó cambios.

Chiricos (1987) realizó un análisis exhaustivo de 63 investigaciones, cubriendo 42 estudios transversales y 21 estudios longitudinales que vincularon desempleo y delito, enfocados principalmente en la década de 1970, cuando el desempleo aumentó drásticamente en Estados Unidos. De todos ellos se pudo observar efectos variables en el crimen a lo largo de los niveles de agregación territorial, además la relación entre el desempleo y delincuencia parecía ser más consistente en los diseños transversales en comparación con los diseños longitudinales. Finalmente, el efecto del desempleo varió según el tipo de

tasas de delitos, donde la relación fue generalmente más débil para las tasas de delitos violentos en relación con los delitos contra la propiedad. A pesar de la amplitud en la revisión, Chiricos no llegó a ninguna conclusión firme en cuanto a la importancia o fuerza de la relación entre desempleo y delitos.

Dada la inestabilidad predictora de la variable desempleo, se suman otras variables que aportan información de las condiciones laborales, como también del contexto socioeconómico global de la unidad de análisis. Stack (1984) excluyó el desempleo de su análisis comparativo entre 62 naciones, por corresponder a un dato con una considerable variación en las características culturales e institucionales.

Las características culturales podrían ser explicativas de resultados controvertidos, es el “caso clásico de Japón” (Braithwaite, 1989, p.49) con bajos índices de criminalidad en un contexto de alta industrialización y desarrollo económico; donde además todos los países industrialmente avanzados vieron un incremento del delito en el último tercio del siglo XX (Young, 2003). Tsushima (1996) examinó el impacto de la pobreza, la desigualdad económica y el desempleo en las tasas de homicidio y robo. El análisis de regresión múltiple reveló una relación positiva significativa: entre las tasas de desempleo y la tasa de homicidios y robos; así como entre el grado de desigualdad económica y el robo. Según este estudio, el nivel de pobreza está significativa y positivamente correlacionado sólo con el homicidio, pero esta relación desaparece cuando se controla la tasa de desempleo, el porcentaje de varones jóvenes y el nivel de industrialización de las prefecturas. Hay que tener en cuenta “que los servicios sociales básicos como el seguro nacional de salud, el seguro de desempleo y un sistema escolar público uniforme están incluidos en Japón, por lo tanto, la pobreza puede ser menos importante como causa del crimen en Japón que en los Estados Unidos” (Tsushima, 1996, p. 511)

En España el estudio de Buonanno y Montolio (2008), concluyó que el desempleo juvenil está asociado positivamente con la tasa de criminalidad. Y en Grecia, Saridakis y Spengler (2012) logran determinar que los delitos contra la propiedad eran significativamente disuadidos por mayores tasas de compensación (servicios de bienestar social), mientras que el aumento del desempleo fomentaba la actividad delictiva, sin asociación para delitos violentos. Los investigadores dieron cuenta de los efectos que provocó en Grecia su incorporación a la Unión Monetaria Europea, marcada por una serie de medidas de austeridad con altas tasas de desempleo y bajos sueldos. Los investigadores Sadirakis y Spengler (2012) son concluyentes a que “una buena política económica también sería una buena política criminal” (p.173).

Se han dejado sin señalar un gran número de estudios que han examinado el (des)empleo y su incidencia de las tasas delictuales, es claro que el interés es persistente entre investigadores de diversas áreas (criminólogos, sociólogos, economistas y psicólogos) porque el empleo es un componente esencial para el desarrollo de las capacidades de las personas, así como en la persecución de bienestar de las naciones.

Para el contexto de América Latina junto al desempleo se debería tener presente la alta tasa de informalidad⁶¹ en los países de la región, que de acuerdo al último informe de la Organización Internacional del Trabajo (2019), estas tasas “se acercan al 80% en varios países de ingresos medios-bajos, como el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala y Nicaragua; también son bastante altos en

⁶¹ “La economía informal comprende a los trabajadores asalariados y los trabajadores por cuenta propia, a los miembros de la familia que contribuyen y a los que pasan de una condición a otra” (Organización Internacional del Trabajo, 2007, p.5). Por lo tanto, “no se restringe solamente a las actividades que no cumplen las reglamentaciones laborales definidas por el Estado, sino también a todas aquellas que son referidas a las actividades precarias, en que los trabajadores no tienen contrato de trabajo, están excluidos de los beneficios de las leyes laborales del Estado, desarrollan sus actividades en condiciones mínimas de salubridad, están expuestos a las intemperies y sujetos a recibir remuneraciones abajo del salario mínimo” (De Souza & Bustos, 2017, p.62).

los países de ingresos medios-altos y altos, incluida Argentina (47,2%), Brasil (46%), Chile (40,5%) y México (53,4%)” (p.39), condición que se explica —no únicamente— por el excedente de mano de obra en la región (Tokman, 2011).

Cerro y Meloni (2000) desarrollaron una investigación asociando desempleo y delito para el contexto argentino, analizando los determinantes de la tasa de criminalidad para el período 1990-1999, resultando la tasa de desempleo y el indicador de la desigualdad del ingreso las variables que explicarían la tasa de delitos contra la propiedad. Cerro y Rodríguez (2010) volvieron sobre la evidencia del impacto del desempleo sobre el crimen, concluyendo que tiene un efecto significativo en Argentina.

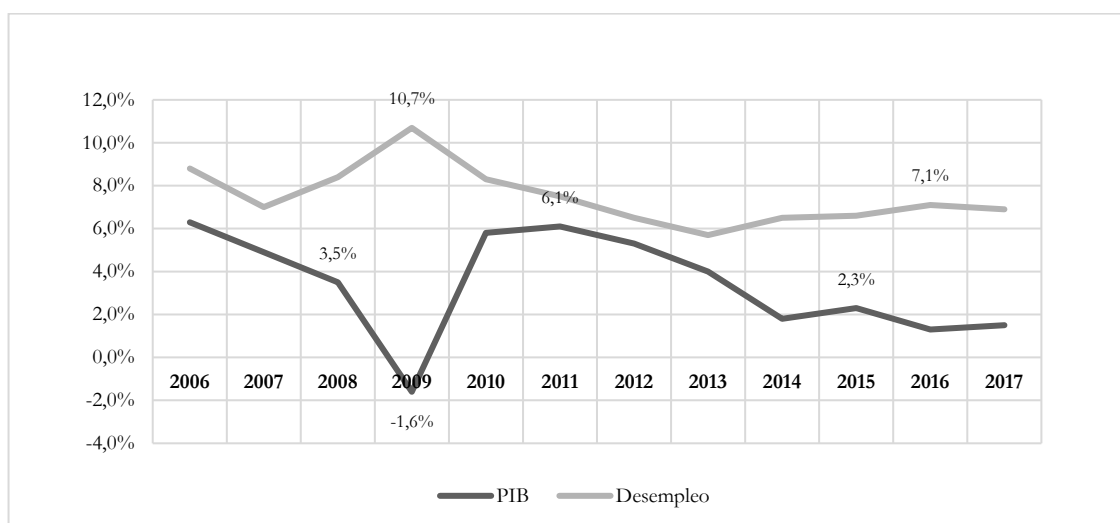
Un estudio más reciente en Brasil (Dix-Carneiro, Soares & Ulyseia, 2018) buscó explicar los cambios en las tasas de homicidios en razón de las condiciones del mercado laboral considerando el empleo y el salario, pero además la provisión de bienes públicos, salud mental y desigualdad. El empleo resultó ser la variable más importante como condicionante de las tasas de homicidio, pero además sugiere el efecto criminogénico del deterioro de las condiciones del mercado laboral, que en efecto resulta más extremo y relevante para las políticas en países “en desarrollo” como Brasil, con malas condiciones del mercado laboral.

Para el contexto de Chile se examinó el estudio de De la Fuente et al., (2011) que determinó que el desempleo incide en el robo con violencia. Zúñiga-Jara, Ruiz y Soria-Barreto (2015) incorporaron la variable desempleo junto al de crecimiento económico a nivel regional. Uno de sus modelos de regresión explica que una menor disuasión policial y el aumento del desempleo originan un incremento delictual.

El desempleo es un indicador de inestabilidad económica de un país, —aumenta cuando las economías entran en recesión— por lo tanto, mirar los cambios de estas cifras podría entregar pistas de los periodos en que la delincuencia podría aumentar.

Al igual que muchas economías del mundo, Chile enfrentó la recesión del año 2008-2009 y el producto interno bruto bajó ese mismo año 2009 en -1,6% aumentando también los porcentajes de desempleo en 10,7% (ver figura 14).

Figura 14. Porcentaje de tasa crecimiento del PIB anual y tasa de desempleo en Chile.

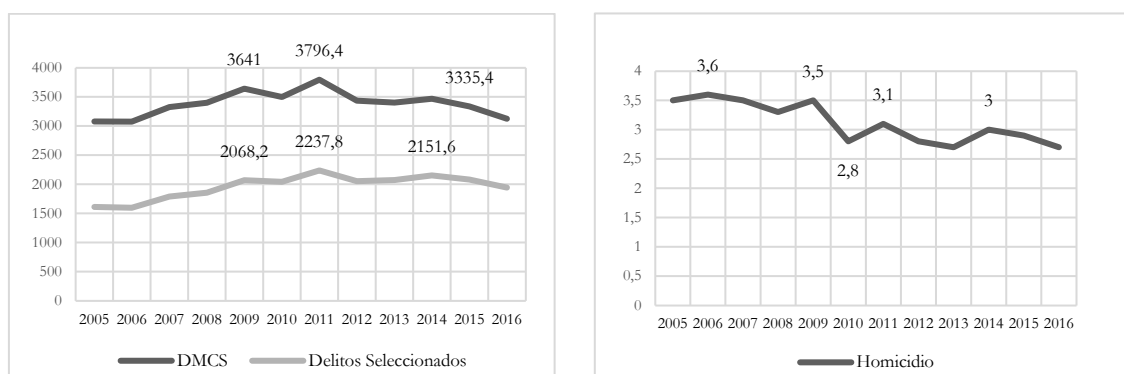


Fuente: elaboración propia sobre datos del Banco Central de Chile

El gráfico de líneas que coloca Producto Interno Bruto y Desempleo por año permite visualizar las variaciones desde antes de la crisis global 2008-2009 hasta el año 2017. El PIB no ha vuelto a tener los niveles de crecimiento del año 2011 con un 6,1% y con un discreto crecimiento entre los años 2015 y 2017. Las tasas de desempleo se han mantenido entre 6%-7% desde el año 2014 hasta el año 2017.

Lo relevante de este gráfico es observar las variaciones con las tasas de delitos en el país las que se observan en los siguientes gráficos separados por la tipología del delito. El gráfico del lado izquierdo proporciona las tasas de casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) agrupando delitos contra la propiedad y delitos contra las personas. En el mismo gráfico se encuentran los “delitos seleccionados” que incluye únicamente delitos contra la propiedad sin violencia ni fuerza. El gráfico derecho tiene las tasas de homicidio.

Figura 15. (Lado izquierdo): Tasa de casos policiales en el país por delitos de DMCS y Delitos seleccionados (Robo por sorpresa, Robo lugar no habitado, Robo vehículo, Robo accesorio vehículo y Hurto); (lado derecho): Tasa de casos policiales en el país, por homicidios.



Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Subsecretaría en Prevención del Delito, 2017.

Las tasas de delitos comunes expresados en DMCS en Chile se vieron incrementadas en el periodo de crisis económica 2009, sin embargo, en el año 2010 éstas bajan para tener un incremento importante en el año 2011. La tasa de homicidios presentó una baja llegando a los 2,8 homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2010. La variabilidad de los datos y la observación *a priori*, no permite establecer una relación de dependencia, pero sí se observa de manera descriptiva, la correspondencia en el aumento y disminución por año de los delitos de acuerdo a las estadísticas institucionales.

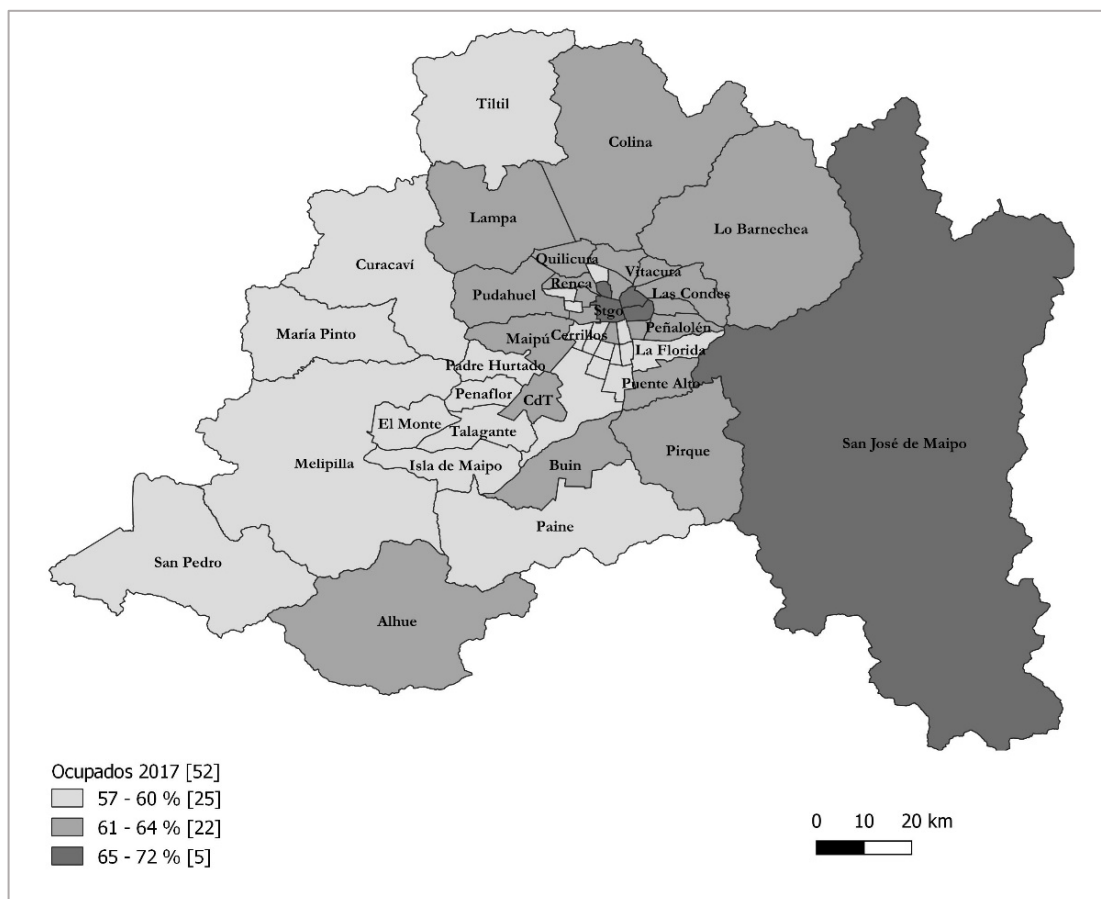
La Tasa de Ocupación como alcance a la importancia del (des)empleo a nivel comunal

El desempleo⁶² es una variable que la Encuesta Nacional de Empleo sistematiza con representación nacional y regional en Chile, pero que no es representativa a nivel comunal (Pribble, 2017). Para este estudio se dispone de datos comunales únicamente de los ocupados para el año 2017 desagregada por sexo, lo que permitiría aproximarse a la incidencia del desempleo a partir de su contrario.

⁶² En Chile el Instituto Nacional de Estadística (INE) provee de datos sobre la Tasa de Ocupación Informal (TOI) y la Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI) desde el trimestre julio-septiembre 2017, información que es representativa a nivel nacional y regional.

La tasa de ocupación⁶³ es el número de personas trabajando efectivamente (ocupadas) como porcentaje de la población en edad de trabajar (15 años o más), tasa que fluctúa en el año 2017 entre el 57% y el 72% para las comunas de la RMS.

Figura 16. Tasa de ocupación, estimaciones comunales año 2017



Fuente: Elaboración propia en Qgis 3.4 en base a los datos del Censo 2017.

En el mapa de la RMS se distingue a la comuna de Santiago, con un 72% de tasa de ocupación, la más alta entre las comunas. Las comunas al poniente y sur-poniente de la región además de tener en común las tasas más débiles de ocupación entre un 57% y 59%, comparten la característica de ruralidad.

Las comunas totalmente urbanizadas con bajos porcentajes de ocupación son: Conchalí, Cerro Navia, Lo Prado, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Joaquín, La Granja, San Ramón, el Bosque y la Pintana, muchas de ellas también tienen altos niveles de pobreza multidimensional.

Estudios cualitativos que aproximándose al fenómeno (des)empleo-delito sostienen que es determinante tanto la falta de empleo como de ingresos estables para participar en actividades ilegales (Ellis & MacDonald, 2001). En un reciente análisis sobre el empleo en Chile, Páez y Sáez (2018) retoman el concepto “semi-proletarización” teorizado por Wallerstein (1988) para explicar el

⁶³ Tasa de ocupación expresada en porcentajes. “Corresponde al total de población de 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo, pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral” (Censo, 2017).

mecanismo que tiene el capitalismo para insertar a los trabajadores de manera parcial en formas de empleo flexible (por horas) o de subempleo horario, de esta manera se amplía el número de trabajadores (aumentando la tasa de ocupación), pero sus ingresos son insuficientes para cubrir un mes de alquiler, una canasta familiar y transporte.

También sucede que en las zonas donde se ha segregado la pobreza sus habitantes optan a empleos de peor calidad, las historias laborales del trabajo cualitativo de Flores, Wormald y Sabatini (2009) lo explican: “En entornos de segregación los jefes pierden más rápido el empleo y tienen mayores riesgos de caer en episodios de desempleo de larga duración” (p. 24).

La concentración de la pobreza en comunas específicas de la RMS ha contribuido a que los hogares más pobres tengan desventajas en todas las dimensiones y que por tanto sea restringido el acceso a empleos de calidad, condición altamente ligada al nivel de educación que alcanza el o la jefa de hogar. Esto último examinado en el estudio de Cáceres y Zúñiga (2013), donde los investigadores concluyeron que un mayor nivel educacional se correlaciona positivamente con el aumento en el nivel de calidad del empleo en todas las regiones en Chile.

Si bien el empleo es fundamental para el bienestar material en muchos lugares, en Chile su relación con el nivel de educación alcanzado es crucial porque las diferencias salariales son importantes cuando se comparan las de aquellos que son profesionales universitarios, técnicos o sin especialización alguna. Los sueldos de la clase trabajadora sin estudios universitarios o técnicos son altamente inferiores a los de un profesional y en una sociedad mercantilizada como la chilena el salario mínimo no permite acceder a servicios básicos para el desarrollo de la vida.

2.4 La educación

La educación es una variable importante en investigaciones que buscan explicar las tasas criminales, en ellas se parte del axioma acerca del rol que cumple la educación como un decisivo factor protector⁶⁴ que excluye a las personas de involucrarse en delitos comunes.

De esta manera, la educación está correlacionada negativamente con la delincuencia común en estudios desagregados por personas (Buonanno & Leonida, 2006), y este resultado se ratifica en una segunda investigación (Buonanno & Leonida, 2009) también para el contexto italiano; sus estimaciones estadísticas corroboran que la educación, ejerce un efecto negativo y significativo en los delitos contra la propiedad, el robo y la tasa total de delitos. Con datos de España, Buonanno y Montolio (2008) concluyeron que delitos contra la propiedad se explican mejor por variables socioeconómicas como la tasa de desempleo juvenil y educación.

El nivel educativo alcanzado es gravitante para estimar la relación con delitos, así como también la calidad de la educación. El investigador danés David Deming (2011) se preguntó si mejorar la calidad de las escuelas públicas sería una estrategia efectiva de prevención del crimen. Los hallazgos sugieren que las escuelas identificadas con excelencia educativa, pueden ser un escenario fundamental para la prevención de futuros delitos, particularmente en barrios vulnerables.

⁶⁴ La relación entre el nivel de estudio alcanzado y la participación en hechos delictivos se hace con el cuidado de distinguir que ciertos delitos a menudo son realizados por personas que han alcanzado estudios universitarios, configurándose como delitos de cuello blanco (Sutherland, 1999 [1940]).

El estudio de Giraldo y Ojha (2017) incorpora la educación en su dimensión de calidad, para comprender la violencia y el crimen en Colombia. Sus hallazgos dicen que una educación de alta calidad aumenta las expectativas de incorporarse al mercado laboral y desalienta la participación en actividades delictivas. El análisis desagregado de las tasas de delitos contra la propiedad mostró que los municipios con mejores resultados en los exámenes presentaron tasas más bajas de robo de automóviles. Además, una mejor calidad de la educación conduce a una disminución estadísticamente significativa (pero marginal) en los secuestros totales, así como también se encontró que una mejor calidad educativa reduce la presencia de grupos armados ilegales en los municipios.

Los estudios desarrollados en Chile que incluyen la educación como variable explicativa obtienen resultados diferenciados de acuerdo con la unidad de análisis que se utilice (individuos o territorios). Por ejemplo, en el estudio de Gutiérrez, Núñez y Rivera (2009) se obtuvo una relación inversa entre nivel educativo y participación criminal, porque los datos utilizados en este análisis corresponden a individuos imputados. En cambio, en los estudios de Núñez et al. (2003) y Rivera, Núñez y Villavicencio (2004) se utilizaron las tasas de denuncias de los delitos dentro de un territorio, por lo tanto, presentaron una correlación positiva entre nivel educativo y las tasas de delitos, porque es factible que en los territorios donde viven personas con alto nivel educativo, éstas tengan mejores condiciones materiales de vida y sean propensas a ser victimizadas, así como a denunciar estos delitos.

Para este estudio se dispone de dos variables en educación. En nivel de escolaridad de la población que corresponde a la escolaridad formal más alta alcanzada a la fecha de todos los integrantes del hogar, donde se excluye a los menores de edad para determinar el nivel de preparación en los adultos jefes o jefas de hogar a nivel comunal (la información se obtuvo del Ministerio de Desarrollo Social).

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es una prueba que da cuenta de los resultados de aprendizaje de los establecimientos y se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. En este estudio se consideró como variables independientes la prueba de matemáticas de 2do medio (educación secundaria) porque es un área de conocimiento que históricamente ha tenido brechas importantes en las comunas más pobres y ricas del país. Se ha demostrado que los resultados en la prueba SIMCE tiene un impacto sobre la elección de carreras y más tarde en los salarios que se obtienen en el mercado laboral (Mizala, 2018).

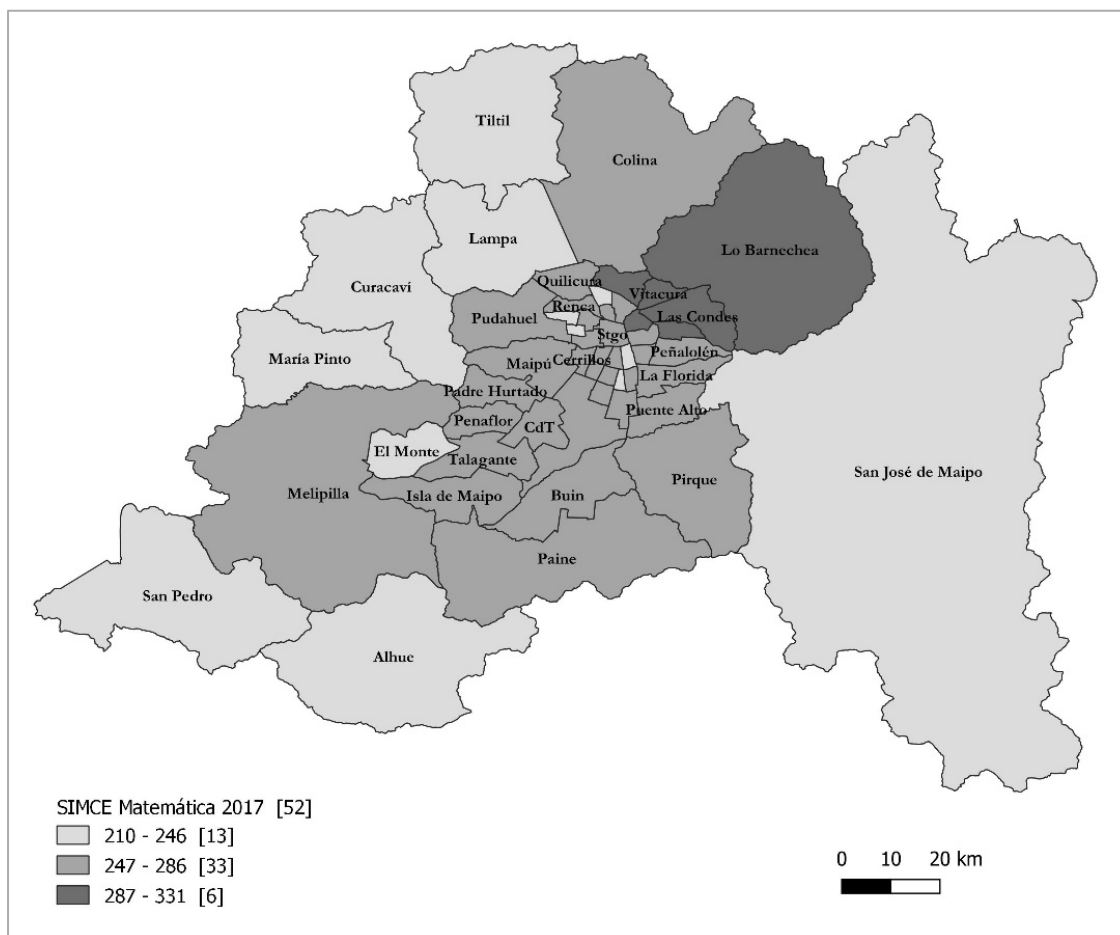
El sistema educativo en Chile lleva un largo recorrido de críticas, que explota en una crisis el año 2006 con la “Revolución de los Pingüinos⁶⁵”. El sistema educativo ha sido cuestionado porque su funcionamiento ha obedecido a patrones económicos, trayendo fuertes consecuencias en la generación de nuevas desigualdades sociales. Los colegios privados, cobran altos aranceles colocando la primera barrera de acceso junto con mecanismos de selección de acuerdo a los criterios de cada establecimiento. Los colegios que recibieron subvención del Estado también ejercían mecanismos de selección hasta junio del año 2015 tras la promulgación de la ley 20.845 que impidió utilizar mecanismos arbitrarios. En la actualidad los colegios subvencionados por el Estado no reciben aportes de las familias, de esta manera se intenta igualar las posibilidades de acceso hacia las familias más pobres.

El problema no se termina con la desmercantilización de la educación (que por cierto no ha terminado a la fecha) también hay nudos críticos respecto a la calidad de la educación, porque una mayoría de los

⁶⁵ Se le denominó “Revolución de los Pingüinos” al movimiento estudiantil de nivel secundario que se alzó en manifestaciones para protestar por la privatización de la educación en Chile. Revisar noticias: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110809_chile_estudiantes_2_vs

colegios públicos tienen bajos resultados en las pruebas nacionales, con relación a los altos puntajes SIMCE que obtienen los colegios privados. Cuando se georreferencian los puntajes promedios de cada comuna, es posible observar que la segregación residencial de las clases sociales se corresponde con la segregación escolar (Valenzuela, Bellei & De los Ríos, 2010).

Figura 17. Resultados SIMCE matemáticas por comuna de la RMS, año 2017.



Fuente: elaboración propia con Qgis 3.4 sobre datos de la Agencia de Calidad de la Educación 2017

En el mapa anterior de la RMS se puede verificar que las comunas que están fuera del centro de la región alcanzan bajos puntajes en la prueba de evaluación (210 - 246 puntos) y los mejores resultados los obtienen las mismas comunas que Norel et al. (2012) distingue por pertenecer al grupo con alto nivel socioeconómico (ABC1) —Lo Barnechea, Las Condes, Vitacura, Providencia, La Reina y Ñuñoa— comunas que como se vio también presentan bajos porcentajes de pobreza.

Se ha demostrado para el contexto chileno, que los padres suelen elegir escuelas cercanas a su lugar de residencia en la enseñanza preescolar y primaria, por lo tanto, existe una relación directa entre la composición del barrio y la escuela (Santos & Elaqua, 2016). Los hallazgos de Santos y Elaqua (2016) “indican que la segregación residencial en el Gran Santiago también limita la integración de estudiantes de distintos niveles socioeconómicos. Por lo tanto, las políticas urbanas pueden desempeñar un papel fundamental en la reducción de la segregación escolar” (p. 145).

De esta manera los procesos de segregación residencial se corresponden con la sectorización de la educación para las clases altas de la región, esto se traduce primero en que los colegios particulares se ubican en las comunas más ricas, el acceso a ellos está condicionado por altísimos aranceles. Estos colegios seleccionan a sus alumnos por el origen familiar y económico, práctica que asegura tener a la elite en un círculo cerrado de amistades y parentescos, que permite posicionar a los estudiantes rápidamente en la cúspide de los cargos gubernamentales o empresariales del país.

Actualmente esa realidad no ha cambiado sustancialmente, sí se ha intentado modificar la situación de los colegios subvencionados por el Estado y que mantenían copago con las familias de los estudiantes de clases medias. Los cambios fueron iniciados en el año 2015 a través de una reforma educacional, denominada “Ley de Inclusión Escolar” con el objetivo de corregir elementos estructurales del sistema que favorecían la segregación escolar. Entre ellos el mecanismo de selección de los estudiantes a las escuelas, así como la derogación del copago por parte de las familias. Cambios que no intervienen en la exclusividad en la que operan los colegios privados, así como tampoco ha cambiado la reducida oferta para las clases medias y/o bajas de colegios con buenos indicadores de calidad educativa, cuestión que complejiza la tarea de disminuir las desventajas sociales que mantenía el sistema anterior.

2.5 Hacinamiento

El hacinamiento habitacional se mide a partir de la relación entre el número de personas residentes en una vivienda y el número de dormitorios de la misma. En Chile se ha establecido, según estándares internacionales de la OMS, que para que exista hacinamiento deben haber 2,5 o más personas por dormitorio en la vivienda (Ministerio de Desarrollo Social, 2019).

El hacinamiento ha estado relacionado con el crecimiento urbano como también con el déficit habitacional. Respecto el crecimiento urbano en América Latina y Chile hay antecedentes desde el proceso migratorio campo-ciudad que data del último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX. Sin embargo, las transformaciones asociadas a la economía global a través de los mercados transnacionales en los años '80 también generaron cambios en la composición de las ciudades que concentraron las actividades en el sector terciario en contraste con el cierre de las fábricas regionales. Este escenario de desempleo fabril y apertura al mercado de los servicios intensificó y concentró a la población en las principales ciudades/metrópolis de América Latina en la búsqueda de formas de subsistencia y empleo.

En Chile los procesos migratorios que densificaron algunas ciudades estuvieron marcados políticamente por la dictadura, régimen que como se señaló reestructuró la economía para retraer al Estado de inversión pública y social y abrió a los mercados internacionales los recursos y servicios básicos, privatizándolos. La contracción del Estado en inversión social tuvo un fuerte impacto en las políticas de vivienda social, entendiéndose ésta como el lugar de “residencia que es producto de las políticas habitacionales dirigidas a los grupos más desposeídos de la sociedad, que no pueden optar por sus propios recursos a las viviendas del mercado inmobiliario” (Hidalgo, 2007, p.60). La ausencia de condiciones materiales en la ciudad para cobijar a una gran cantidad de personas desencadenó la aparición de viviendas frágiles autoconstruidas.

“La vivienda autoconstruida reproduce en sus habitantes su condición de oprimidos” señalaría Emilio Pradilla (1987, p.293) al estudiar las políticas de Estado y la explotación de la fuerza de trabajo en América Latina, a la que no se le permitía acceder a salarios estables y por ello, nunca alcanzarían a pagar una vivienda propia con hipotecas bancarias. Las tomas de terreno y autoconstrucción en las

zonas centrales de la capital, alertó al Estado chileno y mediante la estrategia de erradicación movió a miles de personas hacia las periferias. Como ya se ha dicho, muchas de estas políticas habitacionales fueron implementadas en dictadura y en los primeros gobiernos democráticos de la década de los años noventa del siglo pasado.

En un comienzo, la amplia cobertura habitacional alcanzada por las políticas de vivienda pública fue vista como un éxito del Estado; sin embargo “el lado oscuro” (Duccci, 1997) se advirtió tiempo después. La mala calidad junto con el reducido espacio de la vivienda generó daños a nivel personal en cuestiones de salud mental (Poblete, Sapag & Bossert, 2008) y salud física, corroborándose a través de las tasas de mortalidad en las comunas con menor ingreso (Sánchez & Albala, 2004).

La incorporación de la variable hacinamiento al contexto de las comunas de la Región Metropolitana es relevante porque las políticas públicas habitacionales que entregaron viviendas fueron las generadoras de las condiciones de hacinamiento y sus efectos en el ámbito criminal han sido poco explorados.

En América Latina, el hacinamiento ha sido estudiado en contextos carcelarios (Azaola & Bergman, 2007; Dammert & Zúñiga, 2008) y en el ámbito del hogar con la violencia doméstica (Maldonado, Suarez, García, Llanos & García, 2019) pero muy poco explorado sobre su incidencia en los delitos comunes.

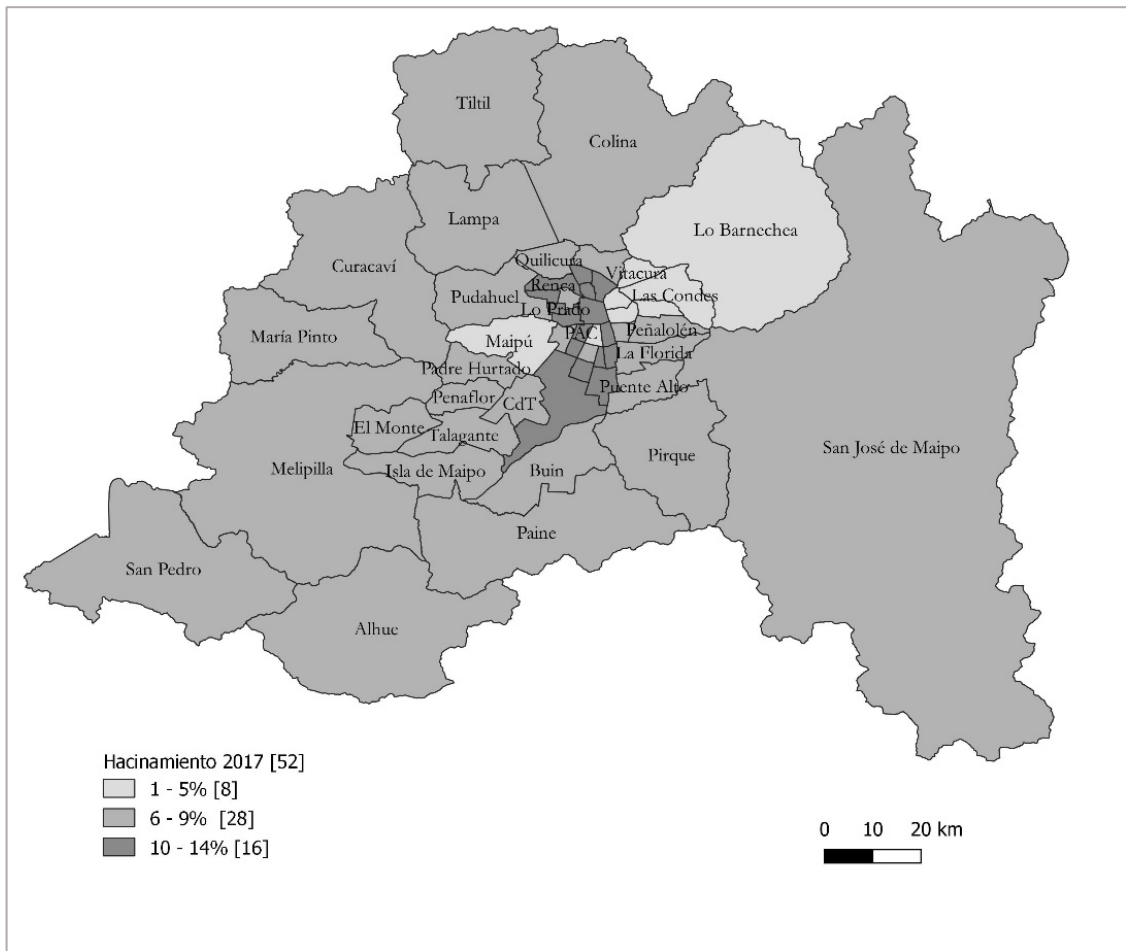
Un grupo de investigadores (Evans, Saegert, & Harris, 2001) ha demostrado a través de un extenso trabajo en el área de la psicología ambiental, que el ser humano que vive en un entorno hostil es proclive a disminuir sus capacidades de desarrollo personal y social. Así las personas en entornos de pobreza y hacinamiento aumentan sus niveles de estrés, interviniendo de manera negativa en el aumento de la violencia en sus relaciones familiares.

Los estudios de Robert Agnew (1999) en la línea y adaptación de la teoría de la tensión de Robert Merton, advierten que las condiciones ambientales, entre ellas el hacinamiento en el hogar, pudiesen ser un catalizador de violencia, provocado por la fricción en la falta de intimidad y espacio para habitar. Y los estudios que han establecido una relación entre delito y hacinamiento observaron que no es aplicable para cualquier delito y afecta principalmente a los delitos violentos y (Roncek, 1975).

El estudio de Tocornal, Tapia y Carvajal (2014) en barrios de Santiago, corrobora la relación entre hacinamiento y violencia. Sus resultados precisan que “el hacinamiento se relaciona específicamente con el delito violento y no con el delito contra la propiedad” (p.98), así como el hacinamiento afecta a la cohesión social y al respeto a normas. El estudio de Cadena y Letelier (2018) también logra asociar los efectos del hacinamiento hacia delitos contra la propiedad, pero además incluyendo el delito de robo con violencia.

Las comunas de la RMS que presentan los porcentajes más altos de hacinamiento (entre 11% y 14%) están en el núcleo de la región y son comunas donde se han emplazado proyectos de vivienda social. Es posible visualizar la distribución del hacinamiento en las 52 comunas de la RMS en la siguiente figura 18.

Figura 18. Porcentaje de hacinamiento a nivel comunal, año 2017



Fuente: elaboración propia con Qgis 3.4 sobre datos del Ministerio de Desarrollo Social.

En el núcleo de la región hay 16 comunas que presentan porcentajes de entre 10% y 14% de hacinamiento. Algunas de estas comunas se corresponden con aquellas en las que emplazaron masivos proyectos de vivienda pública, como también hay comunas que en los últimos años han recibido grupos de inmigrantes latinoamericanos, los que acceden a un mercado informal de alquiler, en que las condiciones que se les ofrecen en habitabilidad son deficientes y las cifras acusan hacinamiento, sumándose peligros asociados a la subdivisión de espacios sin seguridad eléctrica, ni agua potable y en muchos casos falta de servicios higiénicos (Contreras, Ala-Louko & Labbé, 2015).

El contraste lo tienen sólo 8 comunas de la RMS —Vitacura, Providencia, Las Condes, La Reina, Ñuñoa, Lo Barnechea, San Miguel y Maipú— con los porcentajes más bajos de hacinamiento habitacional. Y su distribución espacial los acerca al igual que lo que se ha examinado en los indicadores anteriores de pobreza, (des)empleo y educación. Por tanto, es sugerente explorar el análisis estadístico de conglomerado y lograr agrupar a partir de sus cifras a las comunas mayores similitudes.

Ordenamiento preliminar

El siguiente cuadro separa en tres niveles a las comunas con los indicadores observados en los mapas de coropletas, a fin de poder comparar relativamente las comunas que se van repitiendo (subrayadas) con indicadores críticos, como aquellas con buenas cifras en las distintas variables.

Tabla 06. Cuadro comparativo de comunas por variables

Delitos contra la propiedad	(Alto)	(Medio)	(Bajo)
	Santiago <u>Providencia</u> San Miguel Estación Central Independencia <u>Nuñoa</u> Recoleta La Cisterna	Quinta Normal Vitacura Cerrillos La Reina Macul Huechuraba Las Florida Las Condes Conchalí San Joaquín San Ramón Melipilla	San Bernardo Lampa <u>El Bosque</u> San José de Maipo Lo Prado Colina Buin La Granja Pedro Aguirre Cerda Renca <u>Lo Espejo</u> <u>Tiltil</u> Quilicura Calera de Tango Peñalolén Talagante Lo Barnechea <u>La Pintana</u> Pirque Curacaví Paine Puente Alto Pudahuel San Pedro Alhué El Monte <u>Cerro Navia</u> Peñaflor Padre Hurtado Isla de Maipo María Pinto Maipú
Delitos contra las personas	(Bajo)	(Medio)	(Alto)
	<u>Lo Barnechea</u> <u>Vitacura</u> Maipú <u>Las Condes</u> <u>La Reina</u> María Pinto La Florida Peñaflor Padre Hurtado Huechuraba Paine Peñalolén	Lampa Cerrillos Conchalí San Miguel San Joaquín San Ramón Providencia Melipilla Pedro Aguirre Cerda Curacaví La Granja Renca	Santiago Independencia Recoleta Estación Central San José de Maipo Quinta Normal La Cisterna <u>Tiltil</u>

	Isla de Maipo Talagante San Pedro Quilicura Pudahuel Pirque Puente Alto Calera de Tango	Alhué La Pintana Ñuñoa Colina Lo Espejo Macul Lo Prado Buin San Bernardo El Bosque Cerro Navia El Monte	
Pobreza de ingresos	(Baja) <u>Vitacura</u> <u>Las Condes</u> <u>Providencia</u> <u>Ñuñoa</u> <u>La Reina</u> <u>Maipú</u> <u>Lo Barnechea</u>	(Media) Calera de Tango Lampa Quinta Normal Renca Talagante Santiago Paine Peñalolén La Florida San Ramón Pirque San Miguel La Granja Peñaflor San Joaquín Melipilla Huechuraba Quilicura Estación Central Lo Prado San José de Maipo Pedro Aguirre Cerda Colina Cerrillos La Cisterna Alhué Lo Espejo Tiltil Recoleta	(Alta) Puente Alto Conchalí Curacaví Macul <u>Cerro Navia</u> Buin Pudahuel Isla de Maipo Independencia El Monte Padre Hurtado <u>San Pedro</u> San Bernardo <u>El Bosque</u> María Pinto <u>La Pintana</u>
Pobreza multidimensional	(Baja) Peñaflor Macul <u>Maipú</u> Santiago <u>La Reina</u> <u>Ñuñoa</u> <u>Las Condes</u> <u>Vitacura</u> <u>Providencia</u>	(Media) Peñalolén San Bernardo Lampa Colina Melipilla Buin Renca Lo Prado San José de Maipo Tiltil Quinta Normal Estación Central Puente Alto	(Alta) <u>Lo Espejo</u> <u>Cerro Navia</u> El Monte María Pinto <u>La Pintana</u> <u>San Pedro</u> Conchalí Huechuraba <u>San Ramón</u> Cerrillos Isla Maipo Pedro Aguirre Cerda

		<p>El Bosque Curacaví Recoleta Pudahuel Paine Calera de Tango La Granja Padre Hurtado Talagante San Joaquín Independencia Pirque Alhué La Florida Quilicura La Cisterna Lo Barnechea San Miguel</p>	
Puntaje SIMCE	<p>(Alto)</p> <p><u>Vitacura</u> <u>Lo Barnechea</u> <u>Las Condes</u> <u>La Reina</u> <u>Providencia</u> Huechuraba</p>	<p>(Medio)</p> <p>Colina Maipú Ñuñoa Santiago Peñalolén Quilicura Calera de Tango Puente Alto Renca La Florida Paine Talagante Macul Pudahuel El Bosque Cerrillos San Bernardo Melipilla La Granja Recoleta Isla de Maipo Padre Hurtado Buin San Miguel Pedro Aguirre Cerda La Cisterna La Pintana Quinta Normal Independencia Estación Central Lo Espejo Pirque Peñaflor</p>	<p>(Bajo)</p> <p>San Joaquín Curacaví Conchalí <u>San Ramón</u> Lampa San José de Maipo <u>Cerro Navía</u> Alhué Lo Prado <u>Tiltil</u> El Monte <u>San Pedro</u> María Pinto</p>
Tasa de ocupación	<p>(Alta)</p> <p>Santiago <u>Providencia</u></p>	<p>(Media)</p> <p>Lo Barnechea Quilicura</p>	<p>(Baja)</p> <p>La Florida Cerrillos</p>

	<u>Independencia</u> San José de Maipo <u>Nuñoa</u>	San Miguel Lampa Colina Recoleta Estación Central Alhué Vitacura Las Condes Peñalolén Puente Alto Pudahuel Quinta Normal La Reina Huechuraba Maipú Calera de Tango Renca Macul Buin Pirque	San Bernardo Padre Hurtado La Cisterna <u>Tiltil</u> Paine Talagante La Granja Conchalí <u>Cerro Navia</u> Lo Prado El Bosque Isla de Maipo Pedro Aguirre Cerda <u>La Pintana</u> Peñaflor San Joaquín Curacaví <u>San Pedro</u> Melipilla Lo Espejo San Ramón El Monte María Pinto
Hacinamiento	(Bajo) <u>Vitacura</u> <u>Providencia</u> <u>Las Condes</u> <u>La Reina</u> <u>Nuñoa</u> <u>Lo Barnechea</u> San Miguel Maipú	(Medio) Lampa Quinta Normal Paine Peñalolén Cerrillos Isla de Maipo El Monte Calera de Tango Talagante Peñaflor Huechuraba Colina Tiltil Curacaví Buin Pudahuel Padre Hurtado María Pinto Melipilla Quilicura San José de Maipo La Cisterna Puente Alto San Pedro Macul Alhué Pirque La Florida	(Alto) <u>La Pintana</u> <u>San Ramón</u> <u>Lo Espejo</u> <u>Cerro Navia</u> Lo Prado Estación Central Renca Santiago La Granja Conchalí El Bosque San Joaquín Pedro Aguirre Cerda San Bernardo Recoleta Independencia

Elaboración propia en base a las características descriptivas de las comunas.

Algunas de las comunas ubicadas en las columnas extremas de la tabla se subrayan por presentar coincidencias en la ubicación. Sin embargo esa agrupación se verá con mayor precisión en el análisis de conglomerado jerárquico que se realizará como parte del análisis de los datos, dado que es confuso establecer coincidencia con las comunas ubicadas al centro de la columna donde se ubican a aquellas con característica (media) para sus variables.

Si se intentara reconocer una línea que caracterice a las comunas de la RMS considerando todas las variables examinadas se puede señalar que el grupo de comunas ubicadas en el sector nororiente de la región se diferencia del resto de las comunas de la región. Como se ha descrito en los apartados anteriores este grupo de comunas se corresponden con buenas condiciones de vida y los municipios respectivos manejan amplios recursos *per cápita*, ocurriendo lo que describe Manuel Castells (1999), “las elites forman su sociedad propia y constituyen comunidades simbólicamente aisladas, atrincheradas tras la barrera material del precio de la propiedad inmobiliaria. Definen sus comunidades como una subcultura ligada al espacio y con conexiones interpersonales” (p.493)

Sobre las demás comunas es difícil establecer características tan marcadas, porque hay variaciones en ellas que dependiendo del indicador se van agrupando o pareciendo entre ellas. Por este motivo un análisis descriptivo de los datos no es suficiente para explicar una relación sólida entre las características estructurales de las comunas y su respectiva incidencia con los delitos comunes; aunque sin duda es importante contar con esta aproximación descriptiva para comprender los resultados que se obtengan tanto del análisis estadístico como de la explicación cualitativa sobre el abordaje de la seguridad pública local.

Capítulo 3

ESTADO, MUNICIPALIDAD Y SEGURIDAD

En este capítulo se retomará el tema sobre el poder punitivo del Estado señalado brevemente en las criminologías críticas. El Estado se presenta como la institución origen en las materias de control y seguridad pública, y se verá que esa función se ha ido extendiendo hacia las comunas en Chile a través de las municipalidades, las comunidades y las personas. El crecimiento de la infraestructura del control y la gestión del riesgo delictual a nivel local ha sido explicado por David Garland (2005) y no es casualidad que el Estado chileno adscriba los modelos hegemónicos de intervención delictual, sin afrontar las tensiones que generan los procesos de segregación y pobreza.

David Garland (2005) y Loïc Wacquant (2010), junto a otros teóricos de la sociología y la criminología han analizado y confrontado los ideales de la política contemporánea del control del delito en sociedades capitalistas. Si bien el contexto chileno tiene diferencias importantes a los países de referencia (Estados Unidos, Inglaterra o Francia) hay patrones hegemónicos que se han trasplantado en sociedades de América Latina y que se pueden analizar sin desatender su condición de periféricas (Zaffaroni, 1988). Para comprender cómo se han configurado esos modelos neoliberales de la prevención y la vigilancia, se hará una retrospectiva sobre la institucionalidad de la seguridad pública desde los años noventa en adelante, fecha que marca el comienzo de la democracia en Chile y dónde se erigen nuevas instituciones para el abordaje de la seguridad.

En este capítulo también se discutirán conceptualmente las ideas que definen las acciones de seguridad pública y la prevención del delito, para luego adentrarse en la gestión municipal de la seguridad, centrándose en los pocos estudios que han intentado evaluar intervenciones en seguridad provenientes de las administraciones locales. Por último, se revisarán los recursos municipales que disponen las 52 comunas de la RMS observando las dos variables económicas —el gasto municipal *per cápita* e índice de dependencia con el Fondo Común Municipal— que serán incluidas en los análisis cuantitativos, determinando así el nivel de autonomía económica que pueden alcanzar los municipios.

3.1 Estado y poder punitivo

El alcance del despliegue del poder punitivo del Estado fue traído a la discusión por David Matza en su libro *«Becoming Deviants»* publicado en 1969, donde puntualizó que no es necesario estar en prisión para verse afectado por Leviatán y sus políticas de control. Tomando esta advertencia la criminología crítica puso “atención ascendiente hacia el Estado y sus agencias, apareado a un análisis descendente de su impacto sobre los infractores y no infractores” (Young, 2000, p.25).

El protagonismo del Estado en los temas de seguridad está dado porque tiene la prerrogativa de practicar la violencia justificada por el supuesto alero del bien común, la que puede ejercer bajo ciertos principios, generalmente establecidos en su carta magna o incluso más allá de ella a través de la licencia social, la que se adquiere cuando la ciudadanía valora el castigo y control, legitimando que el Estado y sus agencias pongan mayor dureza y autoridad en temas que les resultan conflictivos y es precisamente ahí, donde el poder político ha visto posibilidades para esconder las debilidades de su modelo y encubrir intereses económicos que pasan del bienestar general (Hulsman et al., 2000). Ahora bien, esto debiese ser analizado con el cuidado de evitar un retrato simplificado de que toda acción Estatal es agencia de control social, porque se podrían perder de vista insurgentes formas de dominación que confluyen en el Estado.

La valoración del control y el castigo social ha puesto en discusión los niveles de punitividad que se ha alcanzado en varios países. “El término punitividad normalmente conlleva connotaciones de exceso. Es decir, la búsqueda del castigo más allá y por encima de lo que es necesario o apropiado [...] la noción de punitividad sugiere un uso desproporcionado de las sanciones y, consecuentemente, una desviación con respecto al principio de proporcionalidad” (Matthews, 2009, p.10). David Garland (2005) habla de un “giro punitivo” asociado a un mayor uso del encarcelamiento, condenas más duras, restricciones en el uso de la liberación condicional, las políticas de tolerancia cero y las normativas contra los comportamientos antisociales, entre otras expresiones que darían cuenta del aumento del control y castigo en las sociedades actuales.

Paradigmático en esta materia ha sido Estados Unidos, un país muy observado desde la sociología y la criminología por la expansión del encarcelamiento y la poca relación con sus tasas delictuales. Loïc Wacquant (2000) en sus estudios urbanos en este país, ha identificado un modelo de intervención social que se ha expandido globalmente, donde la punitividad emerge como un dispositivo de control sobre las clases bajas, a modo de gestión penal de la pobreza. Dicho de otra manera, la política de confinamiento carcelario está a la vanguardia de la gobernanza neoliberal de la marginalidad y su adopción en diferentes países la posiciona como un modelo hegemónico de control (Garland, 2005).

En América Latina el giro punitivo del Estado ha sido justificado por los gobiernos de turno, basándose en las cifras de delitos que suelen ser críticas en los países del continente, con devastadores efectos para la población desprotegida económica y legalmente (Wacquant, 2007). Esta forma de penalización de la pobreza latinoamericana se relaciona con tres dimensiones que Markus-Michael Müller (2011) distingue: el impacto urbano del neoliberalismo; niveles crecientes de delincuencia e inseguridad en relación con el surgimiento del populismo penal y la aplicación de políticas "duras con la delincuencia"; y la transnacionalización de la guerra contra las drogas.

Para contrastar el incremento de la punitividad en América Latina entendiéndola como la búsqueda en el aumento de la pena y que por consecuencia genera más encarcelamiento, Máximo Sozzo (2015) realizó un análisis comparativo sobre las tasas de encarcelamiento en países de Sudamérica observándolas en el año 1992 para luego dar un salto comparativo de más de dos décadas. Sus

hallazgos indican que hubo un crecimiento extraordinario del encarcelamiento en el transcurso de 20 años en América del Sur, giro punitivo asociado con el ascenso del neoliberalismo como proyecto político transnacional. También “se reconoce para los escenarios sudamericanos el peso de dinámicas de importación de discursos y prácticas “made in USA” (Müller, 2011) desde el modelo policial de ‘tolerancia cero’ al modelo acusatorio de proceso penal” (Sozzo, 2015, p. 14).

Wacquant (2000) en el prefacio de «Cárceles de la Miseria» recuerda la llegada de William Bratton a Buenos Aires para vender el evangelio de la doctrina policial de la tolerancia cero, importación de una estrategia de control social como fórmula a la seguridad pública.

América latina es hoy la tierra de evangelización de los apóstoles del "más Estado" policial y penal, como en las décadas del setenta y del ochenta, bajo las dictaduras de derecha, había sido el terreno predilecto de los partidarios y constructores del "menos Estado" social dirigidos por los economistas monetaristas de América del norte (p.12).

La relación de los niveles de encarcelamiento con un Estado neoliberal es una explicación plausible pero ambiciosa (Sozzo, 2015) si no se tienen elementos más precisos para el análisis contextual de los datos y en ese sentido sugiere revisar estudios con argumentos enfocados en las instituciones políticas⁶⁶. Si bien las asociaciones de los modelos que adhiere el Estado y el castigo no pueden ser a priori determinados, si es claro que el giro punitivo ha sido y es desproporcionadamente dirigido hacia los pobres y dentro de ellos grupos a inmigrantes e indígenas en América Latina.

Es posible preguntarse, de qué manera están relacionadas las tensiones estructurales de sociedad chilena y la delincuencia que más se encarcela en Chile. Ya se ha revisado que históricamente el grueso de personas privadas de libertad se encuentra por delitos contra la propiedad, principalmente por los delitos de robo y hurto (Gendarmería, 2017/2018); que las personas encarceladas son un grupo homogéneo procedente de comunas pobres, con malas condiciones de vida y con baja escolaridad (Morales, Hurtado, Figueroa, Ortiz, Polanco & Muñoz, 2016). Además, la reincidencia se ha vuelto un hecho común (Morales, Muñoz, Welsch & Fábrega, 2012) y muchas personas que cumplen su condena de cárcel vuelven a ingresar principalmente por el delito de hurto y donde la cárcel se configura como un lugar de especialización delictual (Fábrega, Morales & Muñoz, 2014).

La cifra de la población promedio recluida se ha mantenido alta⁶⁷, a pesar de la racionalización hacia la pena que “establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, otorgando más herramientas al juez para decidir la pena a aplicar en cada caso específico sin tener que recurrir única y exclusivamente a la privación de libertad” (Instituto de Derechos Humanos, 2012, p. 147). Decisión que debería considerar también las falencias en infraestructura carcelaria y el hacinamiento en su interior (Sanhueza, 2015).

Por lo anterior, se podría conjeturar que el sistema penal chileno ha favorecido la prisionización o bien —si esto no tuviera asidero— que efectivamente el aumento de la población encarcelada responde a un aumento de la actividad criminal. Ambas ideas han querido ser esclarecidas por académicos chilenos. ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? pregunta que se responde en la investigación de Sebastián Salinero (2012), donde el jurista coloca argumentos para demostrar que el sistema procesal

⁶⁶ Dentro de ellos se recomiendan la investigación de Lacey y Soskice (2013) para Estados Unidos.

⁶⁷ Las tasas de la población carcelaria en Chile se han mantenido desde el año 2000 sobre las 200 personas por cada 100 mil habitantes, llegando a 228 en el año 2018 (World Prison Brief, 2018) altas en relación a los países vecinos y europeos; a su vez se ha visto el aumento de concesiones privadas en la administración penitenciaria.

chileno facilita la prisionización⁶⁸ a través de una estructura orgánica de control del delito. Las conclusiones de Salinero son cuestionadas por Matus y Peña y Lillo (2012) exponiendo antecedentes⁶⁹ que se enfocarían en desmentir principalmente la teoría de la prisionización, manifestando que el aumento de encarcelación se relaciona con el aumento de delitos comunes. A lo que Sebastián Salinero (2014) vuelve a rebatir con un segundo artículo, incluyendo antecedentes complementarios que validarían su postura.

Lo medular de esta discusión son los datos objetivos que ambas investigaciones exponen, por un lado, los delitos comunes (DMCS entre los años 2000-2009) se mantienen en altas tasas y por lo revisado en los antecedentes de este estudio se extienden al año 2017. Y, por otro lado, el nuevo sistema procesal penal chileno genera un mayor encarcelamiento, potenciado una orgánica estructural de control del delito que va promoviendo cambios legislativos⁷⁰.

En paralelo al debate sobre las políticas centradas en el castigo, las prisiones y justicia penal, también se discute la expansión de la nueva infraestructura a nivel local para la prevención del delito y la seguridad comunitaria. Medidas ideadas e impulsadas en Gran Bretaña, como también por empresas privadas y gobiernos locales en Estados Unidos (Garland, 2005), con modelos de intervención que se han ido replicando en ciudades sudamericanas.

Uno de los rasgos más interesantes de este nuevo conjunto de prácticas y autoridades preventivas es que atraviesa la línea divisoria entre lo público y lo privado y extiende los contornos del control del delito coordinado oficialmente mucho más allá de las fronteras institucionales del «Estado». Durante la mayor parte de los últimos dos siglos las instituciones estatales especializadas de la justicia penal han dominado este campo y han tratado el delito como un problema gestionado a través de la actividad policial, la persecución y el castigo de los individuos que violan la ley. Actualmente observamos un proceso que reúne la actividad de ciudadanos, comunidades y empresas, que funciona con una concepción más amplia del control del delito y que utiliza técnicas y estrategias que son bastante diferentes de las empleadas por las agencias tradicionales de la justicia penal (Garland, 2005, p.56).

⁶⁸ “Es probable que el mayor ingreso de personas al sistema penitenciario esté dado por la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal y por algunas leyes que favorecen la encarcelación. La reforma no sólo creó un nuevo proceso penal o cambio al antiguo sistema inquisitorio, sino que estableció un nuevo *management* en lo que a administración de justicia penal se refiere, asentando en nuestra sociedad una nueva estructura orgánica de control del delito que ha permitido cuantitativa y cualitativamente mayores ingresos y mayores términos de los procesos judiciales [...] También, hemos dicho que sería una causa del mayor ingreso de personas a los penales, ciertas leyes que facilitan de manera directa la prisionización. Esta tendencia está marcada por una política criminal de ‘tolerancia cero que impera en nuestra sociedad y por el carácter que tiene la prisión como única respuesta penal (Salinero, 2012, p.145-146).

⁶⁹ Los argumentos de Matus y Peña y Lillo (2012) señalan que: “contestando a la pregunta que se hace Salinero, que parece más plausible, desde el punto de vista empírico, afirmar que las tasas de encarcelamiento en Chile han aumentado por el aumento de la actividad criminal en los delitos de mayor preferencia, aumento debido, entre otras razones, a que los costos en la decisión de delinquir en esa clase de delitos son muy bajos, dada la baja probabilidad de ser condenado a una pena efectiva de privación de libertad, potenciada por la alta probabilidad de que, en tal caso, la pena que se reciba sea de corta o muy poca duración. La Reforma Procesal Penal sería, por tanto, en cierta medida responsable de este aumento, pero no por las razones que da Salinero, sino por la contraria: porque asegura en cortos tiempos de tramitación procesal que los imputados no recibirán pena alguna o, en caso de recibirla, ésta será de corta duración (p.339)

⁷⁰ Un ejemplo paradigmático en Chile ha sido la ley denominada “Agenda Corta Anti-Delinuencia” (nueva ley n°20.931) que entró a regir en el año 2017, que en términos generales permite a las policías realizar “control preventivo de identidad” flexibilizando las exigencias para ello, desdibujando los derechos ciudadanos. Ver Segovia, M. (22 septiembre 2015). Corte Suprema cuestiona duramente ley corta antidelincuencia y califica de inaceptable para el Estado Democrático el control de identidad. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/09/22/corte-suprema-cuestiona-duramente-ley-corta-antidelincuencia-y-califica-de-inaceptable-para-el-estado-democratico-el-control-de-identidad/>

Esta infraestructura local de la prevención del delito, que ya no es tan nueva en América Latina, se ha vuelto incuestionable como política pública para el manejo de la seguridad urbana. Es un modelo de gestión delictual ensamblado al modelo de gestión penal y policial, que de ninguna forma reemplaza los métodos tradicionales que emanan del Estado, más bien los complementa.

Stanley Cohen (1988) en *Visiones de Control* hace un fino análisis de cómo operan los organismos que intervienen en este modelo destinado a cambiar ideologías tradicionales acerca del castigo. “La propia ideología de este movimiento nuevo requiere que las fronteras no estén demasiado claras: la metáfora de muros derrumbados implica un espacio abierto indiferenciado” (p.95). Además, la implicación de las personas, del vecindario o la comunidad hacia su propia seguridad, les introduce una preocupación a la que el mercado propone soluciones oportunistas, desvaneciendo los límites entre la seguridad pública y privada. Este modelo preventivo de la seguridad promueve el pensamiento punitivo desde la ciudadanía, lo carga de responsabilidad individual y genera un nuevo giro punitivo, ahora “desde abajo hacia arriba” (Matthews, 2009).

Hace varios años ya que la instrumentalización de la inseguridad fue reconocida por el criminólogo Anthony Bottoms (1995) en sus estudios en Inglaterra, conceptualizando la idea de “populismo punitivo” (*Populism Punitiveness*) que buscó explicar una tendencia utilizada en la esfera política con discursos y recursos punitivos (que puede implicar transformaciones en la política penal) en momentos o coyunturas sociales.

Más adelante otros autores, entre ellos Garland (2005) y Pratt (2007) profundizaron en el fenómeno social de la inseguridad el oportunismo del político al ver un público ansioso que demanda más seguridad usando la estrategia de la “guerra contra el delito” para gobernar bajo la racionalidad neoliberal de la seguridad, estrategia punitiva que se ha visto atraer a un sector del electorado (Simon, 2012).

La emergencia del populismo punitivo expresado en el reclamo de la ciudadanía por más seguridad y control policial le otorga al Estado fundamentos para construir agendas enfocadas en el control social, endurecimiento de penas por delitos de alto impacto mediático y la extensión institucional de programas que previenen y a su vez controlan a la población como medidas paliativas al delito. Y resulta bastante funcional para el Estado empoderar a los gobiernos locales con acciones de control y prevención social, dado que quienes reciben las primeras quejas y demandas ciudadanas por temas delictuales son las autoridades más cercanas a la gente.

Los municipios en Chile no siempre han tenido dentro de sus funciones la gestión de la seguridad pública, si bien históricamente han desarrollado actividades de control asociadas a sus facultades de entregar permisos comerciales y patentes, mecanismo por el cual recaudan ingresos para la propia gestión, los temas de seguridad pública estuvieron muy ligadas al trabajo de las Policías, principalmente de Carabineros, con los que eventualmente se desarrollaban acciones conjuntas. Para comprender el desarrollo de la seguridad municipal, a lo que Garland (2005) denominó el crecimiento gubernamental de un tercer sector: “el nuevo aparato de prevención y seguridad” (p.279) se revisará en el siguiente apartado una sinopsis de la institucionalidad del Estado en seguridad pública, con el objetivo de tener el contexto en el que se ha ido expandiendo el trabajo securitario hasta la promulgación de la ley N°20.965 en el año 2016 que entrega nuevas obligaciones a los municipios para la prevención del delito.

3.2 Una nueva institucionalidad para la seguridad pública

Comenzando el proceso de “transición” hacia la democracia en los años ’90 el Estado chileno prontamente implementó políticas en temas de seguridad pública que en lo institucional significó la creación del Consejo Coordinador de Seguridad Pública que más tarde dio origen a la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI).

La nueva institucionalidad de la seguridad pública fue legitimada por los expertos del gobierno, influyendo el *think tank* proveniente de la fundación Paz Ciudadana creada en 1992 por el empresario chileno Agustín Edwards Eastman quien además era propietario del periódico “El Mercurio” y otros medios de comunicación que han mantenido una constante cobertura a los delitos comunes, priorizando en sus líneas editoriales los temas de inseguridad (Ramos & Guzman, 2000).

El Consejo Coordinador de Seguridad Pública en 1993 presentó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, y entre los temas relevantes planteados ahí, se discutió la importancia de la coordinación de las policías por el Ministerio del Interior, dado que éstas estaban en manos del Ministerio de Defensa. Con ello se pretendía desmilitarizar las policías y que el Estado tomara el control de la seguridad erigiéndose como el principal agente de control sobre la población chilena.

En 1998 se creó el Plan Integral de Seguridad Ciudadana en cuya elaboración participaron los Ministerios de Interior, Justicia, Educación, Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB), Defensa Nacional, así como Carabineros, Investigaciones y Gendarmería. El Plan establecía medidas dirigidas al mejoramiento del sistema de información, de la gestión policial y la participación comunitaria (Ministerio del interior, 2009), medidas que en paralelo iban acompañadas de la construcción de nuevas cárceles y de legislación para el aumento de penas. A nivel judicial entró en vigor la Reforma Procesal Penal que comenzó a operar en el año 2000.

Los estudios en materia de percepción ciudadana sostienen que en este periodo creció la preocupación por la seguridad pública, aun cuando la sistematización de las cifras delictuales era menos precisa, ya se hablaba del preocupante aumento de la delincuencia común, en contraste de lo señalado por los organismos internacionales que presentaban a Chile con las tasas de violencia y delito más bajas del continente (Fleitas, Lodola & Flom, 2014). En definitiva, la seguridad pública continuó reforzándose, separando nuevos organismos para lograr especialización por áreas.

En el año 2000 se crea la División de Seguridad Ciudadana como un organismo dependiente del Ministerio del Interior. Una característica importante sobre esta institución fue su orientación participativa hacia la seguridad y las políticas públicas, a diferencia de medidas anteriores que reforzaban la institucionalidad hacia las policías y el control. Así se comienza a dar un enfoque distinto a la seguridad orientado hacia la participación de la comunidad.

El primer intento por instaurar una política nacional en materia de prevención del delito con un importante protagonismo de los municipios y de la comunidad, se hizo a través del programa “Comuna Segura” que comienza su implementación en el año 2001 en doce comunas del país; con este programa se buscó fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para generar estrategias de seguridad, instalando Consejos Comunales de Seguridad con representación de la comunidad y autoridades locales (Ministerio del Interior, 2009).

Sin embargo, el protagonismo municipal sobre la seguridad ya lo había comenzado la municipalidad de Las Condes (una de las municipalidades más ricas del país) que en el año 1993 implementó un patrullaje municipal “sereno”, iniciativa controvertida porque sobrepasaba su accionar hacia funciones policiales, generando un fuerte cuestionamiento y resonancia mediática la medida porque parecía confundir las laborales municipales con atribuciones que hasta esos años eran exclusivas de las policías.

A pesar de la polémica generada por la medida securitaria de la Municipalidad de Las Condes, ésta le entregó un alto protagonismo al alcalde de esos años, visibilizándolo en los medios de comunicación como una autoridad promotora de la seguridad y alzándolo como candidato presidencial, llevándolo a competir en la carrera presidencial (1999-2000) siendo derrotado por Ricardo Lagos, con resultados muy estrechos para ambos. A partir de la candidatura y popularidad de Joaquín Lavín por su gestión securitaria en su periodo de alcalde, quedó el precedente de la influencia que alcanza el tema de la seguridad en la ciudadanía y lo conveniente que puede resultar gobernar a través de las consignas del miedo y las promesas de seguridad, estudiadas hoy como populismo punitivo.

Volviendo a la dirección que el Estado chileno quiso darle al tema de seguridad, fue relevante la creación de La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP), publicada a finales del año 2006, política pública compuesta por 107 metas cuyo objetivo consistió en el cumplimiento de la promesa del gobierno de Michelle Bachelet de reducir en un 10% el número de hogares victimizados por algún delito entre 2006 y 2010 (Marín & Arzola, 2007). Además, en esta estrategia se pretendió fortalecer el trabajo territorial a través de la consolidación del Consejo Nacional de Seguridad Pública, como instancia superior de coordinación política de las iniciativas sectoriales. Por tanto, a nivel regional operaban 15 Consejos Regionales de Seguridad Pública. A nivel comunal, el Plan Comunal de Seguridad Pública reemplazó al “Programa Comuna Segura” y los municipios comenzaron a asumir mayor responsabilidad en el diseño e implementación de la temática securitaria, con la participación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública. En ese contexto se trabajó con el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), que pasó a constituir la única modalidad de inversión, sustentado en intervenciones más especializadas en el ámbito de la prevención social y situacional, rehabilitación, reinserción social y asistencia a víctimas (Ministerio del Interior, 2009).

En el año 2011 se crea la Subsecretaría de Prevención del Delito, organismo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, responsable de la elaboración, coordinación, ejecución, y evaluación de las políticas públicas, destinadas a prevenir la delincuencia, rehabilitar y reinserter socialmente a los infractores de la ley. Es el organismo vigente hasta la fecha y el que se vincula directamente con las municipalidades para bajar al territorio las políticas públicas y coordinar acciones conjuntas. Por lo tanto, la contraparte del Estado para los municipios en materia de seguridad pública es la Subsecretaría de Prevención del Delito, organismo que cuenta con coordinadores territoriales que van dialogando con cada referente municipal.

En el primer gobierno de Michelle Bachelet se asentó una política de seguridad con fuerte participación de las municipalidades, siendo relevado por el gobierno de Sebastián Piñera, mantenido en los siguientes gobiernos una agenda hacia el fortalecimiento de las policías y el trabajo comunal, con algunos matices, pero en los que ambos no asumen los efectos de la desigualdad social en la delincuencia. En los primeros meses de cada gobierno, se establece una agenda o estrategia de seguridad que fija los objetivos para todo el periodo y en ellos es posible advertir algunas estrategias en las que se revela el papel del mercado y la industria de seguridad en la sociedad.

Los cambios estructurales de los que hablan los gobiernos en torno a la seguridad tienen relación con fortalecer las policías, modernizar las herramientas de vigilancia, todas aluden a cuestiones que no tocan otras variables contextuales. De este modo el principal organismo encargado de la seguridad del país ha estado enfocado en fortalecer la institucionalidad que resguarda la seguridad pública y a su vez en traspasar funciones a los municipios, los que observan la popularidad que alcanzan los programas de intervención en sus comunas en contraste con la efectividad de los mismos. En este escenario las instituciones policiales actúan de manera operativa ante ciertos hechos, porque no son ellas las encargadas de diseñar e intervenir en las condiciones de vida en las que se presenta la delincuencia común.

El recorrido institucional para la seguridad, que se ha venido construyendo en Chile desde los años '90, ha promovido el desarrollo de un “tercer sector gubernamental” que David Garland (2005) ha expuesto y teorizado en «La cultura del control». Este sector “está conformado por organizaciones de prevención del delito, asociaciones entre lo público y lo privado, esquemas de policía comunitaria y prácticas multiagenciales que reúnen a las distintas autoridades cuyas actividades se relacionan con el problema del delito y la seguridad” (p.279-280), y que en Chile se ha materializado en la gestión municipal de seguridad pública que ha promovido redes y prácticas de acción con finalidades específicas de prevención y reducción de riesgos delictuales.

Una consecuencia fundamental de este cambio es que los límites formales del campo del control del delito ya no están delineados por las instituciones de la justicia penal estatal. Este campo se extiende ahora más allá del Estado, comprometiendo a actores y agencias de la sociedad civil, permitiendo que las prácticas del control del delito se organicen y dirijan a distancia desde las agencias estatales. El control del delito se está volviendo una responsabilidad no sólo de los especialistas de la justicia penal, sino de toda una serie de actores sociales y económicos [...] El desarrollo de este nuevo sector ha comenzado a alterar el equilibrio general del campo. Su sola existencia ejerce una presión pequeña pero insistente que tiende a alejar las políticas públicas de la retribución, la disuasión y la reforma y a acercarlas a la preocupación por la prevención, la reducción del daño y la gestión del riesgo (Garland, 2005, p. 280).

En definitiva, se logra multiplicar las acciones preventivas dentro del marco normativo, que en el caso chileno es amplio, y permite extender los ámbitos de control social a la vida cotidiana haciéndolas normales.

Marco normativo de la seguridad pública municipal

Las funciones que hoy día ejecutan las municipalidades en Chile están fijadas por el marco regulatorio de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) n° 18.695, donde se detallan las funciones que puede desarrollar de manera autónoma, así como otras que deben coordinarse para realizar en conjunto con otras instituciones del Estado.

Aun cuando las municipalidades gozan de autonomía, forman parte de la administración del Estado [...] La naturaleza jurídica de las municipalidades es dual: por una parte son órganos de la Administración del Estado (artículo 1° de la Ley N° 18.575) y, por otro lado, son autónomas en cuanto deben asumir sus propias decisiones en el contexto de sus atribuciones y funciones legales (Dazarola, 2018, p.2)

La ampliación progresiva de nuevas funciones y responsabilidades ha modificado considerablemente la estructura organizacional de los municipios en los últimos años, complejizando su accionar y requiriendo cada vez más recursos. Además, hay diversas demandas de la ciudadanía que recaen en los municipios y que no están en sincronía con el excesivo centralismo del gobierno y las limitadas autonomías financieras con las que cuenta.

De esta forma, las municipalidades están “supeditadas a directrices superiores para desarrollar sus funciones compartidas, principalmente por parte de los ministerios respectivos a cargo de la política pública con mirada metropolitana o nacional” (Vial Cossani, 2016, p.126) existiendo una alta dependencia con el gobierno central en términos administrativos como económico (Villagrán, 2015).

Respecto a los recursos municipales es donde se ha generado una amplia discusión, porque no son suficientes para todas las demandas que reciben directamente de la ciudadanía, por esta razón se han vuelto constantes los reclamos al gobierno central para comprometer e inyectar nuevos recursos. Fernández (2013) lo señala taxativamente colocando el ejemplo de la educación municipal al final de la siguiente cita.

A las municipalidades no se les otorga el financiamiento adecuado para satisfacer estas funciones, y que como son “compartidas”, son encaradas principalmente por los otros servicios públicos del Estado, en desmedro de los entes edilicios. Nada se obtiene con asignar atribuciones y facultades si no se acompañan del financiamiento correspondiente, ya que sin él, el ejercicio de tales atribuciones se hace ilusorio e ineficaz. Ello ha ocurrido en Chile con la educación municipalizada, en que la mayoría de los municipios tiene abultadas deudas previsionales con los profesores y adolece de otras carencias, que han terminado por desacreditar la educación municipalizada (p.155).

Sobre la gestión municipal de la seguridad pública podrían manifestarse los mismos cuestionamientos que en educación, puesto que es aún reciente (año 2016) la promulgación de la ley N°20.965 que entrega nuevas obligaciones a los municipios para la prevención del delito. Obligaciones que no necesariamente han ido apoyadas de recursos económicos estables. Antes de esta ley, existían las directrices de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las que eran menos precisas y hacían una única referencia en el artículo 4° sobre las funciones municipales en torno a la seguridad pública:

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad (Congreso Nacional de Chile, 1980).

Actualmente dentro de las obligaciones que emanan de la nueva ley los municipios deben configurar la gestión de la seguridad pública a través de un Consejo Comunal de Seguridad Pública, instancia en la que deberán:

Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública. Para realizar dichas acciones, las municipalidades tendrán en consideración las observaciones efectuadas por el consejo comunal de seguridad pública y por cada uno de sus consejeros (Art.5).

Existirá un director de seguridad pública en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo municipal, a proposición del alcalde. Para estos efectos, el alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida, de acuerdo con la disponibilidad del presupuesto municipal (Art. 16 bis.).

En cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. Éste será un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local (Art. 104 A).

La ley precisa qué actores institucionales integrarán el consejo comunal de seguridad pública, el que debe ser presidido por el alcalde. En el caso de las comunas “cuyo número de habitantes no supere los 5.000, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o bien alguna de ellas participar del consejo comunal de una comuna colindante de mayor número de habitantes” (Art.104 C).

Es relevante que esta nueva ley defina un instrumento de gestión inseparable del consejo y que sea de obligatoriedad para todos los municipios con las excepciones puntuales. Instrumento que debe construirse en base a un diagnóstico comunal.

Este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito, para lo cual deberá considerarse lo obrado por el respectivo consejo, en virtud de la función señalada en la letra a) del artículo precedente.

Sin perjuicio de lo anterior, el plan comunal deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública. (Art. 104 F).

Para llevar a cabo acciones para la gestión de la seguridad pública, las municipalidades podrán celebrar convenios con instituciones públicas o privadas que les permitan obtener el financiamiento necesario. Sin embargo, si alguna de las actividades propuestas no es de competencia municipal o de ninguna de las entidades participantes del consejo, la intendencia—puede derivarla para evaluar su ejecución. Por esta razón la municipalidad debe enviar sus planes comunales de seguridad pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si bien la ley precisa algunas cosas más, en esencia toma como elementos centrales lo que se ha resumido. Con esto es posible advertir que el Estado ha comandado principios de acción en la línea de intervenciones preventivas, con participación de la comunidad, dejando abierta la posibilidad de ir introduciendo nuevas formas de gestión.

3.3 La seguridad pública y la prevención del delito

En los documentos del Estado que orientan las acciones para la seguridad⁷¹, se habla de seguridad pública y seguridad ciudadana, con algunos matices, donde la seguridad pública se asocia a las acciones dirigidas por el Estado y las policías y a la seguridad ciudadana le subyace la participación de la población en las intervenciones securitarias. De manera general la seguridad⁷² es comprendida como la protección hacia la población entregada por el Estado y sus instituciones. El objetivo de crear organismos encargados de la seguridad se asocia a la pretensión de dar mayor eficacia a las garantías en derechos humanos establecidos por las convenciones de cada nación.

Algunas municipalidades han tomado el concepto de seguridad desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe sobre desarrollo humano de 1994, titulado “Nuevas dimensiones de la seguridad humana” ampliando la mirada defensiva de la seguridad por una centrada en las personas, considerando la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, política y de la comunidad. Esta concepción de seguridad humana trae desafíos importantes si se piensa en ella como una guía real de acción a nivel local, porque si bien algunas instituciones tienen la capacidad de movilizar acciones importantes que mejoran las condiciones de vida de sus residentes, sigue siendo complejo que éstas puedan tener injerencia en las transformaciones estructurales. Por otro lado, una definición tan amplia como esta genera un “estiramiento conceptual” acabando por incluirlo todo perdiendo su referencia específica y “estableciendo una relación directa entre la seguridad y la esfera personal” ayudando a “desresponsabilizar hasta cierto punto al Estado (Recasens, 2014, p.11).

El giro hacia la seguridad ciudadana conceptualmente ha puesto el foco en la corresponsabilidad de los ciudadanos con su seguridad permitiendo una construcción camuflada del orden social punitivo. Cuando se utiliza el término “ciudadana”, se cambian las posiciones normativas hacia la seguridad, ampliándolas como interés colectivo y legitimando la necesidad de fortalecer la institucionalidad en la materia. Por consiguiente, la seguridad termina siendo también una tarea municipal y usando nuevos términos de bonhomía: comunitaria y participativa. Lo comunitario también ha sido extendido hacia las policías, Stanley Cohen (1988) lo discute en visiones de control.

Todo el repertorio de informalismo (justicia comunitaria, mediación de disputas, resolución de conflictos en los vecindarios y demás) es una forma astuta de justificar la dominación. El control del Estado se extiende, el conflicto se neutraliza y la coerción se disimula. Por el camino se legitima el Estado y el capital (p.166).

Adam Craford (2008) también cuestiona las pretensiones locales para fortalecer las asociaciones de la comunidad con la finalidad de resguardar la seguridad, en lugar de entregar justicia y empleo para los pobres. El discurso político que ha prevalecido apunta al cuidado de uno mismo por eventuales peligros de la delincuencia, es un mensaje que no declara los intereses creados, ni las relaciones de poder que lo apoya, porque podría ser inconcebible que, bajo la rúbrica benigna de la prevención, haya reproducción de desigualdades.

⁷¹ Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito (2014). Seguridad para Todos. Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
Plan de Seguridad Pública (2010) Chile Seguro. Disponible en http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/chile_seguro.pdf

⁷² La palabra seguridad proviene del latín “sine cura” que significa sin cuidado o sin preocupación.

La seguridad se verbaliza en un lenguaje inclusivo “la seguridad la hacemos todos”, cuando en la práctica se individualizan las responsabilidades de más seguridad. A nivel Estatal en Chile hay una sobreutilización del término seguro, exhibidos en los *webs banners* de gobierno: “Chile País Seguro”, “Comercio Seguro”, “Denuncia Seguro”. Y en el mercado, una variopinta multitud de objetos y dispositivos securitarios: traba-volate, candado digital, drones, seguro por cesantía, seguro por accidente, seguro por robo de tarjetas bancarias, seguro para smartphone, vallas metálicas, videovigilancia, alarmas, entre otros múltiples dispositivos. Mientras la lista sigue creciendo todos los días, los espacios de confianza parecieran extinguirse inexorablemente. La seguridad se ha convertido en un tema prioritario para la sociedad chilena y la ciudadanía les exige a sus autoridades locales más seguridad⁷³.

Se han arrimado varios conceptos de connotación positiva a los temas de seguridad y control. Ocurre así con el imperativo de la prevención, la que conceptualmente podría abarcar una miríada de estrategias muy poco cuestionadas, quizás por la aparente imposibilidad de hacer daño. Altas instituciones adhieren a la prevención, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declara que “la prevención del delito engloba toda la labor realizada para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. La prevención del delito procura influir en las múltiples causas de la delincuencia. La aplicación de la ley y las sanciones penales no se incluyen en este contexto, pese a sus posibles efectos preventivos” (ONU, 2010, p.2).

A partir de la definición se entiende la complejidad del fenómeno delictual como multicausal y que por ello es necesario abordarlo en distintos niveles, incluso en el subjetivo asociado al miedo. Queda claro también que las sanciones penales trabajan en una lógica distinta a pesar de que el castigo pudiese ser disuasor y preventivo. El ascenso de las políticas públicas en la prevención del delito son un cambio importante de paradigma sobre la confianza en la justicia penal y el control del delito, cuestión que en América Latina es todavía más crítica que en Europa, por la cantidad de población en situación de pobreza y encarcelada.

La instalación de una “mentalidad preventiva” —siguiendo a Adam Craford (2008) — para la seguridad pública parte hace al menos 20 años en Chile, con la creación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana que tuvo entre sus componentes principales la participación de la comunidad para la prevención delictual (Dammert & Bailey, 2005), en ella se reúnen conceptualmente al menos, a la comunidad, la participación ciudadana y la prevención.

En términos de Garland (2005) “la nueva orientación política intenta concentrarse en sustituir la cura por la prevención, reducir la disponibilidad de oportunidades, incrementar los controles situacionales y sociales y modificar las rutinas cotidianas. El bienestar de los grupos sociales desfavorecidos o las necesidades de los individuos inadaptados son mucho menos medulares para este modo de pensar” (p.54). A medida que se expande el mercado y el consumo de bienes aumentan los delitos contra la propiedad, creciendo también el sistema jurídico penal, sin mejorar sustancialmente las oportunidades laborales y las condiciones de vida en general, provocando malestar en las personas, así como pérdida de legitimidad de los gobiernos neoliberales que han levantado expectativas securitarias para todos.

⁷³ En las grietas o fallas de las instituciones también se ha encontrado una oportunidad de negocio, así los seguros complementarios de salud en Chile se venden como solución a las lentas prestaciones del sistema de salud público, pero también a la ferocidad con la que opera el sistema de salud privado en la lógica costo-beneficio.

En ese contexto, el aumento de la política de prevención del delito es una adaptación a una crisis aparente en que la sociedad de consumo y una mayor abundancia de bienes vulnerables al robo, se convirtieron en un problema común que se escapa de las posibilidades de sanción penal, por ello los responsables políticos han visto en el “giro preventivo” la justificación para expandir las instituciones formales de control (Garland, 2005).

El discurso de la prevención “no es sino la traducción «técnica» y «neutra» —régimen de verdad— de un proyecto político que tiene como cometido reproducir el propio orden social desigual capitalista. Seguridad es sinónimo, entonces, de desigualdad no cuestionada” (García, 2015, p.65). Se materializa desde el momento en que no es posible generalizar en la población los criterios preventivos. La prevención funciona a través de los prejuicios y las apariencias, es selectiva y excluyente —diferenciando hiperbólicamente a buenos (clases medias-altas) y malos (clases bajas), reforzando las divisiones sociales— sobre alerta de lo desconocido, alimentando el sentimiento de desconfianza entre todos, amplificando las necesidades de protección, donde además de manera oportuna crece el mercado de la seguridad privada que en América Latina puede costear un pequeño grupo de la población.

La seguridad ciudadana municipal en Chile tiene un desafío insoslayable, como es trabajar una temática multifactorial en la complejidad que genera la desigualdad social y desde ahí buscar estrategias que no produzcan nuevas desigualdades y segregaciones, “una perspectiva no estigmatizante, mínimamente punitiva y con base normativa y estructural [...] abogando por el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad, lo cual llevaría en consecuencia a un fortalecimiento de los vínculos sociales ‘naturales’ en los barrios” (Swaaning, 2002, p.282). Sin embargo, la gestión de la seguridad pública en las municipalidades pareciera seguir las pautas del *management* extranjero tomando los indicadores de delitos de mayor connotación social para reproducir un tratamiento instrumental de la problemática y contener el desborde de la delincuencia manteniéndola en cifras tolerables para la sociedad.

3.4 Gestión municipal de la seguridad

La gestión municipal aborda distintas dimensiones que va desde lo económico o financiero, organizacional y/o administrativo, junto a otras dimensiones propias de las características de la población y territorio. Un análisis de la gestión municipal también considera observar su relación con el organismo al que se subordina parcialmente, como es el caso en Chile, dado que desde el Estado se erigen políticas públicas con implementación municipal.

El abordaje de la gestión municipal toca las dimensiones en las que se observa relevante para el funcionamiento de las acciones dirigidas hacia la seguridad pública, con la idea de analizar la forma en la que se están ejecutando y las diferencias que se presentan, ya sea por las características propias de cada comuna o bien porque hay estructuras externas que reproducen desigualdades comunales y municipales. No es posible establecer una buena gestión o una mala gestión, sino modelos o enfoques más o menos pertinentes con distinto énfasis de acuerdo a las posibilidades y contexto social.

Las investigaciones que han examinado la gestión municipal de la seguridad pública en Chile han coincidido en las dificultades que toma la implementación o ejecución de políticas a nivel local por la centralidad en la que son creadas y el desconocimiento de la vulnerabilidad que hay en cada comuna

(Dammert, 2008). El estudio de Navarrete y Figueroa (2013) examina la desconexión en los planteamientos teóricos de un programa⁷⁴ con origen Estatal y las acciones llevadas a cabo en la municipalidad de estudio y los subprogramas que actúan como red, en la que se solapan sus funciones sobre interviniendo a las personas.

En un estudio con el objetivo similar de evaluar un programa gubernamental, de intervención comunal, denominado “24 horas” enfocado en prevenir trayectorias delictivas en niños, niñas y adolescentes —ejecutado por las municipalidades en colaboración de Carabineros—, se demostró que “el programa fue diseñado con un propósito de derivación que no se puede cumplir cabalmente dada las limitaciones de la oferta institucional en prevención temprana y ha ido asumiendo creciente y desordenadamente tareas de intervención directa” (Allende & Valenzuela, 2008, p.21). Problemas comunes a otros proyectos que afrontan situaciones no contempladas en el diseño de la política pública, pero que se saben de antemano, por ejemplo, las condiciones de desventaja social de las comunas y la violencia arraigada al territorio por el temor hacia los narcotraficantes residentes. Escenario que obliga a los profesionales ejecutores de los proyectos a adaptar las acciones en barrios donde no hay buena participación social para abordar la prevención comunitaria, o bien para intervenir a niños y niñas, casos graves por el abuso de drogas a temprana edad, o porque la disfuncionalidad familiar no les permite llevar a cabo programas terapéuticos de reparación, diseñados en países con niveles más bajos de desigualdad y tomados como referentes por los buenos resultados que ahí se tienen.

Además de las dificultades contextuales, los municipios tienen las propias, asociadas a las diferencias presupuestarias. Según Munizaga (2010) “las que tienen menos ingresos propios son las que enfrentan mayores dificultades de gestión y capacidad de atraer la oferta adecuada” (p.4). Cuestión que no es determinante en los logros municipales obtenidos, pero si “es necesario que los municipios avancen hacia políticas comunales de seguridad que establezcan estándares de calidad y criterios de actuación que permitan regular el desempeño de los gobiernos locales en esta materia” (p.5).

Junto a las desventajas estructurales de las comunas, hay otras que son relativamente equiparables a todas, asociadas a lo que Subirats (1994) ha reflexionado como los intereses de los actores involucrados en los procesos de implementación de las políticas públicas. Esto concuerda con el análisis de Martínez (2014) quien evidenció las dificultades asociadas al cruce de los fines políticos en decisiones que deberían estar regidas por los objetivos de la prevención de delito.

A pesar de las desigualdades para abordar la seguridad pública a nivel comunal, así como de las dificultades comunes provenientes del diseño e intereses particulares de los actores involucrados, los municipios ya no pueden soslayar el tratamiento de la seguridad en sus comunas. Como se ha visto, se ha transitado de una ley (N°18.695) que establecía líneas generales para abordar voluntariamente la seguridad pública, a una ley (N°20.965) que establece obligaciones mínimas a todos los municipios con la dificultad que significa echar a andar intervenciones sin recursos, acudiendo así a los subsidios que el Estado transfiere a condición de que se realicen en la línea de sus propuestas.

⁷⁴ El Programa Vida Nueva le entregó atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales, registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile y reportados a los municipios en el marco del Programa de Seguridad 24 horas, para evitar el comienzo de una carrera delictiva.

Los recursos municipales

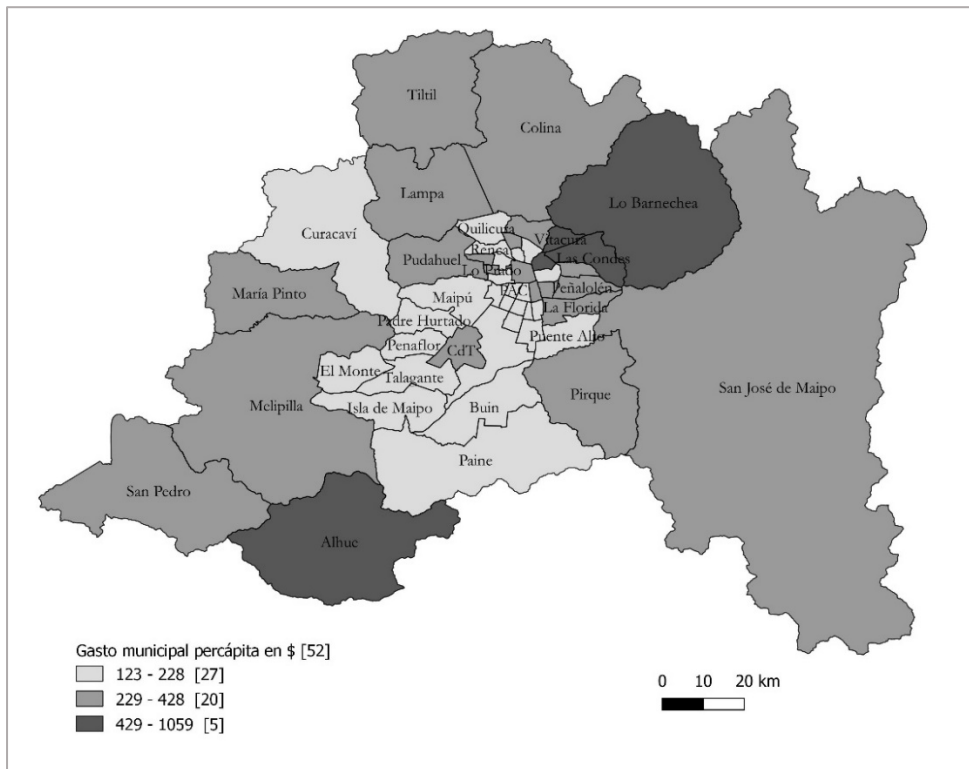
Los recursos municipales refieren la capacidad económica de los municipios para gestionar la comuna que administran, de esta forma el nivel de ingreso municipal define el estándar de bienes públicos disponibles. Razmilic (2015) explicó, para el contexto chileno, que el grueso de los ingresos municipales de generación propia depende del ingreso de sus habitantes y de la actividad comercial o industrial que registre la comuna; por tanto, no debería sorprender que exista una importante desigualdad entre ellas, porque la concentración de bienes y servicios en las comunas con mayores fuentes de ingresos ha generado un desarrollo dispar (Leyton, 2006), cuestión que además se agudiza para los municipios por las nuevas funciones que han ido sumando al trabajo de la administración local y que comunas con bajos presupuestos deben esperar por financiamiento del Estado para comenzar a desarrollar políticas de seguridad. Hay amplias diferencias entre algunos municipios en las acciones que emprenden para aumentar la seguridad de sus comunas; y es probable que, en aquellas con mayor presupuesto, además de poder incorporar profesionales del área, tiendan a adquirir elementos tecnológicos de vigilancia.

Debido a la desigualdad de recursos económicos entre los municipios chilenos, se crea en 1980 el Fondo Común Municipal (FCM) como un mecanismo de redistribución solidaria de la riqueza y que permite a las comunas más pobres recibir un porcentaje de esa redistribución. Sin embargo, ese porcentaje sigue siendo insuficiente cuestión que ha sido motivo de quejas de los alcaldes a la cabeza de las comunas con altos porcentajes de pobreza.

Una forma de observar la cantidad de recursos municipales es a través del Gasto Anual *per cápita*, así como también a través del Índice de dependencia con el FCM, que permitiría advertir la desigualdad entre las comunas, identificando las comunas que no requieren de este porcentaje de redistribución para financiarse, a diferencia de las municipalidades que dependen en más del 50% de estos recursos para su gestión.

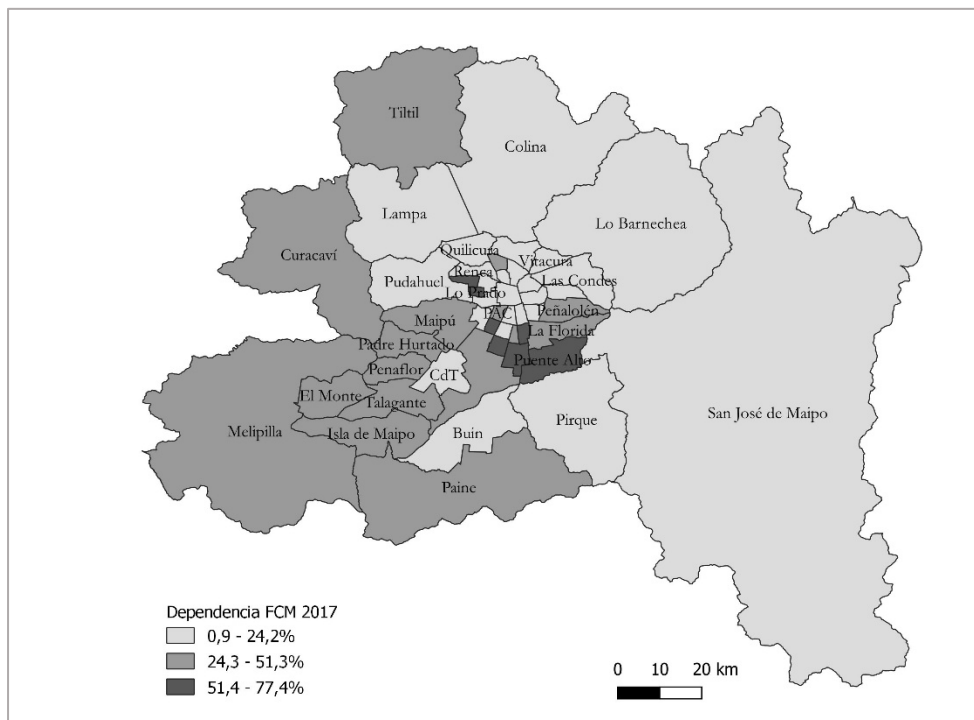
Los siguientes mapas georreferencian las comunas con sus niveles de gasto municipal anual *per cápita* junto al Índice de dependencia con el Fondo Común Municipal.

Figura 19. Gasto municipal anual *per cápita* en pesos 2017



Fuente: elaboración propia con Qgis 3.4 sobre datos del Sistema Nacional de Información Municipal

Figura 20. Índice de dependencia con el Fondo Común Municipal 2017



Fuente: elaboración propia con Qgis 3.4 sobre datos del Sistema Nacional de Información Municipal.

En cuanto al gasto municipal *per cápita* 2017, el mapa georreferencia en un gris pálido a las 27 comunas que tuvieron el gasto más bajo por habitante, el que va de \$123 a \$229, Contrastando con las 5 comunas que gastan entre \$429 y \$1.059 por habitantes, ellas son: Vitacura, Las Condes, Providencia, Lo Barnechea y Alhué.

Respecto al Índice de dependencia con el FCM están en gris oscuro las comunas con los porcentajes más altos de dependencia a este mecanismo redistributivo de la riqueza, ellas son: Cerro Navia, Lo Prado, Lo Espejo, El Bosque, La Pintana, La Granja y Puente Alto, comunas que también presentan alta pobreza multidimensional y hacinamiento habitacional, condiciones que impactan en las posibilidades de desarrollo de cada comuna.

La georreferenciación de los indicadores también pone en evidencia la agrupación espacial de las comunas que gozan de buenos indicadores y la dispersión hacia la zona sur de las municipalidades más pobres, las que además da cuenta de una asimetría en recursos y dependencia en cuanto al número de municipios que no sobrepasan los \$428 de gasto por habitante (correspondiente a 47 municipios de 52 en total).

Los investigadores Cadena y Letelier (2018) en su estudio sobre los factores determinantes de los Delitos de Mayor Connotación Social, tomaron como variable independiente la incidencia de los recursos municipales en la comisión de delitos argumentando que “la inversión promedio por habitante que llevan a cabo las comunas es una variable proxy del esfuerzo del municipio por mejorar el entorno y las condiciones de vida de la comuna” (p.1176), de esta manera los autores esperaban que mayores recursos fueran atenuante de DMCS, sin lograr contrastarlo. Comprendiendo el contexto social en el que ocurren los delitos, este estudio propone una interpretación distinta sobre los indicadores de recursos municipales, los que demostrarían las diferencias presupuestarias y la capacidad de sus habitantes para contribuir económicamente a ellas. Por tanto, sería un indicador que mostraría el acceso diferencial de los municipios a la obtención de recursos para la gestión de sus comunas.

Las dos variables que caracterizan el gasto y la dependencia municipal han sido incluidas como posibles variables explicativas de los delitos comunes, sin embargo, no es posible comprenderlas sino es en el contexto de las otras variables estructurales que permitirían abordar el supuesto sobre las desigualdades entre las comunas como catalizador de delitos comunes.

En síntesis, dentro de este capítulo se ha discutido la capacidad punitiva del Estado y la adhesión de un “tercer sector gubernamental” como mecanismo del Estado para expandir las acciones de control social a nivel local, sumándose a las clásicas instituciones que abordan los temas delictuales (policías y poder judicial). Los municipios adquieren un rol importante como coordinadores de las instituciones incumbentes en la seguridad pública, mediante la realización de los Consejos Comunales de Seguridad Pública y a la vez como interventores directos de programas situacionales y sociales para la prevención del delito. Además, este capítulo cierra la primera parte de este estudio que en su globalidad permite al lector revisar los antecedentes de las condiciones sociales y económicas de las 52 comunas de la RMS y a su vez intentar dialogar con la teoría sociológica del control social y las criminologías de basamento crítico.

Segunda parte

HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

Capítulo 4

HIPÓTESIS

Presentación de las hipótesis

Esta investigación procura hacer una contribución a la incipiente literatura chilena⁷⁵ que existe sobre la comprensión de la criminalidad en relación a dimensiones estructurales de la sociedad. En los antecedentes de la investigación se han discutido hallazgos de investigaciones internacionales perseverantes en la búsqueda de las condiciones o los factores que puedan explicar el fenómeno delictual desde la consensuada multicausalidad y complejidad interpretativa. Las variables que teórica y empíricamente en un grueso de estudios y diversidad de contextos sociales han permitido explicar la criminalidad son: pobreza, desempleo, educación y hacinamiento, demostrando que son fuertes predictores del aumento, mantenimiento o disminución de la criminalidad.

Un grupo de investigaciones en Chile (Cadena & Letelier, 2018; De la Fuente, Mejías & Castro, 2011; García, 2015; González, 2016; Gutiérrez, Núñez & Rivera, 2009; Núñez et al., 2003; Ruiz, Cea, Rodríguez & Matus, 2007) han intentado explicar la incidencia de algunos delitos apoyados en diversas teorías de la criminología clásica como también con la teoría en auge en economía neoclásica sobre el *homo economicus*. Los problemas delictuales en Chile se han concentrado en los últimos diez años sobre los delitos contra la propiedad, delitos a los que les subyace una motivación económica y que quizás por ello ha dominado la explicación proveniente de la teoría de la elección racional. Sin embargo, la teoría de la elección racional no es compatible con este estudio porque como se ha consignado omite la influencia de las condiciones de vida en la explicación de los delitos y es precisamente ahí donde este estudio ha puesto interés

Además, este estudio revaloriza las criminologías críticas con especial atención en las teorías discutidas en América Latina como criminologías de liberación, que coloca en primer término y de manera ineluctable el conocimiento de las estructuras sociales que influyen en la generación y persistencia de algunos delitos, entendiendo los procesos sociales que acompañan los datos a secundarios.

⁷⁵ La revisión de literatura científica ha permitido dar cuenta que los estudios en Chile y en países sudamericanos son exigüos y se podría deducir por la búsqueda de información secundaria para este estudio, que la poca evidencia empírica en el tema podría estar relacionada con la dificultad para disponer de datos secundarios sobre los que plantear investigaciones de naturaleza cuantitativa.

Siguiendo la línea de las criminologías que son parte del marco teórico de este estudio, resulta inseparable del examen del delito en Chile la desigualdad social que ha sido prácticamente invariable en los últimos treinta años, medida a través del coeficiente de Gini como expresión de la desigualdad de los ingresos en la población⁷⁶. La desigualdad en la sociedad chilena tiene en común con sus vecinos latinoamericanos la relación periférica con el sistema económico mundial junto a la fuerte implantación de sus economías al modelo neoliberal, impuestas por las dictaduras en el continente en los años setenta, promoviendo la entrada de grandes capitales mundiales y privatizando los servicios básicos para el desarrollo de la vida. En el caso de Chile, el retorno de los gobiernos democráticos no significó cambios estructurales para disminuir las inequidades forjadas en dictadura, como se ha señalado, se mantuvo un Estado complaciente con estas medidas las que fueron modelando una sociedad culturalmente neoliberal. Dentro de este modelo, la seguridad pública se ha convertido en un eslabón estratégico de segregación punitiva, servido de un Estado que no intercede por las inequidades sociales, el que desde la perspectiva de Zaffaroni & Dias (2019) se traduce en un Estado mínimo como máximo represor, generando instituciones como agencias para la seguridad, desplegando modelos de intervención con participación de las administraciones locales.

Estos antecedentes sociohistóricos han marcado las condiciones de vida de la clase trabajadora chilena que no ha logrado mejorarlas, a pesar de ver crecer la economía del país. Tal como se ha observado en los antecedentes, una de las regiones de mayor prosperidad económica ha sido la RMS convertida en un polo de atracción importante en términos laborales, con actividades industriales, financieras y comerciales, configurándose con la mayor actividad económica, política y cultural entre las otras quince regiones del país. Sin embargo, es la región donde se ha visto de manera más aguda la desigualdad social en Chile, teniendo en un mismo territorio a las comunas más ricas y pobres del país (PNUD, 2018)

Las desventajas también han estado asociadas al crecimiento y sostenidas tasas de delincuencia común, principalmente de delitos contra la propiedad (Tocornal et al., 2014). Este problema ha propiciado y legitimado que en la última década el Estado haya propuesto políticas públicas locales que le traspasan más responsabilidades a las municipalidades en el tema de la seguridad, junto a la adopción de los lineamientos del paradigma securitario de la Tolerancia Cero como una estrategia policial enfocada en problemas menores asociados a delitos comunes de calle y de desorden urbano, como fórmula de descenso de los delitos más graves (Fagan & Davies, 2000). A pesar de toda la maquinaria empleada para bajar las cifras delictuales, éstas se han mantenido en cifras similares los últimos diez años. En este escenario toma sentido y valor el análisis de Alessandro Baratta (1986) cuando señala que si no son meditadas las condiciones de desigualdad económica y cultural de los grupos junto al fenómeno correlativo de la desviación y de la criminalidad significa aceptar esas condiciones con la consiguiente reacción punitiva universal.

Habiéndose examinado el contexto social, económico, territorial y delictual de las comunas de las RMS, comprendiendo a su vez la arquitectura del modelo de sociedad que impera en todo el país, se han establecido hipótesis que guían la investigación.

⁷⁶ Tomando el Coeficiente de Gini (0,49) en el año 2017 estimado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Hipótesis 1: La desigualdad social en las comunas de la RMS explica la ocurrencia de los delitos comunes.

Investigaciones en distintas áreas del conocimiento como el urbanismo y la geografía han dado cuenta de los procesos de segregación y las yuxtapuestas formas de vida que se han forjado en comunas de la RMS (Álvarez & Cavieres, 2016; Ducci, 2002; Link, Valenzuela, & Fuentes, 2015; Lunecke, 2016; Ortega, 2014), separando a la población por su estructura económica y social la que se circunscribiría en el espacio físico.

Se ha demostrado también que la segregación de la pobreza trae efectos directos y negativos sobre el nivel de educación al que pueden optar sus residentes (Álvarez & Cavieres, 2016) como a las oportunidades y calidad de empleo, el que con frecuencia suele perderse pasando largos periodos de cesantía antes de volver a generar ingresos (Flores, Wormald & Sabatini, 2009) y la emergencia del desempleo como su permanencia, son considerados criminogénicos como la falta de recursos expresados en la pobreza absoluta y relativa.

Desde la teoría criminológica ha sido debatida la relación que existe en América Latina con la precariedad laboral y la criminalidad, presentando dificultad para establecerla porque las “economías subterráneas” se hacen prácticamente incalculables desde las cifras oficiales (Zaffaroni, 1998). Sin embargo, son evidentes las condiciones de marginación urbana con crecientes niveles de informalidad laboral, las que prácticamente no requieren pesquisarse en Latinoamérica porque es lo regular. Lola Aniyar de Castro (1983) remarcaba lo que a todas luces sigue siendo el panorama de la región: un territorio con acentuadas desigualdades y desequilibrios en el desarrollo económico y político, repercutiendo sobre todo en los grupos más vulnerables de la sociedad.

Dentro del análisis delictual, junto a la diferenciada incidencia territorial, se debe considerar la naturaleza del crimen de tipo patrimonial (contra la propiedad) o expresivo (contra las personas), ambos considerados delitos comunes, pero probablemente afectados de distinta manera por la estructura social. La investigación de Jerome Neapolitan (2003) parte de esa distinción para explicar la variabilidad del crimen en algunos países, donde la modernización de las naciones se ha asociado positivamente con el delito contra la propiedad y de manera inversa con el crimen violento. Esto no significa que los delitos contra las personas no puedan estar asociados a cambios económicos, al menos así lo han constatado estudios en que la pobreza ha sido determinante en la explicación de las tasas de homicidio (Hipp & Yates, 2011; Williams, 1984). Ante la variabilidad de respuestas y la poca evidencia para el caso chileno es significativo un nuevo examen, el que de acuerdo al contexto chileno y a las características del territorio le acompañan dos subhipótesis que plantean diferencias en la relación de la estructura social para los delitos contra la propiedad y contra las personas.

Subhipótesis 1.1. Los delitos contra la propiedad tendrán mayor incidencia en las comunas donde sus condiciones sociales y económicas sean favorables.

Se espera que las tasas de delitos contra la propiedad sean mayores en las comunas con bajos niveles de pobreza por ingreso y multidimensional, hacinamiento y dependencia con el FCM, es decir, con estos indicadores los delitos varían inversamente. Como también se esperaba que las tasas de delitos contra la propiedad fueran mayores en las comunas con altos niveles de escolaridad y altos puntajes en la prueba que mide calidad de la educación, altas tasas de ocupación laboral y alto gasto municipal *per cápita*, por tanto, con una variación directa entre las variables. Dado que la distribución de la riqueza en las

comunas no es homogénea, se esperaría que en aquellas donde sus condiciones de vida son superiores se vieran afectadas principalmente por delitos contra la propiedad.

Esta hipótesis se apoya de investigaciones en Chile que relacionan el impacto de la desigualdad social sobre las tasas de delitos contra la propiedad, explicada por ciertos indicadores de la estructura social como pobreza (García, 2015), desempleo a nivel regional (De la Fuente et al., 2011) e inversión comunal por habitante (Cadena & Letelier, 2018).

La literatura científica de otros países ha establecido una asociación significativa entre pobreza, bajo nivel ocupacional y tasas significativas más altas de robos (Sampson, 1986) pobreza con asalto y robo en la vivienda (Crutchfield et al., 1982) pobreza y delitos contra la propiedad (Kelly, 2000) así como también se ha demostrado que cuando se controla la desigualdad, la pobreza no está asociada con las tasas de homicidio (Blau & Blau, 1982; Pare & Felson, 2014) o que la pobreza está inversamente relacionada con el homicidio (Messner, 1982). Los estudios deben ser observados con la cautela que implica analizar efectos de datos agregados a un territorio o desagregados a la población, para no encontrarse con equívocos en su interpretación.

Este estudio toma dos variables de pobreza que miden aspectos distintos, una es la pobreza por ingresos que permite conocer el porcentaje de la población que está en la condición de pobreza por la carencia de ingresos y la pobreza multidimensional que toma 4 dimensiones que reflejan carencias en salud, trabajo y seguridad social, educación y vivienda.

En cuanto al empleo hay varios estudios revisados en los antecedentes que han establecido una relación entre la falta de empleo y el aumento de algunos delitos, como también se ha observado en esa asociación que los hallazgos se hacen más débiles en niveles de agregación territorial más pequeños (Pratt & Cullen, 2005). El empleo estable en un sector de la población y el desempleo crónico en otros podría reflejar una segregación sociolaboral, como también se ha visto que no siempre es la falta de empleo la razón para cometer delitos contra la propiedad, sino la calidad y tipo de empleo, entonces quienes roban lo hacen para complementar un ingreso escaso (Bergman, 2011). Como se ha señalado en los antecedentes el acercamiento a esta variable es a partir del porcentaje de ocupación laboral, permitiendo comprender si el acceso diferenciado al empleo es un factor explicativo de los delitos comunes.

El empleo puede estar muy correlacionado con el nivel educativo (Cáceres & Zúñiga, 2013). y éste a la vez podría incidir en la calidad del empleo. El estudio inglés de Whitworth (2013), en los condados de Yorkshire y Londres, de similar acercamiento metodológico a este estudio en términos territoriales, indica que los efectos de la educación atraen delincuencia en el área “en lugar de, como se presume, ver la baja educación como un factor de ofensa” (p.734). Para el contexto chileno los estudios de Núñez et al. (2003) y Rivera, Núñez y Villavicencio (2004) señalan que es confusa la relación la variable nivel de educación con el territorio y los delitos, por tanto, se espera esclarecerla en esta investigación.

Otras variables que dan cuenta de las condiciones de vida y riqueza de las comunas son el gasto público *per cápita* y en el índice de dependencia con el Fondo Común Municipal reflejando sus recursos monetarios. Cadena y Letelier (2018) incluyeron la primera variable esperando corroborar que la inversión promedio por habitantes fuese atenuante de delitos. Los resultados indicaron que el coeficiente resulta ser positivo y significativo para el delito de hurto. En cambio, para los delitos de lesiones y homicidios el coeficiente es negativo y significativo. Esto quiere decir que en las comunas donde el gasto público por persona es más alto hay mayor incidencia de los delitos de hurto y de manera inversa en las comunas con menor gasto público, los delitos de homicidio son más altos. Por

tanto, pareciera ser que en las comunas la falta de recursos y las malas condiciones de vida se relacionan más bien, con la ocurrencia de delitos contra las personas.

Subhipótesis 1.2. Los delitos contra las personas tendrán mayor incidencia en las comunas donde sus indicadores presentan deficientes condiciones económicas y sociales.

Esto quiere decir que se espera que las tasas de delitos contra las personas fueran mayores en las comunas con altos niveles de pobreza por ingreso y multidimensional, hacinamiento y dependencia con el FCM, o sea, con estos indicadores los delitos tienen una variación directa. También es esperable que los delitos contra las personas fueran mayores en las comunas con bajos niveles de escolaridad y bajos resultados en la prueba Simce, con bajas tasas de ocupación y gasto municipal *per cápita*, es decir, las variables varían inversamente a los delitos contra las personas.

Las deficientes condiciones de vida podrían estar relacionadas con los delitos contra las personas. Esto es algo que ha sido examinado por estudios con datos agregados a nivel nacional, donde países con mayor pobreza y bajos niveles de desarrollo social, tienen tasas más altas de homicidios (Paré, 2006; Pridemore, 2008/ 2011). El estudio de González (2016) en Santiago de Chile tomando dos tipologías de delitos: robo con fuerza y homicidios, ha podido establecer algunas relaciones importantes para guiar este estudio. Sus hallazgos indican que los homicidios son cometidos en las comunas más pobres, con mayor déficit educacional y densamente pobladas. Por tanto, el sentido que se le han atribuido a las variables para esta investigación, estarían en la línea de los resultados nacionales e internacionales. Ahora bien, la densidad de la población podría verse en la variable demográfica que indica el porcentaje de residentes en zona urbana como también es posible verla observarla a través del hacinamiento asociada a las condiciones de habitabilidad. Y ahí, la evidencia empírica indica que existe una relación positiva entre hacinamiento y crimen (Roncek, 1975; Agnew, 1999) sin embargo esta variable, al igual que las otras, debe ponerse en referencia al contexto social porque su interacción con otras condiciones de desventaja social puede fortalecerla o resultar poco significativa.

Teóricamente los estudios de Gary Evans (1979) junto a un grupo de investigadores (Evans, Saegert, & Harris, 2001) han demostrado que las personas en entornos de pobreza y hacinamiento aumentan sus niveles de estrés, interviniendo de manera negativa en el aumento de la violencia en sus relaciones cercanas. De esta manera, la relación criminológica se establece principalmente con los delitos contra las personas.

En cuanto a las diferencias del delito, por zonas predominantemente urbanas, el estudio de Wells y Weisheit (2004) encuentra una relación positiva tanto para delitos contra la propiedad como delitos violentos. Y la tendencia es que la densidad urbana sea una variable que permite explicar distintos delitos dependiendo de las actividades asociadas a los lugares, así en espacios predominantemente comerciales, con actividades de servicios terciarios suelen ocurrir delitos contra las personas, en cambio en espacios residenciales con alta densidad poblacional son significativos los delitos violentos que atentan contra las personas. Por tanto, su incidencia *a priori* no es clara.

Uno de los indicadores comunales que se ha incorporado al análisis de las variables es el porcentaje de mujeres en las comunas, donde se esperaría que comunas con más residentes mujeres presenten tasas más altas de delitos contra las personas. Esto porque dentro de los delitos expresivos están los de lesiones y violación, que, si bien afectan a ambos sexos, hay una proporción mayor de víctimas mujeres, pero a su vez existe una cifra negra considerable sobre los delitos de violación y de agresión (Casas & Vargas, 2011). La literatura con perspectiva crítica y feminista explica las desigualdades de

género en la criminología y donde la gran mayoría de delitos son cometidos por hombres (Almeda Samaranch & Di Nella, 2017).

Contrastar las hipótesis que se han planteado dentro de esta primera etapa analítica es un intento por construir argumentos en base a las características estructurales de las comunas y resistir a las maniobras encubridoras de teorías que confunden las posiciones del agenciamiento de las personas y colectividades (Archer, 1995).

El reto está en lo que Nils Christie (1984) señaló para la criminología como el campo de estudio que puede reflejar el tipo de sociedad que es, en cuanto tenga la capacidad de relacionar la estructura social y la criminalidad. Argumentos que apunten a mejorar las condiciones sociales por sobre los mecanismos disuasivos y de control a nivel local o comunal que en la actualidad le están dando forma al conflicto delictual. Esta primera aproximación al fenómeno delictual es una herramienta contextual dentro del análisis global del estudio. Por tanto, analizar las dimensiones estructurales cobra sentido si éstas permiten comprender el camino que han tomado las políticas securitarias implantadas por el Estado y puestas en marcha por las municipalidades en sus comunas.

Para averiguar aquello, y configurándose como una segunda etapa de la investigación se indagó en la gestión municipal de la seguridad pública, con el interés por conocer cómo han hecho posible la prevención del delito a nivel local-comunal con programas establecidos desde la centralidad del Estado, implementados por municipalidades, que como se vio en los antecedentes, presentan importantes asimetrías de presupuestos anuales. Estos antecedentes permiten generar hipótesis como proposición de sentido para el estudio en su fase cualitativa.

Hipótesis 2. La gestión municipal de la seguridad está regida por las políticas públicas del Estado con intervenciones homogéneas en los territorios, reproduciendo desigualdades.

El Estado es el articulador de un modelo de gestión de la seguridad de características neoliberales, por su énfasis en integrar al mercado en la protección y disuasión de la delincuencia común, bajo el discurso de la corresponsabilidad de la seguridad. Son modelos de intervención que pretenden adaptarse a las particularidades de la población, pero que no pretenderían modificar las desventajas existentes entre las comunas. Como se ha indagado en los antecedentes, este modelo se instala y legitima en democracia, momento en que el Estado chileno debía tomar una estrategia sobre los temas de seguridad, área muy sensible por la abierta y descarnada violación de los derechos humanos, cometidas por las mismas instituciones que en ese nuevo contexto político deberían proteger a la población. Poco a poco el Estado fue erigiendo una nueva institucionalidad, la que recientemente —año 2016— le mandata por ley nuevas responsabilidades a todos los municipios del país, quienes trabajan localmente las políticas públicas subvencionadas por el gobierno central, lo que genera problemas importantes de ajuste al territorio. Brevemente se ha de recordar que antes del año 2016 varios municipios ya tenían una organización instalada para desarrollar acciones sobre seguridad, algunas como iniciativas propias y en colaboración al trabajo de las policías en las comunas y otras, fruto de las propuestas que el propio Estado les fue incorporando a las intervenciones locales.

Ahora bien, desde el Estado técnicamente no se han diseñado nuevos programas para la seguridad, más bien se toman los referentes internacionales ligado a la prevención psicosocial y situacional con propuestas arribadas del contexto anglosajón, entre ellas el *Effectiveness of crime prevention through environmental design*, como proyectos de recuperación de espacio públicos con el lenguaje de vigilancia de la calidad de vida y en el sentido de la teoría de las “ventanas rotas”, atacando el desorden público,

medidas que cuentan con una alta popularidad, pero débiles en la reducción de los delitos comunes al menos al contexto latinoamericano, porque deja intactos los problemas estructurales (Sampson & Raudenbush, 1999). Los desajustes que presentan los modelos securitarios de intervención con características neoliberales no son privativos de Chile, también han sido cuestionados en Argentina (Sozzo, 2016) y en Brasil (Malaguti, 2011) y fueron advertidos por Loïc Wacquant (2000) con la llegada de William Bratton a las metrópolis latinoamericanas con el nuevo *management* de la seguridad.

El estudio de Navarrete y Figueroa (2013) ha mostrado la centralidad con la que se crean las políticas públicas en Chile y lo perjudicial que resultan en temas de seguridad pública, puesto que la realidad comunal en la que se ejecutan es más compleja y tiene singularidades claves para su abordaje que debería previamente tenerse en cuenta. Los municipios tienen grados de libertad para implementar nuevas acciones, pero la mayoría se enfrenta a las dificultades que genera la escasez de recursos. En el mismo sentido, “la experiencia internacional comparada indica que las iniciativas efectivas de control y prevención del delito tienen como eje la descentralización de la toma de decisiones” (Dammert, 2008, p.58) y se presentan mayores limitaciones cuando las iniciativas se diseñan sin pensar en las características específicas de la población y el territorio.

Muchos de estos proyectos en Chile son desarrollados en barrios en los que se han acumulado desventajas sociales, estos programas pensados para contextos de exclusión social intentan mejorar la calidad de vida de sus residentes a través de la intervención espacial con la construcción o reparación de la infraestructura urbana, esto en conjunto a otros programas de corte social que entregan herramientas formativas y actividades culturales. Frühling y Gallardo (2012) han investigado a modo de evaluación los efectos de esos programas propuestos por el Estado para intervenir barrios peligrosos, concluyendo que “las intervenciones en barrios requieren de la aplicación de instrumentos que recojan información adecuada sobre las dinámicas sociales que tienen lugar en su interior y que hacen sustentables los programas que allí se ejecutan, sin la cual éstas tendrán un reducido éxito” (p.174).

Desde la criminología de la liberación (Aniyar de Castro, 1985) a la criminológica realista (Matthews, 2014) se ha insistido en la importancia que tiene dar cuenta de delincuencia dentro del contexto social en el que ocurre, de esta forma parece paradójico intervenir la población y sus territorios desconociendo los niveles de desempleo y las condiciones laborales que explican la variabilidad de los ingresos. Pareciera existir una desconexión de información para intervenir con efectividad en las comunas vulnerables con medidas reales y contrastables que mejoren la calidad de vida de sus residentes.

A pesar de la homogeneidad de las propuestas de intervención del Estado para trabajar la seguridad municipal siguen estando presentes las diferencias económicas y sociales entre las comunas. Con la promulgación de la ley 20.965 a fines del año 2016, que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se establece un patrón de acción común entre municipalidades; sin embargo, las diferencias podrían estar asociadas a los presupuestos para la gestión de seguridad públicas y las condiciones materiales de cada comuna. En ese sentido se plantea la siguiente subhipótesis.

Subhipótesis 2.1. La gestión municipal de la seguridad pública es diferencial entre las comunas porque está condicionada por sus ingresos económicos.

El Estado ha establecido políticas securitarias que deben adaptarse a cada comuna y que reproducirían desigualdades al no considerar las dificultades de base con las que funcionan las administraciones municipales. Los ingresos económicos de los municipios provienen en gran medida de las contribuciones de sus residentes, lo que se traduce en los ingresos tributarios, los derechos municipales y el Fondo Común Municipal (Bravo, 2014). Por tanto, la riqueza de los residentes determina la riqueza municipal.

Además, los mecanismos distributivos del Fondo Común Municipal no parecieran equiparar las brechas económicas entre las municipalidades, lo que es observable a través del gasto *per cápita* que sigue siendo bajo en las comunas más pobres. El reporte de la OCDE (2009) señaló que era necesaria una evaluación de los recursos con los que cuentan las municipalidades menos desarrolladas en Chile, remarcando las diferencias que se observan entre ellas, dificultando la correcta provisión de servicios públicos a sus residentes. Paradojalmente, los municipios chilenos dependientes de fuentes de inversión pública (Fondo Común Municipal) tienen una deficiente calidad de vida urbana en relación a las comunas que pueden financiarse de manera autónoma y esto se explicaría en parte por la acción del mercado al definir las comunas en las que le es rentable invertir (Orellana & Marshall, 2017) haciendo difícil que las demás comunas puedan alcanzar el nivel de desarrollo y valoración de las que detentan la riqueza.

Las municipalidades “que tienen menos ingresos propios son las que enfrentan mayores dificultades de gestión y capacidad de atraer la oferta adecuada” (Munizaga, 2010 p.4) siendo necesario establecer estándares de calidad para regular las diferencias entre las administraciones públicas. Incluso algunas tienen la capacidad de apoyar económicamente a las instituciones policiales que se ubican dentro de su administración territorial mejorando la capacidad de cobertura policial, pero a la vez aumentando las desigualdades en la entrega de los bienes públicos (Dammert, 2008). De ahí la importancia de tener una mirada estructural de los conflictos sociales.

Subhipótesis 2.2. Las municipalidades con más recursos priorizan estrategias de vigilancia y control para contener los delitos, mientras que las más pobres tienden a desarrollar un conjunto de programas preventivos subvencionados por el Estado.

Estudios en Chile (Malamud, 2018; Tironi & Valderrama, 2016) han explicado el creciente interés de algunos municipios de la RMS por implementar nuevos sistemas de vigilancia de cierta inspiración de tecnología “*smart*” justificando sus inversiones por la supuesta eficacia demostrada en otras latitudes en la disminución de delitos.

David Garland (2005) ha problematizado la relación de las clases altas con los sistemas de vigilancia para el control del delito, que no se imponen únicamente para regular las acciones sobre los pobres, sino que existe un grado de control sobre su mismo grupo social en la búsqueda de seguridad. El interés de algunos municipios por incorporar nuevos mecanismos de control no es tan reciente, ya se ha señalado en los antecedentes, la iniciativa de la Municipalidad de Las Condes en la década los '90 por el patrullaje municipal de vigilancia en “apoyo” a la labor policial, idea que posteriormente fue imitada por otras municipalidades y en la actualidad varias administraciones locales disponen de automóviles para realizar patrullaje. Globos y drones fueron traídos hace un par de años por la

Municipalidad de Las Condes en conjunto a La Municipalidad de Lo Barnechea, sistemas equipados con cámaras de alta resolución y que se han instalado e implementado con la justificación de entregarle más seguridad a los residentes de estas comunas (Malud, 2018). Mientras que, en otras comunas las acciones municipales de seguridad intentarían corregir problemas que devienen de la vulnerabilidad de familias y barrios que han sido excluidos del desarrollo social.

Los modelos de prevención con los que se ha intervenido en las comunas tienden a cuestionarse muy poco, considerando que son reiterados las problemáticas delictuales, sería necesario observarlos en su conjunto y ver si el prestigio internacional que alcanzan esos modelos que muestran resultados en países con mayor desarrollo y calidad de vida son aplicables al realismo marginal de las ciudades latinoamericanas (Zaffaroni, 1988). Por ejemplo, hay diversas intervenciones de prevención secundaria aplicadas a la población infractora de ley con modelos cognitivo conductual, sistémico, ecológico o el modelo canadiense del desempeño ocupacional (Muñoz & Goycolea, 2015), los que buscan a través del trabajo y del sentido de éste reconstruir un proyecto de vida, en contextos donde el buen empleo con salarios dignos no está al alcance de la mayoría de la población.

Capítulo 5

METODOLOGÍA

5.1 Enfoque metodológico mixto

La investigación integra técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis —dada la multidimensionalidad del objetivo de estudio— en un enfoque metodológico mixto. La combinación de técnicas de investigación responde a la eficiencia del conocimiento teórico y metodológico (Verd & López, 2008) como recurso frente a las acotadas referencias científicas en Chile sobre el tema de interés y por ello, se requería de una observación estadística que le diera contexto a la observación cualitativa sobre la gestión municipal de la seguridad pública.

“Todo enfoque investigativo tiene sus puntos fuertes y desventajas” (Taylor & Bogdan, 1992, p.3) porque la construcción del conocimiento no es absoluta, de esta manera se decidió abrir el paradigma metodológico inspirándose en la postura teórica de Verd y López (2008), de esta forma ambas técnicas son usadas de manera complementaria para intentar explicar los objetivos propuestos. De todas formas, ni el conocimiento a través de indicadores estadísticos, ni la construcción de realidad a través del diálogo de una entrevista, se encuentran alejados de sesgos o límites de comprensión y sobre ellos se intentará discutir al final del estudio.

Ambas técnicas se articulan siguiendo un modelo secuencial explicativo (Creswell & Plano-Clark, 2011). Así en una primera fase cuantitativa, se comienza con la recopilación de indicadores delictuales e indicadores socioeconómicos disponibles de la RMS para ser pormenorizados a nivel comunal y centrar el análisis sobre aspectos estructurales de la región y sus comunas. De esta forma se exploran las características delictuales de las comunas y la realidad que acompaña estos datos, asociados a condiciones de pobreza, nivel de escolaridad, amplitud o limitación de recursos municipales, etcétera. Datos que posteriormente permitirán realizar un análisis de conglomerados y estadístico inferencial.

Reconocer previamente las características descriptivas de las comunas de la RMS, permitió enfocar y dirigir las preguntas para el trabajo de campo, identificando las similitudes y diferencias estructurales que podrían ser importantes para analizar el tratamiento de la seguridad pública de cada municipalidad. Para ilustrar el diseño metodológico, en las etapas y procesos de investigación en correspondencia con el contexto de estudio, se puede observar el siguiente esquema.

Figura 21. Esquema de las etapas de investigación



5.2 Enfoque cuantitativo

El análisis estadístico se desarrollará a partir de una base de datos a nivel comunal considerando las tasas de delitos comunes. Las variables por explicar son las tasas de casos policiales de delitos contra la propiedad y contra las personas que juntas componen los delitos comunes, las que como se ha indicado, en Chile se han conceptualizado como delitos de mayor connotación social.

La literatura criminológica divide la delincuencia común en dos categorías: delitos contra la propiedad y delitos contra las personas, argumentando que cada uno de estos tipos de delitos puede operar a través de diferentes mecanismos y también puede diferir en algunas de sus relaciones estructurales, las que han sido revisadas en los antecedentes en su diversidad contextual. Además, la distinción entre delitos contra la propiedad y contra las personas tiene mucho sentido para el contexto delictual chileno, considerando que las tasas de delitos contra la propiedad no han variado de manera importante en los años de observación manteniéndose alta en el año 2017.

La matriz de datos es de corte transversal. Se dispone de las tasas de delitos comunes y las variables socioeconómicas y demográficas de las 52 comunas de la RMS para el año 2017. Se desestimó la posibilidad de realizar un análisis longitudinal porque los datos que toma la encuesta CASEN —como principal fuente de registro de información socioeconómica en Chile— hace sus mediciones año por año. Por esta razón se hizo un análisis transversal de regresión múltiple tomando la última medición publicada⁷⁷. La imposibilidad de contar con datos longitudinales no permite hablar firmemente de los resultados en términos de causalidad, pero sí de asociación de dependencia entre las variables.

⁷⁷ La última fecha de revisión de los datos ha sido el 08.07.2020, sin observar nuevas actualizaciones de los últimos datos publicados correspondientes al año 2017. Ver en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/index.php#>

Muestra

La comuna es la unidad de análisis del estudio y la muestra estuvo predeterminada por las comunas que componen la RMS, que en total corresponden a 52 unidades territoriales independientes en su administración política, organizada a través de un municipio. A cada comuna le corresponde un municipio con su mismo nombre.

Las 52 comunas de la RMS reúnen, de acuerdo con el último censo del año 2017 a 7.112.808 habitantes equivalente al 40,5% de toda la población chilena. La RMS es considerada una región motora porque concentra el PIB nacional, junto con la diversidad en servicios, oportunidades laborales y las rentas más altas en el país (PNUD, 2018). Sin embargo, en esta región no sólo se concentran oportunidades, sino también desventajas producto de las inequidades materiales y espaciales con las que se han ido configurando las desigualdades entre comunas. Tal como se revisó en los antecedentes, los criterios que se consideraron para profundizar en las comunas de la RMS tuvieron que ver con sus cifras a nivel de delitos contra la propiedad, el gasto público en políticas de seguridad, así como en el coeficiente de Gini que posiciona a esta región como la más desigual entre las otras del país. Por otro lado, el interés por profundizar en los datos estadísticos con información cualitativa delimitó el estudio en una sola región para así lograr examinar las comunas que la componen, resguardando la factibilidad del trabajo de campo.

Plan de Análisis Estadístico

De acuerdo con los objetivos de este estudio que por una parte persiguen examinar la desigualdad social en las comunas de la Región Metropolitana a través de sus indicadores socioeconómico, agrupando las comunas que tienen condiciones sociales similares y observar la gestión municipal con las características contextuales. Para la consecución de los objetivos de este estudio se ha desarrollado un plan de análisis que trabaja con la técnica de análisis de conglomerado (*cluster analysis*), la que resulta adecuada cuando se busca clasificar y agrupar un conjunto de indicadores correspondientes a la unidad de análisis, que para este caso son las comunas, las que se agruparán de acuerdo a criterios de homogeneidad interna y heterogeneidad externa o de diferencias entre ellas (López-Roldán & Fachelli, 2015).

Por otro lado, como también se busca identificar la asociación de las variables, se recurre a un análisis de correlaciones bivariadas, análisis que a su vez *permite* definir el tercer paso que corresponde a la técnica de regresión lineal simple y múltiple, utilizada en los estudios que buscan explicar con indicadores socioeconómicos la variabilidad de ciertos delitos comunes.

Se ha descartado realizar como primer paso un análisis factorial exploratorio porque el número de variables independientes disponibles es acotado y porque de los indicadores que se disponen tienen una justificación teórica. La técnica de análisis factorial trata de descubrir variables latentes de un conjunto numeroso de variables originales, para casos en los que la variable dependiente o explicada no ha sido profundamente estudiada.

Pues bien, las dos técnicas de análisis estadístico por las que se ha optado se detallan brevemente a continuación y luego vuelven a ser retomadas en detalle en el siguiente capítulo de resultados estadísticos.

Análisis de conglomerados

Para el análisis de los datos secundarios, se partió con un primer examen descriptivo de todas las comunas que integran la RMS a través del análisis de clúster o de conglomerados y así poder advertir qué comunas son más homogéneas, considerando el menor número posible de agrupación, para ello se aplicó el método jerárquico, porque no se conocía el número de conglomerados a priori, junto con que el número de casos es acotado a 52 comunas.

El objetivo de utilizar la técnica de conglomeración, en el menor número de agrupación posible, atiende a la relevancia de poder clasificar y describir el fenómeno delictual a partir de las condiciones estructurales comunes de cada territorio. Por lo tanto, las variables que definieron los conglomerados fueron únicamente los indicadores que caracterizan a las comunas en sus dimensiones sociales, económicas y demográficas, en total 11 variables que se describirán en detalle más adelante con sus respectivas fuentes.

La operacionalización de las variables se hizo con una matriz de datos en el programa Excel el que posteriormente fue exportado al programa estadístico *IMB SPSS 22 Statistics* para *Windows*, incluyendo información de las 52 comunas de la RMS.

Análisis de regresión lineal simple y múltiple

Para formalizar la relación entre las variables, primero se presentan los estadísticos descriptivos, con medidas de tendencia central y dispersión: mediana y desviaciones típicas. Después se examinó la relación entre las variables a través del Coeficiente de Correlación Rho Spearman, para determinar si tendría asidero la hipótesis de trabajo la cual señala que la desigualdad social en las comunas de la RMS explica los delitos comunes. A partir del análisis de correlación se observará preliminarmente las posibilidades de explicación, identificando las variables que actuarían como variables explicativas en los análisis de regresión.

Encontrar que dos variables están correlacionadas, no es suficiente para concluir que un cambio en la variable independiente tiene efecto sobre la tasa de delitos o que X explica Y, por lo tanto, una vez analizadas las correlaciones y establecidas las mismas se pudo estimar el porcentaje de variación de la variable respuesta, a través de un análisis de regresión simple o múltiple (Mínimos Cuadrados Ordinarios), dependiendo de la posibilidad de establecer modelos de regresión con una o más variables significativas. “El análisis de regresión múltiple se plantea cuando el modelo considera dos o más variables independientes. Ello nos permitirá tener en cuenta modelos más ricos y completos para dar cuenta de fenómenos sociales que se caracterizan por la multidimensionalidad y, en este caso, por la existencia de diversos factores explicativos que dan cuenta de un fenómeno” (López-Roldán & Fachelli, 2015, p.40).

5.2.1 Las variables y sus fuentes se datos

La exploración de la literatura y sus hallazgos permiten explicar la incidencia de algunas variables estructurales en los delitos comunes. Esta exploración ha sido orientativa para definir criterios de selección de las variables.

La variable dependiente: delitos comunes (Delitos de Mayor Connotación Social)

Se han separado los delitos comunes en delitos contra la propiedad y delitos contra las personas porque en Chile la victimización por delitos contra las personas tiene cifras bajas, en este sentido los problemas delictuales están asociados a los delitos contra la propiedad y la diferenciación de ellos permite observar de manera más precisa la relación de dependencia con las variables independientes.

(1) TCP Propiedad = Tasa de Casos Policiales por Delitos contra la Propiedad por cada 100.000 habitantes. Se consideran dentro de los delitos contra la propiedad: Robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo lugar habitado, robo lugar no habitado, robo de vehículo, robo de accesorio de vehículo, otros robos con fuerza y hurtos. Datos extraídos de informes estadísticos de la Subsecretaría de Prevención del Delito a nivel comunal para el año 2017.

(2) TCP Personas = Tasa de Casos Policiales por Delitos contra las Personas por cada 100.000 habitantes. Se consideran dentro de los delitos contra las personas: Lesiones Homicidios y Violaciones. Datos extraídos de informes estadísticos de la Subsecretaría de Prevención del Delito a nivel comunal para el año 2017.

VARIABLES INDEPENDIENTES: INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

(1) Pobreza Ingresos = Porcentaje de Pobreza por ingresos a nivel comunal. El concepto de ingreso utilizado en la medición de la pobreza corresponde al de ingreso disponible del hogar. Los datos comunales se obtienen de la imputación de medias por conglomerados, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en base a la encuesta CASEN 2017.

(2) Pobreza Multidimensional = Porcentaje de Pobreza multidimensional a nivel comunal. La pobreza multidimensional mide carencias de los hogares a través de indicadores en cuatro dimensiones: Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; y Vivienda. Cada una de ellas es considerada igualmente importante, por lo tanto, tienen la misma ponderación (Ministerio de Desarrollo Social, 2013). Los datos comunales son obtenidos por la imputación de medias por conglomerados, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social en base a la encuesta CASEN 2017.

(3) Nivel de Escolaridad = Escolaridad media a nivel comunal de la población mayor de 18 años se obtiene de la pregunta por el nivel educativo formal más alto alcanzado a la fecha de todos los integrantes del hogar, donde se excluye a los menores de edad para determinar el nivel de preparación de los adultos jefes o jefas de hogar. La información se obtiene del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al año 2017.

(4) SIMCE 2° Matemáticas = Puntaje promedio a nivel comunal en la evaluación de la prueba de matemáticas SIMCE en estudiantes de enseñanza media (secundaria). El SIMCE es una prueba que da cuenta de los resultados de aprendizaje de los establecimientos y se aplica a todos los estudiantes del país que cursan el nivel evaluado. La información se obtuvo de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación con los puntajes alcanzados en el año 2017.

(5) Hacinamiento = Porcentaje de hogares a nivel comunal en situación de hacinamiento en sus viviendas. La medición corresponde a la relación entre el número de personas residentes en la vivienda y el número de habitaciones. Se considera con hacinamiento si hay 2,5 o más personas por habitación. La información se obtiene del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al año 2017.

(6) Gasto municipal = Gasto municipal anual *per cápita* en pesos chilenos. Señala el total de gastos en que incurrió el municipio durante el periodo fiscal y que fueron devengados al 31 de diciembre del año 2017. Esta información se divide por el número de habitantes de la comuna. Información obtenida del Sistema Nacional de información Municipal.

(7) Dependencia del FCM = Índice de dependencia del Fondo Comunal Municipal (FCM) es el porcentaje del ingreso total municipal proveniente del Fondo Común Municipal. Se obtiene del cociente entre el ingreso recibido del Fondo Común Municipal y el ingreso total municipal, multiplicado por cien. La información se obtuvo del Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

(8) TOL general = Tasa de Ocupación Laboral de la población general (hombres y mujeres) a nivel comunal. Corresponde al total de población de 15 años o más que declaró trabajar. Información obtenida del Censo 2017, Instituto Nacional de Estadística.

(9) TOL mujeres = Tasa de Ocupación laboral de mujeres. Este indicador muestra el porcentaje de mujeres entre el total de personas de 15 años o más que declaró trabajar. Información obtenida del Censo 2017, Instituto Nacional de Estadística.

Variables demográficas

(10) Mujeres = Porcentaje de mujeres residentes en la comuna. Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística.

(11) Población urbana = Porcentaje de población en área urbana a nivel comunal. Información obtenida del Instituto Nacional de Estadística.

5.3 Enfoque cualitativo

En la segunda etapa metodológica se profundizó en la gestión de la seguridad pública a través de sus unidades de administración local correspondientes a las municipalidades, las que implementan las políticas públicas creadas por el Estado, pero además toman acciones propias, por iniciativas promovidas por sus expertos o encargados en materia de seguridad.

De acuerdo a un catastro hecho previamente al trabajo de campo, en la mayoría de las municipalidades hay un encargado/a comunal en materia de seguridad pública y es a ellos/as a quienes se seleccionaron para las entrevistas en profundidad. Ahora bien, más que el cargo laboral al interior del municipio, el perfil de la persona entrevistada, debía cumplir con la condición de conocer el trabajo de seguridad dentro de la municipalidad, con información no sólo del año en el que se estaba desempeñando sino con elementos contextuales del pasado. Con las entrevistas se buscó acceder al conocimiento de la institucionalidad local en la gestión de la seguridad pública en relación a las condiciones de desarrollo de cada comuna.

Para realizar las entrevistas se consideraron previamente criterios de representatividad por las características que las comunas y los municipios poseían, de esta manera poder observar la diversidad de realidades que son constitutivas de la región. Los criterios fueron los siguientes:

(a) *Comunas con altas, medias y bajas tasas de delitos contra la propiedad y contra las personas.*

Este primer criterio estuvo de acuerdo a una de las hipótesis en donde se sostiene que hay una gestión diferenciada de la seguridad pública entre comunas con altos y bajos niveles de delitos, por lo tanto, para corroborar aquello fue necesario recabar información con representación en este criterio.

(b) Municipios de comunas con alta, media y baja pobreza por ingresos y multidimensional.

Junto al criterio anterior y dadas las condiciones de desigualdad social entre las comunas de la RMS es relevante tener representatividad cualitativa para observar la gestión municipal de la seguridad pública en aquellas con distintas condiciones económicas y desarrollo social. Hay diferencias en los delitos comunes que prevalecen en las comunas con bajos o altos niveles de pobreza, así como también en aquellas en que sus indicadores de pobreza no son extremos.

(c) Municipios con alto, medio y bajo gasto anual

La disposición de recursos para gestionar la seguridad pública podría incidir en el tipo de acciones que se pueden llegar a financiar, además esta dimensión está asociada a la subhipótesis (2.1).

(d) Comunas cercanas al perímetro nuclear de la región y comunas fuera de esta zona central con características predominantemente urbanas y rurales

La ubicación de las comunas en el centro o perímetro de la región las caracteriza de tal manera que las del centro son predominantemente urbanas o totalmente urbanas y las que se alejan del núcleo tienen una estructura predominantemente rural. Condición relevante para el análisis de los delitos contra la propiedad, los que tenderían a ser menos frecuentes en las comunas rurales y con cifras más críticas en las del centro.

Trabajo de campo en la RMS

Para comenzar el trabajo de campo⁷⁸ y realizar las entrevistas, previamente se enviaron invitaciones a las oficinas de partes de cada municipio dirigidas a la primera autoridad municipal explicando los objetivos de la investigación, con el consentimiento informado adjunto (ver anexo 1). A la vez, se enviaron solicitudes de entrevistas a través de la Ley 20.730, denominada Ley de Lobby, publicada el 8 de marzo 2014, la que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

El consentimiento informado deja claro que la participación en el estudio es voluntaria, así como se resguardará la identidad personal de la persona entrevistada.

La poca disponibilidad de tiempo de las personas encargadas de seguridad de cada municipio, fue señalada como una razón para no participar del estudio. También hubo municipios en los que no fue posible coordinar una entrevista por coincidir con otras ya agendadas, así como algunos municipios propusieron fechas en las que el trabajo de campo ya había finalizado.

La siguiente tabla resume los alcances del trabajo de campo incluyendo las 52 comunas.

⁷⁸ El trabajo de campo comprendió las siguientes fechas: 05 de julio al 01 de octubre 2017 / 01 mayo al 30 de septiembre 2018.

Tabla 07: Resumen de entrevistas efectuadas en los municipios comunales.

Comuna/Municipio		Estado	Comuna/Municipio		Estado
1	Colina	No realizada	27	La Reina	Realizada
2	Lampa	No realizada	28	Las Condes	Realizada
3	Tiltil	No realizada	29	Lo Barnechea	Realizada
4	Puente Alto	Realizada	30	Lo Espejo	Realizada
5	Pirque	No realizada	31	Lo Prado	Realizada
6	San José de Maipo	Realizada	32	Macul	Realizada
7	San Bernardo	Realizada	33	Maipú	No realizada
8	Buín	No realizada	34	Ñuñoa	Realizada
9	Calera de Tango	No realizada	35	Pedro Aguirre Cerda	No realizada
10	Paine	No realizada	36	Peñalolén	Realizada
11	Melipilla	Realizada	37	Providencia	Realizada
12	Alhué	No realizada	38	Pudahuel	No realizada
13	Curacaví	Realizada	39	Quilicura	Realizada
14	María Pinto	No realizada	40	Quinta Normal	Realizada
15	San Pedro	No realizada	41	Recoleta	Realizada
16	Cerrillos	Realizada	42	Renca	Realizada
17	Cerro Navia	Realizada	43	San Joaquín	Realizada
18	Conchalí	No realizada	44	San Miguel	No realizada
19	El Bosque	Realizada	45	San Ramón	No realizada
20	Estación Central	Realizada	46	Vitacura	No realizada
21	Huechuraba	Realizada	47	Santiago	Realizada
22	Independencia	Realizada	48	Talagante	No realizada
23	La Cisterna	No realizada	49	El Monte	No realizada
24	La Florida	Realizada	50	Isla de Maipo	No realizada
25	La Granja	No realizada	51	Padre Hurtado	Realizada
26	La Pintana	Realizada	52	Peñaflor	Realizada

Fuente: Elaboración propia

De las 52 comunas y municipios que componen la RMS, se obtuvo la representación de 30 municipalidades. En total se realizaron 33 entrevistas, dado que en tres municipios hubo que complementar información entrevistando a más de un profesional encargado de la seguridad pública.

A través del siguiente mapa es posible graficar el territorio abarcado, en gris están representadas las comunas de los municipios incluidos y en blanco aquellos que no participaron.

Figura 22. Entrevistas realizadas en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago.



Fuente: Elaboración propia

Entrevistas

La entrevista fue la técnica de recolección de datos para indagar en la gestión de la seguridad pública, la que iba apoyada por una pauta de preguntas semiestructuradas, que permitió focalizar los temas claves en todas las entrevistas, matizando en las particularidades de cada municipio y entrevistado (Merton & Kendall, 1946).

A medida que se avanzaba en el número de entrevistas se fue generando una retroalimentación de conocimiento hacia el investigador, conocimiento mediado por la experiencia y el recorrido que hubo que realizar para concretar las entrevistas en los espacios de trabajo (las municipalidades) de cada entrevistado. La pronta transcripción de las entrevistas fue importante para detectar mejores formas de preguntar, así como para incorporar nuevas preguntas a la pauta semiestructurada.

Con anterioridad al trabajo de campo, se solicitó a través de transparencia información pública concerniente al gasto de cada municipio en proyectos de prevención del delito, información que se tuvo en cuenta para enunciar las preguntas, la investigadora también se apoyó de una descripción general de cada municipalidad que incluyera nombre del alcalde o alcaldesa, su partido político, si existía una dirección, un departamento u organismo de seguridad con el nombre de su encargado o encargada, junto a otros antecedentes de contexto socioeconómico y delictuales de cada comuna. Esta

información fue relevante al momento de realizar la entrevista, dado que no todos los entrevistados hablaron de manera espontánea sobre la gestión municipal y las condiciones estructurales de sus comunas.

Algunos entrevistados expresaron una visión más crítica sobre la gestión municipal que otros, esto nos advirtió respecto del problema del “enmascaramiento” al que se refiere Young (2015) “con este término quiero decir que los seres humanos crean una relación con el investigador, como quiera que sea de distante y formal, que implica tomar un papel: la entrevista es una actuación, una mascarada de pretensión y representación” (p.83). Si bien el consentimiento informado explicita el anonimato y confidencialidad de la información, puede entrar en contradicción la condición de ser trabajador y opinar sobre la propia institucionalidad en sus formas de hacer, por lo tanto, se buscó tener una actitud apreciativa (Liebling, Price & Elliott, 1999) no como recurso superficial para obtener información, sino como una perspectiva para desarrollar la investigación y valorar tanto los elementos críticos como aquellos que se perciben generan mejoras.

La pauta de preguntas semiestructurada (ver anexo 2) fue una guía que además permitió flexibilidad de comienzo y fin en la entrevista, generalmente se partió con una conversación donde la investigadora se presentaba y explicaba los objetivos de la investigación, solicitando como requisito para comenzar y grabar la entrevista, leer y firmar el documento: “Acta de Consentimiento Informado para Entrevista”. Como se señaló a medida que se fueron realizando las primeras entrevistas, se fueron incorporando nuevas preguntas que nacieron de esas experiencias, enriqueciendo las entrevistas siguientes, la duración promedio de las entrevistas fue de 60 minutos.

Los criterios de selección de las personas a entrevistar eran específicos. El primer criterio estaba marcado por la relación contractual del municipio con una persona que debía ser un trabajador municipal vigente. Si bien no todos los municipios tenían un cargo exclusivo en materia de seguridad pública, sí tenían un representante en esta materia, dada la obligatoriedad de la ley 20.965 que mandata realizar los consejos comunales de seguridad pública una vez al mes, por lo tanto, un segundo criterio estaba guiado por la idoneidad, que radicaba en el conocimiento del entrevistado sobre la gestión de la seguridad en el municipio. En los casos de personas que recién tomaban el cargo, fue necesario hacer una entrevista complementaria a otro integrante del equipo de seguridad pública municipal.

El número de las entrevistas estuvo principalmente determinado por la voluntad de participación desde los municipios. Su carácter voluntario hizo que aun cuando existía bastante información por la representatividad de las comunas, permitiendo acercarse a un punto de saturación (Glaser & Strauss, 1967) en muchos temas comunes, se buscó agendar con todas las municipalidades que se mostraron abiertas a participar del estudio en el tiempo disponible para el trabajo de campo.

Las entrevistas fueron grabadas digitalmente sólo en audio y fueron transcritas en su totalidad por la investigadora de campo. Las entrevistas fueron transcritas en su totalidad en el mismo orden en que se dirigió a cada comuna —para así hacer un ejercicio de memoria del trayecto recorrido— cuestión que fue útil para el proceso de codificación de las entrevistas, las que además iban acompañadas de notas con observaciones de campo.

Análisis de Contenido

El análisis de contenido es “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). La

inferencia es la capacidad del investigador de explicar y descubrir relaciones que desde los datos pueden presentarse de manera aislada o solapada.

Con el análisis de contenido se intenta comprender el despliegue de la gestión municipal de la seguridad con relación al contexto previamente observado en la etapa cuantitativa de análisis donde se exploran las condiciones sociales y económicas de las comunas. De alguna manera, también se busca reforzar esos hallazgos o matizarlos con el relato de los encargados municipales de la seguridad, los que en su trabajo diario van acumulando conocimiento sobre la gestión en el territorio, reconociendo las dificultades que se presentan por la complejidad que tiene abordar la delincuencia.

Para guiar el análisis de contenido se establecieron algunas dimensiones con el fin de agrupar características comunes en la gestión municipal y reconocer si esas características estaban influidas por las tensiones estructurales observadas en el análisis estadístico. Este ejercicio analítico se hizo mediante el proceso de codificación.

Codificación de las entrevistas

Para la codificación de las entrevistas se trabajó con el programa de análisis cualitativo *NVivo 12 para window* permitiendo agilizar y ordenar este proceso. Se elaboró una rejilla con categorías de análisis como “conceptualizaciones analíticas desarrolladas por el investigador para organizar los resultados” (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.461) las que tenía relación con la pauta de entrevista semiestructurada, pauta que fue construida pensando en los aspectos teóricos de la relación entre desigualdad social y delincuencia común contexto enfocado hacia la gestión municipal de la seguridad pública; sin embargo, al momento de codificar y releer las entrevistas, se fueron creando nuevas categorías adyacentes, así como se fueron reestructurando los códigos inicialmente establecidos.

El proceso de creación de códigos fue dialéctico, en el sentido en que se asumen contradicciones emergentes de las transcripciones y se ordenan para establecer proximidad o diferencia. El programa NVivo permite colocar notas que van explicando los criterios para codificar, por ejemplo, una misma frase en dos códigos distintos. Una vez avanzada esta parte inicial del análisis, fue resultando más clara la relación entre códigos (de contexto, de condición, de interacción y de consecuencia) estableciendo códigos dominantes, así como aquellos menos importantes (Saldaña, 2013).

Los códigos fueron agrupados en torno a las siguientes dimensiones:

- *Dimensión institucional:* se indagó en la organización interna y las acciones que se orientaron para promover la seguridad pública de la comuna, teniendo presente la relación Estado-Municipalidad.
- *Dimensión económica:* referida a la disposición de recursos propios o externos para las acciones orientadas a la seguridad de la comuna.
- *Dimensión social:* se profundiza en las condiciones materiales de vida a nivel comunal, considerando temas de pobreza, empleo, educación y otros aspectos generales y comparativos a las otras comunas, siempre vinculándolas a la gestión de la seguridad.
- *Dimensión subjetiva:* aparecen metarrelatos asociados a los ideales de la seguridad, la visión municipal sobre la seguridad pública.

Cuestiones éticas

Las investigaciones en las ciencias sociales no están exentas de información y resultados controversiales, por lo que el análisis de las entrevistas se hizo cuidadosamente con la finalidad de no perjudicar a las personas trabajadoras al tener sus opiniones grabadas, transcritas y analizadas. Este material junto con los consentimientos informados, están resguardados con acceso únicamente al propio investigador y sus directores de tesis, así como disponibles en su verificación para la Universidad Autónoma de Barcelona. Así mismo está el compromiso de utilizar los datos únicamente para este estudio, sin hacer un uso comercial o cederlo a terceras partes.

La finalidad del estudio es contribuir con una descripción y análisis constructivo de la realidad observada, valorando toda la gama de aspectos que emergen de los datos secundarios y las entrevistas. David Matza (1981) en su libro «El Proceso de Desviación» propuso una perspectiva apreciativa para comprender a quienes llegan a cometer un delito en su contexto y bajo sus motivaciones. Esta perspectiva posteriormente rescatada en estudios de Liebling, Price y Elliott (1999) en que se retoma la idea de “*Appreciative Inquiry*” para desarrollar estudios en el ambiente carcelario, que permitan explorar las relaciones entre prisioneros y funcionarios de las prisiones.

Se retomó esta perspectiva —que incide en lo metodológico— porque consideramos que éticamente es una buena guía de investigación, que parte desde la enunciación de las preguntas. Ahora bien, la actitud apreciativa no rehúye del debate o de una mirada crítica de la realidad en base a los datos, es una postura valorativa con relación al quehacer humano y sus instituciones, lo que además permitió que las mismas personas entrevistadas fueran las que evaluaban críticamente la gestión municipal sobre la seguridad pública.

Para garantizar la confidencialidad y anonimato se enumerarán las entrevistas con un código asociado al número de la entrevista, mes y año de su realización, como ejemplo: Entrevista Municipio 2 (E2 – 08.2017) y distinguiendo el conglomerado al que pertenecerá de acuerdo los análisis estadísticos.

Para el tratamiento de los datos estadísticos y dado que estos son de carácter público, sin afectar a personas informantes, los resultados se presentan abiertamente por comunas y sus conglomerados, pudiendo identificar aquellas que presentan condiciones de (des)ventajas sociales y económicas. Una vez trabajados los datos a nivel de estadística inferencial, las comunas pierden en cierta forma su individualidad porque se agrupan de acuerdo con sus indicadores.

Una vez finalizada la investigación se estableció el compromiso de enviar un resumen con los principales hallazgos y conclusiones del estudio para remitir y agradecer a todas las municipalidades que accedieron a participar del estudio.

Tercera parte

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DATOS

Capítulo 6

ANÁLISIS CUANTITATIVO

En este capítulo del análisis y discusión de los datos, se abordará como primera parte del diseño de articulación secuencial (cuantitativa-cualitativa), los resultados cuantitativos del análisis de conglomerado con la finalidad de establecer las características estructurales de las comunas de la RMS y posterior análisis de regresión lineal para estudiar y explicar la relación de la estructura social y los delitos comunes.

Como se ha señalado, el estudio se ha focalizado sobre las 52 comunas que componen la RMS, decisión fundamentada por estudios que sugieren un acercamiento local a la comprensión del fenómeno delictual (Hojman, 2004), dado que el ordenamiento espacial podría dar señales de la relación entre desigualdad social y delincuencia, la que pareciera estar vinculada a la mayor separación física residencial entre ricos y pobres (Whitworth, 2013). Como también a nivel macrosocial los estudios revisados han dado cuenta de los efectos de la desigualdad económica y social sobre los delitos comunes (Bourguignon, 1999; Goda & Torres, 2018; Hipp & Yates, 2011). Desigualdades que afectarían a un amplio sector de la población, excluido laboral y educativamente, de oportunidades que le permitan acceder a recursos para su subsistencia, generando a su vez un crítico cuestionamiento de las condiciones de vida que le son permitidas.

La metodología de naturaleza cuantitativa se realizó tomando datos comunales de fuentes formales de información secundaria para el año 2017, como un análisis trasversal de los datos, teniendo por una parte 11 variables independientes y dos variables dependientes, separando los delitos comunes entre delitos contra la propiedad y delitos contra las personas, variables que fueron detalladas en el apartado metodológico. El análisis ha sido respaldado por una interpretación teórica entre desigualdad social y delincuencia común, donde la desigualdad se expresaría a través de variables sociales y económicas que explicarían la aparición, así como el aumento o disminución de delitos comunes. Se entiende que la delincuencia es un fenómeno multicausal que exige analizar la incidencia de diversas variables.

Para formalizar la relación entre las variables descritas, se procede con un acercamiento descriptivo, lo cual permite conocer la distribución, dispersión y tendencia central de las variables comprometidas. Analizado esto, viene un segundo análisis de conglomerados jerárquicos que como se explicó busca clasificar las comunas, permitiendo observar patrones de distribución espacial y social.

Como último paso y para establecer la relación entre las variables se considera estimar el porcentaje de variación de la variable de respuesta a través de un análisis de regresión lineal simple y múltiple incluyendo al conjunto de las comunas corroborando el grado de significancia de las variables independientes que teóricamente explican los delitos comunes.

6.1 Estadísticos descriptivos

Las estadísticas descriptivas de todas las variables —de origen cuantitativo— se presentan en la tabla 1, donde es posible observar que la incidencia de delitos contra la propiedad es aproximadamente 10 veces más alta que la tasa⁷⁹ de delitos contra las personas, corroborándose que el conflicto delictual se mantiene sobre delitos comunes, relativos a delitos contra la propiedad.

La mediana de delitos contra la propiedad es de 2.427, es decir la mitad de la tasa es igual o menor a esa cifra. Para los delitos contra las personas la mediana es de 466. Esta medida de tendencia central permite advertir en este caso, que las variables tienen una distribución sesgada o asimétrica en su distribución, sugiriendo para el análisis de regresión la transformación logarítmica de las variables para cautelar los supuestos de los modelos.

El coeficiente de variación corresponde a la tasa entre la desviación estándar y la media, respecto de los delitos contra la propiedad este indicador asciende a 92,2% en el año 2017. Esto sugiere que la media no resultaría representativa, ya que los datos indican alta dispersión, por tanto, el conjunto de datos sería heterogéneo.

Tabla 08. Estadísticos descriptivos de las 52 comunas de la RMS para el año 2017.

Variables	2017				
	Mín	Máx	\bar{x}	Me	D.E
TCP Propiedad	987	20.924	3.503	2.427	3.232
TCP Personas	125	1.805	502	466	259,4
Pobreza ingresos	0,1	14,1	5,7	5,8	2,7
Pobreza multidimensional	3,4	37,5	21,8	22,6	7,8
Nivel de escolaridad	8,1	16,1	11,1	10,8	1,8
SIMCE 2º matemáticas	210	331	260	259	25,3
Hacinamiento	1,0	14,0	8,3	8	3,1
Gasto municipal	123	1.059	284	228	189,4
Dependencia del FCM	0,8	77,4	28,1	23,3	21,1
TOL general	57	72	60,9	61,0	3,0
TOL mujeres	31	51	42,0	42,0	4,0
Mujeres	45,5	56,4	50,5	50,4	2,1
Población urbana	10,0	100	87,7	100	21,1

La mediana de la pobreza por ingresos es de un 5,8%, y la pobreza multidimensional de un 22,6%, cercanos al promedio. Esto quiere decir que la mitad de la población se encuentra por debajo del 5,8% de pobreza por ingresos y por debajo del 22,6% de pobreza multidimensional.

⁷⁹ Todas las tasas calculadas en este estudio se han hecho por cada 100 mil habitantes.

A partir de los valores mínimos y máximos de pobreza por ingreso y multidimensional, es posible observar que las diferencias son considerables existiendo comunas con pobreza por ingreso de menos de 1% y otras con 14,1%, acentuándose la diferencia aún más sobre la pobreza multidimensional, reconociendo descriptivamente la desigualdad social entre las comunas.

Sobre los datos educativos, el nivel de escolaridad promedio de la población es de 11,1 años y la mediana es de 10,8 años, levemente más baja, indicando que la mitad de la población no alcanza a completar la enseñanza secundaria que en Chile se alcanza a los 12 años de estudios. En cuanto al puntaje de la prueba SIMCE, el promedio regional es de 260 puntos y la mediana de 259, cifras muy cercanas y con una amplia brecha sobre los puntajes más altos que sobrepasan los 330 puntos.

Hay un promedio de 8,3% de las viviendas de la RMS que presenta hacinamiento, esto quiere decir que tienen igual o más de 2,5 personas por habitación de uso exclusivo como dormitorio. A partir de los datos mínimos y máximos es posible constatar las diferencias comunales respecto de este indicador sobre las condiciones de habitabilidad en las comunas.

Las variables asociadas a la gestión municipal, tales como gasto municipal anual *per cápita* e índice de dependencia del FCM, son indicadores que muestran una importante desigualdad de recursos económicos en las municipalidades. La brecha del gasto es 8,6 veces mayor en las comunas de más recursos gastando \$1.059 (€1.20) por persona que habita en su comuna. Las diferencias se observan también en el indicador de dependencia con el Fondo Común Municipal que en la comuna con mayor dependencia corresponde a un 77,4% de sus recursos económicos.

En cuanto a la tasa de ocupación general de la población y de mujeres hay una cierta simetría en la distribución de los datos, dado que la media y la mediana son prácticamente coincidentes. Los porcentajes de ocupación son cerca de 20 puntos más altos en la población general que en la población de mujeres, datos relacionados y que corroboran la existencia de brechas de género en el mundo laboral.

Por último, el porcentaje de la población residente en zona urbana es predominante en la región Metropolitana que en promedio alcanza el 87,7%; junto con ello, el valor mínimo indica que la región metropolitana también está compuesta con comunas con alto porcentaje de ruralidad (90%).

A partir de este acercamiento descriptivo, se han visto diferencias importantes que caracterizarían a las comunas que componen la región. Para conocer la distribución y agrupación espacial de las comunas y a su vez comprender la relación de la estructura urbana con los indicadores sociales y económicos de las once variables independientes, se realizó un análisis de conglomerados jerárquicos que se explica en el siguiente apartado.

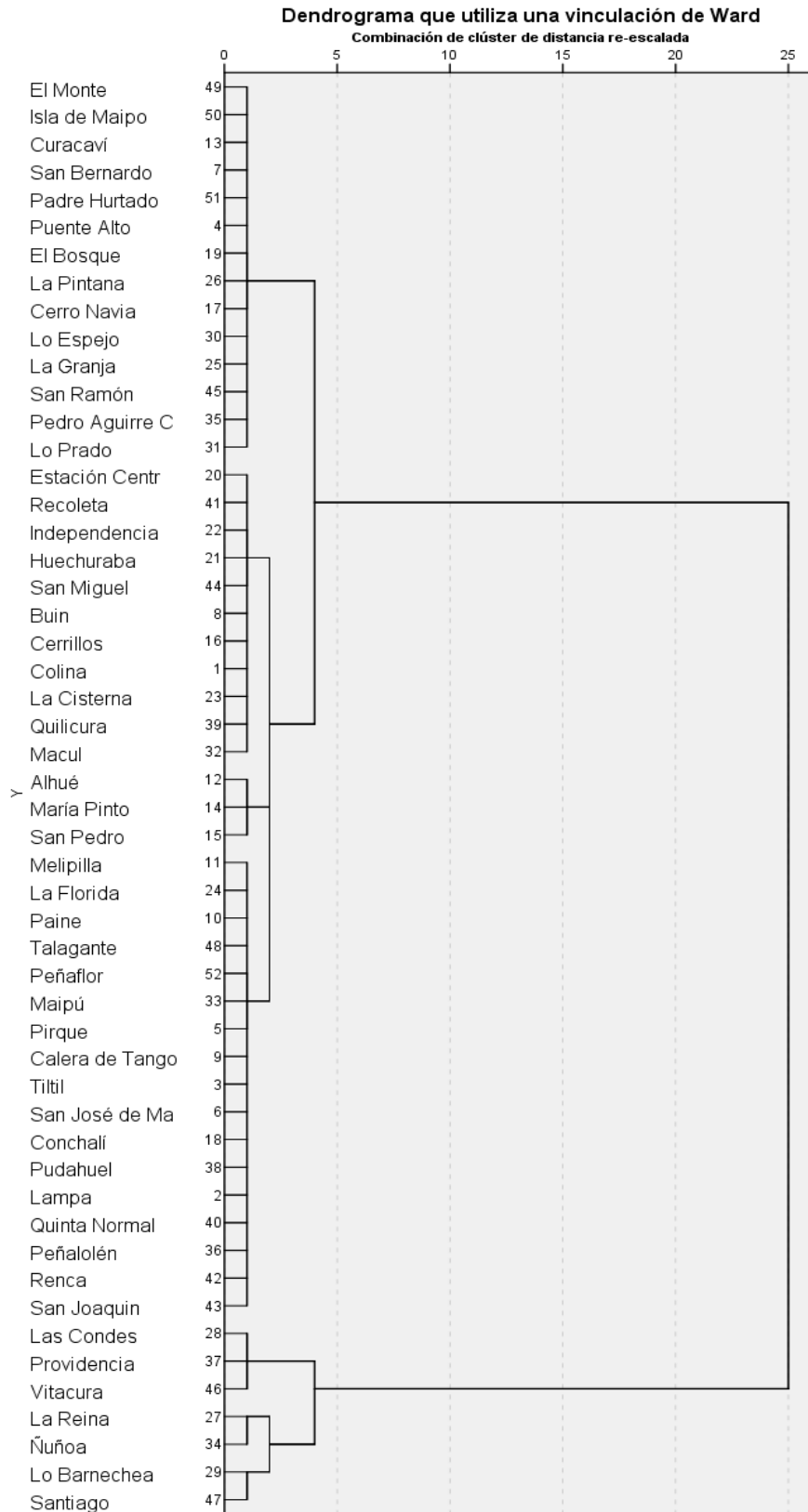
6.2 Análisis de Conglomerado

De acuerdo con las técnicas de agrupación utilizadas para establecer el análisis de conglomerados (*cluster analysis* en inglés) se aplicó el método jerárquico, dado que no se conocía el número de agrupaciones a priori. Si bien se ha recopilado antecedentes teóricos y conceptuales que permitirían generar una pauta para la agrupación de las comunas, esta no es suficiente como modelo para los análisis posteriores. En consecuencia, el método jerárquico permite una exploración empírica de la información, que complementa y valida los antecedentes ya señalados.

Para proceder en el análisis, hay que tener en cuenta algunas condiciones de las variables. El análisis de conglomerados estudia “las características estructurales de un conjunto de observaciones con el fin de agruparlas en conjuntos homogéneos, de modo que al no ser propiamente una técnica de inferencia estadística apenas tienen importancia las exigencias de normalidad, linealidad y homocedasticidad tan importantes en procedimientos de inferencia” (De la Fuente, 2011, p.20). Sin embargo, es aconsejable para la correcta aplicación del análisis de conglomerados que el número de variables no sea muy elevado, que las variables no estén medidas en unidades diferentes y que se cautele la ausencia de correlación entre las variables. Se ha escogido como método de conglomeración el de Ward porque posee casi todas las ventajas del método de la media y suele ser más discriminativo en la determinación de los niveles de agrupación y la medida de distancia aplicada es la distancia euclídea al cuadrado.

Los resultados se presentan en el siguiente dendograma que resume el proceso de agrupación para el análisis de conglomerados jerárquico en el año 2017.

Figura 23. Dendograma de comunas 2017



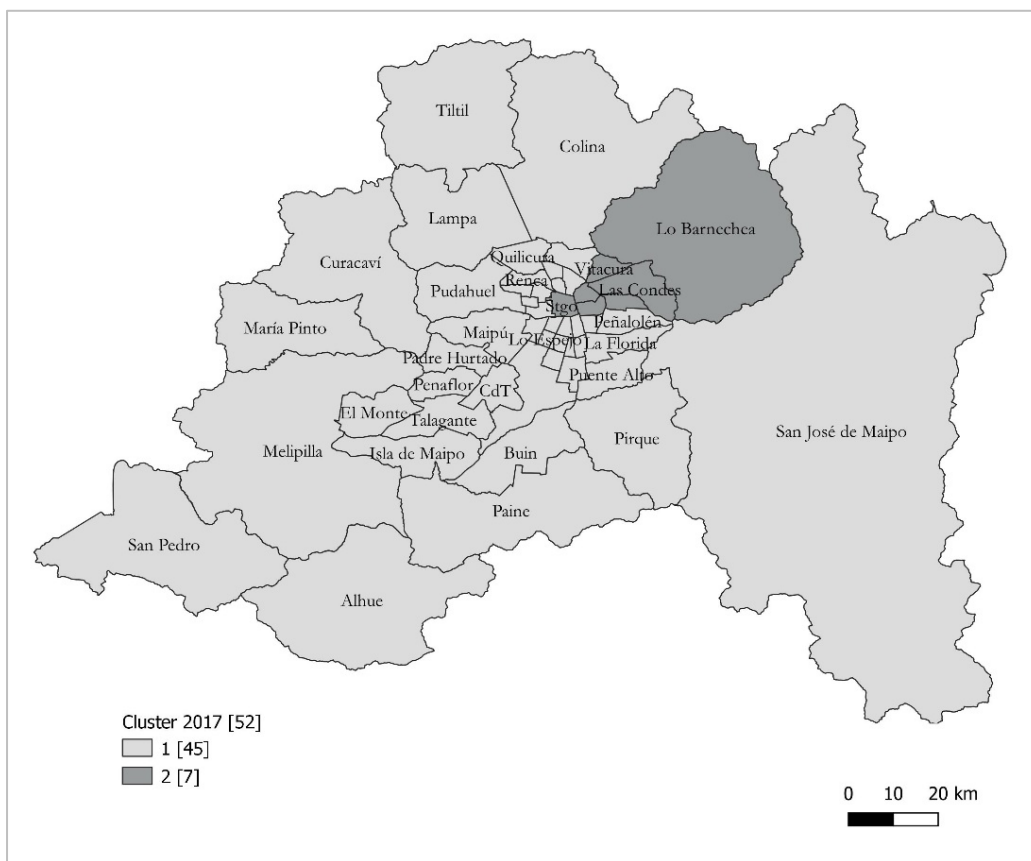
Fuente: elaboración propia obtenida con el Output software estadístico SPSS 22

A partir de la información que generan los componentes principales del dendrograma se identifican 2 conglomerados principales, de acuerdo con el corte en la distancia nº 5. La agrupación comienza con las comunas más cercanas donde las distancias pequeñas indican municipios más homogéneos en sus características socioeconómicas y demográficas, lo que ha llevado a distinguir dentro del primer conglomerado subagrupaciones.

El análisis de conglomerados además de clasificar a las comunas permite al investigador entender el contexto socioespacial local para luego interpretar el sentido sustantivo de los análisis de regresiones lineales simples y múltiples.

Cómo están ubicadas las comunas dentro de la RMS de acuerdo a los dos clústeres, se puede observar en el siguiente mapa de coroplemas (figura 24).

Figura 24. Mapas de conglomerados año 2017



Fuente: Elaboración propia con Qgis 3.4

Tabla 09. Promedio de las variables con relación a los conglomerados

Variables	1er Conglomerado (n=45 comunas) \bar{x}	2do Conglomerado (n=7 comunas) \bar{x}
1. Pobreza por ingreso	6,4%	1,3%
2. Pobreza multidimensional	24,1%	7,2%
3. Nivel de escolaridad	10,5 años	15,1 años
4. SIMCE Matemáticas	254	304
5. Hacinamiento	9,0%	3,7%
6. Gasto Municipal	\$232	\$615
7. Dependencia del FCM	32,4%	2,2%
8. TOL general	60,3%	64,7%
9. TOL mujeres	41,0%	48,7%
10. Mujeres	49,9%	54,1%
11. Población Urbana	85,9%	99,6%

Fuente: elaboración propia

Esta tabla permite contrastar, a partir de un proceso exploratorio, las diferencias socioeconómicas expresadas en diferencias socioespaciales.

Antes de pasar al análisis de cada uno de los conglomerados, es importante precisar que, dentro de la homogeneidad y convergencia estadística de las comunas, que les permite agruparse, existen diferencias (en barrios) que les hacen únicas y que muchas veces contrastan con las características generales de la comuna, teniendo presente aquello, se ha priorizado desde una perspectiva macrosocial analizarlas en función de los datos estructurales que les son propios.

Características para las comunas dentro del primer conglomerado

Este conglomerado incluye a la mayoría de las comunas de la RMS integrando a 45 de ellas. Son comunas con características particulares, pero que en general les unen deficientes condiciones de vida que se observan en los indicadores socioeconómicos. Si se atiende a los resultados del cálculo de la media (tabla 09) se encuentran cifras que expresan niveles medios de pobreza por ingreso y medio-alto de pobreza multidimensional. En cuanto a los indicadores educativos, los resultados se encuentran en el mismo orden de los indicadores de pobreza y de ocupación laboral con niveles medios. Los promedios de este conglomerado son críticos en dos variables: hacinamiento y gasto municipal *per cápita*, el promedio de hacinamiento es alto (9%) y el gasto municipal es bajísimo en relación con los otros dos conglomerados, revelando las deficiencias económicas para la gestión municipal. El porcentaje de residentes en la zona urbana en promedio es alto (85,9%), pero no es completo, por lo tanto, agrupa a comunas con un cierto porcentaje de ruralidad.

Dentro del primer conglomerado se han podido distinguir subgrupos con las siguientes comunas:

Subgrupo A

Agrupa a 14 comunas, ellas son: El Monte, Isla de Maipo, Curacaví, San Bernardo, Padre Hurtado, Puente Alto, El Bosque, La Pintana, Cerro Navia, Lo Espejo, La Granja, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda y Lo Prado—. Son comunas con sectores degradados y pobres de la región, han albergado proyectos masivos de vivienda social (Hidalgo, 2007) y donde se han identificado barrios desprovistos

de infraestructura urbana, desamparo en servicios básico, deficiente conectividad y en general marginados del desarrollo que tienen las comunas cercanas al núcleo de la capital y en el sector oriente. Esto se expresa en las variables que las subagrupan con una media de pobreza por ingresos de 7,8% y multidimensional 27,3%, superando críticamente en todas las variables al promedio que identifica al conglomerado 1. Casi tres décadas después del retorno a la democracia en Chile y estas comunas mantienen zonas desamparadas con carencias múltiples y donde algunas de ellas han sido objeto de estudio por la imposibilidad de generar cambios en sus estructuras económicas y sociales.

Subgrupo B

Agrupada a 31 comunas ellas son: Estación Central, Recoleta, Independencia, Huechuraba, San Miguel, Buin, Cerrillos, Colina, La Cisterna, Quilicura, Macul, Alhué, María Pinto, San Pedro, Melipilla, La Florida, Paine, Talagante, Peñaflores, Maipú, Pirque, Calera de Tango, Tiltil, San José de Maipo, Conchalí, Pudahuel, Lampa, Quinta Normal, Peñalolén, Renca, San Joaquín. En estas comunas conviven familias con condiciones de vida disímiles, pero mantienen en general un nivel de vida sin la emergencia social del subgrupo A. Algunas de las comunas que componen este subgrupo han sido identificadas como comunas en las que vive la población perteneciente al sector de clase media (Ruiz-Tagle, 2016b), sin embargo, el vínculo entre clase media y territorio es más amplio y complejo. También se ha estudiado que sus características varían ostensiblemente, pero que este sector de la población clasificado como de “clases medias” predominan cuantitativamente en Santiago (Mac-Clure, Barozet⁸⁰ & Maturana, 2014), lo que se relacionaría con el número de comunas agrupadas dentro de este subgrupo.

Características para las comunas del segundo conglomerado

Este conglomerado está compuesto por 7 comunas y corresponden a: Las Condes, Providencia, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina, Ñuñoa y Santiago. Se diferencian claramente de las comunas que integran los otros clústeres porque las condiciones materiales, organizacionales y económicas producidas por la modernización liberal chilena las benefició, emplazando en ellas, el dinamismo comercial y empresarial de la RMS y hoy es el lugar de residencia de las clases altas del país.

Esto se constata a partir del promedio de las variables que muestran que las comunas de este conglomerado tienen un mínimo nivel de pobreza por ingreso y baja pobreza multidimensional; el nivel de escolaridad de estas comunas supera en tres años el término de la educación secundaria, a diferencia del 1er conglomerado que no los termina, lo que permite deducir que aquellos residentes en estas comunas tendrían mayor probabilidad de acceso a la educación superior y/o universitaria.

El promedio que indica el resultado de la prueba SIMCE es alto (304), por lo tanto, los colegios de estas comunas entregarían una buena calidad de educación que se requiere para obtener sobre los 300 puntos. En consistencia con los resultados educativos y considerando una posible correlación, los promedios de ocupación laboral también son altos para la población general y para mujeres, esta última con una brecha de 1,3% respecto de los hombres.

⁸⁰ La socióloga Emmanuelle Barozet, académica e investigadora de la Universidad de Chile ha explicado que la definición de clase media en Chile es difusa dado que existe mucha informalidad laboral, lo que dificulta establecer bien los criterios que estudian las clases sociales. De toda forma habría cerca de un 30% de la población que tiene empleos algo más consolidados y formales, educación media completa o técnica universitaria que entraría en este sector de la clase media.

La administración municipal de este conglomerado tiene una baja dependencia al FCM y alto gasto *per cápita* anual. Además, les caracteriza demográficamente por tener porcentajes más alto de residentes mujeres y casi una totalidad de su población es residente en zonas urbanas.

De acuerdo con los resultados del análisis de conglomerados jerárquicos, es posible observar atributos estructurales de las comunas agrupadas. En efecto, una particularidad importante del análisis es que logra diferenciar las comunas con indicadores sociales y económicos altos de aquellos descendidos. En cambio, las comunas que tienen condiciones de vida que estarían en niveles medios y bajos quedan agrupadas en un mismo clúster, y, dentro de él se generan sub-agrupaciones posicionando a las comunas similares de manera contigua, esto se entiende porque las variables utilizadas no las hace del todo homogéneas para formar un nuevo clúster, como tampoco las diferencia sustancialmente de su conglomerado base para superarlas.

Los resultados del análisis de conglomerado y su visualización en el mapa, indefectiblemente trae de vuelta la concepción de “ciudad dual”, término acuñado por algunos investigadores en estudios de urbanismo y donde Manuel Castells (1991) y Saskia Sassen (2000) lo explican como el resultado de los procesos de expansión de la globalización en las metrópolis, polarizando económica y socialmente a la población, efecto que muchas veces se ve reflejado en el ordenamiento territorial. Varios años atrás, Carlos De Mattos (2002) inició una discusión sobre la ciudad dual en el Gran Santiago (incluyendo 34 comunas) para evaluar si los datos socioeconómicos que permiten caracterizarlas, le entregaba indicios de polarización de la ciudad y donde el investigador concluyó que “pese a la persistencia de importantes desigualdades sociales, el cuadro esbozado no muestra indicios de una evolución de carácter bipolar como la que caracteriza a la dualización, aun cuando no se puede descartar que las transformaciones que esta economía deberá enfrentar en el futuro puedan conducir hacia una acentuación de la polarización social” (p.11). Hay prudencia en la afirmación del investigador, dado que los rasgos de la dualización parecían menos evidentes hace 20 años. Para el caso de estos datos correspondiente al año 2017, las variables incorporadas para formar los conglomerados evidencian una polarización en el mapa de la Región Metropolitana, lo que reafirmaría la existencia de un conjunto pequeño de comunas agrupadas espacialmente detentoras de la riqueza o en términos más simples, confirmaría la segregación económica y social de ellas.

El siguiente paso, para comprobar si existe asociación entre las variables, se realizó con el análisis de correlación Rho de Spearman en razón de la dispersión observada en los estadísticos descriptivos sobre las variables dependientes. Hecho este análisis, se procede a observar la relación de la estructura social de las comunas y su incidencia de los delitos comunes, a través de la técnica de regresión lineal simple y múltiple, lo que significa evaluar el efecto de una variable (simple) o de dos o más variables (múltiples) independientes sobre una variable dependiente y estimar cuál es la variable independiente que mejor explica las puntuaciones de la dependiente (Hernández, Fernández & Sampieri 2014). Por otro lado, en la segunda etapa metodológica se retomará como fundamento para el análisis de la gestión municipal en cuanto a la seguridad pública el resultado del análisis de conglomerado que permite comparar las comunas, considerando las condiciones de desarrollo económico y sociodemográfico que representa la agrupación proporcionada por el análisis señalado.

6.3 Análisis de correlaciones

La ventaja del análisis de correlación es la sencillez de su cálculo como medida de similitud de la variabilidad de los datos, permitiendo un primer acercamiento a las relaciones teóricas previamente revisadas e intuiciones aprendidas de la experiencia en el territorio de análisis: las comunas. La exploración bivariada a través del coeficiente Rho de Spearman⁸¹ ha servido en esta primera instancia para identificar las asociaciones entre las variables (ver anexo 3), pero además para seleccionar aquellas variables que se incluirán en los modelos de regresión lineal múltiple.

La tabla 10 muestra las variables con correlación positiva y negativa respectivamente, con la tasa de casos policiales por delitos contra la propiedad, constatando que los indicadores que teóricamente se han incluido están en su mayoría significativamente correlacionados.

Tabla 10. Correlaciones positivas y negativas con la TCP de delitos contra la propiedad y las variables independientes.

Variables	Año 2017	
	Rho Spearman	p-valor
Pobreza ingresos	r= -.338	.014
Pobreza multidimensional	r= -.323	.020
Nivel de escolaridad	r= .568	<.001
SIMCE 2° matemáticas	r= .275	.049
Dependencia del FCM	r= -.600	<.001
TOL general	r= .449	.001
TOL mujeres	r= .610	<.001
Mujeres	r= .559	<.001
Población urbana	r= .606	<.001

Se utiliza coeficiente de correlación de Spearman debido al incumplimiento del supuesto de normalidad, (Kolmogorov Smirnov, $p < .001$).

A partir de los resultados de correlación es posible señalar que el porcentaje de pobreza por ingresos ($r = -.338$) y multidimensional ($r = -.323$) tiene una correlación inversa con la TCP de delitos contra la propiedad. Información que resulta esperable dado que los datos están agregados a nivel comunal, por lo tanto, las comunas con menos pobreza tienen mayor incidencia de delitos contra la propiedad.

En el área de educación, las comunas con altas tasas de delitos contra la propiedad son comunas que tienen mejores niveles de escolaridad y además mejores resultados en la evaluación escolar SIMCE. Ambas con una relación directa.

Las correlaciones con las tasas de Ocupación Laboral indican que en las comunas donde la ocupación es más alta, tienen mayores TCP de delitos contra la propiedad y esto se acentúa en las comunas donde el porcentaje de mujeres trabajando es mayor.

Las variables que apuntan a la gestión de recursos municipales como son el Gasto Municipal *per cápita* y la dependencia con el Fondo Común Municipal únicamente encuentra asociación con este último. La correlación es moderada ($r = -.600$) y las comunas que tienen una baja dependencia con el FCM tienen

⁸¹ El coeficiente de correlación de Rho de Spearman para estos datos es pertinente por sobre el coeficiente de Pearson, dado que hay valores extremos en los datos que se observan en los estadísticos descriptivos.

altas tasas de delitos contra la propiedad, municipios que por sus ingresos propios no requerirían del apoyo de este fondo.

En cuanto al porcentaje de mujeres residentes y el porcentaje de residentes urbanos en la comuna, se observa una correlación positiva, indicando que en las comunas donde viven más mujeres hay más delitos contra la propiedad, ocurriendo lo mismo para el contexto demográfico urbano.

Respecto a las TCP por delitos contra las personas hay menor asociación entre las variables independientes a diferencia de la relación con los delitos contra la propiedad antes observada. En la siguiente tabla 11 se ordenan las variables que resultan significativas para la asociación de los delitos contra las personas: Hacinamiento, SIMCE y Población urbana.

Tabla 11. Correlaciones positivas y negativas con las TCP de delitos contra las personas y las variables independientes

Variables	Año 2017	
	Rho Spearman	p-valor
Hacinamiento	r= .464	.001
SIMCE 2° matemáticas	r= -.421	.002
Población urbana	r= .282	.043

Se utiliza coeficiente de correlación de Spearman debido al incumplimiento del supuesto de normalidad, (Kolmogorov Smirnov, $p < .001$).

La baja asociación de las variables independientes con los delitos contra las personas iría en la dirección que se ha teorizado, corroborándose parcialmente los efectos que producen las condiciones de desigualdad material en las comunas de la RMS, que no inciden de la misma manera en la comisión de uno u otro tipo de delito. Es interesante constatar también que el aumento del hacinamiento está asociado al aumento de los delitos contra las personas, dado que las investigaciones sugieren una relación de dependencia que se corroborará en los modelos de regresión.

Los resultados de la prueba SIMCE, datos que se acercan a la calidad de la educación recibida en las escuelas de las distintas comunas de la RMS, se ha correlacionado de manera inversa y moderada (al igual que hacinamiento) con los delitos contra las personas. La asociación con la población residente en la zona urbana también ha resultado significativa, sin embargo, con un coeficiente más bajo y un p-valor más alto que los delitos contra la propiedad, por lo tanto, es significativamente más importante para éstos últimos delitos.

6.4 Modelos de regresión lineal

Para establecer los modelos de regresión, se consideraron las variables examinadas en el análisis de correlaciones que permitió identificar las asociaciones significativas y seleccionar aquellas que se incluyen en los modelos de regresión lineal simple y múltiple.

6.4.1 Tasa de casos policiales de delitos contra la propiedad

Se consideraron las variables independientes que se correlacionaron significativamente con Tasa de Casos Policiales (TCP) de delitos contra la propiedad, cautelando evitar multicolinealidad. Con el fin de resguardar el cumplimiento de supuestos para los modelos de regresión se utilizó la transformación logarítmica⁸² de la variable respuesta TCP de delitos contra la propiedad.

Tasa de ocupación laboral

En la siguiente tabla se presenta el resumen de dos modelos, el primero es una regresión lineal simple con la variable tasa de ocupación laboral de la población general que alcanza un coeficiente de determinación $R^2= 36,2\%$. En el segundo modelo se incorpora la variable que indica el porcentaje de mujeres residente junto a la misma tasa de ocupación laboral, aumentando el $R^2=49,9\%$.

Tabla 12. Resumen de dos modelos de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad

Resumen del modelo										
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios					Durbin-Watson
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F	
1	,602 ^a	,362	,349	,50896	,362	28,395	1	50	,000	
2	,707 ^b	,499	,479	,45548	,137	13,430	1	49	,001	1,801

a. Predictores: (Constante), Tasa Ocupación Laboral gral 2017

b. Predictores: (Constante), Tasa Ocupación Laboral gral 2017, Mujeres 2017

c. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

⁸² En todos modelos siguientes la variable respuesta se utilizó con transformación logarítmica para cautelar los supuestos de los modelos.

Tabla 13. Tabla de coeficientes de regresión de la TCP de delitos contra la propiedad según la tasa de ocupación laboral general y el porcentaje de mujeres residentes en las comunas.

Modelo		Coeficientes						
		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Estadísticas de colinealidad	
		B	Error estándar	Beta			Tolerancia	VIF
1	(Constante)	,334	1,426		,234	,816		
	Tasa Ocupación Laboral gral 2017	,125	,023	,602	5,329	,000	1,000	1,000
2	(Constante)	-4,203	1,778		-2,364	,022		
	Tasa Ocupación Laboral gral 2017	,104	,022	,500	4,776	,000	,930	1,075
	Mujeres 2017	,115	,031	,384	3,665	,001	,930	1,075

a. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

Del resumen de los modelos se puede observar varios puntos de análisis: lo primero es el resultado del coeficiente⁸³ de determinación el que mientras más cercano a 1 (equivalente al 100%) hablaría de una dependencia perfecta entre las variables⁸⁴. Es decir, cuánta variabilidad de la relación entre variable dependiente e independiente explica el modelo propuesto. En efecto, un indicador de r^2 que se acerca a 1 implica mayor covariación entre las variables puestas en juego y por tanto mejores posibilidades de generar un modelo explicativo satisfactorio o pautas predictivas razonables.

Ahora bien, en este caso la tasa de ocupación laboral explica por sí sola el 36,2% de la variación de los delitos contra la propiedad en las comunas de la RMS, porcentaje que podría evaluarse como bajo o insuficiente, no obstante, es apreciable por varias razones, dado que estadísticamente su nivel de significancia es alto ($<0,01$) lo que permite tener un 99% de confianza respecto a esa relación de dependencia entre las variables y a la vez rechazar la hipótesis nula que plantea que no existe relación alguna entre ellas, aceptando el modelo de regresión que se ajusta a los datos. Por otro lado, se debe considerar que los datos están agregados por comuna (no desagregados por personas) lo que dificulta en cierta medida establecer la relación de dependencia por la precisión de los datos y porque el único estudio en Chile a nivel comunal (Cadena & Letelier, 2018) que ha tenido como objetivo explicar algunos delitos comunes, no incorporó la variable ocupación ni desempleo. Probablemente por no disponer esos datos, dado que es una variable tomada del último censo 2017. En consecuencia, este estudio es uno de los primeros acercamientos a nivel comunal que busca mensurar la incidencia de la variable ocupación la que marcaría importantes reflexiones empíricas y teóricas —a pesar de considerar

⁸³ La inclusión de los coeficientes de cada una de las rectas en el modelo de regresión dirime si la pendiente de éstas es distinta de cero (Hipótesis alternativa). Cuando la pendiente de la recta es significativamente distinta de cero ($p < 0,05$) se incluye ese coeficiente en el modelo, sino se excluye ese coeficiente cuando no es significativamente distinto de cero ($p > 0,05$ Hipótesis nula), es decir no es posible probar que la pendiente de esa recta sea lo suficientemente diferente de cero, por tanto, no aporta variabilidad al modelo.

⁸⁴ Creswell (2005) señala que un coeficiente de determinación (R^2) entre 0.66 y 0.85 ofrece una buena predicción de una variable respecto de la otra variable; y por encima de 0.85 implica que ambas variables miden casi el mismo concepto subyacente, son “cercanamente” un constructo semejante (Hernández-Sampieri, 2014 p.306)

empleo y no de desempleo—. Esto sí ha sido comprobado con datos agregados a nivel nacional en el estudio de Ruiz et al. (2007) en que las correlaciones son negativas con la tasa de participación laboral “es decir cuando la participación en la fuerza laboral aumenta, la delincuencia disminuye o al revés” (p.44) y sobre la tasa de desempleo agregada a nivel regional en el estudio de Núñez et al. (2003) y nacional en el estudio De La Fuente et al. (2011).

El último punto relevante para la discusión de estos resultados, asociados únicamente a la tasa de ocupación laboral, se relaciona con la informalidad en el empleo o precariedad de éste, mostrada y discutida en los estudios de León (2018) y Véjar (2018) para el contexto chileno. Si bien no se dispone de datos que indiquen el grado de informalidad por comuna, es probable y razonable conjeturar que ésta afecte a los residentes de comunas con bajos niveles de escolaridad y por tanto se esperaría que sobre la recta de regresión que los datos se robustecieran aumentando el coeficiente que permitiría explicar los delitos contra la propiedad.

Pasando al segundo modelo de regresión múltiple, el coeficiente de determinación aumenta a 49,9% al incorporar la variable sociodemográfica relativa al porcentaje de mujeres residentes en las comunas. En este segundo modelo, la variable que tiene mayor importancia estadística es ocupación laboral, sin presentar problemas de colinealidad ($FIV = 1,075$) con la variable porcentaje de mujeres. Además, el modelo mantiene un alto nivel de significancia, y se corrobora la independencia de los residuos a partir del valor que toma el estadístico de Durbin-Watson: 1,801 estando dentro de los valores 1,5 y 2,5 sobre los que se puede asumir dicha independencia. Este segundo modelo que incluye únicamente dos variables no debe ser desatendido, teniendo en cuenta que un exceso de variables independientes puede aumentar artificialmente el coeficiente de determinación, pero a la vez reducir la significación estadística de las variables (Montero Granados, 2016). Ahora bien, respecto a la variable que indica el porcentaje de mujeres residentes, las investigaciones que incluyen la variable género dan cuenta que la participación masculina en actividades delictivas es mucho mayor (Blackwell & Kane, 2015) expresándose claramente la desigualdad de género. El desafío de incorporar esta variable con datos agregados por comuna era verificar tal diferencia y estimar cuál podría ser su relación en el territorio al contar con datos agregados. De esta manera se esperaba que comunas con mayor presencia de mujeres presentaran tasas más altas de delitos contra las personas, dado que los delitos de lesión y violación han estado ligados a la violencia contra la mujer (McCarthy, Hagan & Woodward, 1999). Contrariamente a lo esperado, primero se ha constatado que las comunas con mejores condiciones de vida social y económica tienen porcentajes más altos de residentes mujeres y esto incide en la variabilidad de los delitos contra las personas en las que ellas podrían ser víctimas y denunciantes⁸⁵.

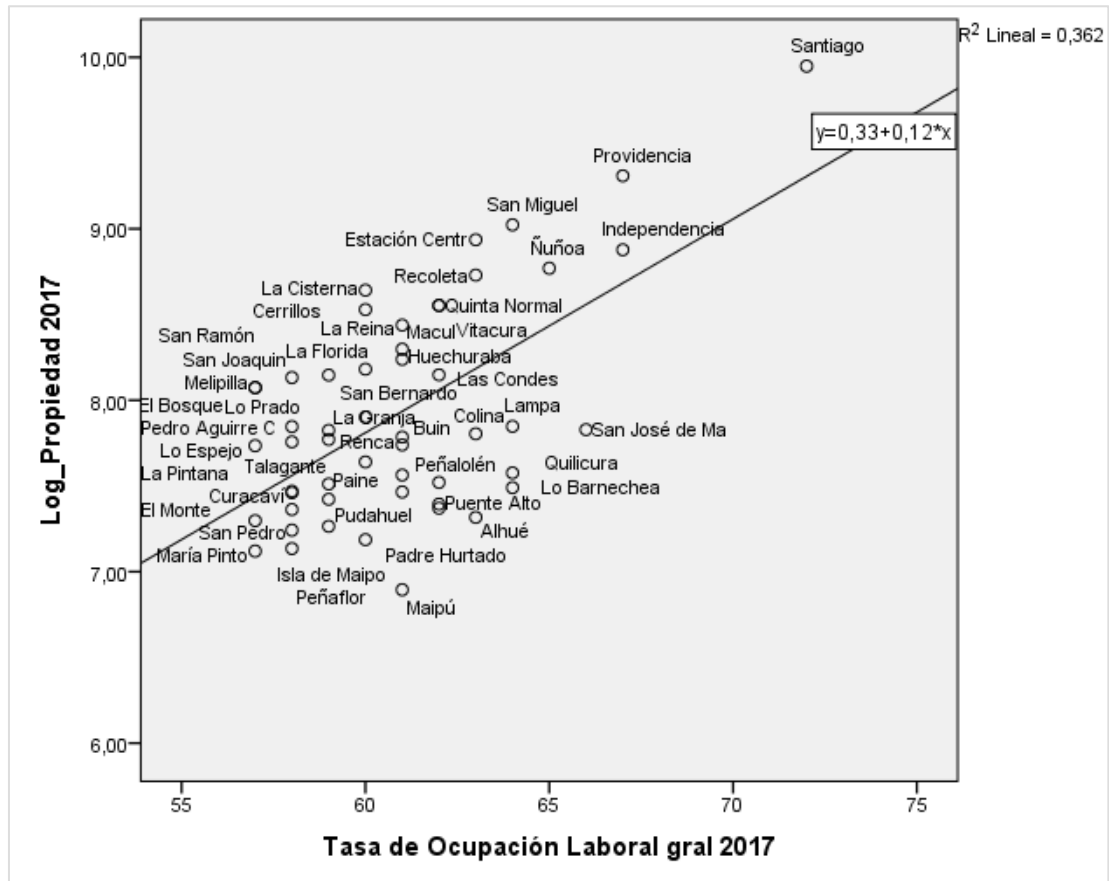
Disponer de una variable que precisara sobre el desempleo habría sido más consistente con lo que teóricamente han trabajado las investigaciones internacionales, pero la disponibilidad de datos comunales es limitada⁸⁶ y se considera relevante el hallazgo que indica que la tasa de ocupación laboral de la población general de las comunas explica más de un tercio de los delitos contra la propiedad, esto entendido como el efecto que genera la acumulación de la riqueza en pocas comunas y la desigualdad en el acceso a fuentes de trabajo.

⁸⁵ Para constatar aquello, se tendría que revisar las tasas de delitos contra la propiedad por género de la víctima, información pormenorizada que aún no se encuentra disponible en las estadísticas oficiales de Subsecretaría de Prevención del Delito.

⁸⁶ La falta de datos locales ha logrado invisibilizar los problemas comunales a través de la omisión de indicadores que permitan analizar datos desagregados y dimensionar los problemas sociales.

Para visualizar la relación entre la variable ocupación laboral y delitos contra la propiedad se presenta un diagrama de dispersión con las 52 comunas permitiendo ver la posición de las comunas en la recta de regresión.

Figura 25. Recta de regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Tasa de Ocupación Laboral General 2017



Hay una fuerte agrupación de comunas en el punto de inicio de la recta y a medida que la tasa de ocupación laboral crece se visualizan las comunas sobre la recta que se ven afectadas por los delitos contra la propiedad. Un *outlier* o valor atípico es la comuna de Santiago, que se ha presentado dentro de los datos con valores extremos, pero se ha incorporado a sabiendas de su incidencia porque es una comuna central dentro del conjunto de las comunas de la región.

Es de notar que en el diagrama de dispersión aparecen comunas que no están en el conglomerado con mejores condiciones socioeconómicas y que por lo tanto la incidencia de delitos contra la propiedad en ellas no se explica por sus niveles de ocupación laboral y habría que explorar si hay temas de proximidad con las comunas más ricas o se configuran como comunas con sectores de la población de clase media-baja que se pueden ver igualmente afectadas.

A pesar de los límites metodológicos que encierra el análisis territorial de la comuna, por no contar con datos desagregados de los individuos, es posible aclarar cómo las características específicas de la estructura socioeconómica de las comunas de la RMS son capaces de explicar el ordenamiento

territorial de los delitos contra la propiedad. Estos resultados expresan estadísticamente que los delitos contra la propiedad en las comunas de la RMS han sido en alguna medida una herramienta redistributiva para quienes no acceden al mercado laboral, viéndose afectadas por estos delitos las comunas con mayores ingresos.

La concentración de los recursos en pocas comunas, a su vez la poca distribución de derechos básicos ha contribuido a que las comunas concentren desventajas en otras dimensiones y que les sea restringido el acceso a empleos de calidad, el que en Chile se encuentra muy vinculado al nivel de educación que alcanza el o la jefa de hogar. Esto último examinado en el estudio de Cáceres y Zúñiga (2013) donde los investigadores concluyeron que un mayor nivel educacional se correlaciona positivamente con el aumento en el nivel de calidad del empleo en todas las regiones en Chile. Para evaluar esa relación dentro de este estudio, se observará en los siguientes modelos de regresiones cómo el nivel de escolaridad por sí sola y en interacción con la variable ocupación laboral explica la tasa de delitos contra la propiedad.

Nivel de escolaridad

Hay un tercer modelo que considera a todas las comunas de la RMS e incluye la variable nivel de educación de la población. Este modelo evidencia un coeficiente de determinación $R^2 = 35,5\%$. El cuarto modelo de regresión múltiple resulta interesante por la interacción de las variables independientes: nivel de escolaridad y tasa de ocupación general de las comunas con un $R^2 = 43,6\%$. Lo anterior se puede observar en la siguiente tabla 14 de resumen.

Tabla 14. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad

Resumen del modelo										
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios					Durbin-Watson
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F	
3	,596 ^a	,355	,342	,51190	,355	27,495	1	50	,000	
4	,660 ^b	,436	,413	,48365	,081	7,011	1	49	,011	1,634

a. Predictores: (Constante), Nivel Escolaridad 2017

b. Predictores: (Constante), Nivel Escolaridad 2017, Tasa Ocupación Laboral gral 2017

c. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

Tabla 15. Tabla de coeficiente de regresión de la TCP delitos contra la propiedad según nivel de escolaridad y la tasa de ocupación general

Modelo		Coeficientes						
		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Estadísticas de colinealidad	
		B	Error estándar	Beta			Tolerancia	VIF
3	(Constante)	5,709	,429		13,317	,000		
	Escolaridad media 2017	,199	,038	,596	5,244	,000	1,000	1,000
4	(Constante)	1,907	1,492		1,278	,207		
	Nivel Escolaridad 2017	,118	,047	,355	2,524	,015	,582	1,717
	Tasa Ocupación Laboral gral 2017	,077	,029	,372	2,648	,011	,582	1,717

a. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

En el cuarto modelo de regresión aumenta la multicolinealidad⁸⁷, visto en el factor de inflación de la varianza (VIF) pero se mantiene dentro de los intervalos aceptados; así como disminuye levemente el nivel de significancia de las variables, sin embargo, el modelo continúa dentro de los parámetros estadísticos óptimos.

El nivel de escolaridad promedio de las comunas sin duda está relacionado con las posibilidades laborales que la población adquiere. Es esperable que niveles más altos de escolaridad generen alternativas de mejores ingresos, por tanto, la variable nivel de escolaridad también podría explicar los altos niveles de ocupación laboral de las comunas más ricas.

Las relaciones que se generan entre el nivel de escolaridad y la incidencia de delitos comunes han significado cierta complicación para algunos estudios, un tema puzzle, ya que las investigaciones generalmente se llevan a cabo con datos que se encuentran agregados y, por tanto, no representa un escenario ideal que permita la observación a nivel individual, con las trayectorias de ciertos grupos sociales (Fajnzylber, Lederman & Loayza, 2002). En el caso de este estudio, la segregación de las comunas más ricas permite inferir la interrelación con la tasa de ocupación laboral y por tanto se esperaba que en comunas con altos niveles de escolaridad se correlacionaran con altas tasas de delitos contra la propiedad. Y de manera inversa se esperaba que bajos niveles de escolaridad incidieran sobre los delitos contra las personas.

En los estudios de Núñez et al. (2003) y Rivera, Núñez y Villavicencio (2004) que incluyeron la variable nivel de escolaridad con datos agregados por región en Chile, no logran esclarecer la relación de esta variable en el territorio y los autores señalan que sus hallazgos son “algo contradictorios”, y que este estudio permite esclarecer. En el primer estudio se señala que “el nivel de escolaridad posee signo negativo y significativo en los delitos de violencia “(p.78) y en el segundo estudio se concluye que “la

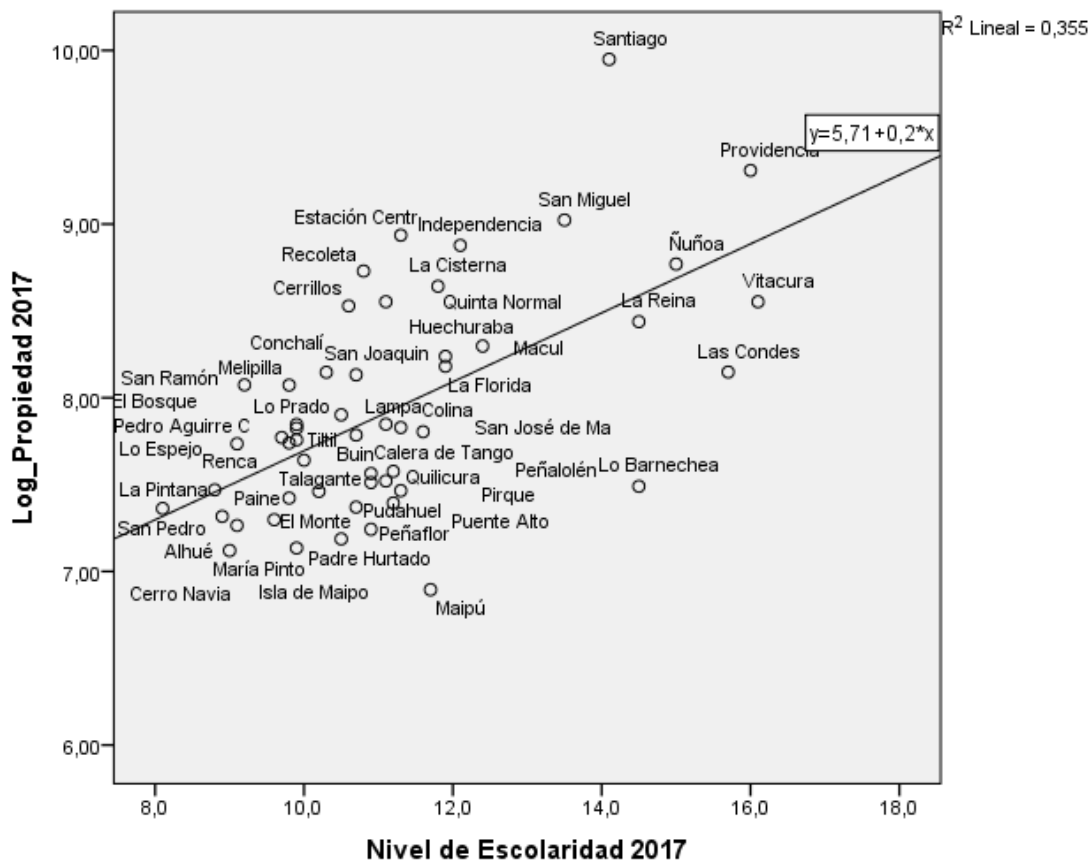
⁸⁷ “La existencia de correlación entre las variables independientes se denomina colinealidad (entre dos variables) o multicolinealidad (entre más de dos). En general nos vamos a encontrar con variables independientes que siempre mantendrán un cierto grado de correlación, las variables originales difícilmente serán perfectamente independientes, por lo que la colinealidad será una cuestión de grado” (López-Roldán & Fachelli, 2015, p. 44).

escolaridad tiene un efecto negativo en violencia” (p.832). Resultados que más que contradictorios, hablan de la relación relativa que adquiere la educación con distintos tipos de delitos, así como también respecto de la unidad de análisis socioespacial y la lectura que se hace de ello.

Un ejemplo de la relación espacial con la variable señalada se encuentra en el estudio de Whitworth (2013) que toma unidades de análisis locales de Inglaterra (condado de Yorkshire y Londres) con datos agregados a nivel territorial, lo que podría ser equivalente a las comunas dentro de la RMS. Los resultados del estudio inglés explican que la educación promedio que representan a los territorios analizados indican que los efectos de la educación atraen delincuencia en el área “en lugar de, como se presume, ver la baja educación como un factor de ofensa⁸⁸”(p.734). De la misma manera operan los resultados para este estudio, donde las diferencias en el promedio de educación de las comunas permiten explicar la ocurrencia de más de un tercio de los delitos contra la propiedad y en conjunción con la tasa de ocupación aumenta a un 43,6%.

Volviendo a los resultados obtenidos a partir de la variable nivel de escolaridad es interesante observar el diagrama de dispersión con las 52 comunas y sus posiciones en la recta de regresión, teniendo en cuenta el grado en que cada comuna se ajusta a línea o se aleja de ella.

Figura 26. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Nivel de Escolaridad 2017



⁸⁸ El documento textual en su lengua de origen es el siguiente: “It may be that these findings reflect the otherwise unaccounted for wealth effects of education which attract crime to the area rather than, as hypothesised, seeing low education as a driver of offending” (Whitworth, 2013, p.734).

Al igual que en el anterior diagrama de dispersión observado que incluyó la tasa de ocupación laboral, las comunas se concentran al comienzo de la recta y a medida que aumentan los niveles de escolaridad las comunas se separan y distinguen del grupo, sobresaliendo las comunas pertenecientes al segundo conglomerado. Santiago vuelve a mostrarse como un caso atípico que se aleja de la recta, al igual que la comuna de Maipú que presenta bajas tasas de delitos contra la propiedad y en su contrario, las comunas de Estación Central e Independencia con altas tasas de delitos contra la propiedad. Al final de la recta se observan claramente las comunas de Providencia, Ñuñoa, Vitacura, La Reina y Las Condes, correspondientes a las comunas ricas del segundo clúster, con altos niveles de escolaridad promedio.

El nivel de escolaridad, al menos en Chile, es fundamental para optar a una mejor calidad del empleo (Cáceres & Zúñiga, 2013), esto quiere decir que alcanzar estudios universitarios permite acceder empleos estables y con mejores remuneraciones, por tanto, se logra comprender el que principalmente las comunas del segundo clúster tengan las tasas más altas de ocupación laboral.

Inversión pública

De las variables asociadas a la inversión pública el índice de dependencia con el Fondo Común Municipal (FCM) resulta ser significativo sobre los delitos contra la propiedad en una primera exploración de correlaciones. Ahora bien, la relación es inversa, esto quiere decir que las comunas que presentan menos dependencia con el FCM presentan mayor incidencia de delitos contra la propiedad. La siguiente tabla resume el 5to. modelo de regresión lineal simple con esta variable.

Tabla 16. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad

Resumen del modelo										
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios					Durbin-Watson
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F	
5	,560 ^a	,314	,300	,52795	,314	22,855	1	50	,000	1,636

a. Predictores: (Constante), Dependencia FCM 2017

b. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

El resultado del quinto modelo de regresión lineal indica que el índice de dependencia del FCM alcanza un $R^2=31,4\%$ con un nivel de significación óptimo ($p<0,01$), por lo tanto, los datos se ajustan bien al modelo, aunque el coeficiente de determinación es bajo. Esto quiere decir que la dependencia de las comunas con el FCM explica en un 31,4% la variabilidad de los delitos contra las personas.

Tabla 17. Tabla de coeficiente de regresión de la TCP delitos contra la propiedad según el Índice de Dependencia con el FCM.

		Coeficientes				Estadísticas de colinealidad		
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.		
		B	Error estándar	Beta			Tolerancia	VIF
5	(Constante)	8,407	,125		67,518	,000		
	Dependencia FCM 2017	-,016	,003	-,560	-4,781	,000	1,000	1,000

a. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

La tabla de coeficientes indica la dirección negativa que cobra esta variable con los delitos contra la propiedad. Esto se traduce en que las comunas con menor dependencia del FCM presentan mayor incidencia de delitos contra la propiedad, volviendo sobre las comunas con mayores recursos administrativos en la RMS.

Como se ha explicado en los antecedentes, el Fondo Común Municipal fue creado como un mecanismo de redistribución solidaria de la riqueza, debido a la desigualdad de recursos económicos entre los municipios chilenos y que permite a las comunas más pobres recibir un porcentaje de esa redistribución. Sin embargo, todavía se discute que el porcentaje de redistribución sea suficiente, cuestión que ha sido motivo de quejas de los alcaldes a la cabeza de las comunas con altos porcentajes de pobreza.

En Chile el único estudio hallado, que considera una variable asociada la inversión pública en relación con la criminalidad, es el trabajo revisado en los antecedentes, de los investigadores Cadena y Letelier (2018) tomando como variable independiente la incidencia de los recursos municipales en la comisión de delitos, argumentando que “la inversión promedio por habitante que llevan a cabo las comunas es una variable proxy del esfuerzo del municipio por mejorar el entorno y las condiciones de vida de la comuna” (p.1176), de esta manera los autores esperaban que mayores recursos fuera un atenuante de delitos comunes, lo que no pudo ser corroborado realmente porque las comunas con recursos autónomos y que detentan la riqueza atraen delitos contra la propiedad.

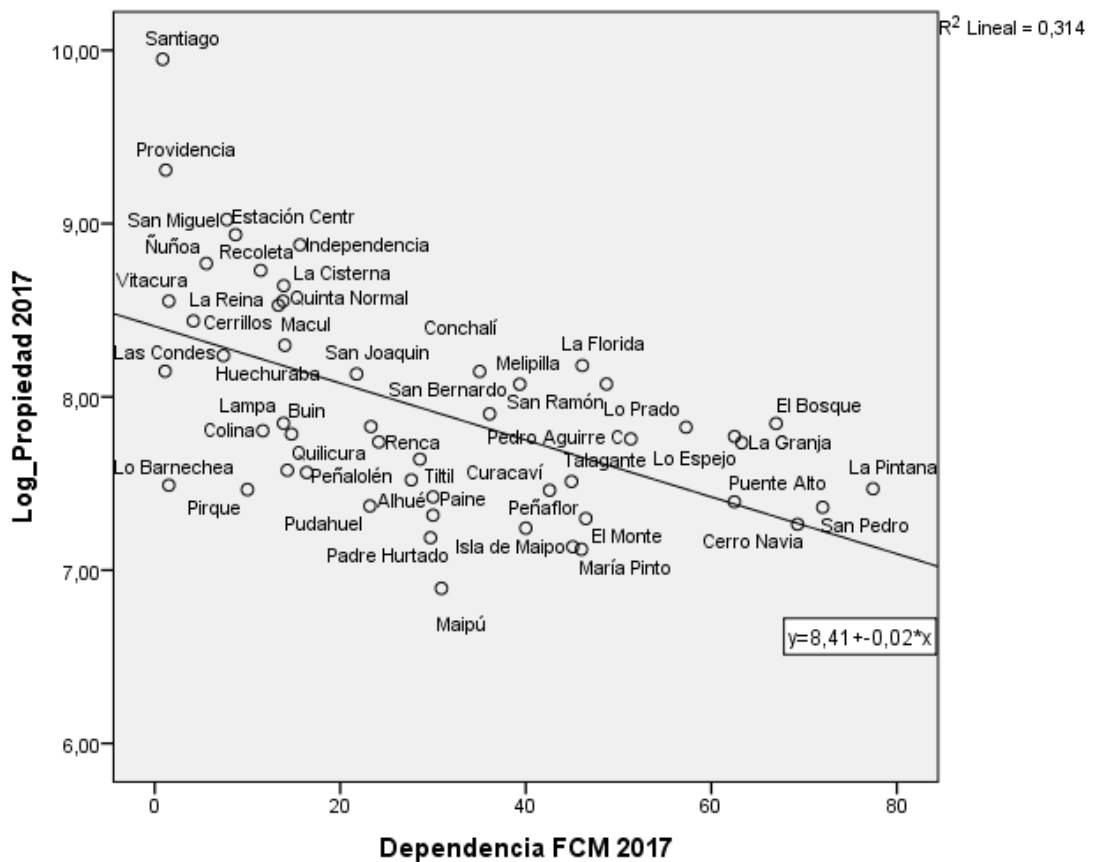
La observación que se puede establecer a partir de ese supuesto es que, al no conocer el monto de inversión directo para la seguridad pública, es difícil concluir que con la inversión en distintas áreas comunales se prevenga la delincuencia. Más bien la inversión se materializa en los altos estándares de infraestructura pública de las 7 comunas del segundo conglomerado que les diferencia de las comunas con menos recursos para la gestión municipal, convirtiéndolas en comunas atractivas por la riqueza de sus habitantes y donde ese contraste con las otras comunas las hace vulnerables en términos delictuales.

Si bien se desconoce el monto preciso de inversión exclusivo para la seguridad, sí se conoce por el trabajo cualitativo sobre la gestión municipal de la seguridad pública, que la inversión es alta en las comunas del segundo clúster, inversión que no se ha traducido realmente en una disminución sustantiva de los delitos contra la propiedad en el año de medición (teniendo en cuenta que se ha declarado en las entrevistas un aumento progresivo en el gasto municipal de seguridad en los últimos tres años).

Los estudios en temas de vigilancia, no han encontrado evidencia que les permita afirmar que la instalación de cámaras en lugares públicos estratégicos tuviera algún efecto en la reducción de los delitos (Galdon-Clavell 2015; Sánchez, 2016) como también se ha observado que la disminución de delitos en algunas zonas por la instalación de cámaras de vigilancia incrementa los delitos en otras zonas, sufriendo el efecto migratorio del crimen (Cerezo, 2013; Pricks, 2015).

Volviendo a la relación entre las dos variables de este estudio, se acude al siguiente gráfico de dispersión para visualizar la distribución de las comunas en la recta de regresión.

Figura 27. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Dependencia con el FCM 2017



Al comienzo de la recta están las comunas con menor dependencia al Fondo Común Municipal y altas tasas de casos policiales por delitos contra la propiedad, visualizándose cercanas a la recta: Las Condes, Vitacura, La Reina, Ñuñoa pertenecientes al segundo conglomerado. Además, se ubican Cerrillos, Huechuraba y Macul, comunas del subgrupo B con bajos porcentajes de dependencia financiera municipal. Más arriba de la recta se escapan las comunas de Santiago y Providencia, que presentan tasas más altas al promedio de las comunas.

Al final de la recta se ubican comunas del subgrupo A: San Pedro, La Pintana, Cerro Navia y Puente Alto que junto a presentar alta dependencia al Fondo Común Municipal han presentado niveles críticos en las otras variables observadas dentro los gráficos de dispersión con bajos niveles de ocupación y

escolaridad, por lo tanto, son comunas que caen en el mismo lugar de exclusión. En la actualidad el FCM es el único mecanismo de distribución de ingresos entre municipios (Peralta, 2018) y los efectos de la distribución no logran materializarse en mejoras sustantivas de gestión en los municipios de comunas pobres porque esta distribución no corrige las asimetrías estructurales acumuladas en otras dimensiones sociales.

Por lo demás, ha sido discutida la medición de la pobreza por ingresos en Chile (Durán & Kremerman, 2018) la que contrasta con los resultados de la pobreza multidimensional que refleja cifras más críticas a nivel comunal. Las políticas de transferencia monetaria en Chile para la superación de la pobreza han logrado sacar de las cifras de pobreza a un grueso de la población, teniendo un efecto ilusorio por la delgada línea que separa al sector más pobre del que no lo sería. Dentro de esta investigación los indicadores de pobreza se correlacionaron de manera significativa con la variable delitos contra la propiedad, pero alcanzando coeficientes de determinación bajos a los esperados. En el siguiente apartado se revisan sus resultados.

Pobreza

Las variables referidas a pobreza por ingresos y multidimensional alcanzaron bajos coeficientes para explicar los delitos contra propiedad, además ellas no resultan significativas en interacción con las otras variables incluidas en los modelos anteriores.

Al efectuarse una regresión lineal simple únicamente con pobreza por ingresos se obtiene un bajo coeficiente de determinación $R^2 = 13,1\%$.

Tabla 18. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad

Resumen del modelo										
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios					Durbin-Watson
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F	
6	,362 ^a	,131	,113	,59417	,131	7,521	1	50	,008	1,862

a. Predictores: (Constante), Pobreza ingresos 2017

b. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

Lo mismo sucede con la variable de pobreza multidimensional, si bien hay un aumento leve en el coeficiente de determinación $R^2 = 21,7\%$, este sigue siendo débil, aunque al igual que pobreza por ingreso, es significativo estadísticamente.

Tabla 19. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad

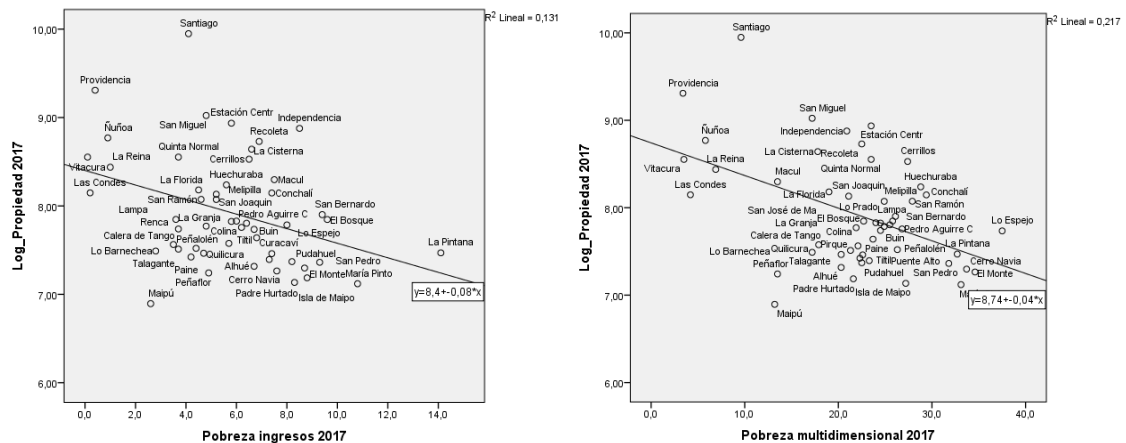
Resumen del modelo										
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios					Durbin-Watson
					Cambio de R cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F	
7	,466 ^a	,217	,201	,56393	,217	13,855	1	50	,001	1,610

a. Predictores: (Constante), Pobreza multidimensional 2017

b. Variable dependiente: Log_Propiedad 2017

Por tanto, la pobreza por ingresos y multidimensional no se configuran en este estudio como variables que permitan explicar consistentemente los delitos contra la propiedad, considerando los bajos porcentajes de sus respectivos coeficientes de determinación. Al observar las variables en el diagrama de dispersión se hace más evidente la concentración como nube de puntos sobre la recta que no logran ajustarse linealmente.

Figura 28: Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Pobreza por Ingresos y Multidimensional



Al comienzo de la recta de regresión, tanto para pobreza por ingresos como pobreza multidimensional se ajustan a la recta 4 comunas: Las Condes, Vitacura, La Reina y Ñuñoa, pertenecientes al segundo conglomerado. Más arriba como *outlier* están las comunas de Providencia y Santiago también pertenecientes al conglomerado más rico y donde las altas tasas de delitos contra la propiedad los desvía de la recta. Se ha discutido que estas comunas, además de sus características socioeconómicas tienen una morfología y función comercial con alta afluencia de personas, condiciones que conllevan a tener mejores oportunidades para delitos contra la propiedad; como hurto, robo por sorpresa y robo de accesorios de vehículos.

Respecto a la baja capacidad de explicación de las variables pobreza por ingreso y multidimensional, se han explorado las limitaciones de la estrategia empírica de regresión lineal simple y múltiple, que no permitiría dar cuenta de la influencia indirecta de las variables o el efecto de una tercera, como podría verse a través de un análisis mediacional⁸⁹. Se ha visto que, al intentar incorporar algunas variables significativas a los modelos anteriores éstos pierden fuerza. Esto se puede explicar como resultado de su interacción “cuando al introducirla como variable independiente desaparece la correlación previa de otra independiente. Suelen ser variables muy colineadas que, a su vez se producen una a la otra” (Montero, 2016, p.48). Si bien son variables que no miden lo mismo, pueden ser mediadoras en la relación entre una variable independiente o explicativa y otra dependiente o explicada (Fernández & García, 2017).

Ya exploradas las regresiones se ha constatado que las variables independientes: ocupación laboral, nivel de escolaridad y dependencia con el FCM son capaces de explicar una parte importante de la varianza de los delitos contra la propiedad en las comunas de la RMS, mostrando los efectos de las desigualdades en el territorio.

A continuación, se abordará la tasa de casos policiales por delitos contra las personas, que en el primer acercamiento de análisis correlacional se observó que es una variable dependiente con una asociación más débil con las variables sociales y económicas.

⁸⁹ El análisis de mediación o efectos indirectos es un proceso de relación de variables cuantitativas continuas ampliamente extendido dentro de las Ciencias Sociales y de la Educación (Fernández & García, 2017). Para este estudio se ha visto el efecto directo o indirecto de las variables pobreza por ingreso y multidimensional sobre el nivel educacional y la dependencia del Fondo Común Municipal. Estrategia que se propone como un posible proyecto ampliado con estos mismos datos en futuras investigaciones y que se ha explorado tiene camino para recorrer.

6.4.2 Tasa de casos policiales de delitos contra las personas

Por lo que respecta a la Tasa de casos Policiales (TCP) de delitos contra las personas es interesante la relación que se logra establecer con la variable que indica malas condiciones de habitabilidad: es decir, el porcentaje de hacinamiento en el hogar.

De esta manera se pudo establecer un modelo de regresión lineal simple únicamente con el porcentaje de hacinamiento de las comunas, que alcanzó un coeficiente de determinación $R^2 = 28,8\%$.

Tabla 20. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra las personas y hacinamiento.

Resumen del modelo										
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticas de cambios					Durbin-Watson
					Cambio de cuadrado de R	Cambio en F	df1	df2	Sig. Cambio en F	
1	,537 ^a	,288	,274	,37896	,288	20,221	1	50	,000	2,349

a. Predictores: (Constante), Hacinamiento 2017

b. Variable dependiente: Log_Personas 2017

Tabla 21. Tabla de coeficiente de regresión de la TCP delitos contra las personas según el porcentaje de hacinamiento de las comunas.

Coeficientes								
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Estadísticas de colinealidad	
		B	Error estándar	Beta			Tolerancia	VIF
1	(Constante)	5,486	,150		36,539	,000	1,000	1,000
	Hacinamiento 2017	,076	,017	,537	4,497	,000		

a. Variable dependiente: Log_Personas 2017

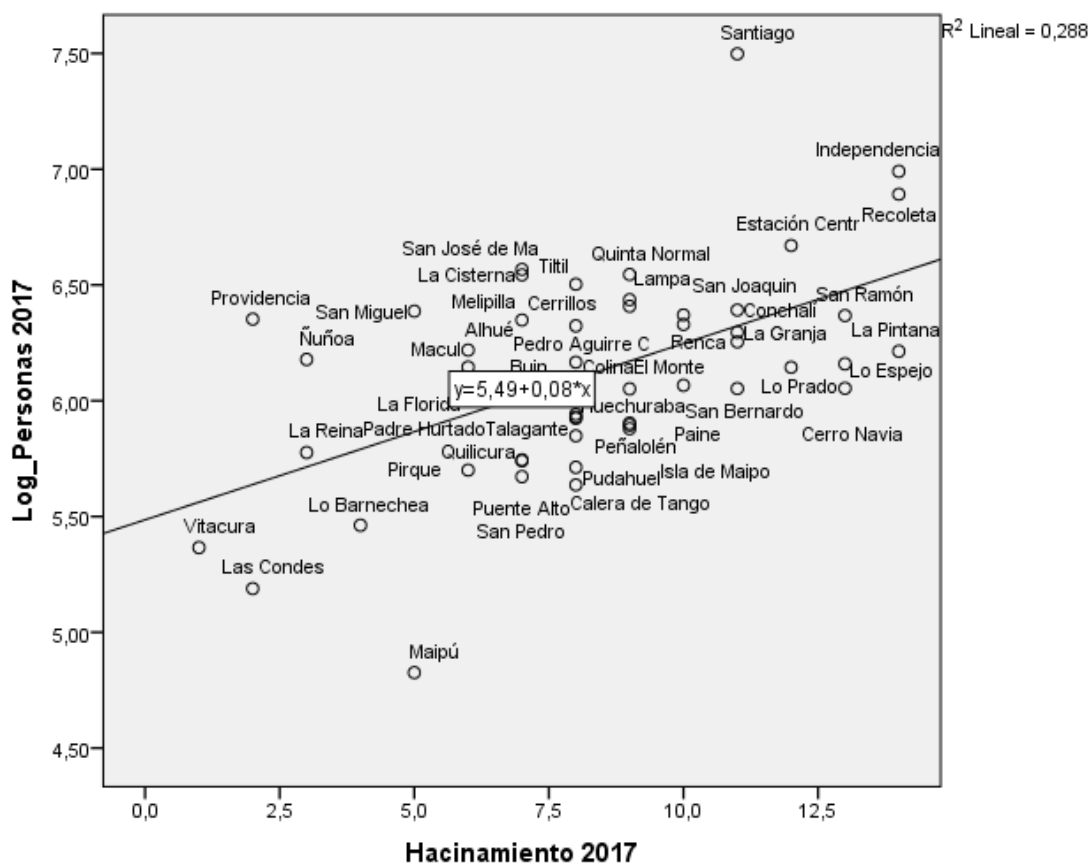
A partir del coeficiente B (,076) se constata que el aumento del hacinamiento en las comunas genera un aumento en los delitos contra las personas. Es un modelo estadísticamente significativo, pero débil en su coeficiente de determinación porque es un porcentaje que no alcanza a explicar un tercio de los delitos contra las personas.

Estos hallazgos son consistentes con el estudio de Tocornal, Tapia y Carvajal (2014) que establece una relación entre hacinamiento y delitos violentos. De manera similar, se presentan los hallazgos de Cadena y Letelier (2018) en que “el hacinamiento afecta positiva y significativamente la probabilidad de homicidios, lesiones, violación y robo con violencia” (p. 1181). Por tanto, que la variable hacinamiento explique el 28,8% de la variabilidad de los delitos contra las personas proporciona un valor indicativo

para la criminalidad ubicada en las comunas con viviendas desmejoradas en sus mínimas condiciones habitacionales. Por una parte es fundamental considerar estos modestos hallazgos para justificar un mayor gasto en la vivienda social que permita aumentar los espacios interiores de acuerdo al número de habitantes y por otro, estos resultados son evidencia de los efectos de las políticas de vivienda social discutida en los antecedentes y que tocan los problemas de inseguridad.

En la siguiente figura se observa la dispersión de las comunas en la recta de regresión.

Figura 29. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Personas y Hacinamiento 2017



En el diagrama de dispersión se observa una relación positiva entre hacinamiento y delitos contra las personas, esto quiere decir que a medida que aumenta el hacinamiento también aumentan estos delitos. Al comienzo de la recta se encuentran algunas de las comunas del segundo conglomerado: Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, La Reina y más arriba Ñuñoa y Providencia. La comuna de Santiago que normalmente se posiciona como un *outlier* entre las comunas del conglomerado más rico, pasa al otro lado de la recta junto a las comunas con tasas más altas de delitos como de hacinamiento: San Ramón, La Pintana, Lo Espejo y La Granja. Esto revela la heterogeneidad de la comuna de Santiago y su problema, dado que presenta niveles críticos en todos los delitos comunes.

Ya revisadas las variables que permitieron explicar la variabilidad de los delitos comunes, se discutirán algunas cuestiones asociadas a los valores de los coeficientes y la contrastación de las hipótesis.

6.5 Discusión en torno a los resultados

Para la discusión de los resultados se retoman las hipótesis que guiaron la investigación.

Como hipótesis general se ha planteado que *la desigualdad social en las comunas de la RMS explica la ocurrencia de los delitos comunes.*

Se puede confirmar por los resultados, que la desigualdad social en las comunas de la RMS permite explicar la ocurrencia de los delitos comunes, tanto por las dimensiones que configuran la estructura social como por patrones de distribución espacial de las comunas. Estos patrones son observados en el análisis de clúster, que distingue y agrupa en el segundo conglomerado a las comunas con ventajas por la acumulación de recursos, las que están estructuralmente definidos por las características socioeconómicas de las comunas. Estas comunas espacialmente en la región se encuentran reunidas contiguamente partiendo desde el centro de la región y extendiéndose hacia el sector de oriente, circunscribiéndose las características sociales y económicas en el espacio físico. Y a su vez las características comunales son consistentes con la variabilidad de los delitos comunes, porque las comunas con mejores condiciones económicas y sociales se ven afectadas por los delitos contra la propiedad —como es lógico tienen propiedad privada para sustraer— en cambio en el segmento de comunas más pobres éstas se ven afectadas principalmente por los delitos de lesiones, violación y homicidios, explicados parcialmente por los niveles de hacinamiento en el hogar.

La subhipótesis 1.1 señalaba que *los delitos contra la propiedad tendrán mayor incidencia en las comunas donde sus condiciones sociales y económicas sean favorables.*

Se esperaba que las tasas de delitos contra la propiedad fueran mayores en las comunas con bajos niveles pobreza por ingreso y multidimensional, hacinamiento y dependencia con el FCM, es decir, con estos indicadores los delitos varían inversamente. Como también se esperaba que las tasas de delitos contra la propiedad fueran mayores en las comunas altos niveles de escolaridad y altos puntajes en la prueba que mide calidad de la educación, altas tasas de ocupación laboral y alto gasto municipal *per cápita*, por tanto, con una variación directa entre las variables.

En el análisis de correlación (ver anexo 3) se logra ratificar la asociación y dirección de la variable dependiente con prácticamente todas las variables, con excepción del gasto municipal. Y a partir de los modelos de regresión se logra confirmar en parte el supuesto de la subhipótesis 1.1 dado que no todas las variables incluidas en el análisis resultaron significativas. Ahí, la tasa de ocupación resultó ser la variable más importante para explicar los delitos contra la propiedad. Esta variable permite acercarse a la importancia que tiene el empleo como diferenciador de la riqueza entre las comunas.

En definitiva, las comunas con las tasas de ocupación más altas tienen mayor incidencia de delitos contra la propiedad. Claramente no se esperaba que bajaran las tasas de ocupación para disminuir la incidencia de estos delitos, sino que la tasa de ocupación creciera de manera similar en todas las comunas, lo que significa dar oportunidades de empleo a los residentes de las comunas del primer clúster, con el objetivo de redistribuir su acceso y evitar la segregación sociolaboral que muestran los datos. De esta manera era esperable que el delito contra la propiedad se concentrara en las comunas que exhiben patrimonio y bienes materiales, corroborándose con los resultados.

La concentración de altas tasas de ocupación laboral en el segundo conglomerado con siete comunas, muestra la diferenciación estructural en el acceso a oportunidades económicas desencadenando en la población, privada de ese acceso, la búsqueda de soluciones alternativas en la economía subterránea o bien en actividades ilícitas para hacerse de los recursos económicos. Esto a su vez respondería a las

cifras de encarcelamiento por delitos contra la propiedad en Chile, porque en cierta medida el riesgo de la ilegalidad resultará siempre menor que la propia expectativa existencial de pobres y sin trabajo (Baratta, 2001).

Desde la perspectiva de la privación de recursos, privación que puede ser absoluta en el sentido de no disponer de los medios para cubrir necesidades vitales se van generando alternativas criminales, que pueden afectar a la propia clase social. O bien desde la pobreza relativa, donde los grupos que viven en condiciones económicas desfavorecidas comparan y cuestionan la validez del arreglo social establecido. Del mismo modo, Robert Merton (1938) para el contexto estadounidense, sostuvo que el sistema de estratificación restringía el acceso de las personas a las oportunidades, generando anomia criminógena en la sociedad. Para el caso chileno en la RMS hay elementos contextuales de desigualdad social que se mantienen al año 2017 y que manifiestan las ventajas que pocas comunas alcanzan en sus condiciones de vida, mientras que en el resto de las comunas hay inercia distributiva. Es de recordar que esta realidad, donde los recursos son capturados por un pequeño segmento de la población conformando una elite de poder y control social, fue denunciado por la criminología de la liberación, como parte de un sistema adecuado para la elite asegurándoles la riqueza y el poder (Aniyar de Castro, 1985).

Cuando se observa el diagrama de dispersión con la tasa de ocupación laboral y la tasa de delitos contra la propiedad para este estudio (fig.25), resultó ilustrativa la exclusión laboral de las comunas en el punto de inicio de la recta, abandono de oportunidades laborales tanto en comunas rurales como urbanas. Estas últimas son comunas que fueron configuradas en la planificación urbana del Estado neoliberal y que siguen estando excluidas del empleo en el año 2017. Por otro lado, además de la exclusión laboral hay que cuestionar los estándares salariales de las clases sociales más bajas (Duran & Kremerman, 2018), mano de obra a bajo precio expresaría Rosa del Olmo (1981) para describir la explotación de los trabajadores de países periféricos.

Por lo antecedentes revisados, se sabe que, para los habitantes de las comunas marginadas del desarrollo, no basta con conseguir trabajo, porque el régimen laboral de ocho horas al día no es suficiente para subsistir (Arellano & Gamonal, 2017), entonces, o se trabaja tiempo extra postergando salud, familia y vida personal o se busca un trabajo informal. Bajo estas posibilidades se pavimenta ancho camino a las alternativas ilícitas para que la población pueda salir económicamente adelante. Cualquiera de las opciones que pueden tomarse combinadas o simplemente marginarse de la alienación laboral, para ingresar al delito, tendrán consecuencias en la degradación de la vida (Cohen, 1988).

Las criminologías críticas vienen alertando de las consecuencias que trae la matriz de desigualdad y las graves situaciones estructurales que afectan desde siempre a los países latinoamericanos, las que además se han ido profundizando (Pavarini, 2002). Se llegó a pensar que Chile sería la excepción ante el importante crecimiento económico que ha presumido y donde la RMS ha sido una de las regiones con altos PIB, concentrando casi la mitad de la población del país, condiciones que podrían haber permitido una distribución *in situ* del bienestar. Sin embargo, los resultados refuerzan la trayectoria de pocas comunas integrando el conglomerado donde la riqueza es acumulativa e inamovible, generando los efectos que los estudios en criminología han advertido de sociedades desiguales con el aumento de delitos contra la propiedad (Goda & Torres, 2018).

Por otro lado, es interesante observar que las comunas con bajas tasas de ocupación no tengan asociación, ni relación empírica-explicativa con los delitos contra las personas. Por tanto, las desventajas económicas de un grupo mayoritario de la población han traído consecuencias importantes sobre los delitos patrimoniales, pero no ha sido hasta ahora condición para aumentar los delitos que afectan la integridad y vida de las personas.

La segunda variable que resultó importante en la explicación de delitos contra la propiedad fue el nivel de escolaridad. La concentración de altos niveles educativos en el segundo conglomerado permite comprender la incidencia de esta variable en interacción con la tasa de ocupación y que juntas alcanzan un coeficiente de determinación $R^2 = 43,6\%$. Este valor de R^2 es algo más bajo de lo esperado, sin embargo, es similar a los coeficientes alcanzados en investigaciones que relevan la significación estadística de las variables para integrarla a los modelos, por sobre los efectos del coeficiente en la suma de variables (Liska & Chamlin, 1984; Neapolitan, 2003; Tsushima, 1996). La agregación de los datos y sus promedios comunales también podría ser una razón de la moderación que exponen los coeficientes de determinación.

El acceso diferencial de la población al empleo está estructuralmente determinado por el nivel de educación, afectando a la vez a las brechas salariales, realidad que es coherente con el alto coeficiente de Gini para la RMS que puntuó en 0.49 en el año 2017. La segmentación de la población por su nivel educativo tiene efectos importantes en la desvalorización de la fuerza de trabajo para los sectores con menos nivel de escolaridad. En Chile hay un discurso establecido de sobrevaloración de la educación universitaria, generando discriminación social a quienes no han accedido a ella. Esta idealización de las capacidades que se adquieren por los estudios universitarios en parte ha legitimado la explotación laboral con el uso generalizado de empleos temporales, bajos salarios, justificando incluso la generación de subempleos sin contrato.

Para no entrar equívocos, es loable y deseable que una sociedad promueva la educación, sin embargo, también es importante entregarle valor y derechos a toda persona trabajadora, evitando generar amplias diferencias salariales que rebajan las actividades con menos especialización, aumentando la precarización en las condiciones de vida de la clase trabajadora manual que se desenvuelve en algunos rubros como el de la construcción, temporeros en la industria y tantos en el área de servicios.

Por último, la inversión pública expresada en la dependencia con el FCM es una variable significativa en el quinto modelo de regresión, aunque su coeficiente de determinación resultó bajo, explicando el 31,4% de los delitos contra la propiedad. Esta variable da cuenta de la riqueza de las comunas, las que no necesitan de una distribución de recursos para su funcionamiento. Pese a la cantidad de recursos disponibles en las comunas más ricas de la RMS identificadas en el segundo conglomerado, no han logrado disminuir sustancialmente los delitos contra la propiedad y sus medidas enfocadas en el control y la vigilancia finalmente reproducen un tratamiento instrumental de la problemática delictual. Considerando esto, es pertinente retomar lo expuesto por Wilkinson (2004) sobre la importancia que tiene el que la mayoría de la población tenga buenos estándares de calidad de vida, cuestión que parece de una obviedad, pero no lo es cuando se observan la falta de unas políticas distributivas de riqueza que a la vez actuaría como una buena política criminal.

Se esperaba que la pobreza tuviera una incidencia mayor como variable explicativa de los delitos contra la propiedad, considerando que los estadísticos descriptivos con los valores mínimos y máximos, tanto para la pobreza por ingreso como multidimensional mostraban una segregación económica y espacial con comunas con menos 4% de pobreza y otras por sobre el 37%, además se tenía como antecedente el estudio de García (2015) con datos agregados a nivel comunal, donde la pobreza tuvo un significativo efecto en los delitos contra la propiedad, con la diferencia que, únicamente fue considerada como variable dependiente el robo de automóviles. La débil asociación de la pobreza sugiere explorar las tipologías de delitos que están dentro de los delitos contra la propiedad.

Pasando a la subhipótesis 1.2 que señala: *los delitos contra las personas tendrán mayor incidencia en las comunas donde sus indicadores presentan deficientes condiciones económicas y sociales.*

Esto quiere decir que se esperaba que las tasas de delitos contra las personas fueran mayores en las comunas con altos niveles de pobreza por ingreso y multidimensional, hacinamiento y dependencia con el FCM, o sea, con estos indicadores los delitos tienen una variación directa. También es esperable que los delitos contra las personas fueran mayores en las comunas con bajos niveles de escolaridad y bajos resultados en la prueba Simce, con bajas tasas de ocupación y gasto municipal *per cápita*, es decir, las variables varían inversamente a los delitos contra las personas.

Se ha establecido esta relación hipotética de las condiciones estructurales, el espacio comunal y los delitos que afectan la integridad de las personas porque las investigaciones que han examinado territorios donde las tasas de homicidio son altas, presentan deficientes condiciones de vida materiales, con altos niveles de pobreza (Paré, 2006; Pridemore, 2008) y malas condiciones de habitabilidad (Roncek, 1975; Tocornal, Tapia & Carvajal, 2014). Y se esperaba que sobre estos delitos influyera la presión estructural de comunas con privación de recursos.

Pues bien, no todas las variables que expresan condiciones críticas de vida se han asociado y logrado explicar los delitos contra las personas y esto es interesante como evidencia hacia los estudios que exploran las motivaciones que interfieren en los crímenes violentos.

Dentro del análisis de asociación de las variables se constató que hacinamiento y la prueba (Simce) que mide calidad de educación, se correlacionaron con los delitos contra las personas; y se pudo explicar únicamente con la variable hacinamiento, la variabilidad de los delitos contra las personas, contrastando la hipótesis parcialmente, porque su coeficiente de determinación ($R^2 = 28.8\%$) no es lo suficientemente fuerte como se esperaba.

Esta relación entre delitos contra las personas y hacinamiento en el hogar es relevante como evidencia del impacto que generan todavía las malas condiciones de habitabilidad en las personas y es probable que el descenso de las tasas delictuales se deba a las exigencias de movimientos de pobladores que han acusado la vulneración del derecho a la vivienda digna (Angelcos, 2016) generando algunos cambios en las políticas de vivienda social en Chile.

Capítulo 7

ANÁLISIS CUALITATIVO

David Garland (2005) ha descrito la “nueva infraestructura” a nivel local que enfrenta al delito y el desorden, en el marco de una gestión neoliberal de la seguridad en sociedades como la estadounidense y la inglesa, entendiéndola como adaptación a las condiciones criminológicas de la modernidad tardía y por tanto como nuevas reacciones desde el Estado. Tiempo antes, Stanley Cohen (1988) realizó en «Visiones de control social» un análisis de las transformaciones en los sistemas de control surgidos a fines de los años sesenta, los que se fueron asentando en Estados Unidos e Inglaterra en el último tercio del siglo XX. De ese análisis es interesante observar el impulso que toma el control social cuando estratégicamente se hace partícipe a la comunidad creando un “neolenguaje” de control, con una semántica positiva y solapada para la extensión en red de la vigilancia de grupos sospechosos.

Hasta qué punto puede aplicarse a una sociedad de Latinoamérica los análisis basados en teorías derivadas de un contexto anglo-americano, se preguntó Stanley Cohen (1988). Si bien, las diferencias con países centrales son importantes en un amplio orden de cosas como se ha revisado en los antecedentes —por la subordinación geopolítica explicada por la teoría de la dependencia y en parte por la criminología de la liberación— la importación de ideas vanguardistas de la “Meca global del control del crimen” (Wacquant, 2003) ha terminado por modelar las políticas de seguridad en Brasil (Muniz, 2012), Argentina (Cerruti, 2013) y Chile (Dammert, 2005). Teniendo características y efectos comunes: atestando las cárceles para la contención punitiva de la pobreza, infundiendo miedos que validen el control y la intromisión de la industria comercial de la seguridad.

Volviendo a los antecedentes que respaldan la preocupación de este estudio por analizar el problema delictual en Chile, es necesario subrayar y recordar que los delitos que más encarcelan en Chile son los delitos contra la propiedad, delitos que son explicados según los hallazgos de este estudio, por el acceso diferencial al empleo y educación en la población de la región Metropolitana de Santiago. Condiciones estructurales que requieren de una transformación o definitivamente de un cambio en el modelo de sociedad en contraposición a las lógicas de control que han comenzado a penetrar muy fuerte en las administraciones locales, destinando recursos excesivos al mercado de la seguridad privada.

Para el tratamiento local del control del delito ha surgido lo que Garland (2005) denomina “las nuevas criminologías de la vida cotidiana” asociadas a distintas teorías de disuasión del delito, ampliamente adoptadas para configurar las ciudades y hacerlas más seguras con una estética común, ampliando el campo visual. En palabras de Garland, “estas nuevas prácticas surgen normalmente como soluciones locales a los problemas inmediatos a los que se enfrentan los individuos y las organizaciones en sus rutinas cotidianas. Pero se acumulan gestando un proceso de adaptación institucional en el que el campo del control del delito en su conjunto ajusta gradualmente su orientación y funcionamiento. Desde esa perspectiva más amplia, los ajustes que se han producido son estructurales y se refieren a la relación entre el control del delito y el orden social. Con el transcurso del tiempo, nuestras prácticas de control del delito y de hacer justicia han tenido que adaptarse a una economía cada vez más insegura que margina a importantes sectores de la población” (p.314).

Si bien las intervenciones situacionales sobre el espacio físico con la modificación o la construcción de plazas y áreas de uso público, son las que tienen una adhesión mayor, tanto en la población como en actores políticos; también hay una asunción de programas de prevención comunitaria que Cohen (1988) describió como una red de instituciones que intervienen a sectores específicos de la población e identificados como “jóvenes con problemas”, “con riesgo” o en “peligro legal”, “pre-delincuentes” o “delincuentes potenciales”, como intensificación y formalización de métodos de control comunitario. Sobre ellos —porque son generalmente hombres⁹⁰— se despliega una variedad de programas que, dependiendo de la complejidad del caso, pasan a incluirse familiares y el entorno más cercano.

Parecería razonable tener programas preventivos para jóvenes y adultos con problemas personales o familiares, considerando que podría ser un grupo pequeño de la población a la que por diversas razones se les ha privado de oportunidades o ayuda social. El problema está en normalizar y hacer extensivo este tipo de intervenciones psicosociales y conductuales en sociedades con una masa crítica de trabajadores informales y con un salario mínimo que no supera la línea de la pobreza para un hogar promedio (Duran & Kremmerman, 2018).

Ahí la palabra prevención, tal como lo señala García (2015), “no es sino la traducción «técnica» y «neutra» —régimen de verdad— de un proyecto político que tiene como cometido reproducir el propio orden social desigual capitalista (p.65). En los antecedentes se ha visto que el imperativo de la seguridad pública en Chile es la prevención, a partir de él hay una supuesta constricción y delimitación de estrategias enfocadas a disuadir los delitos, sin embargo, la prevención podría terminar operando de manera contraria, ocupando una serie de medidas de inespecífica cobertura integrando a la red de detección y control institucional a los sospechosos de siempre.

Como una manera de confirmar y matizar el análisis estadístico, en el siguiente apartado, se describirán cualitativamente las características que los entrevistados distinguen de sus comunas en cuanto a las condiciones sociales, económicas y demográficas utilizando sus expresiones textuales, como herramienta de apoyo con citas extraídas de las entrevistas y ordenadas por conglomerado.

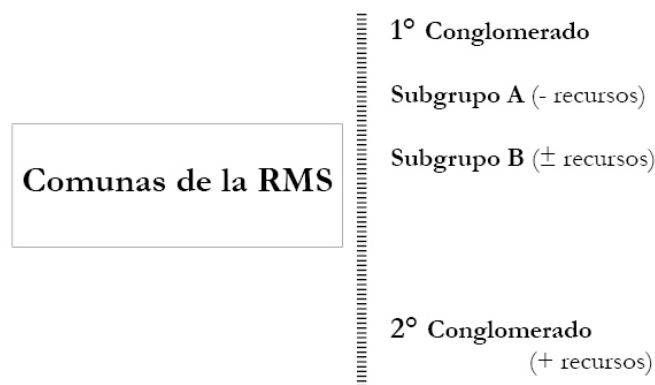
⁹⁰ Los hombres en esencia no tienen propiedades criminógenas, por lo que resulta trascendental preguntarse cómo la construcción social de la masculinidad se conecta con el hecho de que la mayoría de los delincuentes son y siempre han sido los hombres (Cain, 1990). A esta pregunta ha respondido la Teoría del Poder-Control (IPC) desarrollada por John Hagan, John Simpson y A.R. Gillis (1979, 1990) y otros investigadores asociados (McCarthy, Hagan & Woodward, 1999) explican que la diferencia de género en las formas comunes de delincuencia encuentra su origen en la familia, principalmente en la figura de los padres quienes controlan el poder de manera asimétrica y esto incidiría en la socialización de hijas e hijos de manera diferenciada (Hagan et al., 1987).

Esta etapa reanuda la clasificación del análisis de conglomerados jerárquicos sobre las comunas, esta vez profundizando en los elementos contextuales y relacionales que los encargados de la seguridad municipal distinguieron.

El orden de los conglomerados para esta etapa cualitativa es importante para establecer si las diferencias de la estructura social y económicas de las comunas genera diferencias en la gestión municipal de la seguridad pública o si se advierte un modelo especial atendiendo a las ventajas y necesidades que cada territorio presenta.

Para recordar el orden de los conglomerados se presenta un esquema simple en la figura 30.

Figura 30. Conglomerados y subgrupos



7.1 Condiciones sociales y económicas

7.1.1 Primer conglomerado

Las diferencias de la estructura socioeconómica que hay entre las 45 comunas que integran este heterogéneo conglomerado, también se puede apreciar en cuanto a la gestión municipal de la seguridad. Se reúnen comunas con residentes de sectores de clase media, con poder adquisitivo; como también están las comunas con residentes de clase baja que viven en barrios marginales de la región, asociados a antiguos proyectos de vivienda pública, la mayoría emplazados en la periferia urbana.

El análisis de conglomerados identificó dos subagrupaciones dentro de este conglomerado, los que teóricamente son coherentes con la realidad que se observó en el trabajo de campo y a partir de las descripciones de las personas entrevistadas.

Subgrupo A

Este subgrupo está compuesto por las comunas con la estructura social más vulnerable. En el trabajo de campo fue posible acceder a 9 municipalidades de las 14 comunas que componen el subgrupo,

permitiendo una representatividad (saturación de información) importante del conjunto. Dentro de las características que identifican a este subgrupo de comunas se encuentra:

i) Deterioradas condiciones de vida.

Este subgrupo está integrado por comunas con altos niveles de pobreza —expresados estadísticamente en los indicadores— y un deterioro general de las condiciones de vida que se observan en la infraestructura sus viviendas y en las condiciones físicas de los barrios.

Hoy día tenemos una gran lucha contra los micro-basurales que también son elementos que provocan inseguridad que hay personas en situación de calle que viven ahí o que resuelven su día a través de drogas en esos sectores, por lo tanto, la ocupación de espacios no es solo sacar la basura sino que además hacer algo en ese espacio, nos ha tenido trabajando bastante (Conglomerado 1A. E6-09.2017).

La vivienda es uno de los elementos centrales que definen las condiciones de vida de las personas y María Elena Ducci (2007) no exageró al titular su estudio sobre la vivienda social en Chile como: “La política habitacional como instrumento de desintegración social”.

Las condiciones espaciales son totalmente favorables para el desarrollo del delito, ¿por qué? porque adentro son una especie de laberinto, los departamentos son de 38 o 40 metros cuadrados son pequeñísimos y a veces viven 10 o 12 personas ahí adentro, el nivel de hacinamiento y el nivel de estrés que se adhiere dentro de esos hogares hay todo un contexto y bien complicado (Conglomerado 1A. E9.08.2017).

Sin estigmatizar a nadie pero de la zona nororiente, por ejemplo, que hay hacinamiento, que ahí hubo una política de erradicación complicada con domicilio muy pequeños con estructuras que hoy día son guetos (Conglomerado 1A. E25.09.2017).

El deterioro urbano se materializa en la falta de áreas verdes y espacios de juegos, acumulación de basura en las calles, espacios residuales convertidos en microbasurales y viviendas que no tienen las dimensiones ni las cualidades estructurales para ser habitadas. Se confirma lo que han expuesto otros estudios sobre la concentración de masivos proyectos de vivienda social en la RMS acusando la escasez de equipamientos, servicios, desconexión vial, como resultado de una falta de política de planificación territorial inclusiva en torno al derecho de los pobres a la ciudad (Hidalgo, 2007).

ii) Escasez municipal.

Los recursos municipales son desiguales entre comunas y dentro de este subgrupo se encuentran las administraciones con menos recursos *per cápita*, desventaja que repercute en otras áreas que son parte de la gestión municipal como las escuelas públicas o los centros familiares de salud y de salud primaria.

No es solamente en seguridad, las diferencias que se generan por la desigual distribución de los fondos, no existen un *per cápita* municipal que garantice un mínimo estándar acá comunal, y en las comunas rurales con mil habitantes debe ser con más brutalidad, por tanto se produce en seguridad, se produce en salud, en educación, en inversión sin duda (Conglomerado 1A. E6-08.2017).

En seguridad se reflejan también las desigualdades sociales y yo creo que es lo de fondo, mientras no veamos que la justicia funciona para el otro lado también las clases más populares o la gente que vive siempre vulnerada no va sentir que las cosas son equitativas (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

El Fondo Común Municipal es el mecanismo de redistribución de recursos entre municipios, en los que efectivamente se hace transferencia monetaria, “sin asegurar la disminución de concentración territorial de los ingresos, permitiendo a las municipalidades con mayores ingresos obtener tasas de crecimiento sostenidas muy superiores a las tasas de crecimiento de las municipalidades más pobres” (Cortés & Paredes, 2016). La dependencia de las municipalidades con este fondo resultó ser importante como variable que explica la variabilidad de los delitos contra la propiedad ($R^2= 31,4\%$) y se estableció su relación de manera significativa y moderada a partir del coeficiente de correlación ($r=-,587$ $p<.001$), por tanto, es importante una transformación estructural de los recursos que llegan a los municipios y así como de los que son capaces de recaudar, claramente relacionados con las condiciones de sus habitantes.

iii) Bajo nivel de educación y alta deserción escolar.

En estas comunas los jefes y jefas de hogar tienen los niveles de escolaridad más bajos de la región, constatados en los estadísticos descriptivos del año 2017, realidad que no es indiferente a los entrevistados.

La gente que vive en [nombre de la comuna] tiene dos años menos de escolaridad que el promedio del país, que el promedio de la región metropolitana y eso no es casual, porque cuando la gente se instala acá, el SERVIU construye vivienda, pero los colegios se vinieron a construir cuatro años después (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

La deserción escolar es un problema que ha ido en aumento en los últimos 5 años, situación sobre la que los municipios tienen directa injerencia porque son administradores de la educación pública en Chile (Raczynski, 2012)

Los temas de seguridad se han visto muy muy orientado al delito más que a los temas de fortalecimiento de ámbito laborales o educativos, que en nuestra comuna son brutales, y en la medida que siga existiendo tal nivel de deserción escolar, son más de mil niños que no están estudiando, de sus casas a la calle que están traficando (Conglomerado 1A. E6-08.2017).

iv) Cesantía.

Las comunas desconocen con precisión sus niveles de desempleo, pero perciben las fluctuaciones económicas de sus comunas y observan que incrementa el comercio informal y las ferias libres en periodos de bajas laborales en el sector de la construcción, temporeros y otros oficios.

Siempre cuando hay mayor cesantía hay mayor comercio ambulante [¿y como absorben esa demanda?] es que los municipios no pueden absorber la demanda de trabajo (Conglomerado 1A. E30-05.2018)

Donde yo veo mucho comercio ambulante y veo muchas ferias yo pienso que hay pobreza porque la gente de algo tiene que vivir (Conglomerado 1A. E33-08.2018).

La baja cualificación de la mayoría de los residentes les aleja de trabajos formales y estables, desventaja que los lleva a aceptar trabajos sin derechos laborales, con horarios extendidos, sin cotizaciones previsionales y bajos salarios. Esta realidad es extensiva a todo el primer conglomerado, dado que los estudios han señalado que la mayoría de los chilenos sobreviven bajo precarias condiciones de trabajo (Arellano & Gamonal, 2017).

Subgrupo B

En el trabajo de campo fue posible acceder a 15 municipalidades de las 31 comunas incluidas en este subgrupo. Es un grupo bastante heterogéneo que integra comunas con características urbanas y otras con una marcada ruralidad. Dentro de las características que identifican a este subgrupo de comunas se encuentra:

i) Yuxtaposición socioespacial.

En este subgrupo la yuxtaposición socioespacial se da entre grupos del sector de clase media-alta y clase baja. En otras palabras, este subgrupo tiene comunas con realidades sociales disímiles, predominando el sector de clase media⁹¹.

Nosotros somos una comuna de clase media, sin perjuicio de que tenemos barrios ABC1 y barrios muy pobres (Conglomerado 1B. E5-08.2017).

Esta comuna se caracteriza porque está un poco matizada, tiene territorio y barrio de sectores medios y tiene territorio de sectores barrios de personas que viven en sectores más populares entonces ahí hay un matiz bien interesante (Conglomerado 1B. E14-08.2017).

Una parte de la población pertenece a la clase trabajadora con ciertos niveles de estabilidad laboral, como también hay sectores vulnerables y excluidos del desarrollo de la comuna que pueden no verse reflejados estadísticamente, pero que los encargados municipales de la seguridad reconocen e identifican como parte de la dificultad del trabajo municipal, al tener que integrar proyectos de prevención y control.

Somos una comuna muy diversa donde efectivamente la situación es lógica que existen distintos barrios también el delito que tenemos que ver, entonces en algunos barrios tenemos situaciones concretas que tienen que ver con el tráfico, el microtráfico y que son comunidades en riesgo vulnerable que tienen pocos espacios públicos donde hay hacinamiento (Conglomerado 1B.E17-08.2017).

ii) Inestabilidad laboral

La que parecía ser una desventaja de las comunas más vulnerables, ha ido cediendo a otros sectores de la población, por el aumento de la flexibilidad contractual unida a una carencia en el sistema de seguridad social (Arellano & Gamonal, 2017).

En los sectores de clase media baja por no decir menos de media baja, son el problema del trabajo, la cesantía uno; dos, la falta de una oportunamente una educación o cultura, o de haber estudiado algún estudio técnico profesional a su debido tiempo, eso es una de las cosas que empuja a los sectores de nuestra comuna a estar en la droga o en la vagancia o a estar sin trabajo y los motiva a tener un trabajo que les permita vivir con el resto de la clase media de la comuna (Conglomerado 1B. E14-08.2017).

iii) Deserción escolar.

El problema de la deserción escolar es común a todo el primer conglomerado. La deserción escolar es el punto culminante de una serie de procesos de fracaso y estigmatización social (Tsukame, 2010) y los municipios que se hacen cargo del sistema público escolar perciben el incremento de este fenómeno,

⁹¹ De acuerdo al estudio de Mac-Clure, Barozet & Maturana (2014) el sector de clase media es mayoritaria en Santiago.

por esta razón han optado por crear proyectos de reinserción educativa, dado que la coordinación desde el Ministerio de Educación u otras entidades centrales toman más tiempo en intervenir.

No sacas nada con mandar gente para formar comités o mandar a la PDI (Policía de Investigaciones) para que investigue las redes de microtráfico si hay temas que obedecen a aspectos estructurales, falta aquí en [se reserva la comuna] un trabajo en deserción escolar o sea tenemos 533 chiquillos fuera el sistema escolar, ¿qué pasa con esos niños? un aspecto básico y que tiene que existir en prevención del delito es que tú te vas a hacer cargo de los chicos que están fuera del sistema escolar, porque los chicos fuera del sistema escolar son los más proclives a que desarrollen... a que le encuentren más sentido a pertenecer a la banda de tráfico de drogas porque tenía la plata más rápido, hací las medias fiestas cierto con tus amigos, los medios asados etcétera que sacarte la mugre estudiando en el colegio y después en la universidad para después ganar 500 lucas (Conglomerado 1B. E18-09.2017).

La deserción escolar es la punta del iceberg de un problema social estructural. Los estudios que han profundizado en los contextos familiares de los jóvenes excluidos del sistema escolar dan cuenta de las características que los acompañan: padres con bajos niveles de escolaridad, familias numerosas y con importantes problemas económicos (Espinoza, Castillo, González & Loyola, 2012).

7.1.2 Segundo conglomerado

El trabajo de campo permitió acercarse a 6 municipios de las 7 comunas que están dentro de este clúster. Como se ha señalado está compuesto por las comunas con la estructura social y económica más aventajada. Las características que definen a este conglomerado son:

i) Desarrollo urbano.

En general es un conglomerado de comunas provistas de todo tipo de servicios, donde se emplazan las instituciones financieras y centros empresariales, con zonas residenciales exclusivas de accesos controlados. Tienen amplias áreas verdes que acompañan el alto estándar de equipamiento urbano, calles iluminadas y con activos servicios de limpieza de calles y zonas públicas.

Aquí en [se reserva la comuna] pasa porque es un sector en donde el delincuente tiene cómo robar, hay un sector amplio de estacionamiento de vehículos que quedan en la vía pública que es un factor que facilita el delito, hay familias y sectores sociales que son de un nivel alto por lo tanto el delincuente sabe que si entra a una de estas viviendas va a tener un buen botín (Conglomerado 2. E16-08.2017)

Yo diría que por la calidad de las viviendas es el de robo por fuerza o bien robo en las viviendas y robo en los vehículos que son de cierta calidad entonces mucho robo de vehículo y robo a vivienda (Conglomerado 2. E4-08.2017)

ii) Dinamismo comercial y laboral.

Dentro de este conglomerado hay comunas que presentan áreas comerciales a las que acude un alto flujo de personas.

El robo por sorpresa es super fuerte por la población flotante que tenemos, o sea, el eje [se reserva calle] con 1.800.000 mil personas de población flotante y el robo por sorpresa es, pero cosa de llegar y llevar en el fondo, está todo dado para que eso se dé, la aglomeración, las estaciones de metro, etcétera (Conglomerado 2. E15-08.2017).

Tiene una población flotante de 2.800 mil personas dentro de eso tengo turistas tengo comunidad escolar y comunidad universitaria técnica entonces converge dentro de la población flotante viene mucha gente a trabajar acá al centro hay oficinas bancarias de empresas, comercio (Conglomerado 2. E10-08.2017).

La fuerza de la actividad comercial de algunas comunas las fortalece económicamente, es la inversión selectiva del capital privado que instala la infraestructura y los puestos de trabajo en este conglomerado y genera el desplazamiento de la población hacia ellas, obligando a la clase trabajadora a reajustar y encarecer los costos en transporte y tiempo de desplazamiento. Los resultados que se obtuvieron del análisis estadístico sobre la variable ocupación laboral indican que hay una composición territorial que concentra las oportunidades de trabajo en este segundo conglomerado, en consistencia con el estudio de Mac-Clure y Calvo (2013) donde se distinguieron zonas de mercado de trabajo, que, junto con concentrar oportunidades, generan un intenso desplazamiento de trabajadores a estas zonas.

Como se ha señalado, este clúster dispone de importantes recursos humanos y económicos para ejecutar acciones de seguridad pública y su despliegue podría ser indicativo de la prioridad que algunos municipios entregan a esta área de desarrollo en la gestión municipal, sin embargo, se requiere interpretar con cautela dado que otros municipios, fuera de este conglomerado de comunas, tenderían a perseguir las mismas iniciativas si tuvieran los mismos recursos.

Este conglomerado también tiene barrios al margen del auge económico general de su comuna. Son barrios que se conformaron como tomas de terreno y/o antiguos proyectos de vivienda pública que se han mantenido en la comuna. Como parte de este conglomerado se encuentra la comuna de Santiago que en los análisis estadísticos se ha configurado como un “valor atípico” por presentar datos superiores al promedio y como decisión metodológica se ha mantenido dentro del análisis, porque es una comuna central y articuladora de muchas actividades de la región.

7.2 Condiciones delictuales

El contexto delictual se ha explicado en capítulos anteriores, así como se ha podido establecer una relación estadística entre delitos comunes y la estructura social. Para contextualizar el fenómeno desde la riqueza interpretativa de las personas, se ordenan las características delictuales que identifican y representan a los conglomerados y subagrupaciones, ratificando los resultados del capítulo anterior.

7.2.1 Primer conglomerado: subgrupo A

i) Delitos contra las personas.

Hay una incidencia mayor de delitos contra las personas en este subgrupo, siendo complejo para los municipios asumir temas de seguridad pública porque la gravedad de los delitos que más les afectan se escapan a las posibilidades que entregan los modelos de intervención.

Los delitos que son los más conocidos los más famosos, que son los delitos de mayor connotación social si bien existen, no son de alta relevancia, o sea, es menos probable digamos de que alguien sufra

un robo por sorpresa acá [...] Por lo tanto, las situaciones que afectan la seguridad de los vecinos tiene que ver básicamente y mayoritariamente con dos aspectos, primero las situaciones de violencia que se manifiestan en problemas entre vecinos, en conflictos vecinales, problemas de violencia intrafamiliar problemas de maltrato, y eso es muy, la cantidad de denuncias que hay por ese tipo de situaciones es muy grande (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

Los encargados municipales de la seguridad hacen juicio de las condiciones sociales en las que se desarrollan situaciones de violencia y agresión, entendiendo que estas expresiones están estrechamente vinculadas al hacinamiento.

Dentro de los resultados del diagnóstico uno de los puntos centrales que requiere con mayor notoriedad tiene que ver con el nivel de violencia y agresividad dentro del barrio y la persistencia de ese tipo de conducta [...] hay ciertas condiciones que propician como ese nivel de violencia hay en la comuna, por ejemplo hay factores que tienen que ver con el hacinamiento por ejemplo, existente acá en la comuna, es una de las comunas más hacinadas de la región metropolitana, sobre todo en estos sectores acá de los blocks que son block muy pequeños (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

Nosotros nos encontramos en una desventaja en cuanto a cómo se aborda el tema de seguridad pública y es un tema bastante, una situación bastante problemática dada las condiciones de violencia y agresividad que existe en la comuna (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

La violencia es un problema muy extendido en las comunas de este grupo y se presenta en el ámbito doméstico con violencia intrafamiliar y en el ámbito público en conflictos entre vecinos. La violencia también ha comenzado a notarse en las escuelas públicas, que son las que más abiertamente reconocen este problema, en ellas se han introducido programas de prevención de la violencia y acoso escolar.

ii) Consumo y venta de droga.

Se ha considerado como uno de los problemas más graves en las comunas de este subgrupo, si bien el consumo de drogas no implica un delito, se ha visto que la dinámica de compra y venta genera violencia en los barrios donde se demarcan zonas de exclusividad de los grupos que venden la droga.

Droga es un tema relevante porque el narcotráfico acá tiene capturado ciertas poblaciones y territorios con lo que eso significa, gente que protege el narcotráfico gente que tiene temor a denunciar (Conglomerado 1A. E22.09.2017).

Ese es el punto uno, o sea el problema droga hoy día es, porque además ese problema me trae acompañado otros muchos delitos, entre ellos la violencia intrafamiliar (Conglomerado 1A. E25.09.2017).

Estos sectores de más complejidad son donde tenemos mayor presencia de microtráfico y mayor presencia de armas, mayor cantidad de denuncias por violencia, la mayor cantidad de niños infractores de ley, la mayor cantidad de niños que están fuera del sistema escolar, o sea en estos sectores se focaliza lo más complejo, siendo [Comuna] homogéneamente complejas desde el punto de vista de la seguridad (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

El Estado y las policías han desarrollado planes de intervención para frenar el tráfico de drogas, el que no pareciera generar cambios importantes. Para los equipos municipales hacer el trabajo de prevención en estos sectores termina en un contrasentido, porque no tienen la capacidad de evitar que algunas familias tomen el negocio de la droga como salida económica. Los equipos municipales se ven

atemorizados de indagar en estos círculos que operan con redes de contacto extendidas en todo el territorio.

La problemática del tema del tráfico se da con más fuerza, o sea ahí ha habido asesinatos ajustes de cuentas hay algunos pasajes que se los toman mucha presencia de armas balaceras durante la noche (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

Ahí tenemos que ir acompañados porque, una vez fui solo y salieron como 5 tipos de casas diferentes a preguntarte qué estai haciendo entonces ahí ya ir acompañado, es más [¿y tiene lineamientos para aquello?] no, la subsecretaría designa cuales son los barrios en los que hay que trabajar y bueno ahí a la buena de dios no más (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

Cuesta bastante que los vecinos quieran estar en el tema de seguridad por temor, miedo a las represalias esencialmente, y sobre todo porque ellos están al lado de los narcos y cualquier día pueden atentar en contra de su vida entonces, yo he recibido denuncias anónimas (Conglomerado 1A. E6-08.2017).

Los delitos contra las personas y aquellos asociados a la venta de drogas ilegales también afectan a otras comunas fuera de este subgrupo y conglomerado, aunque se hace más evidente en este subgrupo en el relato de los encargados de la seguridad y por los delitos que han sido tramitados por la fiscalía de Chile⁹².

7.2.2 Primer conglomerado: subgrupo B

i) Delitos comunes.

En este subgrupo los delitos comunes tienen una variabilidad importante, muy similar a su estructura social. Hay comunas con altas tasas de delitos contra la propiedad, otras con una incidencia media de delitos contra la propiedad y cifras más bajas de delitos contra las personas.

Los delitos que permanecen al alza en una constante que es el robo de vehículos y de accesorio de vehículos que es como el más frecuente (Conglomerado 1B. E13-08.2017).

El año pasado sólo tuvimos dos homicidios un menor, pero sí el impacto que tiene en la gente es mucho más potente sobre todo porque han salido en la tele y el sector [se reserva el nombre] es también un sector complicado, también hay ahí una concentración donde hay un eje comercial hay bancos, hay una bencinera, hay un supermercado grande, entonces ahí el tema del hurto sube harto las estadísticas (Conglomerado 1B. E7-08.2017).

El año pasado tuvimos un delito hurto con fuerza o robo con fuerza, en un paradero contra una vecina, pero tuvimos uno en un año (Conglomerado 1B. E31-08.2018).

Comunas con pocos habitantes y características rurales no ven en el área de la seguridad una prioridad municipal, suele trabajarse como un tema que ha ido cobrando importancia con la promulgación de la ley que obliga a realizar un Consejo Comunal de Seguridad Pública o bien anexarse a los consejos de comunas donde la seguridad se ha hecho más visible.

⁹² Información revisada en <http://www.fiscalia.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>, años 2017 y 2018.

7.2.3 Segundo conglomerado

i) Delitos contra la propiedad.

Los municipios del segundo clúster tienen claridad de los delitos que más les afectan y dónde ocurren porque reciben información actualizada de las instituciones policiales, así como de la fiscalía de su zona. Estos municipios tienen departamentos de estudio delictual para georreferenciar los delitos y reforzar el patrullaje en las zonas amenazadas.

Tenemos un enfoque que es cuáles son los delitos que más nos preocupan y cuáles son los delitos que más nos afectan. Yo te diría que en el área de la afectación tenemos dos delitos que son significativos aquí, que son el robo de vehículo y el robo de especie de vehículo, yo creo que esos son fuertes porque es una zona donde queda mucho vehículo en la vía pública y que sufren este tipo de delito; ahora los delitos que a nosotros como seguridad ciudadana nos preocupan son aquellos que afectan directamente a las personas, como por ejemplo, el robo con intimidación y violencia en los domicilios, cuando los domicilios están con moradores y se produce la violencia contra las personas, la intimidación contra las personas. El robo de vehículo con intimidación y violencia que periodísticamente se conoce como los portonazos es un delito que también nos preocupa muchísimo y el otro delito que afecta directamente a las personas y que también nos preocupa es el robo a transeúntes, vale decir el robo por sorpresa, en que te pegan el manotazo o el robo que sufre el peatón bajo amenaza bajo intimidación que le quitan su celular su billetera su especies personales que también se da (Conglomerado 2. E16-08.2017).

La gestión municipal de este conglomerado está principalmente enfocada a impedir los delitos contra la propiedad y a pesquisar afanosamente situaciones que generen los riesgos.

En términos estadísticos no somos una comuna de grandes delitos, por ejemplo tráfico de drogas cosas de mayor impacto social, tampoco tenemos la cantidad de delitos como más violentos que pueden tener otras comunas de la región [...] uno de nuestros principales temas son los portonazos, a esta fecha este primer semestre teníamos cerca de 90 portonazos y principalmente todos se concentran en la unidad vecinal [se reserva la unidad] y entre portonazos frustrados y robo de vehículo efectivo (Conglomerado 2. E15-08.2017).

El portonazo es el robo de vehículo y su nombre alude al *modus operandi* del robo. Generalmente se intercepta a la persona en el vehículo cuando va saliendo o entrando a su domicilio y el automóvil está encendido resultando posible llevárselo. En los últimos años ha aumentado el robo de vehículos y de accesorios de vehículos, junto con el crecimiento de parque automotriz. También se han mantenido los delitos contra la propiedad en sus otras tipologías.

Tenemos lo que son los robos por sorpresa, el llamado lanzazo, que se da por mucha aglomeración de gente en algunos otros sectores (Conglomerado 2. E10-08.2017).

El quehacer de la seguridad municipal en este clúster gira en torno a los delitos contra la propiedad y si bien es coherente porque se corresponde con los delitos que más les afectan, no parecieran profundizar en el fenómeno delictual relacionándolo a las desventajas materiales de las otras comunas, de esta manera entienden que la constante victimización se debe a la disponibilidad de recursos que tienen sus residentes, desconociendo los efectos de la acumulación de la riqueza en algunas comunas y municipios.

7.3 La gestión municipal de la seguridad pública

La nueva infraestructura local de la seguridad (Garland, 2005) desdibuja el rol del Estado como actor principal en el establecimiento del control del delito, haciendo partícipe a nuevos colaboradores para legitimarla, buscado invertir la dirección clásica en el ejercicio del orden social “de arriba hacia abajo”. Si bien las municipalidades son instituciones con cierto grado de autonomía local, esto no las libera de las estructuras del Estado y los aspectos normativos que las acompañan, a pesar de algunos intentos por desmarcarse.

Desde la teoría de Margaret Archer (1995) las instituciones son vistas como “prácticas regularizadas, estructuradas por reglas y recurso” (p.95). La esencia de las instituciones radica en la iteración de los procesos en su composición cambiante y estable dentro de una temporalidad que no deja de ser provisional y por ello hay que presentarlas en su contexto y propiedades de las estructuras que las acompañan, así las instituciones se reconstruyen como prácticas, permitiendo explicar la distribución diferencial provenientes de las estructuras influyendo en cómo se desenvuelven las acciones. Comprendiendo la fuerza que portan las estructuras y reconociendo las debilidades de la estructura social, específica que cubre a las comunas de la Región Metropolitana y considerando que se ha logrado establecer asociación entre esa estructura y los delitos comunes, se puede avanzar a responder las hipótesis de esta segunda etapa de investigación cualitativa, las que se contrastarán con los contenidos extraídos de las entrevistas, separados por el conglomerado al que pertenece.

7.3.1 Contrastación de hipótesis 2

La hipótesis 2, señala que la gestión municipal de la seguridad está regida por las políticas públicas del Estado con intervenciones homogéneas en los territorios, reproduciendo desigualdades.

Las características del Estado Chileno, con excesiva centralización del poder (Valenzuela, 2015) es un propulsor de políticas estándares encajadas en el territorio. Sin embargo, la centralidad no es la única fuerza que encamina estas acciones, sino las políticas que acompañan al modelo neoliberal en la desregulación económica y austeridad fiscal. No sería conveniente que una región del país, “rebelde” al sistema y consciente de las consecuencias de las inequidades decidiera aplicar otras reglas, por tanto, ante el constante problema de delitos contra la propiedad, el Estado por medio la creación de la nueva institucionalidad para la seguridad pública financia y en consecuencia impone políticas pensadas en otras latitudes.

El otro problema que hay es que el municipio es el que da la cara con la comunidad entonces el gobierno central deja caer las políticas a nivel nacional a raja tabla en el territorio sin ningún filtro y quien recibe las críticas o quien recibe los impactos políticos o quien recibe los impactos económicos quien preside los impactos administrativos por todo lo que es la tramitación en los problemas que se generan, es el municipio (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

Por ejemplo, el 24/7 la dupla psicosocial, que se ve como muy interesante, no obstante, excluye las capacidades que tengan los propios municipios de ir generando propuestas desde el propio puesto. Ha habido una mirada que es bastante orientada a desvalorizar el aporte que hacen las comunas, sino que - ejecuten esto- transforman a los municipios en los verdaderos ejecutores de lo que se le ocurre a nivel central y eso restringe bastante que tenga algún sentido en lo que se hace, muchas veces se hace para poder ejecutar, cortar cintas y demostrar que algo se está haciendo; no obstante, el impacto concreto es bastante discutible (Conglomerado 1A. E06-08.2017).

Como se ha revisado en los antecedentes, antes de la ley N°20.965 promulgada en el año 2016, no existía obligación en los municipios de concretar acciones precisas para la seguridad pública y desde esa fecha, dentro de las obligaciones que emanan de esa nueva ley, se encuentra la realización de un *Consejo Comunal de Seguridad Pública*.

El consejo no implica recursos, el consejo es una reunión mensual donde se analiza la situación de la comuna y no implica la asignación de recursos para proyectos (Conglomerado 1A. E30-05.2018).

Yo creo que el paso que se dio ahora con el tema del implementar el plan comunal es altamente relevante, en el sentido de que permite estructurar estrategias de abajo hacia arriba y no al revés (Conglomerado 1B. E13-08.2017).

El consejo de seguridad comunal que sesiona una vez al mes, todos los últimos miércoles de cada mes a las cuatro y media de la tarde donde se van presentando las instituciones su trabajo, se van viendo algunos temas más particulares, pero en general se coordinan los esfuerzos directamente con carabineros y con investigaciones el subprefecto de investigaciones de la Bicrim ya lleva bastante tiempo acá entonces ya está asentado (Conglomerado 2. E1-08.2017).

El consejo es la primera acción impuesta para visibilizar en la comuna los temas de la seguridad pública, descrita como una instancia de coordinación con las instituciones que toman acciones en materia de seguridad pública dentro del territorio. Cada municipalidad elaborará un plan de seguridad como instrumento de gestión que fija las acciones que se llevarán a cabo. Paralelamente el Estado designa recursos para algunos municipios de acuerdo con los criterios que el mismo ha establecido —altos niveles delictuales en las comunas y concentración de población— recursos que deben ser invertidos en programas trazados por Estado y posteriormente controlados por el órgano competente que corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Además, el Estado y los gobiernos regionales ponen a disposición recursos anualmente para ser concursados a través de un Fondo Nacional de Seguridad Pública⁹³ y un Fondo Regional de Seguridad Pública⁹⁴ al que pueden postular los propios municipios como también organismos sin fines de lucro. Estos proyectos siguen la misma pauta de los programas del Estado, esto quiere decir que tienen pautas de actividades como estándares de intervención, aunque algo más acotadas en tiempo y recursos, de esta manera son propuestas las áreas de intervención con el énfasis en la idea de prevención.

A continuación se revisarán los programas de intervenciones subvencionados por el Estado para las comunas —como transferencia directa de recursos ante la evidencia de vulnerabilidad delictual— así como también para financiar los fondos concursables.

Intervenciones de prevención situacional

Los objetivos de estas intervenciones son disuadir en el espacio público/privado a potenciales delincuentes de cometer delitos (Clarke, 1995), para ello hay distintas técnicas de reducción de oportunidades, las que se han visto ampliamente usadas en todos los conglomerados, junto con ser

⁹³ La información sobre este fondo nacional se encuentra en <http://www.fnsp.gov.cl/>

⁹⁴ La información sobre este fondo regional se encuentra en <https://www.gobiernosantiago.cl/seguridad-publica/>

promovidas y subsidiadas por el Estado a través de los recursos que la Subsecretaría de Prevención del delito destina a las comunas, como también a través de sus fondos concursables.

Alarmas en el hogar. La alarma ha sido introducida en miles de hogares de las comunas de la RMS. Es un artefacto que se instala al interior del hogar en red con vecinos que dispondrían del mismo sistema de alarma con el objetivo de accionarla ante una situación delictual o de emergencia.

Hemos puesto casi 80 mil alarmas comunitarias, tenemos solicitud por 40 mil, deberíamos poder instalar 40 mil alarmas más este año, pero no tenemos la capacidad económica para hacerlo, pero eso es lo que debería ser. [¿y ha funcionado el tema de la organización que requiere?] en general sí, también depende de la comunidad, hay comunidad que nunca se va a organizar (Conglomerado 1A. E30-05.2018).

Existen alarmas en todos lados sin un trabajo comunitario [...] es distinto poner alarmas en una población de block o que en una casa con fachada continua entonces eso ha requerido tener una metodología no tan restrictiva (Conglomerado 1B. E13-08.2017).

Efectivamente durante, desde el 2014 al 2017, se implementaron alarmas comunitarias y edificio protegido que era otra modalidad de lo mismo, pero en vertical, que en ese caso funciona con una botonera para el conserje y los vecinos tienen una aplicación en el celular, en el caso de alarmas comunitarias ahí cada casa tiene su alarma su botón de pánico y están conectados con la central que está en otra casa y esa es la que se comunica con nuestra central, todo esto conectado con nuestra central, la idea era buena pero por un lado la organización de los vecinos como te digo no es la óptima y el sistema yo creo que en el momento en que lo implementamos se veía bueno, pero en la práctica resultó pésimo (Conglomerado 2. E15-08.2017).

Sobre las alarmas comunitarias hay varios elementos en discusión, que reflejan una irracionalidad gubernamental en la gestión de la seguridad pública, partiendo por la inaudita decisión de promover en el interior del hogar un mecanismo de esas características.

La cantidad de alarmas comunitarias que se instalaron, que se instalan y que se instalarán, pareciera operar como un indicador de efectividad en la gestión. Hay sectores dentro del subgrupo A donde las alarmas se han instalado a pesar del alto nivel de desintegración social a sabiendas que los objetivos de alertar a los vecinos para socorrerse de manera voluntaria como un mecanismo de cuidado vecinal, no se podría cumplir, por el miedo que generan ciertos grupos vinculados a la venta de drogas.

Es regular, porque la alarma es la excusa que obliga a los vecinos a reconocerse como miembro de un espacio común, por tanto, si no está el acompañamiento permanente de los equipos de seguridad, en torno a crear espacios de acercamiento de compartir, reconocerse, lamentablemente la alarma no resulta, eso lo hemos visto, hemos recibido muchas críticas en los diálogos ciudadanos que hemos realizado, donde se critica que no solo vayan a revisar las alarmas que también se estropean (Conglomerado 1A. E6-08.2017).

Hay una irreflexión en la masiva adquisición de las alarmas y cuando se profundiza en las razones y el esfuerzo por conseguir recursos para tantas alarmas comunitarias aparecen cuestiones de la lógica clientelar, advertidas también como instrumentalización de la seguridad con fines políticos.

Obviamente en muchos casos se dice que el alcalde también tiene ciertos compromisos que a los que tiene que llegar y cuando llegan este tipo de inversiones, ahora si hay algo que juega a favor en el caso de los proyectos del plan un poco, igual se puede, un filtro más de lo que queda a libre criterio del alcalde

que es un criterio político, que es que los proyectos son aprobados por el consejo (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

Cuando el alcalde sobre todo está enfocado en mejorar la seguridad de la comuna, todo es posible, y todo ha sido posible por eso, en este minuto tenemos un proyecto que está ya lanzado que está ganado y que está aprobado de 200 alarmas comunitarias (Conglomerado 1B. E28-09.2017).

Se ha reconocido que las alarmas son un elemento muy solicitado por las personas, las que llegan a organizarse en comités (con personalidad jurídica) para solicitarlas o adquirirlas. Los encargados municipales en cierta forma justifican la adquisición de estos aparatos porque contribuyen a aumentar la sensación de seguridad vecinal y porque en una primera instancia requeriría de la vinculación entre vecinos para coordinar el plan de funcionamiento de las alarmas.

Lamentablemente a la gente se le mintió a los vecinos y las vecinas durante los años anteriores se les prometió alarmas comunitarias, se les dijo que si sacaban personalidad jurídica iban a tener alarmas comunitarias, por eso es que hay tantos comités (Conglomerado 1B. E19-09.2017).

Dada la presencia masiva de este sistema de alarmas comunitarias, sería interesante colocar en valor la confianza que se genera con el grupo de vecinos más cercanos al hogar, elemento esencial para el funcionamiento del artefacto, del que se podría prescindir, si entre vecinos se fortaleciera la comunicación, el autocuidado y colaboración. Definitivamente la decisión de promover y subvencionar tantas alarmas comunitarias es funcional a la industria y mercado de la seguridad, cuyas ventas de artefactos y dispositivos de seguridad sustenta/mantiene los miedos e inseguridades de la población al mismo tiempo que dice aliviarlos (Garland, 2005).

Patrullaje. El patrullaje municipal ha ido tomado cada vez mayor relevancia y consumiendo más recursos municipales. Hace veinte años atrás el patrullaje era una actividad exclusiva de las comunas más ricas. En la revisión de los antecedentes se ha explicado la controversia que generó esta medida como iniciativa de la municipalidad de Las Condes en los años noventa, abriendo los límites municipales en la labor de vigilar y controlar a la población, la que hoy día es aceptada ampliamente e incluso es subsidiada por el Estado a comunas que no cuentan con los recursos económicos necesarios para adquirir vehículos.

Estamos comprando seis camionetas más y estamos conformando un cuerpo de inspectores de seguridad ciudadana que va a funcionar las 24 horas del día (Conglomerado 1A E2-08.2017).

Sí tenemos 9 inspectores y tenemos 5 camionetas y dos motos (Conglomerado 1B. E14 -08.2017).

Las motos están creciendo constantemente, hoy tenemos 10 y móviles autos tenemos 16, y patrulleros hoy tenemos 96 (Conglomerado 2.E15-08.2017).

El patrullaje municipal que partió en varias comunas con dos vehículos y vigilantes municipales hoy día ha sumado motos, bicicletas y vigilantes a pie, crecimiento que contrasta con los medios que dispone la policía, específicamente carabineros.

Nosotros hoy día acabamos de firmar un contrato para comprar un vehículo nuevo y motos a carabineros [...] nosotros sólo trasladamos al funcionario policial, que, sí hace su trabajo, pero por un tema de necesidad de que no tienen como desplazarse entonces aquí nosotros dos posibilidades: o

esperamos que llegue un vehículo de carabinero, o nosotros le ofertamos el trasladarlo cada vez que tenga alguna necesidad (Conglomerado 1A. E28-09.2017).

A veces, son casi tristes por llamarla de alguna manera, porque ha habido situaciones en que una comisaría ni siquiera ha tenido repuestos para reparar sus carros, entonces nosotros hemos tenido a veces que prestarle colaboración para patrullar con carabineros arriba de nuestros autos, cosa que no correspondería mucho o nosotros a veces dirigimos el tránsito con la venia de ellos o simplemente prestarle nuestros dispositivos para ir a despachar correspondencia que es propia de la institución (Conglomerado 1B. E5-08.2017).

En un principio la idea de la sala espejo era que carabinero tuviera acceso a las cámaras de vigilancia que hay en la comuna porque hoy tenemos nosotros 53 cámaras y carabinero no ve nada, son cámaras municipales cuyo monitoreo se da en nuestra central de información comunal entonces carabinero está ciego (Conglomerado 2. E15-08.2017).

La falta de recursos en Carabineros se menciona en prácticamente todas las comunas y todos los municipios incurren en esfuerzos económicos para colaborarles.

Cámaras de vigilancia. La Subsecretaría de Prevención del delito les denomina cámaras de monitoreo y seguridad. La sola instalación de las cámaras no es suficiente para el funcionamiento de ellas, si bien se graba todo lo que se vigila, alguien debe observar en tiempo real lo que las cámaras muestran y a su vez alertar en caso de ver alguna acción sospechosa.

La instalación de 18 cámaras de seguridad en sectores que son un poco complejos, cámaras de seguridad con una buena calidad y estamos y firmamos un convenio, no sé si lo vamos a firmar lo revisé hace poco y vamos a firmar un convenio con carabinero para tener la sala de cámaras en la comisaría con esto nosotros vamos a instalar y nos hacemos cargo de lo que es infraestructura, de la sala y del que está ahí mirando y todo (Conglomerado 1A E33-08.2018).

Siempre es mejor tener que no tener nada, pero la verdad es que como hemos tenido esta dificultad de la mantención de las cámaras de televigilancia que es algo que le pasa a todas las comunas porque la Subsecretaría y el Regional financia la instalación pero no la mantención, eso es algo que tienen que asumir los municipios y los municipios no tienen recursos, entonces hasta ahora hemos hecho lo que hemos podido con lo que tenemos porque hay días que tenemos funcionando 5 cámaras y hay días en que tenemos funcionando una o dos por un tema de señal (Conglomerado 1B. E8-09.2017).

Son 333 cámaras, son HD están en puntos que han sido estudiado y tenemos ya un proyecto que queremos ampliarlas la cantidad de cámaras en otros lugares porque va cambiando la urbe, es viva y es necesario las condiciones del delincuente donde se mueve es necesario el ir instalando cámaras y así estamos accediendo a proyectos (Conglomerado 2.E10-08.2017).

Todos los conglomerados han ido incorporando elementos securitarios, como capas y capas de vigilancia, normalizando, aceptado y deseado más tecnología para vigilar, cada medida asociada a la optimización de recursos y mejoría en la gestión de la seguridad ciudadana.

Recuperación de espacios públicos. Dentro del conjunto de acciones de prevención situacional se encuentra la iluminación de calles, plazas y la reposición de equipamiento como paraderos, basureros, asientos, etcétera. La inspiración ideológica detrás de todas estas intervenciones está en considerar el desorden urbano como un factor de riesgo, que facilita el delito (Wilson & Kelling, 1982). Las características físicas de los espacios públicos cobrarían importancia en los modelos de prevención, por

ello se debe colocar atención al diseño urbano (Jeffery, 1972). Todos los conglomerados tienen proyectos donde se interviene un espacio público en nombre de la seguridad.

Tenemos el tema situacional tenemos varios proyectos de recuperación de espacios públicos, espacios que se encontraban en condiciones de abandono que se solicitaban para algunos tipos de incivildades (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

Nosotros como municipio postulamos y ahí con eso nosotros financiamos recuperación de espacios públicos [...] nosotros los recuperamos y los transformamos en microcentros de ejercicio, o plazoletas infantiles, pero eso es lo que financiamos con ellos (Conglomerado 1B. E31-08.2017).

Programas más puntuales de inversión en seguridad situacional, en el fondo es un marco de convenio que tiene la subsecretaría con los municipios (Conglomerado 2. E1-08.2017).

Es indiscutible la popularidad que alcanzan las intervenciones que modifican los espacios públicos, quizás por esta razón se ha perdido la capacidad de cuestionar y corroborar, la efectividad de estos proyectos en la prevención local del delito.

Aplicaciones móviles para celulares. El advenimiento de las aplicaciones móviles para tantas actividades humanas no quedó al margen de los temas de seguridad. Medida que se adapta a los tiempos en el uso del teléfono inteligente y donde la conectividad virtual está al servicio de la vigilancia, capturando flujos de información, que se almacenan como cuerpos de datos.

Ahora nos ganamos un proyecto para poder financiar eso, que uno no financia la aplicación porque la aplicación es gratis para los vecinos, uno lo que financia es la plataforma y la gestión de datos de información como municipalidad (Conglomerado 1A. E25-09-2017).

Hace dos años atrás el alcalde me dijo que empezaron a salir las aplicaciones de telefonía, —empieza a averiguar con los comités con las juntas de vecinos— porque justo había comunas que estaban firmando convenio “Sosafe” y no sé qué otras empresas más (Conglomerado 1B. E14-08.2017).

La gracia del “Sosafe” es que te permite difuminar las barreras administrativas que existen, los límites impuestos que los delincuentes claramente no responden a esos límites, a lo delictual no le interesan esos límites administrativos y “Sosafe” lo tienen en varias comunas (Conglomerado 2.15-08.2017).

Es inquietante la primacía que toma el uso de la aplicación, así como la preferencia de una aplicación por sobre otras que existen en el mercado, considerando que los controladores de Sosafe tienen asociada una empresa de *big data* llamada InstaGIS⁹⁵. La aparente bonhomía de la aplicación es dudosa, porque el conocimiento de los temores o incluso situaciones objetivas de peligro de los vecinos conectados a la aplicación, es un buen insumo de información para promover servicios de seguridad privada u otros, dado que permite perfilar a los usuarios, con la ayuda de ellos mismos que en red se vuelven vigilantes y constructores del miedo.

⁹⁵ Ver <https://www.instagis.com/es/industries/government/>. InstaGIS se anuncia como una herramienta de predicción territorial y vende sus servicios a Municipios, Policías y otras instituciones.

Estas intervenciones situacionales construyen una idea del delincuente de delitos comunes como alguien impulsado por las oportunidades, desarticulando del conocimiento general las condiciones de vida y las diferencias que existen en el territorio. En general los programas de intervenciones situacionales tienen una alta adhesión de la población que vive en los sectores intervenidos y en términos políticos también son atractivos porque generan una inversión tangible que se traduce en ocasiones como buena gestión municipal.

Intervenciones de prevención social

Como prevención social se entiende a una serie de programas que apuntan a intervenir a distintos grupos de la población. En la prevención social están incluidos los programas de prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes, la intervención universal para la prevención de la violencia escolar, la prevención comunitaria, entre otras formas y población objetivo.

Está el proyecto de prevención escolar que trabaja básicamente talleres en los colegios (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

Hemos postulado, principalmente en la vertiente de prevención con niños, niñas y adolescentes, y violencia escolar que son las dos temáticas que hemos participado, como municipio (Conglomerado 1B. E31-08.2018).

Una idea que surgió en la alcaldía anterior que está en parte implementada en la municipalidad, pero a nivel muy municipal de atender a niños en situación difícil, porque el niño es el que puede ser rescatable hoy día, el delincuente juvenil de 14 o 15 años 16, 17 años (Conglomerado 2.E16-08.2017).

En todos los conglomerados hay programas de prevención social, de esta manera se hace extensiva la clasificación y evaluación de las personas; se identifican los factores de riesgo y las perspectivas de tratamiento y, por tanto, el poder de castigar está recubierto por un envoltorio psicosocial (Garland, 2005).

Los proyectos o programas de prevención de la violencia tienden a priorizarse en espacios donde se reúnen personas de barrios populares —escuelas públicas, hospitales, ferias libres— y sus principios de universalidad no tienen tanta consistencia con la realidad, dado que el segundo conglomerado ha intentado enfocarlos sólo en enclaves pobres, ocurriendo lo que Alessandro Baratta (1997) señaló como la criminalización de la política social⁹⁶.

La red conformada por diversos programas comunitarios que detectan personas con riesgos delictuales, pre-delinquentes, les suceden otras más específicas con intervenciones familiares y psicológicas, enfocando el problema en la defectuosa funcionalidad de la familia, la mala crianza o el débil control parental. Los argumentos de las terapias son más o menos los mismos, eso sí, de nombres

⁹⁶ “Después que se ha olvidado a una serie de sujetos vulnerables provenientes de grupos marginales o "peligrosos" cuando estaba en juego la seguridad de sus derechos, la política criminal los reencuentra como objetos de política social. Objetos, pero no sujetos, porque también esta vez la finalidad (subjetiva) de los programas de acción no es la seguridad de sus derechos, sino la seguridad de sus potenciales víctimas. Para proteger a esas respetables personas, y no para propiciar a los sujetos que se encuentran socialmente en desventaja respecto del real usufructo de sus derechos civiles, económicos y sociales, la política social se transforma (usando un concepto de la nueva prevención) en prevención social de la criminalidad” (Baratta, 1997, p.158-159).

cada vez más rimbombantes, para llegar al mismo análisis de siempre: la culpa está en los cuidadores o padres.

Nosotros tenemos el SAIN, que es el programa Sistema de Atención Integral a niños, niñas adolescentes y familia, donde tenemos todos los programas que tiene que ver con niños, niñas y adolescentes y sus familias y los organizamos, entonces se supone que los niños y niñas llegan al programa de detección temprana que corresponde a la terapia multisistémica [...] Entonces los niños llegan al DT aplican el instrumento laser que es un instrumento que le permite cuantificar algunos factores de riesgo y determina si puntúa más de cierto número recibe la terapia multisistémica que es la oferta programática especializada donde tenemos psicólogos 24/7 que es un modelo norteamericano, no sé si tu ubicas ese programa (Conglomerado 1B. E12-08.2017).

Barrios focalizados donde se hace todo un trabajo con los niños, con los padres a través de talleres lúdicos con una dupla psicosocial instalada ahí apoyando los talleristas y detectando riesgos tempranos. Comunidades que han sido focalizadas por tener factores de riesgos importantes no es cualquier comunidad y donde la incorporación de la familia es fundamental ese es uno, segundo tenemos un programa de parentalidad positiva triple P, que es un programa que aborda el desarrollar habilidades en los padres o tutores para que el desarrollo parental sea positivo (Conglomerado 1B. E17-08.2017).

“La pretensión de estar haciendo más bien (o menos daño) es menos válida si las alternativas no son verdaderas alternativas sino suplementos” (Cohen, 1988, p.79), suplementos que derivan a un mismo lugar, la cárcel. Esto queda muy confirmado en las historias de vidas de personas encarceladas, capaces de reconocer múltiples instituciones que les han intervenido recalcitrantemente desde la infancia (Cooper, 1996).

Hay barrios que están sobre intervenidos o sea por ejemplo tú ves a un niño o a un adolescente a alguien no sé está la OPD [Oficina de Protección de Derechos de la Infancia] están los programas de seguridad tú ves el programa el 3A del ministerio de educación, el 24 horas, todas las siglas en un solo niño o en un solo grupo de niño entonces eso muchas veces le genera un conflicto en el territorio porque el cabro acá, el referente del cabro —yo soy más choro, yo tengo todos estos programas encima que están tratando de controlarme— eso también juega en contra, juega la cantidad de intervenciones que hay en el territorio, el hecho de la coordinación es un poco difícil porque cada programa tiene sus objetivos sus lineamientos y hacen sus pegos y llegan a sus metas correspondientes entonces llegar a dialogar o ponerse de acuerdo ahí es un trabajo titánico (Conglomerado 1A. E22.09.2017).

La convergencia de la política social en los sectores vulnerables y sobre personas vulnerables tiene la falacia de minimizar la respuesta judicial frente al delito disponiendo de programas preventivos, mientras paralelamente se fortalece una estrategia de segregación punitiva. “En el marco de una de las series de cálculos gubernamentales, influenciado por el neoliberalismo, las tasas elevadas de encarcelamiento representan un desperdicio ineficaz de recursos escasos. En el marco de la otra, moldeada por la agenda neoconservadora, representan un símbolo positivo de la voluntad del Estado de usar la fuerza contra sus enemigos, expresar el sentimiento popular y proteger al público por todos los medios que sean necesarios. La soberanía estatal sobre el delito es simultáneamente negada y simbólicamente reafirmada” (Garland, 2005, p.232).

Intervención hacia las víctimas de delitos comunes

Los programas de apoyo a las víctimas en sus comienzos se instalaron en las comunas más ricas y en general había poco interés por este tipo de programas en comunas que tienen menos delitos comunes, esto hasta que se advirtieron los efectos de visibilizar a las víctimas de delitos, lo que les permite a los municipios solicitar al Estado más recursos para la seguridad y por otro exigir el aumento en la dotación policial asignada a la comuna. En los últimos cinco años se ha dado más cobertura comunal a los programas de apoyo a víctimas, llegando a las comunas con menos recursos, subvencionadas temporalmente por el Estado.

Hemos tenido buena experiencia con proyectos de atención a víctimas de delitos ya que es un proyecto que lamentablemente terminó ahora en la primera semana de agosto, después de estar casi 16 meses con nosotros [...] al principio nosotros no teníamos como mucha expectativa de lo que pudiese llegar a generar (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

El apoyo a las víctimas, se contrató un abogado que está las 24 horas del día para dar apoyo a las víctimas, cuando tenemos delitos violentos podemos ayudar a las víctimas, aparte del apoyo psicológico todo, después viene el apoyo legal, incluso la gente concurre acá, contamos con 10 personas para solicitar asesoría legal (Conglomerado 1B. E12-08.2017).

La Unidad de Atención a Víctimas que está compuesto por cuatro psicólogos de día, una trabajadora social que es coordinadora técnica [se reserva nombre la entrevistada], más una asistente que también es abogada que cumple el perfil de atender bien a los pacientes y en la noche tengo cuatro psicólogos que se turnan, cada uno está un día de turno, se dividen el mes para las flagrancias de noche esa unidad cuenta con, en el fondo atiende a todas las personas que han sido víctimas directa o indirecta de la comuna (Conglomerado 2. E23-09.2017).

Garland (2005) puso en discusión el sentido que cobra la exposición de las víctimas con “los intereses y los sentimientos de las víctimas —las víctimas mismas, las familias de las víctimas, las víctimas potenciales, la figura abstracta de «la víctima» — se invocan ahora rutinariamente para apoyar medidas de segregación punitiva” (p. 46). El apoyo a víctimas con terapia psicológica se ha ido transformando y complementando con asesoría legal para denunciar y hacer seguimiento del caso con el objetivo de encarcelar.

Reinserción Social

Los programas de reinserción social ligados a los municipios son exigüos y únicamente las comunas de Puente Alto, La Pintana y Estación Central cuentan con experiencia anterior al programa “Volver a Empezar⁹⁷” que focalizó un plan de reinserción en 10 comunas de la RMS.

Desde el punto de vista de la proporción, la mayor cantidad de personas en las cárceles. Si uno hace ese mismo ejercicio con los jóvenes infractores de ley el resultado es el mismo por lo tanto nosotros sí o sí tenemos que hacernos cargo del tema de la reinserción social (Conglomerado 1A. E22-08.2017).

⁹⁷ El programa Volver a Empezar propone la revinculación de la persona que se encuentra en la etapa final del cumplimiento de su condena o en el proceso de eliminación de antecedentes penales, con la oferta programática municipal y comunal -tanto pública como privada- y con la estructura de oportunidades de inclusión que le ofrecen sus comunidades de retorno (Manual de Prodecimiento, 2018). La información está disponible en <http://www.reinsercionsocial.gob.cl/documentos/>

El programa de apoyo a las penas sustitutivas que no es un programa abierto a la comunidad, ese es un convenio con Gendarmería donde nosotros ponemos a disposición recursos municipales e instalaciones municipales para que personas que van a cumplir una pena alternativa o sustitutiva que no sean penas efectivas de cumplimiento de cárcel [...] me da la impresión y creo que somos el único municipio que lo hace (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

Se esperaría que los programas de reinserción social tuvieran una cobertura comunal más amplia, considerando el aumento de la población penal en los últimos años (Salinero, 2012), las altas tasas de reincidencia (Morales et al., 2012) y donde muchas personas que cumplen su condena de cárcel vuelven a ingresar principalmente por el delito de hurto (Fábrega et al., 2014). Además, no se pueden desestimar las malas condiciones de la infraestructura penitenciaria que vulneran los derechos personas ingresadas, los informes han dado cuenta de celdas insalubres, carencia de camas, falta de atención médica adecuada y de agua potable, falta de servicios sanitarios adecuados, ausencia de condiciones mínimas de privacidad en los dormitorios, alimentación escasa y de mala calidad, restricciones indebidas al régimen de visitas, aplicación periódica de formas de castigo colectivo y otros maltratos y condiciones de aislamiento e incomunicación, entre otras (Bulnes, Collarte, Fhrüling et al., 2017). Por tanto, es necesario que los programas de reinserción social funcionen de manera permanente, atendiendo a los difíciles procesos de reinserción laboral de personas que estuvieron en la cárcel, considerando que todavía en Chile hay empresas como organismos públicos que piden un certificado de antecedentes en el proceso de postulación laboral (Villalobos, 2016).

Volviendo a recordar la hipótesis 2 enunciada como: *La gestión municipal de la seguridad está regida por las políticas públicas del Estado con intervenciones homogéneas en los territorios, reproduciendo desigualdades.*

Los datos de esta segunda etapa de análisis cualitativo ponen de manifiesto la homogeneidad de la política Estatal para el tratamiento de los delitos comunes. Hay evidencia acerca del tipo de intervenciones que propone y subsidia el Estado para ser implementados por los municipios, acciones que efectivamente no escapan a los modelos legitimados por las “criminologías de la vida cotidiana” (Garland, 2005) los cuales se corresponden con lineamientos hegemónicos del Estado en línea con la criminología neoliberal. ¿Cuáles son estos modelos de intervención? Los de prevención situacional, asociados al mejoramiento de plazas, de sitios eriazos, iluminación de calles, complementado por el uso de cámaras de vigilancia, patrullaje de vigilancia, alarmas en los hogares, entre otras acciones que refieren a los controles situacionales. También están los modelos de prevención psicológica y social con intervenciones temporales en la población con riesgo delictual, intervenciones que han criminalizado la política social y a medida que intervienen a jóvenes o adultos involucrados en conflictos delictuales, se tornan discutibles en su capacidad de prevención, porque caen la dinámica de la sobreintervención.

Son intervenciones que vienen con formatos preestablecidos y posteriormente son monitoreados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, brazo Estatal que asigna recursos y supervisa el gasto mediante la rendición de ellos. “La característica más obvia e indiscutible de las políticas correccionales actuales, es que son criaturas del Estado: están subvencionadas, financiadas, racionalizadas, servidas y evaluadas por personal empleado del Estado” (Cohen, 1985, p.186). Después son los municipios los que se erigen como interventores inmediatos en las tareas del control del delito, los que a su vez suman a la comunidad y las organizaciones territoriales a participar de lo que han llamado “la coproducción de la seguridad”.

El tipo de intervenciones que el Estado ha priorizado para los municipios no considera la estructura social de cada comuna, tampoco intenta la integración de sectores sociales disímiles, al contrario se busca pesquisar a un otro distinto del barrio y para ello se instalan las mismas estrategias de control y disuasión del delito (cámaras, alarmas, patrullaje, etcétera) medidas sustentadas en la teoría de las actividades rutinarias, de la elección racional, como oportunidad delictual que diseña pautas de intervención en el espacio físico y social de las personas, estas prácticas se imponen como soluciones locales para enfrentar los delitos comunes, por sobre las intervenciones de reinserción social que podrían contribuir con los niveles de exclusión sociolaboral de las comunas más empobrecidas.

Las desigualdades comunales manifiestas en la primera fase de análisis se confirman en esta segunda etapa y a la vez se amplían, esto quiere decir que los resultados cualitativos también expresan y corroboran las dimensiones de la estructura social relacionada con los delitos y a la vez identifica otras en los que no resultaron altos sus coeficientes, como es el caso de la pobreza. Quizás es necesario recordar que el acceso diferenciado al empleo y la educación fueron variables que estadísticamente inciden en la ocurrencia de delitos contra la propiedad, así como las condiciones de hacinamiento en el hogar son explicativas sobre los delitos contra las personas. Pues bien, en los resultados cualitativos hay referencias claras sobre las condiciones de vida de los conglomerados y subgrupos, y así como el desempleo y la pobreza de ingresos han sido señalados como factores importantes en el aumento de actividades ilícitas; también la deserción escolar ha sido sindicada como una condición preocupante y extensiva a muchas comunas del primer conglomerado, situación que tiene relación con el nivel de escolaridad que alcanzan quienes viven en las comunas. Las diferencias presupuestarias de las comunas también ha sido una condición reconocida por los encargados municipales de la seguridad influyendo en el funcionamiento de sus actividades locales.

Ahora bien ¿dónde se observa la reproducción de desigualdades? en el diseño y calidad de la infraestructura urbana que coloca una estética común para las comunas vulnerables, o en la sobre intervención de la población juvenil sobre la que distintos programas pueden actuar simultáneamente sin generar mejoras o simplemente a quienes se vigila y controla en el espacio público y como corolario de todo ello, las desigualdades observadas en las cifras y caracterización de la población encarcelada en Chile que proviene de las comunas y sectores sobre intervenidos.

En vista de la homogeneidad de los lineamientos de intervención establecidos por la política pública del Estado para la seguridad pública, se piensa en el efecto que esta homogeneidad puede tener en los territorios con estructuras sociales distintas y desde ahí se planteó la subhipótesis 2.1. donde es probable que las diferencias en los recursos que alcanzan a reunir los municipios contribuyan en la generación de desventajas a la hora de aplicar los programas de intervención y esto haga que la gestión municipal en los temas de seguridad sea diferencial en las comunas. Para responder a este cuestionamiento se contrasta la siguiente subhipótesis.

7.3.2 Contrastación de subhipótesis 2.1

La subhipótesis 2.1 señala que la gestión municipal de la seguridad pública es diferencial entre las comunas porque está condicionada por sus ingresos económicos.

Los datos secundarios que muestran el gasto municipal anual y la dependencia con el FCM dan cuenta de las diferencias económicas entre las municipalidades y del análisis estadístico constató la asociación inversa del FCM con los delitos contra la propiedad configurándose como una variable explicativa

dentro de uno de los modelos de regresión. De manera cualitativa se espera evidenciar el efecto de los recursos o ingresos económicos comunales sobre la gestión municipal de la seguridad pública, considerando que la homogeneidad de las intervenciones para el control y la prevención del delito hacen todavía más evidentes las diferencias generadas por las asimetrías económicas o presupuestarias de las municipalidades.

Le pasan un programa a los municipios con la misma estructura legal, con la misma ropa, más problemas, más problemas, tenía que correr más pero con las mismas zapatillas, ahí no ha habido flexibilidad ni capacidad para mirar los municipios, la situación de los municipios, los territorios de otra manera (Conglomerado 1B. E29-09.2017).

Una de las dimensiones en las que se puede comenzar a observar el impacto de las diferencias económicas de las comunas para la gestión municipal de la seguridad es en la estructura organizacional. La estructura organizacional de los municipios con mayores recursos es comparativamente superior a los municipios del primer conglomerado, alcanzando una organización interna compleja y especializada por áreas de intervención.

[¿Cuánta gente aproximada trabaja dentro de la dirección?] mira yo diría que debemos estar como sin contar empresas externas que nos prestan servicios de seguridad también a nosotros y que también dependen de nosotros, pero como dotación de la dirección propiamente tal yo diría que son unas 350 personas (Conglomerado 2. E16-08.2017).

Mi dirección está compuesta por 550 personas, de eso está lo que es la parte administrativa, que son territoriales que andan haciendo reuniones con la junta de vecinos, los profesionales del Plan Cuadrante la gente que anda en la calle y nosotros consideramos también empresas externas que contratamos para la seguridad de los parques, también están dentro (Conglomerado 2. E10-08.2017).

Varios municipios del primer conglomerado y dentro del subgrupo A, no disponen de recursos exclusivos, ni encargados especializados en el área.

No existe un departamento de seguridad pública, lo único que existe en este momento es el Plan Comunal que es un programa encabezado por mi persona y financiado [subsidiado] por completo, porque el aporte municipal consiste en la infraestructura en tener el espacio para que nosotros podamos trabajar, pero todo lo que es materiales de oficina, materiales para las actividades que nosotros desarrollamos en el territorio, recurso humano todo viene desde la Subsecretaría” (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

Algunos municipios gradualmente incorporaron funciones en la prevención del delito y de a poco han visto un crecimiento de su organización interna.

En el tema de seguridad como te dije nosotros no tenemos una dirección de seguridad ciudadana, pretendemos con la nueva ley de plantas que comienza a regir desde el año 2019, que el consejo bipartito que establece la ley establezca una propuesta del alcalde y lo evalúe el consejo y así crear más departamentos municipales. La idea es que se cree un departamento de seguridad ciudadana con un director asociado experto en materia de seguridad ciudadana (Conglomerado 1 A. E33-08.2018).

Los municipios del subgrupo B han ido tomando como referente el desarrollo de los municipios del segundo conglomerado, aumentando los ingresos propios para seguridad y paralelamente solicitando el aumento de los subsidios del Estado.

Es un costo importante los conductores con el desplazamiento o el combustible, yo creo que igual el municipio pone más que lo que le dan, en hacer funcionar el tema de las camionetas y las cámaras (Conglomerado 1B. E13-08.2017).

Nosotros hemos sido una comuna que le hemos puesto y hemos subido el ingreso de seguridad (Conglomerado 1B. E17-08.2017).

Programas de intervención

Las asimetrías presupuestarias de los municipios y las diferencias económicas de sus comunas se ven reflejadas en los procesos y resultados de distintos programas de intervención.

Recuperación de espacio públicos. Los proyectos situacionales que involucran inversión en infraestructura no finalizan de la misma manera en todos los conglomerados. Si bien todos tienen los mismos lineamientos asociados al *Crime prevention through environmental design* (CPTED) hay diferencias en la calidad del mobiliario urbano y en el diseño de ellos.

Lo que pasa es que en primer lugar uno ve los recursos, cuanta plata se dispone acá se dispone principalmente de lo que traiga la Subsecretaría, no hay más recursos que esos, o sea si la Subsecretaría tiene 30 millones, 30 millones son los gastados, en cambio en otras comunas 30 millones ponía la Subsecretaría y otros 30 millones o 10 millones ponía el municipio, entonces claramente ibas a llegar a mejor puerto o a inversiones de mayor calidad (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

Los proyectos de prevención situacional focalizados en barrios pobres en los que se buscaría mejorar las condiciones del espacio urbano pasan por alto el valor de la diferencia o de distinción local, por este imperativo de la seguridad se ha iluminado excesivamente la zona pública, tomando como diseño de referencia el mobiliario “antivandálico” que homogeniza plazas en todo el país en razón de la economía del diseño y los modelos estéticos que higienizan los barrios.

Cambiamos las luminarias, esa típica luminaria amarilla, estas no, son luminaria blanca led que da más... y la primera etapa 564 luminarias, segunda etapa 391 luminarias y la tercera etapa 389 luminarias (Conglomerado 1A. E33-08.2018).

Hemos desarrollado varios proyectos, recuperación de plazas, de franjas de espacios recreativos, multicancha también tenemos proyectos de equipamiento como por ejemplo dotación de alarmas comunitarias para algunos sectores (Conglomerado 1A. E9-08.2017).

Los proyectos situacionales de recuperación de espacios públicos podrían terminan en un contrasentido, estigmatizando con el diseño, homogeneizando plazas, zonas deportivas y calles. Las áreas verdes —de difícil y costoso mantenimiento— se reemplazan por explanadas de cemento, así como es común reconocer repetitivos proyectos de multicanchas de cemento, cercadas perimetralmente, justificando el proyecto con la necesaria actividad deportiva que intenta promoverse en los barrios pobres. Replicando un modelo de seguridad reservado para los barrios cuando se debería “romper con la ‘equivalencia espacial neoliberal’ que existe entre residentes pobres y oportunidades pobres” (Ruiz-Tagle, 2016, p.49).

El mejoramiento urbano es deseable y necesario porque son comunas deprimidas en infraestructura, pero el discurso que acompaña a los proyectos de diseño urbano debe cautelar las asociaciones y

promesas de disminución delictual que requiere de intervenciones complementarias y más complejas, sobre todo en problemas de consumo y venta de droga.

Al final igual vuelven a vender droga ahí mismo, ahora con mejores asientos con más iluminación y a vista y paciencia de todos, ahí no hay prevención (Conglomerado 1A. E3-08.2017).

La pobreza extrema de algunos residentes deja al descubierto la debilidad (superficialidad) de las intervenciones en las comunas con sectores vulnerables.

A uno a veces le llega a dar un poco de lata con buenos mobiliarios y que en la ejecución de la obra está todo roto, ocupan los basureros para hacer o se va a vivir gente, aquí hay un montón de gente en situación de calle que los sacan y vuelven, vuelven, vuelven, que eso es una complejidad mayor, es un desafío mayor en cuanto al desarrollo de lo que es la infraestructura y también en los proyectos sicosociales (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

Hoy día tenemos una gran lucha contra los micro-basurales que también son elementos que provocan inseguridad que hay personas en situación de calle que viven ahí o que resuelven su día a través de drogas en esos sectores, por lo tanto, la ocupación de espacios no es solo sacar la basura sino que además hacer algo en ese espacio, nos ha tenido trabajando bastante (Conglomerado 1A. E6-09.2017).

Espacios públicos deteriorados que funcionan como albergue de personas en situación de calle, tienden a presentarse como buenos espacios a intervenir, siendo que en ellos se revela una necesidad mayor. Hace más de 30 años que Stanley Cohen (1988) mostró los efectos de los modelos CPTED en la planificación y diseño de ciudades salubres y estériles, modelos llenos de contradicciones en las metrópolis de países más pobres como Chile, donde el Estado se esmera en financiar estas ideas de prevención situacional en las zonas donde previamente ha sido el mismo Estado el que ha instalado viviendas públicas con déficit de espacio habitable y de convivencia común.

Alarmas en el hogar. Las diferencias presupuestarias también inciden en el funcionamiento de las alarmas comunitarias, partiendo porque es un artefacto que requiere de mantención y revisión, lo que implica destinar nuevos recursos para ello o bien descartar su funcionamiento después de un tiempo.

En el tema de las alarmas comunitarias hay aquí cerca del 50% de la comuna que tiene alarmas, el tema es que muchas de ellas son ya antiguas instaladas hace 5 años o 6 años. Y obviamente esas alarmas tienen una tecnología muy arcaica y nunca tuvieron mantención porque los vecinos probablemente no recibieron capacitación en su minuto no se les indicó que el municipio no financia la mantención sino que solamente la instalación, por lo mismo que lo anterior, no hay recursos para mantención y nosotros instalamos el año antes pasado cerca de 2 mil y algo alarmas y el año pasado una suma similar en este periodo del alcalde se instalaron cerca de 5 mil y en la última instalación hicimos hace poquito (Conglomerado 1B. E8-09.2017).

Los municipios del segundo conglomerado suelen tener conectadas las alarmas a una central de emergencia que atiende la solicitud y puede derivar a un patrullero o bien a la policía directamente, de esta manera la relación comunitaria de la alarma se desvanece en la paradoja de la efectividad y los discursos a favor de la co-producción de seguridad, que dependen de instituciones de control y no de los lazos comunitarios.

Nosotros tenemos un procedimiento muy efectivo con los botones de pánico cuando una persona reacciona nosotros nos hemos impuesto el llegar entre dos y cuatro minutos a esa alarma y da muy buenos resultados, hemos tenido buenos resultados y la gente está muy agradecida por eso (Conglomerado 2. E16-08.2017).

Patrullaje. Como se ha dicho, una de las estrategias para vigilar que se ha expandido en los últimos años, a pesar de los altos costos, ha sido el patrullaje municipal, estrategia securitaria que opera de manera selectiva en el territorio. En casi todas las comunas del segundo conglomerado el patrullaje municipal es intensivo, continuo y tiene la capacidad de cubrir a toda la comuna.

Lo más eficiente de acuerdo a nuestra percepción y de acuerdo a nuestras atribuciones, además es el posicionamiento preventivo, o sea tener el máximo de gente mostrándose como agente de seguridad de protectores de la comunidad en la calle, o sea vehículos con baliza patrullajes a baja velocidades para marcar presencia, eso ahuyenta muchísimo a los delincuentes (Conglomerado 2. E16-08.2017).

En cambio, el patrullaje en las comunas del primer conglomerado no puede alcanzar la cobertura en tiempo y espacio, porque los recursos que se necesitarían para ello no permitirían el desarrollo de otras acciones para la seguridad o mermaría otras áreas municipales.

Los móviles en las comunas donde hay muchos recursos son súper buenos porque ayudan a disminuir la percepción de temor ayudan efectivamente a disuadir eventualmente al delincuente pero finalmente no cumple un rol policial, entonces eso también es super importante, en el resto de las comunas, nosotros no tenemos los recursos para hacernos cargo, con suerte tenemos carabineros, no tenemos las capacidades para hacernos cargo, ahora el problema es que la ciudadanía le exige al municipio el rol de coordinador con las policías y la gente no entiende que no es el alcalde el que manda a las policías entonces es ahí donde entran estas dicotomías de que uno tiene que asumir funciones que no le corresponden (Conglomerado 1A. E30-08.2017).

En el subgrupo 1A de comunas más vulnerables se dan situaciones que se desvían de los objetivos en los que se plantea el patrullaje de comunas por la emergencia social.

Pero las patrullas acá principalmente salvan a la gente en situación de calle, ven ese tipo de cosas, botadero porque tampoco se puede más, no tienen las facultades ni tampoco o sea si vai a meter a las patrullas en un sector complicado lo vai a matar, lo estai exponiendo de manera innecesaria (Conglomerado 1A. E22-09.2017).

La cadena de intervenciones situacionales no se agota en los programas que se han revisado, la expansión del modelo situacional para el orden social a nivel comunal es renovado con el componente tecnológico que se pone al servicio de la seguridad. Actualmente el Estado tienen una línea de subsidios para proyectos diversos en su forma, pero con el mismo espíritu: vigilar; entre ellos se encuentran los lectores de patentes de automóviles, los globos y drones que vigilan en 360 grados y las cámaras televigilancia con identificación facial.

La gestión de la seguridad pública no se agota en los programas de intervención que se han revisado, si bien hay modelos que se repiten entre comunas, la innovación está al servicio de la vigilancia, las aplicaciones móviles son un ejemplo de la integración de nuevas tecnologías con fines similares, finalmente son una variante a los sistemas que el mercado va desechando y que en su esencia tienen el mismo objetivo: fortalecimiento de los sistemas de disuasión y vigilancia, sobre interviniendo con

programas de prevención en barrios pobres, visibilizando a las víctimas de delitos comunes y relegando los programas de integración social y rehabilitación.

Prevención Social

Los programas de naturaleza sicosocial también presentan diferencias asociadas a las condiciones económicas de las municipalidades y características económicas de la población intervenida. No es casual que los programas que implican intervención en las personas sean ejecutados en barrios modestos o en escuelas públicas, allí cobran sentido al reconocer que las formas de vida son disruptivas, expandiéndose la red de detección selectivamente. La paradoja se encuentra en que las intervenciones municipales en su mayoría no alcanzan a ser suficientes para mejorar las condiciones de vida de los padres o cuidadores de niños y niñas con problemas conductuales. En el caso de los programas que apuntan a la población joven, los encargados de los proyectos reconocen las limitaciones que subyacen a este tipo de intervención, pero las desarrollan igualmente porque siempre hay casos excepcionales de superación.

Todos los proyectos deportivos, culturales, de tiempo libre en los sectores vulnerables también son [de prevención], el problema es que nosotros debemos poner énfasis en el trabajo de la familia, eso del punto de vista institucional, hay un periodo familiar de disfuncionalidad familiar que tiene que ser detectado y ahí tenemos problemas, nuestro problema está en que no hay un soporte emocional familiar y económico que permita a las familias tener cause o un apoyo del estado, hoy día tenemos muchos más problemas a nivel de la familia de la comunicación de los problemas económicos que le afectan que efectivamente hacen que los niños tengan valores distintos que esté el papá ausente y hay un círculo vicioso pero no le ponemos freno, las políticas públicas no están dando el ancho para eso y ahí falta un ámbito de fortalecimiento familiar focalizado para no hacer más programas porque al final vamos a terminar haciendo programas para todos, entonces hay que integrar más que disociar los focos (Conglomerado 1B. E29.09.2017).

Lo que hacemos ahí con esos proyectos [de intervención con niños, niñas y adolescentes] bueno de alguna forma suman porque es mejor hacer algo que no hacer nada, pero no es el modelo de intervención ideal que nosotros necesitamos, o sea, nosotros para poder generar ciertos cambios o para poder hacer una focalización seria o de verdad se requieren procesos que no son de un año ni dos años sino que son procesos muchos más largos de diez años hacia arriba, por lo tanto claro nosotros ejecutamos porque los recursos están, nos proponen desde la subsecretaría de prevención del delito bueno vengan pa' ca listos (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

Hay un fuerte cuestionamiento de sentido en los proyectos de prevención en la fase temprana y avanzada porque los encargados de la seguridad pública que ven estos temas dentro de los municipios observan que los cambios son residuales, más si el tiempo de permanencia en esta misma labor les ha permitido constatar que la trayectoria modal de esos niñas, niños y adolescentes se mantiene sin transformaciones que les permitan mejorar sus formas de vida.

Una dirigente lo señaló en la comisión de investigación de la cámara de diputado respecto de [se reserva el nombre del barrio] que efectivamente a veces habían niños que eran atendidos por cuatro cinco seis sicólogo entonces eso también te hace ver también que hay una intervención, pero tampoco ha sido del todo focalizada previamente (Conglomerado 1B. E14-08.2017).

El cuestionamiento de la efectividad de los programas que intervienen a las personas proviene de los dos conglomerados.

Para los jóvenes que infringen la ley hay un programa que se llama Infancia que se unió a la oficina de la Infancia que es como nuestra OPD, no es de la subsecretaría, es municipal, porque muchas veces niños vulnerados acá también tienen esto y todas las áreas [¿sobre intervención?] exacto entonces se hizo un solo programa (Conglomerado 2. E23-09.2017).

Las diferencias se dan en comunas con una mejor cobertura de programas sociales que tienen la capacidad de abrir oportunidades laborales a padres, entregar subsidios y capacitación laboral o incluso movilizar recursos para nuevas viviendas públicas con mejor estándar.

De hecho, se entregó este año viviendas, viviendas que son de una categoría superior a las viviendas sociales que se entregan [por el Estado] (Conglomerado 2. E23-09.2017).

Son muy pocos los municipios que son capaces de gestionar otros ámbitos de la vida de las personas que se han involucrado en delitos, ahora bien, no por falta de importancia atribuida.

Tenemos un programa de reinserción sociolaboral que ese sí es un lujito que no tiene casi ninguna municipalidad (Conglomerado 1B. E12-08.2017).

Finalmente, las terapias multisistémicas que trabajan con la familia, el entorno y la persona requieren paralelamente de respuesta y ayuda a las falencias estructurales de la sociedad, como indica la concepción sistémica de la vida hay un principio de interrelación de elementos y en ese sentido habría un pilar que no estaría sosteniendo los esfuerzos terapéuticos.

Intervención de víctimas y delincuentes

El uso del lenguaje médico para la prevención del delito clasifica los niveles de intervención en primaria, secundaria y terciaria⁹⁸, esta última se entiende como aquella en la que se interviene al delincuente y a las víctimas. La intervención de las personas que cometen un delito como de aquellas que se ven afectadas por ellos ha sido usualmente un terreno del poder judicial, el que deriva acciones para la reinserción social de las personas condenadas, como a su vez intenta aplicar criterios de justicia para quienes han sido víctimas de delitos. Actualmente los municipios han adquirido nuevas funciones que tocan las funciones del poder judicial y lo hacen a través de programas propios y financiado por el Estado, los que operan con profesionales en el área del derecho, atendiendo casos.

Los modelos intervención terciaria que han tomado un importante lugar en la gestión de la seguridad pública a nivel local, son aquellas que priorizan a las víctimas de delitos comunes.

Los programas de apoyo a las víctimas de delitos contra la propiedad, en sus comienzos se instalaron en las comunas más ricas y en general había poco interés por este tipo de programas en comunas que tienen tasas más bajas por esos delitos, pero como se ha discutido, ha cobrado importancia visibilizar a las víctimas. Ahora bien, hay diferencias en la capacidad municipal de mantener estos programas,

⁹⁸ Se han homologado los niveles de intervención de la epidemiología para prevenir enfermedades, con las de la prevención de delito, homogeneizando el lenguaje preventivo con el que gobiernan los municipios. Así la prevención primaria, actuaría sobre las raíces sociales del delito; la prevención secundaria, sobre grupos y espacios de riesgo y por último la prevención terciaria, intervendría sobre el delincuente y la víctima (García, 2015). Los tres niveles de intervención se basan, por un lado, en la población a la que se dirige y por otro en la forma de intervención. Si se considera como relevante el público objetivo de la intervención diferenciando a: víctimas, victimarios y comunidad, es posible que en todos existan diferentes niveles de intervención para la prevención. Dammert y Lunecke (2004) han sintetizado algunas posibilidades en iniciativas de prevención de acuerdo con los criterios tomados de Craford (1998).

mientras en varias comunas del segundo conglomerado hay una red de profesionales que prestan ayuda psicológica y legal, las comunas del primer conglomerado no tienen certeza de la continuidad de sus programas. De esta manera se refuerzan las desventajas sociales.

Trabajamos de la mano con el programa Apoyo a Víctima que es estatal que es de la Subsecretaría, en lo cual también tratamos en el fondo con todos los programas nos hemos coordinado que damos una oferta similar de que sea la persona quien por distintas condiciones que ella estime necesaria se atienda, está la unidad de persecución penal que es un equipo de abogados dirigidos por un director y también tenemos asociado ahí a la fiscalía privada que es un estamento privado que nos ayuda a hacer las flagrancias de los abogados que también van al sitio del suceso y asisten a las audiencias y tramitan con estos abogados de día las querellas, trabaja coordinadamente con la fiscalía con el fin de unificar causas, poner imputados de desconocido a conocido y representar a los vecinos (Conglomerado 2. E23-09.2017).

Se ha reforzado el apoyo a las víctimas de delitos en cambio los programas de reinserción social ligados a los municipios, como ya se ha visto, no tienen una amplia cobertura entre comunas. Quizás se podría argumentar que este tipo de acciones más específicas —de intervención terciaria sobre personas que han cometido delitos— es de competencia directa de Gendarmería de Chile y del poder Judicial, sin embargo, el control policial que es de exclusividad de las policías, ha encontrado la manera de introducirse en la gestión municipal, adoptando formas flexibles en que las policías apoyan el trabajo municipal o incluso acompañan el trabajo de patrullaje en el que se integra un carabinero en un vehículo municipal. Lo que han demostrado estudios en Chile es que el tema de reinserción se elude, argumentando con la escasez de recursos y la complejidad que adquiere la coordinación de diversas instituciones (Bulnes et al., 2017), en cambio no parecieran tener impedimentos económicos otras inversiones de discutible eficacia en la prevención del delito.

Después de la revisión anterior y volviendo a recordar la subhipótesis 2.1 que enuncia que: *la gestión municipal de la seguridad pública es diferencial entre las comunas porque está condicionada por sus ingresos económicos.*

Se ha visto que los ingresos de los residentes determinan en buena parte los recursos que los municipios disponen para la gestión comunal, hay una circularidad de escasez que no se rompe con la distribución del Fondo Común Municipal. De esta manera la gestión del delito se ve mermada en las comunas más pobres, porque el modelo de intervención está muy asociado al mercado de la seguridad. Entonces es posible encontrar comunas protegidas por los nuevos mecanismos de vigilancia los que requieren, por un lado, de amplios recursos y por otro de recursos permanentes, dificultando la implementación de medidas similares en los municipios de bajos presupuestos anuales. Si bien el Estado ha fomentado la incorporación del mercado securitario en las comunas más pobres subsidiándoles las compras, ellas no alcanzan el nivel de gestión que tienen las municipalidades del segundo conglomerado. En el ámbito situacional, la incorporación de cámaras vigilancia en las comunas más ricas, se ha ampliado a drones y globos aerostáticos de vigilancia y a pórticos con lectura de patentes de autos, las flotas de automóviles de vigilancia se han ampliado a motocicletas, a bicicletas y vigilantes a pie que son parte de plana municipal.

En cambio, los municipios que pertenecen al primer conglomerado y sobre todo al subgrupo A, encuentran obstáculos para gestionar la seguridad pública, por la falta de recursos propios y por las necesidades sociales que tienen sus residentes. Los programas de prevención de corte social y psicológico que pueden implementar los municipios dentro del conglomerado más rico enfrentan menores dificultades procesuales y operativos, porque la población objetivo es más reducida y por ello abordable para los equipos de profesionales. En contraste con los municipios de comunas del

subgrupo 1A, para ellos la gestión del delito se fragmenta en las diversas necesidades de la población que atienden y sucede que se obstaculiza llevar a cabo integralmente los programas de prevención social y psicológica que implican atención personal/familiar.

Finalmente, el Estado con su política pública homogénea en la temática de seguridad no ayuda en la gestión municipal, porque los municipios más desfavorecidos —que son una mayoría— no son capaces de modificar los problemas delictuales, ni de mejorar sustancialmente las necesidades de sus residentes con ellas, confirmándose que la gestión a nivel local es diferencial. A pesar de todo, los municipios probablemente aceptan los programas de intervención por la lógica administrativa insalvable a la que tienen optar porque de lo contrario no recibirían subvenciones.

7.3.3 Contrastación de subhipótesis 2.2

La subhipótesis 2.2 señala que las municipalidades con más recursos priorizan estrategias de vigilancia y control para contener los delitos, mientras que las más pobres tienden a desarrollar un conjunto de programas preventivos subvencionados por el Estado.

Reconociendo los modelos de intervención que se han asentado en los municipios de la RMS para trabajar la seguridad pública se ha revisado el énfasis que colocan en vigilancia y control como en prevención con intervención de personas en programas sociales. El énfasis está guiado por los delitos que les afectan, los recursos que disponen para ello y por una “visión” sobre cómo gestionar la seguridad municipal.

Enfoques de gestión

Es posible distinguir al menos dos visiones sobre la seguridad en los conglomerados. En las comunas del primer conglomerado prima un discurso de la seguridad como un valor, renombrando los departamentos o direcciones por “seguridad humana” buscando darle un giro semántico al modelo centrado en el control, sucediendo lo que advierte Recansens (2014) con el estiramiento conceptual de la seguridad.

Seguridad humana es un concepto mucho más amplio que la seguridad ciudadana, porque la seguridad ciudadana es un concepto bien acotado que hace referencia principalmente a todo lo que tiene un enfoque más bien policial y la seguridad humana es un concepto que engloba un término más global donde la seguridad implica todo (Conglomerado 1A. E30-05.2018).

La contrariedad está en que la gestión está marcada por una securitización de la comuna, por tanto, en la práctica no se reflexiona sobre la reproducción de los sistemas de control introducidos, como tampoco en que no se modifican realmente las condiciones de inseguridad material y simbólica de las personas y por ello la idea de “seguridad humana” parece más un slogan que un propósito realizable.

Creamos la dirección de seguridad humana porque sentíamos que era un tema que teníamos que, de alguna manera, a pesar de que las temáticas de seguridad ciudadana en el punto de vista del control del delito no le corresponden a los municipios, nosotros sí creemos que todas aquellas materias que tienen que ver con prevención social y que tienen que ver con promoción en términos de o materia de seguridad si de alguna forma el municipio tiene que hacerse cargo (Conglomerado 1A. E2-08.2017).

La seguridad ciudadana qué significa en [se reserva nombre de la comuna] significa que nosotros tenemos que ver los problemas de la comunidad, cómo nos vemos acá es instalación de cámaras de tele protección en el casco antiguo de la ciudad y hoy día estamos ampliando nuestro proyectos hacia la

parte más perimetral, tenemos vehículos de seguridad ciudadana que no son policías, que son preventivos para ayudar a la comunidad y tenemos hoy día también bicicletas híbridas que va a apoyar todo eso, está bajo la central nuestra donde llegan todas las cámaras (Conglomerado 1A. E25-09.2017).

Con el objetivo de actuar en coherencia con la idea de “seguridad humana” se adoptan programas de prevención social, con los que se intenta dar equilibrio al excesivo gasto en intervenciones situacionales.

Toda esa línea de inversión han sido proyectos de importancia: iluminación, cámaras de televigilancia; pero hay otra línea de la subsecretaría que nos hace realizar proyectos sociales, no es una crítica, pero si yo estoy focalizando un barrio haciendo talleres de huertos urbanos o de batucada yo no voy a transformar la situación del violencia o de delito que hay en ese barrio, sin proyectarnos como un gobierno local fascista, como nos han titulado los parlamentarios de izquierda, porque no nos gustan estos tipos de proyectos, yo creo que son proyectos importantes, pero son a largo plazo (Conglomerado 1B. E5-08.2017).

Una segunda visión sobre la seguridad se da principalmente en las comunas del segundo conglomerado, donde el imperativo es la vigilancia para disuadir y controlar delitos comunes, esta visión está influenciada por la concepción unidimensional del delincuente como persona que calcula el costo-beneficio de su accionar.

El delincuente que hace un estudio económico de costo beneficio sabe que aquí [se reserva el nombre de la comuna] el costo puede ser muchísimo mayor que en cualquier otra comuna [...] que la ley es blanda, de que el costo para el delincuente, yo te hablé al inicio, el delincuente hace un estudio económico de costo-beneficio, cuanto es mi costo y mi beneficio, en beneficio saben que es fuerte es alto, pero cuanto es el costo si me pillan, cuanto voy a estar en la cárcel (Conglomerado 2. E16-08.2017).

La visión municipal que refuerza la vigilancia y el control para la seguridad, también se respalda en la desaprobación sobre el ejercicio del poder judicial señalado como un sistema garantista.

Uno no puede manejar todas las variables tenemos un juzgado de juicio oral sumamente exigente muy garantista, justamente nos toca ese juzgado, por lo tanto, el fiscal tiene que ir con todas las pruebas la víctima tiene que ir muy empoderada muy clara (Conglomerado 2. E23-09.2017).

Yo creo que algo hay que hacer respecto de la ley, yo no soy experto en la parte jurídica en leyes, pero uno tiene la percepción ciudadana de lo que pasa, entonces la gente dice ¿pero cómo? Si éste lo metimos preso ayer y anda aquí de nuevo, entonces hay un problema y hay un problema que alomejor es mucho más profundo que quedó como herencia del gobierno militar en que se habla mucho de los derechos humanos porque hay un estigma de los derechos humanos en ese periodo de tiempo y se ha hecho mucho por proteger los derechos humanos pero de los delincuentes y no de las víctimas, oye pero si estaba prohibido hasta que se fotografiara y que las cámaras de televisión mostraran a los delincuentes, o sea los delincuentes se protegían sin embargo la víctima está a cara abierta contando su penas y sus dramas (Conglomerado 2. E16-08.2017).

La visión sobre la seguridad es liderada por alcaldes y alcaldesas, de acuerdo a sus sectores políticos, los que tienen ideológicamente una postura sobre la seguridad y median relativamente en el abordaje de ella en el grado de importancia atribuido a la seguridad, así como la disponibilidad de recursos propios para aumentar labores de vigilancia, por tanto, la visión de la seguridad generalmente se condice con las acciones que cada municipalidad va priorizando. Ante todo, las acciones se mantienen dentro del marco normativo legal.

Acabamos de cambiar alcalde y cambio de tendencia política también, entonces desde ese punto de vista la mirada de seguridad también dio un giro en 180 grados, o sea, lo que venía y lo que existe ahora son cosas muy diferentes, nosotros como departamento fuimos parte de la estrategia nueva de seguridad que se tomó en el municipio y fuimos creados en el fondo con esta nueva administración en enero [...] la dirección como dirección existía desde la administración anterior pero la mirada que había era distinta, estaba basado absolutamente en la organización comunitaria, o sea, todos los esfuerzos se pusieron ahí, todas las personas que trabajaban eran para estar en la calle y para estar en el día a día con las personas” (Conglomerado 2. E15-08.2017).

Intervenciones de vigilancia en el segundo conglomerado

Las autoridades comunales tienen cierto poder de acción que les permite desarticular lo que sus antecesores priorizaron para la gestión municipal, modificaciones que de todas formas no salen de los modelos hegemónicos de la prevención. En definitiva, la visión que se proyecta para la gestión de la seguridad municipal se materializa en los recursos que se invierten para concretar las intervenciones. Así, los municipios del segundo conglomerado han reforzado las intervenciones de vigilancia, el patrullaje continuo —el que hasta hace veinte años atrás era de exclusividad de las policías— se ha vuelto una estrategia imprescindible en los municipios de las comunas más ricas en complicidad con sus residentes que celebran que sus recursos se destinen a vigilar.

Se aumentó la dotación de patrulleros, se sigue aumentando y se va a seguir aumentando el próximo año [¿sabe cuál es el número de automóviles o motos?] las motos están creciendo constantemente, hoy tenemos 10 y móviles autos tenemos 16 y patrulleros hoy tenemos 96 [¿el patrullero es el mismo que va en el móvil?] sí es que hay patrulleros que andan en los móviles dando rondas en cada una de las unidades vecinales y otros que andan en moto y hay patrulleros también que andan de infantería [a pie] como en temas más específicos (Conglomerado 2. E15-08.2017).

Tenemos patrullas que cumplen turno las 24 horas del día, todos los días en la semana en base a ocho horas. [¿Qué tipos de patrullas tienen?] Actualmente ahora tenemos 8 móviles para todo [se reserva nombre de la comuna], ahora ya a mitad de septiembre me llegan 14 vehículos nuevos y 10 motos todo terreno, y ya a fines de septiembre se incrementará con 10 bicicletas, entonces ya tendría un parque y eso va asociado a la contratación de más personas entonces ahí ofreceríamos un mejor servicio a la comunidad (Conglomerado 2. E10-08.2017).

En paralelo al despliegue de personal municipal (patrulleros) en las calles, el recorrido es coordinado a través de un sistema integrado de monitoreo (central telefónica) donde las personas pueden llamar de manera gratuita para acusar o alertar de alguna situación delictual, redirigiendo el patrullaje para llegar en el tiempo más breve al lugar de los hechos denunciados. Este servicio securitario está en enlace con las cámaras de televigilancia, que además requiere de personal municipal observando las imágenes que proyectan las cámaras de los espacios públicos, que previamente se han estudiado como lugares críticos.

Si bien estos mecanismos de vigilancia no son exclusivos de las comunas pertenecientes al conglomerado más rico, en ellas se dispone de más elementos de este tipo, así como también de más recursos humanos para operarlos, permitiendo que sea un servicio securitario continuo y en ocasiones sobrepasando la efectividad policial.

Para poder mejorar en el fondo los tiempos de respuesta, se armaron operativos que es un teléfono de emergencia que es el [se reserva el número] (Conglomerado 2. E1-08.2017).

A veces le decimos a la gente ante cualquier emergencia es mejor llamar al [se reserva el número] porque es una línea que solo atiende a la comuna de [se reserva en nombre de la comuna] y no al 133 de carabinero que atiende a todo Santiago, además llamando al [X] nosotros tenemos un Carabinero al lado que automáticamente traspasa la información que nos está enviando a nosotros la señal y también a ellos, trabajamos bastante bien y bastante coordinados (Conglomerado 2. E16-08.2017).

El advenimiento a escala global de los sistemas de vigilancia no es nuevo en las metrópolis latinoamericanas, diversas investigaciones (De Lima & De Mattos, 2010; Sozzo, 2014) han cuestionado su uso y expansión como solución a las inseguridades de las clases medias y altas, medidas que de alguna manera podrían ser consistentes si se observan únicamente los datos objetivos de victimización y el tipo de delitos que les afecta, pero son discutibles cuando los estudios no logran comprobar su efectividad (Galdon-Clavell 2015; Sánchez, 2016).

Intervenciones de vigilancia versus prevención social en el primer conglomerado

Como se ha visto en todas las comunas se desarrollan proyectos de prevención y dada la naturaleza de los delitos que les afectan a las comunas, se esperaba que aquellas más pobres existiera una priorización por los proyectos de intervención social. Sin embargo, esta separación en la priorización de las comunas no es tan clara, si bien hay un enfoque que se declara, al momento de analizar las actividades ligadas a uno u otro modelo de prevención, pareciera que la vigilancia no se prioriza por dificultades presupuestarias y por tanto si los municipios tuvieran más recursos y subvenciones para la vigilancia y el control también lo priorizarían.

Lo segundo nos ha permitido controlar el tema de las incivildades que son la creación de micro basurales por lo tanto nosotros tenemos cámaras instaladas en la vía pública que controlan la seguridad y cámaras instaladas cercano a terrenos donde nosotros sabemos dónde se concentran micro basurales (Conglomerado 1A. E2-08.2017)

¿Qué tengo hoy día de seguridad? 17 cámaras instaladas en la comuna de las cuales está funcionando 7, no hay mantención, no sé lo que tengo, yo tengo expertis en trabajo de cámaras (Conglomerado 1A. E20-09.2017)

Nosotros hoy día tenemos un parque de cámaras de vigilancia, son 63, hay 13 que están malas, la Subsecretaría nos está financiando la reposición de las 13 que están en mal estado, más la instalación de 6 cámaras adicionales (Conglomerado 1B. E21-09.2017)

El uso de la vigilancia se diversifica hacia el orden de las calles, los municipios se quejan de la presencia de microbasurales pero sus servicios de limpieza no dan a basto al número de personas que residen en sus comunas, parecería lógico destinar mayores recursos a la provisión del servicio de limpieza que al costo que tiene la instalación y mantención de las cámaras, convirtiéndoles en proyectos truncados.

Al ser más complejos los procesos de intervención social, pierden priorización en los municipios.

Imagínate yo recién tuve que llamar a terreno al equipo porque nosotros tenemos ese programa de prevención de niños niñas y adolescentes y hoy día hay otro tercer evento donde los cabritos vienen super descompensados creo que hoy se enteraron que el niño tenía problemas psicológicos tuvo que venir carabinero a sacarlo, amenaza de muerte al profe, venía para acá, llegó un punto en que yo ando armado, yo tengo autorización legal porque el día de mañana tengo que intervenir, si salgo tengo que poner llave acá y allá porque ya nos robaron una corchetera porque circulan para pasar a un baño que hay ahí entonces estos cabritos es complejo ahora no resiste ningún análisis tenerlo allá arriba si tengo

un balcón abierto y tengo todo con vidrio y son cabritos que reaccionan, no es el lugar más apropiado pero no me informaron debidamente este cuento, yo dije mira no me demoro 15 minutos en redactar un oficio de acuerdo a mi experiencia y cerramos el programa y se acabó (Conglomerado 1A. E20-09.2017)

En general los proyectos psicosociales no se enfocan bien porque hay poca plata destinada a los proyectos psicosociales por lo tanto tampoco te dejan, y de la plata del Plan tu podías invertir solamente un 5% de la plata del Plan a los proyectos psicosociales y normalmente los proyectos psicosociales se trabajan separados de los situacionales y eso es un error porque tu tienes que trabajar todo en conjunto y además los proyectos psicosociales muchas veces van dirigidos a temas de violencia a temas super puntuales y no a temas de prevención y para que un proyecto psicosocial, esta es una opinión super personal, de resultados en el tiempo, debe estar dirigido a un tema de prevención, no necesariamente de reparación, porque cuando ya reparamos está sobre intervenida las personas están sobre intervenidas (Conglomerado 1A. E30-05.2018)

El cuestionamiento hacia los programas de intervención social en las comunas del primer conglomerado es el reflejo de la fuerza que adquiere la estructura social de las comunas más vulnerables y que con capas y capas de programas municipales no se alcanzará a doblegar. Este hallazgo es sorpresivo porque en general el Estado divulga los casos exitosos de intervención local con sus políticas públicas de prevención. Además era menos esperable que la gestión municipal de las comunas vulnerables persiguieran las mismas medidas de las comunas más ricas, en razón de tener menos delitos contra la propiedad.

Entonces lo que afirma la subhipótesis 2.2 tiene una contrastación parcial, dado que los municipios del primer conglomerado intentan colocar énfasis en programas de prevención social pero mantienen el interés por aumentar su capacidad de vigilancia y control; por tanto, si dispusieran de los recursos, es probable que varias municipalidades aumentasen el gasto en vigilancia.

Respecto a los municipios del segundo conglomerado se corrobora su priorización explícita en estrategias de vigilancia y control —en la ampliación de la flota de vehicular de vigilancia, en la adquisición de más tecnología con cámaras integradas, etcétera— estas comunas también efectúan programas de prevención de social, siguiendo los lineamientos hegemónicos del Estado, aunque su priorización es menor.

Ahora bien, los municipios del primer conglomerado continúan trabajando en intervenciones de corte social, finalmente todas las comunas del RMS lo hacen, sin embargo el éxito de esas intervenciones resultan discutibles, porque el nivel de complejidad y cobertura de la población de riesgo en las comunas del primer conglomerado, hace parecer las intervenciones como nimias actividades. Cumpliéndose lo que Pavarini (2009) consideró sobre los efectos de las acciones sociales, ante “la imposibilidad de verificar los efectos preventivos de este tipo de acciones sociales termina por deslegitimar las intervenciones mismas” (p.256). Quizás esto es una justificación para los municipios que han optado por la vigilancia, una forma rápida, popular, aunque onerosa de enfrentar los conflictos delictuales, en vista que las condiciones sociales se mantienen desiguales.

7.4 Discusión en torno a los resultados

Stanley Cohen (1982) tituló uno de sus artículos con la siguiente pregunta: Modelos occidentales de control del crimen en el tercer mundo: ¿benignos o malignos? Casi como una premonición sobre la expansión y hegemonía de los modelos de prevención para la seguridad ciudadana en el mundo, Cohen puso en alerta la torpeza de recomendar e instalar políticas criminales provenientes de países europeos, las que ya eran criticadas en los años ochenta desde la sociología y la criminología. Sin embargo, el desencuentro académico con la esfera política, la falta de investigación empírica y fundamentos vernáculos, el contexto de desarrollo de los países latinoamericanos y sus inestables democracias han entregado ancho camino a la instalación de estos modelos.

En nombre de la defensa de la sociedad, ha sido aprovechada desde la esfera política y sin duda por el mercado, la retórica con la que se justifican los enfoques contemporáneos para prevenir delitos comunes, oportunista a las transformaciones en materia delictual, tanto como su propia concepción del delincuente, sosteniendo los principios de neutralidad y bonhomía en las intervenciones sin adaptarse al contexto social en el que se instalan.

Dentro de los resultados que se han expuesto, está lo que David Garland (2005) describió como el crecimiento del “tercer sector gubernamental”, un aparato de prevención y seguridad asentado en muchas de las municipalidades de la RMS. La crítica a las estrategias de vigilancia y los modelos de prevención situacional que venden una idea ilusoria de prevención del delito puede generar una pregunta válida sobre el rol que deberían cumplir los municipios en materia de seguridad pública, de alguna manera esclarecer qué se debería hacer si lo que se lleva a cabo actualmente tiene firmes cuestionamientos en efectividad y pertinencia al contexto chileno y regional.

De este estudio se desprende que en las comunas donde los problemas sociales y económicos son amplios y extensivos al grueso de la población, los programas situacionales y de prevención social tienen un efecto residual, son programas que pueden implementarse una y otra vez sin resolver los conflictos delictuales, que no se espera que desaparezcan, sino que exista una disminución que los aleje de la sobre intervención.

Mientras no se transformen y mejoren las condiciones de vida en las comunas con mayores desventajas, es probable que no haya cambios sustanciales en los conflictos delictuales que se desatan en ellas, vinculados principalmente a los delitos contra las personas y al narcotráfico, tema importante que no ha sido foco de este estudio pero que emerge naturalmente como un problema grave en varias comunas. Los municipios reconocen los espacios de narcotráfico dentro de sus comunas, incentivan a la población a denunciarles, sin embargo, se cuestionan los procedimientos policiales porque focalizan sus controles y persecución en el pequeño traficante. El problema de narcotráfico no es reciente y los municipios por su experiencia y tiempo de trabajo territorial tienen un profundo conocimiento sobre las razones que están detrás de este mercado y lo expresan: *le encuentren más sentido a pertenecer a la banda de tráfico de drogas porque tení la plata más rápido, hací las medias fiestas cierto con tus amigos, los medios asados etcétera que sacarte la mugre estudiando en el colegio y después en la universidad para después ganar 500 lucas (Conglomerado 1B. E18-09.2017)*. Como explicación reaparecen las desventajas sociales de un sector de la población, donde no cobra sentido el mecanismo de disuasión que amenaza con largos años de cárcel, el riesgo de la cárcel es menor o invisible a los riesgos de la pobreza inminente o del sometimiento a un trabajo en condiciones de precariedad. En un sentido análogo al pensamiento de Sennett (2000) los efectos de una vida dura a largo plazo, ya sea por una falta de recursos, de oportunidades o de protección, provocará la corrosión del ser humano.

Volviendo a la gestión del delito a nivel local, se ha constado el interés del Estado por impulsar los servicios de protección y vigilancia, los que ha subsidiado copiosamente en alarmas comunitarias, en vehículos para patrullaje y cámaras de vigilancia, con el argumento de acercar la seguridad a todas las comunas, como una forma de distribución de la seguridad, en cambio no se discute la distribución del Fondo Común Municipal, ni la manera de descentralizar los recursos en las comunas que sobradamente viven. En definitiva, se observa un fuerte vínculo entre el mercado de la seguridad y el Estado. Y a su vez, esto genera en las administraciones locales la impresión de ir moviendo recursos para sus comunas, los municipios se autocomplacen por la buena gestión en seguridad, porque van ampliando su flota de patrullaje y aumentando su capacidad de vigilar. Y en los residentes se genera la idea de la protección y la preocupación por estos temas desde sus autoridades, instalando el tema de la seguridad como importante.

Los argumentos para el desembolso económico del Estado en estos mecanismos de vigilancia son la protección de la sociedad frente al aumento de los delitos comunes, que, en la RMS, es netamente el aumento de delitos contra la propiedad, y donde la retórica es abultada cuando se trata de proteger los bienes materiales, reforzando semánticamente las diferencias entre trabajadores honrados y delincuentes que se apropian de los esfuerzos ajenos.

La amplificación del tema de la seguridad pública y privada para la vida ha provocado en las personas la normalización de sus estrategias, así inscribirse en una aplicación que alerta de los extraños en el barrio o introducir una alarma en el hogar no es cuestionado en absoluto y se va perdiendo la capacidad de reconocer las funciones latentes de la seguridad pública. Alessandro Baratta (1997) explicó que las políticas de seguridad son ideológicas “en el sentido de una construcción discursiva de hechos sociales apta para producir una falsa conciencia en los actores y en el público” (p.155). Entonces la primera acción por parte de los municipios debiese ser revisar su concepción de seguridad, más allá de la adopción del sustantivo que habla de una “seguridad humana” definición que instaló la ONU y que es ampliamente aceptada por los municipios, pero que se contradice con el aumento de la vigilancia.

Los municipios son instituciones que tienen integrado en su quehacer cotidiano la ayuda social y a ellos se acercan generalmente las familias con mayores problemas de sus comunas, por tanto, actúan en lo que Cohen (1988) explicó mediante la parábola de Saul D. Alinsky, en el rescate diario de las personas ahogadas río abajo, sin embargo esta emergencia por el rescate puede hacer que las municipalidades pierdan la capacidad de ver las causas de sus problemas delictuales o más bien pierdan la esperanza de manifestarlas al no observar cambios. Como se vio en los resultados de este estudio, hay municipios que expresan con claridad cuáles son las condiciones de vida de las personas residentes en las comunas y declaran las desventajas que históricamente han sobrellevado, entonces no han perdido del todo la claridad de la situación social que les afecta y seguramente han evitado que personas mueran ahogadas en el río. La dificultad se da en las comunas donde son demasiadas las personas por rescatar. La parábola también permite reflexionar sobre el lugar que cumplen las instituciones y en ese sentido es el Estado el que debería intervenir, dada la centralidad del poder y los recursos para configurar las políticas públicas en los territorios.

Ahora bien, la manera de intervenir del Estado se acerca a lo que describe Baratta (1984) “por medio de la prevención social, no tanto para realizar su propio deber de prestación hacia los sujetos lesionados como para cumplir (mediante acciones preventivas no penales que se añaden a las represivas) el propio deber de protección (más específicamente, de prestación de protección) respecto a sujetos débiles considerados ya como transgresores potenciales” (p.159). Para la consecución de las

acciones por más seguridad, se ha instrumentalizado a la comunidad, antigua aliada de los municipios y que ahora es una más en la red del castigo social, y su función entra en contradicción al participar de los valores de la prevención del delito, la comunidad se ha convertido en una manera oportunista de organización, cuando se solía ver en ella una red genuina de apoyo. El tejido social que discursivamente es llevado hacia la “coproducción de seguridad” es ilusorio y en realidad es llevado hacia la “coproducción de la desconfianza” y como se advirtió en este estudio, algunos municipios han motivado la creación de organizaciones sociales con fines específicos para la seguridad pública con la excusa de la adquisición de los artefactos securitarios, de alarmas en el hogar que más de unir a los vecinos los ha compartimentado en sus hogares.

La excusa utilizada por los municipios ha sido la comunidad demanda más seguridad y ellos en una posición de escucha, ceden a estas presiones. Esto por una parte cuestiona la coherencia que adquiere la gestión municipal, porque se mira con desdén a los municipios que tienen un sistema “muy policial” en la gestión de la seguridad, claramente asociado a los municipios con más recursos, sin embargo, el plan de su gestión es el mismo, aumentar la dotación vehicular, aumentar las cámaras de vigilancia y solicitar el aumento en la dotación policial, aunque se argumenta que el énfasis será comunitario.

Las clásicas acciones que han venido trabajando los municipios para fortalecer el diálogo vecinal y la red de colaboración entre los grupos de residentes más cercanos, sin el apelativo de la seguridad, es una buena manera de empezar a revalorizar antiguas estrategias, con la simplicidad del diálogo, que se han vuelto complejas por las insurgencias del individualismo y la desconfianza, pero basta con activarla, ponerlas en movimiento para que la seguridad vuelva a su significado etimológico: cualidad de estar sin cuidado y sin temor.

Junto con revelar las funciones latentes de las estrategias securitarias, por ejemplo en su estrecho vínculo con la industria de la seguridad privada, también es importante evaluar, reflexionar, observar cuáles son los efectos de las intervenciones y en qué medida responden a los objetivos que se plantean, así lo ha indicado el investigador Hugo Frühling y Gallardo (2012) en su amplia experiencia en temas de seguridad en Chile, señalando que “las intervenciones en barrios requieren de la aplicación de instrumentos que recojan información adecuada sobre las dinámicas sociales que tienen lugar en su interior y que hacen sustentables los programas que allí se ejecutan, sin la cual éstas tendrán un reducido éxito” (p.174). En ese sentido debería ser responsabilidad municipal, tener claras las debilidades socio estructurales, recogiendo información de los niveles de desempleo, de precarización laboral, de pobreza o de la calidad de las viviendas sociales que se entrega(rán) en sus comunas (entre otros indicadores), para ser una voz ampliada y defensora de la comunidad cuando se desvaloriza la vida de sus residentes por las políticas del Estado.

Capítulo 8

CONCLUSIONES

Con los principales hallazgos del estudio se realizará en este último capítulo un análisis, repensando el proceso investigativo, intentando, por un lado, destacar aquello que podría ser de mayor contribución al contexto chileno, regional en el que se ha profundizado y por otro, ampliar posibles líneas de investigación que surgen del desarrollo de la tesis, reconociendo las limitaciones que toda investigación conlleva.

Se volverá a pensar en la estructura social de la Región Metropolitana y sus comunas, ahora con la ventaja de los resultados destilados del análisis cualitativo, donde se discuten los alcances de la seguridad pública municipal en su búsqueda por disminuir la ocurrencia de delitos comunes.

Se comenzará con una discusión sobre el marco teórico utilizado en esta tesis, el que ha servido para fundamentar el estudio y las hipótesis, de igual manera para entender los resultados obtenidos. A pesar de la fuerza analítica extraída de la teoría criminológica y sociológica del control social, es posible advertir debilidades, las que probablemente se derivan de la mirada de este estudio y que resultan importantes para comenzar las conclusiones.

Teoría y periferia

Después de una revisión prolongada sobre las disciplinas que alimentaron a la criminología de la liberación, que es clara heredera de la criminología crítica europea y a su vez se influye de las corrientes de pensamiento filosóficas, teológicas y pedagógicas de la región, se consideraron inestimables sus aportes dentro de la especificidad que requiere el estudio de la criminalidad.

La criminología de la liberación coloca un punto de partida obligado en la observación del delito en la región latinoamericana: la desigualdad social. Como se ha dicho al comienzo de este estudio, la tendencia global será el aumento de la desigualdad social en todas sus formas, sin embargo, y por mucho que se sepa, no hay suficientes estudios en Chile que la muestren junto a los fenómenos delictuales, por esta razón hay una tarea que saldar desde las disciplinas que han estudiado los delitos y los sistemas de control en la región latinoamericana.

Los fundamentos de la criminología de la liberación se quedan estrechos por las transformaciones globales que han tenido las sociedades, sin quedar ajena la chilena, es decir, las clásicas formas de

control que siguen siendo preocupantes, se han extendido a nuevas formas de “administrar” los delitos, ampliando el campo de observación del Estado a los gobiernos locales. De modo que, para explicar el tema de estudio la teoría latinoamericana no se utilizaría como único punto de apoyo teórico para situar el estudio.

Con la criminología de la liberación se logra entender un origen común al tratamiento del crimen en los países periféricos del continente americano. A medida que avanzaba la investigación, la teoría criminológica latinoamericana perdía la capacidad de explicar el despliegue local de la seguridad, esto porque los estudios acerca de los modelos hegemónicos de intervención y sus pautas sobre el tratamiento del delito han sido menos estudiados en Chile y Sudamérica y, por tanto, la teoría que aborda sus efectos es mayormente debatida en países europeos y el estadounidense. Ahora bien, muchos problemas delictuales de los países del sur también afectan a los del norte y viceversa (Carrington et al. 2018) lo cual no precisa, necesariamente, una teoría de lugar; sin embargo, se pueden distinguir condiciones contextuales de análisis para comprender los fenómenos delictuales.

Con la criminología de la liberación se reconocen las limitaciones que presentan las sociedades latinoamericanas en la prevención del delito, los altos costos que adquiere el control social, con la tendencia a segregar a la población y criminalizar a los sectores más pobres (Del Olmo, 1979). Esa realidad observada en los años setenta del siglo pasado, es también la realidad de hoy. Análisis que ha sido confirmado por estudios más recientes (Wacquant, 2010; Zaffaroni & Oliveira, 2013) en países como Brasil y Argentina, con los cuales es posible comprender hacia donde transitan las sociedades con modelos neoliberales y cómo el Estado despliega estrategias punitivas para el tratamiento de la marginalidad.

Ciertamente hay teoría actualizada y muy valorada internacionalmente por su precisión y ubicuidad, las que explican los temas abordados aquí, y que por lo demás, también han sido examinadas y utilizadas en los antecedentes y resultados, porque de otra manera no habría sido posible avanzar en el análisis; sin embargo, el ejercicio de indagar en la corriente latinoamericana permitió reconocer con mayores certezas las raíces de las dificultades que enfrentan los pueblos sudamericanos.

Quien ha insistido en situar la teoría que aborda los fenómenos delictuales en la región ha sido Raúl Zaffaroni, renombrándola como periférica, nombre con el cual se intenta recordar que la importación de lineamientos del principal referente mundial como es Estados Unidos no podría más que mantener la condición de marginalidad de los países latinoamericanos, la “incubación de la zero tolerance”, tal como señala De Giorgi (2005), es más que una estrategia política criminal, es una nueva retórica que va bien para todo, y que en Chile se ha traducido en la criminalización del comportamiento “antisocial o incivilizado” embistiéndose sobre algunas formas culturales para higienizar la vida.

El género teórico de las criminologías de la vida cotidiana, como les llama Garland (2005) legitima las perspectivas de intervención que ven en el desorden de los sectores más pobres su foco acción y es precisamente ese género teórico el más utilizado en las investigaciones que cruzan datos secundarios de la sociedad chilena. La preeminencia que ha tomado la teoría de la elección racional para explicar los fenómenos delictuales refleja la necesaria revalorización de las criminologías críticas, porque plantear como solución al delito el aumento de la disuasión, la vigilancia y en definitiva el control, creará “la jaula de hierro de la racionalización” tal como expresó Young (2015).

La criminología de la liberación tuvo que colocar freno a la expansión académica de los postulados de *la scuola criminale positiva*, paradigma con el cual se legitimaban intervenciones deshumanizadoras por parte de las instituciones totalitarias y que, si bien no es la misma ideología de hoy, comparten una idea muy similar, perjudicial para la comprensión del comportamiento de las personas, al caracterizarlas como seres unidimensionales.

Dimensiones significativas

La interpretación del fenómeno delictual que afecta a las comunas de la RMS ha estado enfocado principalmente en los delitos contra la propiedad, las cifras lo corroboran como un problema acuciante y que a pesar de la inversión que el Estado chileno hace para “combatirlo”, no disminuye sustancialmente en la región. Además, las encuestas muestran que la ciudadanía valora como muy importante la seguridad pública —por sobre el empleo o la pobreza— generando información para darle más espacio a los controles policiales, incluso para cambiar leyes y aumentar las atribuciones policiales en el control de identidad de las personas, como también para darle más severidad a las penas de cárcel por ese tipo de delitos.

Cuando los delitos comienzan a sobrepasar las cifras estimadas hay gobiernos que revierten la causalidad (Young, 2003), la afirmación que el delito causa problemas a la sociedad es tramposa y por tanto hay que observar con detenimiento dónde se encuentran las posibles respuestas, para no caer en análisis simplistas, que mantienen determinados ordenes e incentivan políticas punitivas.

La sostenida ocurrencia de delitos contra la propiedad en las comunas de la RMS y los constantes programas de intervención que el Estado dirige hacia ellas, la configura como una región interesante para buscar en las estructuras sociales y económicas pistas de las lógicas delictuales. Las investigaciones que han explorado esa relación desigualdad y delito señalan que es un objetivo complejo de alcanzar por la multicausalidad del fenómeno delictual y porque la desigualdad social también tiene amplias dimensiones analíticas. Por esta razón se estimó acercarse al objeto de estudio mediante el método mixto como técnica combinada de análisis de datos, sin la pretensión de abarcar todas las dimensiones o de justificar sesgos, sino para integrar las cualidades que entregan los métodos cuantitativos y cualitativos.

Así, para intentar comprender los problemas estructurales del delito en condiciones locales se ha recurrido a las herramientas metodológicas que acercan cualidades investigativas, esto quiere decir que mediante la estrategia metodológica mixta se ha valorado la observación general de la estructura social de las comunas definidas por sus indicadores económicos, educativos, laborales y de habitabilidad, para con ellos tener un panorama de sus condiciones de vida y desarrollo local. Esta información al contrastarse con datos cualitativos genera una nueva capa de información que entrega equilibrio en la interpretación de los datos, de esta manera ni las cifras son tan cerradas, ni las opiniones de los entrevistados tan subjetivas.

Junto a las estructuras sociales de las comunas identificadas en las cifras económicas y sociales del año 2017, se tuvieron en cuenta algunos procesos sociohistóricos que explican esos datos. Y uno de ellos es el proceso de segregación y dinámicas de desarrollo diferenciales en la ordenación de la ciudad, producidos en los años ochenta del siglo pasado con la erradicación de familias pobres del centro de la región a las periferias, dándole prioridad al capital financiero que ha intervenido en el ordenamiento territorial, marcando el desarrollo de familias a las que se les privó de servicios básicos y de condiciones mínimas para el desarrollo de sus vidas.

Y precisamente de ese proceso de erradicación del centro a la periferia de la ciudad, se puede comprender uno de los hallazgos de este estudio, que observa una relación entre hacinamiento en el hogar y delitos contra las personas. La variabilidad de los delitos contra las personas es explicado en un 28,8% por el hacinamiento, condición desfavorable de vida que se presenta principalmente en las comunas que albergaron proyectos de vivienda pública en los años noventa en la RMS. Si bien el porcentaje de explicación es bajo, no debe desestimarse, porque es un resultado que se ve fortalecido por otros estudios en Chile que presentan hallazgos similares (Cadena & Letelier, 2018; Tocornal, Tapia & Carvajal).

El hallazgo es relevante también porque alude a delitos que tienen un impacto mayor sobre la vida de las personas y que afectan principalmente a la población desprotegida de los otros ámbitos sociales, reintroduciendo desigualdades. La variable hacinamiento acusa los efectos de una política de vivienda social pasada sobre la que aún se presentan consecuencias familiares y sociales. Este resultado también ha sido consistente con lo que expresan los encargados de la seguridad pública municipal, cuando identifican en sus comunas los espacios físicos de la violencia, viviendas sociales descritas como estrechos laberintos.

Si bien los delitos contra las personas no son altos en las comunas de la RMS y en el país, cada uno de ellos impactan de manera profunda en las trayectorias de vida, en otras palabras, el robo de bienes materiales en general puede ser sobrellevado (con excepciones), en cambio un delito de lesión, violación u homicidio impacta y marca las trayectorias de vida en las personas.

Con este resultado se pudo contrastar la hipótesis que planteaba una relación de dependencia de los delitos contra las personas y las malas de condiciones de vida en las comunas, comprobándose que únicamente la variable de habitabilidad en el hogar se correlaciona y explica parte de estos delitos.

Otro de los resultados a subrayar, es la relación de los delitos contra la propiedad con las variables empleo y educación.

En las comunas de la Región Metropolitana la variable empleo explica, en al menos un tercio (primer modelo de regresión $R^2=36,2\%$; y segundo modelo de regresión $R^2=49,9\%$) la ocurrencia de delitos contra la propiedad. Es preocupante el acceso diferenciado al empleo con el que se establece la segregación sociolaboral de comunas con acceso privilegiado al derecho al trabajo (comunas pertenecientes al segundo conglomerado), generando un bloque de protección al empleo que no accede ni la mitad de las comunas de la región.

Como fue señalado en el apartado metodológico, ante el desconocimiento de las tasas de desempleo comunal se recurrió a los datos de empleo, porque está fundamentada teórica y empíricamente la importancia de observar las dinámicas del mercado laboral como dimensión condicionante de delitos, principalmente de los delitos contra la propiedad, ya que la falta de una actividad económica incidiría en el aumento de actividades ilícitas para generar o complementar recursos.

La ausencia de información de datos secundarios sobre el desempleo detallado por comunas es preocupante, porque es difícil hacerse cargo de cuestiones que se desconocen y esa invisibilidad puede desvincular o apartar explicaciones hacia los delitos contra la propiedad. Las autoridades comunales pueden extrapolar, quizás a partir del aumento y la disminución de las cifras de empleo, si sus residentes han perdido empleo, o bien pueden observar el aumento de solicitudes de empleo en las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) dimensionando esta problemática, no obstante, es ante todo el Estado el que debiese tener el compromiso de entregar datos que contribuyan en el desarrollo económico de las comunas.

En la misma medida se necesitarían datos sobre la calidad del empleo, esto quiere decir conocer los niveles de informalidad en los que se asienta el empleo en las comunas, para corregir con datos la precarización del empleo. Ahora bien, los municipios en Chile no tienen las facultades para reconducir las reglas del mercado de trabajo, como tampoco pueden absorber las demandas de empleo de sus residentes; aunque sí podrían ser una institución colaboradora con los programas de reinserción social, como ya lo hacen pocas comunas de la región.

De acuerdo con los resultados de la fase cualitativa, los programas de reinserción social no tienen la cobertura esperada y esto podría estar sucediendo porque hay desconocimiento del impacto que genera el desempleo local, entonces los programas de prevención del delito no pueden contemplar realmente esta variable y los municipios continúan dando prioridad a los programas situacionales de vigilancia,

que además criminalizan formas de trabajo en la economía subterránea del comercio informal ambulante, el que paradójicamente es un recurso común y extendido de subsistencia en sociedades periféricas.

Otro hallazgo estadístico que es relevante discutir junto al análisis cualitativo, es el nivel de educación en la explicación de los delitos contra la propiedad. La dimensión educativa por sí sola alcanza un coeficiente de determinación de 35,5% y junto al empleo obtiene un 43,6%.

Es de tener en cuenta que esos coeficientes se han obtenido a partir de datos agregados y por tanto la fuerza explicativa de ellos se ve disminuida, sin embargo, el resultado es consistente con las características que cualitativamente fueron señaladas en las entrevistas respecto de los procesos de asentamientos de familias a las periferias de la ciudad, a comunas sin centros educativos o alejados de sus viviendas. En los antecedentes también fueron expuestos los procesos de manifestaciones liderados por estudiantes secundario en Chile para exigir cambios al modelo mercantilizado de la educación, que permite a un reducido sector de la población acceder a colegios con altos estándares de enseñanza.

Los municipios son administradores de los colegios públicos a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), por tanto, disponen de antecedentes de primera fuente acerca del funcionamiento de los colegios, así como de los resultados obtenidos en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y este estudio contempló como variable de la calidad de la educación los resultados de la prueba en el ámbito de matemáticas sin demostrar dependencia entre las variables delictuales.

Uno de los temas reconocidos desde los municipios en el área de educación es la deserción escolar, sobre todo en las comunas del primer conglomerado, realidad que preocupa por el impacto a largo plazo en el desarrollo de vida de las personas. Considerando los resultados obtenidos en este estudio, donde el nivel de educación permite explicar la variabilidad de los delitos contra la propiedad, se puede reflexionar en las posibles consecuencias en el aumento de la deserción escolar. Además, como han demostrado investigaciones que observan la relación de educación y empleo en Chile, el nivel de educación es determinante en las oportunidades de empleo (Flores et al., 2009) y en la calidad del empleo (Cáceres & Zúñiga, 2013), generándose un círculo vicioso que podría partir por la educación.

En cuanto a las condiciones económicas propiamente municipales, el Fondo Común Municipal (FCM) demostró una relación de dependencia estadística con los delitos contra la propiedad. Esto se traduce en que las comunas que se caracterizan por tener buenos recursos en sus administraciones, dotando de servicios e infraestructura urbana a sus residentes, tienen una mayor ocurrencia de delitos contra la propiedad, a pesar del despliegue de vigilancia y control que son capaces de instalar para la disuasión de los delitos. Los resultados cualitativos confirman que las comunas pertenecientes al segundo conglomerado tienden a priorizar modelos situacionales de la prevención del delito principalmente vinculados a la vigilancia, despliegue que es posible por su autonomía económica.

El contraste lo presentan las comunas del primer conglomerado donde se distribuyen los recursos públicos a los municipios a través del fondo común, sin lograr revertir las limitaciones materiales de las comunas más pobres, las que deben gestionar casi en su totalidad la seguridad pública con subvenciones del Estado. Los municipios van aumentando así cada año los recursos para invertir en estrategias securitarias, financiado alarmas, cámaras de vigilancia y vehículos municipales que patrullan la ciudad con fines preventivos y que simbólicamente (al menos) se acercan a las labores policiales, aunque no quieran abiertamente admitirlo. A pesar de la contradicción que puede significar gastar los recursos para aumentar la vigilancia en las comunas más pobres que, además, no se ven tan afectadas por delitos contra la propiedad.

Con los resultados obtenidos es posible concluir que la desigualdad social en las comunas de la RMS es condicionante en la ocurrencia de delitos comunes. Precizando que los delitos contra la propiedad se ven afectados por indicadores sociales distintos a los delitos contra las personas.

Entre los indicadores sociales disponibles para explicar la relación entre desigualdad social y delito común, se esperaba que la pobreza por ingresos fuera una variable significativa y explicara las condiciones delictuales de las comunas. Porque de acuerdo con los antecedentes que se revisaron, la pobreza no resulta significativa cuando se controla la desigualdad social (Blau & Blau, 1982; Pare & Felson, 2014); sin embargo, la RMS presenta el coeficiente de Gini (0.49 año 2017) más alto entre las otras regiones del país, por tanto, por este motivo no quedaría teóricamente exenta de ser explicativa la variable pobreza por ingreso.

Considerando que hay tres variables relacionadas a los delitos contra la propiedad y que a su vez ellas que se vinculan con el ingreso económico de sus residentes, era de esperar que la pobreza por ingreso tomara una fuerza explicativa mayor. Si bien la pobreza por ingreso se correlaciona con la variable dependiente, no alcanza un coeficiente que permita establecerla como una variable que incida en la explicación de los delitos en las comunas analizadas.

Este resultado conduce a la discusión expuesta en los antecedentes, donde la medición de la pobreza en Chile ha sido reanalizada por su capacidad de representar las condiciones de pobreza de la sociedad chilena. Por un lado, los investigadores Durán y Kremerman (2018) la han cuestionado señalando que hay imputaciones como subsidios transferidos por el Estado, que aumentan el nivel de ingresos de las familias al momento de la medición. Y por otro lado, Ramos Zincke (2015) encuentra debatible que no haya sido actualizado en 20 años el coeficiente que cuantifica el gasto total en consumo y el gasto en alimentos de los hogares.

Finalmente, a partir de los datos secundarios que expresan los porcentajes de pobreza por ingreso, no es posible acercarse a la explicación de los delitos comunes en este estudio. En cambio, con los datos primarios obtenidos a través de las entrevistas fue posible distinguir características que evidencian niveles de pobreza por ingreso en la emergencia del trabajo informal y sobre todo ante la exclusión laboral que presentan las comunas del primer conglomerado. Los programas de intervención del Estado subsidian a los municipios con recursos para la prevención social, esto se traduce en lo Cohen (1988) ha señalado como prevención comunitaria de la “pre-delincuencia” identificando en la extendida red de detección de riesgo, aquellos jóvenes que pudiesen caer en la comisión de delitos. Estos programas no contemplan realmente las condiciones de base de los jóvenes y sus cuidadores, en cambio los encargados municipales de la seguridad advierten con facilidad las limitaciones que tienen las intervenciones del Estado, señalando que son intervenciones que no tienen la capacidad de cambiar las trayectorias laborales y educativas de los padres o cuidadores de esos jóvenes.

A partir de los resultados es posible concluir que las variables que resultan significativas en este estudio permiten reconocer la incidencia de la desigualdad social sobre los delitos comunes y a su vez corroborar las hipótesis planteadas en la primera fase de análisis. Además, los resultados cualitativos que analizaron la gestión municipal de la seguridad pública han reforzados la debilidad de los coeficientes obtenidos en las variables explicativas y a su vez con han comprobado la hipótesis que planteaban que la gestión de la seguridad está regida por las políticas del Estado con intervenciones homogéneas en los territorios, reproduciendo desigualdades.

Limitaciones del estudio

Las principales limitaciones de este estudio se pueden mencionar de acuerdo con la aproximación de los datos cuantitativos y cualitativos.

La primera limitación está asociada a los datos sociales y económicos de las comunas, datos que son recogidos en La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, su aplicación y resultados se publican cada dos años y hasta marzo 2019 no se habían publicado los últimos datos comunales correspondientes al año 2017. Si bien la encuesta permite una extrapolación comunal porque utiliza una metodología de estimación para áreas pequeñas, habría sido de mayor precisión y riqueza analítica trabajar con datos de pobreza desagregados por hogar, como también habría sido interesante realizar un análisis longitudinal, dado que sí se disponían de cifras delictuales por año.

Una segunda limitación, mencionada en las conclusiones, se relacionó con los datos que caracterizan el mercado laboral en Chile, datos que son levantados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) enfocados en el empleo, pero sin una medición del desempleo comunal. Contar únicamente con la tasa de ocupación laboral generó los límites de interpretación respectivos, disminuyendo el campo de observación del estudio.

Otra limitación vinculada a los datos secundarios tuvo que ver con la estimación comunal de la segregación residencial, para formular con mayor propiedad las relaciones del ordenamiento territorial y las condiciones sociales de las comunas. No obstante, a través del análisis de conglomerados jerárquico fue posible identificar las comunas que se agrupan por sus características sociales y económicas, generando una marcada división de la región.

En el ámbito cualitativo de análisis, una limitación estuvo dada por la imposibilidad de acceder a todos los municipios de la RMS. Como fue señalado en el apartado metodológico, los municipios participaron de manera voluntaria en el estudio, y algunos se excusaron de participar por la poca disponibilidad de tiempo e imponderables de su quehacer municipal.

El tema delictual al igual que muchos fenómenos sociales, dejan fuera una serie de dimensiones a veces inestimables, las que al ser advertidas por quienes se interesan en el tema, son el estímulo y la base para la construcción del nuevo conocimiento y es probable que las limitaciones de este estudio sean muchas más que las reconocidas anteriormente.

Futuras líneas de investigación

Una futura línea de investigación podría ser abordada a partir de la diferenciación de delitos por tipologías, algo más desagregada que la explorada en delitos contra la propiedad y delitos contra las personas.

Una de las mediciones que fueron exploradas parcialmente en este estudio (pero que no forma parte de los resultados) fue el análisis mediacional. La inquietud surgió por la baja asociación de la variable pobreza (por ingreso y multidimensional). De esta manera fue sugerido en la estancia pre-doctoral como una nueva etapa de investigación, explorar los datos en un análisis mediacional, lo que significa corroborar el nivel de influencia indirecta que una variable independiente ejerce sobre una dependiente, análisis también llamado de efectos directos e indirectos (Fernández & García, 2017).

También sería interesante explorar datos de otras regiones del país para observar las diferencias que toma la estructura social bajo un mismo modelo económico. Hay regiones en Chile que en los últimos cinco años han visto una transformación de su estructura económica, cambios que son sugerentes de

analizar de manera longitudinal para observar si su variabilidad explica sus fenómenos delictuales. El acceso a nuevos datos definitivamente abriría posibilidades en el estudio de relación entre la desigualdad social y los delitos comunes, tanto en la Región Metropolitana como en un posible análisis comparativo con las demás regiones del país.

Dado que estudios con estas características no han sido tan fecundos en Sudamérica, un estudio comparativo entre naciones sería enriquecedor en la región y permitiría ampliar el campo de observación respecto a la influencia de las intervenciones hegemónicas de control, impugnándolas desde la insistencia del conocimiento empírico, visibilizando desde la unidad de los datos y con una mirada común, los problemas estructurales que subyacen a las expresiones delictuales de los países periféricos.

REFERENCIAS

- Agnew, R. (1999). A General Strain Theory of Community Differences in Crime Rates. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 36(2), 123–155. <https://doi.org/10.1177/0022427899036002001>
- Agostini, C. (2010). Pobreza, desigualdad y segregación en la Región Metropolitana. Recuperado en: <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/6693/inv242.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alarcón, J. (2017). Las reglas de nuestro juego: privatización neoliberal de la educación en Chile. *Praxis Educativa*, 12(3), 690-707.
- Alkire, S., & Foster, J. (2007). Recuento y medición multidimensional de la pobreza. Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI).
- Allende, C., & Valenzuela, E. (2008). Programa 24 Horas: evaluación de una estrategia de seguridad pública. Propuestas para Chile. Recuperado en: https://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/archivos/MODULO_IV/Panel01_Seguridad_Ciudadana/Catalina_Allende_y_Eduardo_Valenzuela_Evaluacion_del_programa_24_horas.pdf
- Almeda Samaranch, E., & Di Nella, D. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina: perspectivas críticas y feministas. *Papers: revista de sociología*, 102(2), 0183-214.
- Álvarez, A. M., & Cavieres, H. (2016). El Castillo: territorio, sociedad y subjetividades de la espera. *EURE (Santiago)*, 42(125), 155-174.
- Amarante, V. & J.P. Jiménez (2015). Desigualdad, concentración y rentas altas en América Latina, Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Libro de la CEPAL, N° 134
- Anderson, P. (2003). La trama del neoliberalismo: mercado, crisis y exclusión social. Buenos Aires: Clacso.
- Angelcos, N. S. (2016). Movimiento de pobladores. Lucha social y política en el Chile Contemporáneo. *Educação em Perspectiva*, 7(2).
- Anitua, G. (2005). Historias de los pensamientos criminológicos. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Aniyar de Castro, L. (1985). Fundamentos, aportes y líneas de desarrollo posibles de una criminología de la liberación. *Nuevo Foro Penal*, 12(29), 351-360.
- Aniyar de Castro, L. (1983) El movimiento de la teoría criminológica y evaluación de su estado actual. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 36(3), 545-566.
- Aniyar de Castro, L. (1982) La historia aún no contada de la criminología latinoamericana. Capítulo criminológico nros. 9-10, Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Antonaccio, O., & Tittle, C.R. (2007). A cross-national test of Bongger's theory of criminality and economic conditions. *Criminology*, 45, 925-958.
- Archer, M. (1995). *Realist social theory: The morphogenetic approach*. Cambridge: University press.
- Arellano, P., & Gamonal, S. (2017). Flexibilidad y desigualdad en Chile: el derecho social en un contexto neoliberal. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50(149), 555-579.
- Arroyave, J. (1984). Hacia una criminología crítica en Colombia. *Nuevo Foro Penal*, (26), 449-457.

- Assies, W., Calderón, M., & Salman, T. (2002). Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina. El Colegio de Michoacán-Instituto Federal Electoral, Junta Local de Michoacán, Zamora, pp. 17-51.
- Atkinson, A. B. (2003). Multidimensional Deprivation: Contrasting Social Welfare and Counting Approaches. *The Journal of Economic Inequality* 1, 51–65. <https://doi.org/10.1023/A:1023903525276>
- Atkinson, A. B. (2015). *Inequality: What can be done?*. Harvard: University Press.
- Azaola, E., & Bergman, M. (2007). De mal en peor: las condiciones de vida en las cárceles mexicanas. *Nueva sociedad*, 208, 118-127.
- Banco Central de Chile (2017). Encuesta financiera de hogares 2017. Recuperado en: <https://www.efhweb.cl/>
- Banco Mundial (2016) Overview Chile 2016. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>
- Baratta, A. (1984). Enfoque crítico del sistema penal y la criminología en Europa Publicado. En "Criminología Crítica", Universidad de Medellín, Colombia.
- Baratta, A. (1986). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Baratta, A. (1997). Política criminal: entre la política de seguridad y la política social. *Delito y seguridad de los habitantes*, 80-95. México: ILANUD.
- Baratta, A. (2001). El concepto social de seguridad en Europa. *Rev. Catalana de Seguretat Pública*, 8, 35-87.
- Barthes, R. (2005). *mitologías*. Madrid: Siglo XXI.
- Bauman, Z. & Lyon, D. (2013) *La vigilancia líquida*. Barcelona, España: Paidós
- Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. In *The economic dimensions of crime* (pp. 13-68). London: Palgrave Macmillan.
- Bergalli, R. (1988) *Memoria colectiva y Derechos Humanos*, Córdoba: Marcos Lerner.
- Bergalli, R. (1989) *El derecho y sus realidades. Investigación y enseñanza de la sociología jurídica*, Barcelona: PPU.
- Bergalli, R. (1993). *Sistema penal e intervenciones sociales: algunas experiencias en Europa*. Hacer editorial.
- Bergalli, R. (1999). *Hacia una cultura de la jurisdicción: ideologías de jueces y fiscales*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Bergalli, R., Ramírez, J., & Miralles, T. (1983) *El pensamiento criminológico*. Vol. I. Bogotá: Temis.
- Bergman, M. (2011) *Crimen y desempleo en México: ¿Una correlación espuria?* CIDE, 1-27.
- Bijleveld, C., & Smit, P. (2006). Homicide in the Netherlands: On the structuring of homicide typologies. *Homicide Studies*, 10(3), 195-219.
- Berrón, G. (2016). Derechos humanos y empresas transnacionales: una discusión urgente. *Nueva sociedad*, (264), 147.
- Blackwell, S., & Kane, K. (2015). Power-Control Theory. *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, 1-3.
- Blau, J. & Blau, P. (1982). The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime. *American Sociological Review* 47:114-129.

- Boff, L. (1982). *Iglesia: Carisma y Poder. Ensayos de Eclesiología Militante*. Santander, España: Editorial SAL TERRAE.
- Bonger, W. A. (1916). *Criminality and economic conditions*. Boston: Little, Brown.
- Bonner, M. D. (2018). Media and Punitive Populism in Argentina and Chile. *Bulletin of Latin American Research*, 37(3), 275-290.
- Borón, A. (2002). *Imperio & imperialismo. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*. Buenos Aires: Clacso.
- Borón, A. (2003). El pos-Neoliberalismo: un proyecto en construcción. En *La trama del Neoliberalismo. Mercado, Crisis y exclusión social*. Buenos Aires: Clacso.
- Borón, A. (2008). Teorías de la dependencia. *Realidad Económica*, N° 238.
- Borsdorf, A. (2003). *Hacia la ciudad fragmentada. Tempranas estructuras segregadas en la ciudad latinoamericana*. Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales.
- Bottoms, A. (1995). The philosophy and politics of punishment and sentencing, in C. Clarkson and R. Morgan (eds) *The politics of sentencing reform*, pp. 17-50. Oxford: Clarendon Press.
- Bourdieu, P. (2007). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica.
- Bourgois, P. (1995). The Political Economy of Resistance and Self-Destruction in the Crack Economy: An Ethnographic Perspective. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 749(1), 97-118.
- Bourguignon, F. (1999). Absolute poverty, relative deprivation and social exclusion. In Villa Borsig Workshop Series.
- Braithwaite, J. (1989). The state of criminology: Theoretical. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 22(3), 129-135.
- Brandariz, J. Á. (2014). *El gobierno de la penalidad. La complejidad de la política criminal contemporánea* (Vol. 30). Librería-Editorial Dykinson.
- Bravo, J. (2014). Fondo Común Municipal y su desincentivo a la recaudación en Chile. *Temas de La Agenda Pública*.
- Browning, C., Byron, R., Calder, C., Krivo, L., Kwan, M., Lee, J., & Peterson, R. (2010). Commercial density, residential concentration, and crime: Land use patterns and violence in neighborhood context. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 47, 329-357. <https://doi.org/10.1177/0022427810365906>
- Brush, J. (2007). Does income inequality lead to more crime? A comparison of cross-sectional and time-series analyses of United States counties. *Economics letters*, 96(2), 264-268.
- Bulnes, F., Collarte, C., Fruhling, H., Mardones, C., Ramm, A., Roblero, L., Santibáñez, Sanhueza, G., Singer, M., Tello, C., & Vial, P. (2017). *Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y re inserción*. 2017, de Centro de Políticas Públicas UC. Recuperado en: <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf>
- Buonanno, P., & Leonida, L. (2006). Education and crime: evidence from Italian regions. *Applied Economics Letters*, 13(11), 709-713.
- Buonanno, P., & Montolio, D. (2008). Identifying the socio-economic and demographic determinants of crime across Spanish provinces. *International Review of law and Economics*, 28(2), 89-97.

- Buonanno, P., & Leonida, L. (2009). Non-market effects of education on crime: Evidence from Italian regions. *Economics of Education Review*, 28(1), 11-17.
- Cáceres, D., & Zúñiga, S. (2013). Disparidades regionales y estabilidad de la calidad del empleo en Chile: 1998-2006. *Gestión y política pública*, 22(1), 203-243.
- Cadena, P., & Letelier, L. (2018). Factores determinantes de los Delitos de Mayor Connotación Social en la Región Metropolitana. Análisis en base a un modelo de regresión logística. *Política criminal*, 13(26), 1170-1189. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000201170>
- Cain, M. (1990). Towards transgression: New directions in feminist criminology. *International Journal of the Sociology of Law*, 18(1), 1-18.
- Cantor, D., & Land, K. C. (1985). Unemployment and crime rates in the post-World War II United States: A theoretical and empirical analysis. *American Sociological Review*, 317-332.
- Carabineros de Chile (2019). Carabiniero en cifras. Cuenta pública 2019. Recuperado en: https://www.carabineros.cl/secciones/carabCifras/phone/magazine/pdf/carabcifras_2019.pdf
- Cardoso, F., & Faletto, E. (1969). Dependencia y desarrollo en América Latina. México: Siglo XXI.
- Carrington, K., Hogg, R., Sozzo, M., Puyol, M. V., & Guala, N. (2018). Criminología del sur. *Delito y Sociedad*, 1(45), 9-33.
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. *EURE (Santiago)*, 34(103), 111-130.
- Carvalho, S. D. (2008). Antimanual de criminología. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Casas, L., & Vargas M. (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Revista de derecho (Valdivia)*, 24(1), 133-151.
- CASEN (2017). Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Recuperado en : http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/casen_2017.php
- Castells, M. (1971). El mito de la sociedad urbana. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 1(3).
- Castells, M. (1975). Problemas de investigación en sociología urbana. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Castells, M. (1991). El auge de la ciudad dual: teoría social y tendencias sociales. *Alfoz*, (80), 89-103.
- Castells, M. (1999). La era de la información. Vol. I: La sociedad red. Madrid, España: Editorial Siglo Veintiuno.
- Castells, M. (2008). La cuestión Urbana. México: Siglo XXI Editores.
- Castiglioni, R. (2010). Chile y el giro electoral: " la vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser". *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(2), 231-248.
- Castillo, V., & Quijada, J. (2017). Intención de Movilidad Residencial: reflejo de la segregación socioespacial en Santiago de Chile. Escuela de sociología, Universidad Santiago.
- Cea, J. C. (2018). Por el derecho a la locura. La reinención de la salud mental en América Latina. Santiago de Chile: Editorial Proyección.
- Centro de Estudios Públicos (2016). Estudio Nacional de Opinión Pública N° 78. CEP Chile. Recuperado en: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20170105/asocfile/20170105083311/encuestacep_nov_dic2016.pdf

- Cerezo, A. (2013). CCTV and crime displacement: A quasi-experimental evaluation. *European Journal of Criminology* 10 (2): 222-236.
- Cerro, A., & Meloni, O. (2000). Determinants of the crime rate in Argentina during the '90s. *Estudios de Economía*, 27(2), pp. 297-311. Recuperado de: <https://nuevosfoliosbioetica.uchile.cl/index.php/EDE/article/view/40769/43579>
- Cerro, A., & Rodríguez, A. (2010). The effect of crime on the job market: An ARDL approach to Argentina. Recuperado en: <https://mpa.ub.uni-muenchen.de/44457/>
- Cerruti, P. (2013). Seguridad pública y neoconservadurismo en la Argentina neoliberal: La construcción social de la "inseguridad" durante los años noventa: "combate a la delincuencia", "tolerancia cero" y "mano dura". *Revista de Sociología e Política*, 21(48), 143-160.
- Clarke, R. V. (1995). Situational crime prevention. *Crime and justice*, 19, 91-150.
- Coccia, M. (2018). Violent crime driven by income Inequality between countries. *Turkish Economic Review*, 5(1), 33-55.
- Chiricos, T. G. (1987). Rates of crime and unemployment: An analysis of aggregate research evidence. *Social problems*, 34(2), 187-212.
- Choe, J. (2008). Income inequality and crime in the United States. *Economics Letters*, 101(1), 31-33.
- Christie, N. (1984). *Los límites de dolor*. México: FCE
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys*. Glencoe, IL: Free Press.
- Cohen, S. (1982). Modelos occidentales utilizados en el tercer mundo para el control del delito: benignos o malignos (Western Crime Control Models in the Third World: Benign or Malignant). CENIPEC. *Revista del Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas*, Issue 6, pp. 63 - 110.
- Cohen, S. (1988). *Visiones de control social*. Barcelona: Ediciones PPU.
- Cohen, S. (1989). Introducción. En *Abolicionismo Penal*. Argentina: Ediar Sociedad Anónima Editora.
- Cohen, S. (1993). Human Rights and Crimes of the State: The Culture of Denial. *Australian and New Zealand Journal of Criminology*, 26, 97-115. <http://dx.doi.org/10.1177/000486589302600201>
- Cohen, S. (1994). Escepticismo intelectual y compromiso político: la criminología radical. *Delito y sociedad*. *Revista de ciencias sociales*, 4/5, pp. 3-31.
- Cohen, S. (1997). Crímenes estatales de regímenes previos: conocimiento, responsabilidad y decisiones políticas sobre el pasado. *Nueva Doctrina Penal*, 1997/B, 157-195.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American sociological review*, 588-608.
- Contreras, Y., Ala-Louko, V., & Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis. Revista Latinoamericana*, (42).
- Cooper, D. (1996). *La delincuencia común en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Cortés, Y., & Paredes, D. (2016). El Fondo Común Municipal: ¿Cuál es su rol en la convergencia de ingresos locales?. *Latin American Research Review*, 161-180.
- Crawford, A. (2008). Comparative models of crime prevention and delivery: their genesis, influence and development. *Crimprev*, N° 16 bis, Centre National de la Recherche Scientifique, Paris – UK.

- Creswell, J. W., & Plano- Clark, V. (2011). *Designing and conducting mixed methods research*. Sage publications.
- Crutchfield, R. D., Greerken, M. R., & Gove, W. R. (1982). Crime rate and social integration. *Criminology*, 20, 467-418.
- Da Cunha, J. M. P., & Vignoli, J. R. (2009). Crecimiento urbano y movilidad en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población*, 3(4-5), 27-64.
- Dammert, L. (2005). *Violencia criminal y seguridad ciudadana en Chile*. CEPAL, División de Desarrollo Social. Recuperado en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6100>
- Dammert, L. (2007). Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?. *Nueva sociedad*, 212, 67.
- Dammert, L. (2008). Seguridad pública. La Descentralización y los Desafíos para la Gobernabilidad Democrática, 53. Recuperado en: <https://www.oas.org/sap/publications/2008/La%20Descentralizacin.pdf>
- Dammert, L. (2019). ¿Reformar sin gobernar? Desafíos institucionales de las policías en América Latina. *Revista IUS*, 13(44), 89-120.
- Dammert, L., & Lunecke, A. (2004). La prevención del delito en Chile. *Una visión desde la Comunidad. Centro de Estudios en seguridad ciudadana: Universidad de Chile*.
- Dammert, L. & Zúñiga, L. (2008). *La cárcel: problemas y desafíos para las Américas*. Santiago: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso Chile).
- Dastres, C., Spencer, C., Muzzopappa, E. y Saéz, Ch. (2005). La construcción de noticias sobre seguridad ciudadana en prensa escrita y televisión. ¿Posicionamiento, distorsión o comprensión?. Santiago de Chile: CESC.
- Dávalos, P. (2014). El posneoliberalismo: apuntes para una discusión. *Encuentros Latinoamericanos*, 8(2), 196-215.
- Dazarola, G. (2018). Marco jurídico de las municipalidades. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, asesoría técnica parlamentaria.
- De Giorgi, A. (2005). Tolerancia cero. *Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Roma: Editorial Virus.
- De La Fuente, H., Mejías, C., & Castro, P. (2011). Análisis econométrico de los determinantes de la criminalidad en Chile. *Política Criminal*, vol. 6, n° 11, doc. 1, pp. 192 - 208.
- De Lima, S., & de Mattos, C. (2010). Gobiernos locales, democracia y seguridad pública en Brasil. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (9), 89-101.
- De Mattos, C. (2002). Mercado metropolitano de trabajo y desigualdades sociales en el Gran Santiago: ¿Una ciudad dual? *EURE (Santiago)*, 28(85), 51-70
- Del Olmo, R. (1979). *Ruptura criminológica (Vol. 1)*. Universidad Central de Venezuela: Ediciones de la Biblioteca.
- Del Olmo, R. (1981). *América Latina y su Criminología*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Deming, D. J. (2011). Better schools, less crime?. *The Quarterly Journal of Economics*, 126(4), 2063-2115
- Demombynes, G., & Özler, B. (2005). Crime and inequality in South Africa. *Journal of Development Economics* 76 (2005) 265– 292.

- De Souza, M. V., & Bustos, A. (2017). El comercio informal de calle en las comunas Santiago y Concepción. *Urbano*, 20(35), 58 - 73. <https://doi.org/10.22320/07183607.2017.20.35.05>
- Díaz Bahamonde, J. (2018). Desarrollo y desigualdad en Chile (1850-2009). Historia de su economía política. *Historia (Santiago)*, 51(1), 286-290. <https://dx.doi.org/10.4067/s0717-71942018000100286>
- Díez Ripollés, J.L. (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 6(3).
- Dix-Carneiro, R., Soares, R. R., & Ulyseia, G. (2018). Economic shocks and crime: Evidence from the brazilian trade liberalization. *American Economic Journal: Applied Economics*, 10(4), 158-95.
- Ducci, M. E. (1997). Chile: el lado oscuro de una política de vivienda exitosa. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 23(69).
- Ducci, M. E. (2002). Área urbana de Santiago 1991-2000: expansión de la industria y la vivienda. *EURE (Santiago)*, 28(85), 187-207.
- Duncan, O. D. & Duncan, B. (1955). A methodological analysis of segregation indexes. *American Sociological Review*, 20(2), 210-217.
- Duran, G., & Kremerman, M. (2015). Los verdaderos sueldos en Chile. Panorama actual del valor del trabajo usando la encuesta NESI. Santiago Chile: Fundación Sol.
- Durán, G., & Kremerman, M. (2018). La pobreza del modelo chileno, la insuficiencia de los ingresos del trabajo y pensiones. Santiago, Chile: Fundación Sol.
- Durkheim, E. (1967 [1893]). De la división del trabajo social. Buenos Aires: Editorial Schapire.
- Dussel, E. (1972). Caminos de liberación Latinoamericana. Buenos Aires Argentina: Latinoamérica Libros.
- Dussel, E. (1974) Método Para Una Filosofía De La Liberación. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Ehrlich, I. (1973). Participation in illegitimate activities: A theoretical and empirical investigation. *Journal of political Economy*, 81(3), 521-565
- Ellis, L., & McDonald, J. N. (2001). Crime, delinquency, and social status: A reconsideration. *Journal of Offender Rehabilitation*, 32(3), 23-52.
- Espinoza, V., & Barozet, E. (2009). ¿De qué hablamos cuando decimos “clase media”? Perspectivas sobre el caso chileno. Joignant, A. Y Güell, P. El arte de clasificar a los chilenos. Enfoques sobre los modelos de clasificación en Chile, 103-130.
- Espinoza, V., Barozet, E., & Méndez, M. L. (2013). Estratificación y movilidad social bajo un modelo neoliberal: El caso de Chile. *Laboratorio*, (25).
- Espinoza, Ó., Castillo, D., González, L. E., & Loyola, J. (2012). Factores familiares asociados a la deserción escolar en Chile. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 18(1), 136-150.
- Evans, G. (1979). Behavioral and physiological consequences of crowding in humans. *Journal of Applied Social Psychology*, 9, 27-46.
- Evans, G. W., Saegert, S., & Harris, R. (2001). Residential Density and Psychological Health among Children in Low-Income Families. *Environment and Behavior*, 33(2), 165-180. <https://doi.org/10.1177/00139160121972936>
- Fábrega, J., Morales, A. M., & Muñoz, N. (2014). Delito y especialización en Chile. *Política criminal*, 9(18), 521-542.

- Fafchamps M. & Minten B. (2006). Crime, Transitory Poverty, and Isolation: Evidence from Madagascar. *Economic Development and Cultural Change* 54, no. 3 pp.579-603.
- Fagan, J. & Davies, G. (2000). Street Stops and Broken Windows: Terry, Race and Disorder in New York City. *Fordham Urban Law Journal*, v.28:457-504.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002). Inequality and violent crime. *The Journal of Law and Economics*, 45(1), 1-39.
- Feeley, M. & Simon, J. (1992). The New Penology: Notes on the Emerging of Corrections and its Applications. *Criminology*, Vol. 30, N° 4, p. 449-474.
- Fernández, J. (2013). La administración del Estado y las municipalidades en Chile. *Revista IUS*, 7(32), 148-160.
- Fernández, J. J., & García, J. M. (2017). L'anàlisi de mediació a través de la macro/interfície Process per a SPSS. *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 10(2), 79-88.
- Ffrench-Davis, R. (2003). Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: tres décadas de política económica en Chile. Chile: JC Sáez Editor.
- Fleitas, D. M., Lodola, G., & Flom, H. (2014). Delito y violencia en América Latina y el Caribe: Perfil de los países de la región. Buenos Aires: Edición de la Asociación para el Análisis de Políticas Públicas.
- Flores, C., Wormald, G., & Sabatini, F. (2009). Segregación residencial y trayectorias laborales de jefes de hogar en conjuntos de vivienda social en Chile. In Trabajo presentado en el XXVIII Congress of the Latin American Studies Association (LASA 2009): Rethinking Inequalities, Rio de Janeiro (Vol. 11).
- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1992). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (2007). Seguridad, territorio, población. Curso del Còllege de France (1977-1978). Madrid: Ediciones AKAL.
- Franco, V. B., & Arbeláez, D. (2015). La responsabilidad social empresarial y la lucha contra la pobreza. *Saber, ciencia y libertad*, 10(1): 115-124. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2015v10n1.878>
- Friedrichs, D. (2008). Towards a criminology of international crimes: producing a conceptual and contextual framework. En Alette Smeullers & Roelov Haveman (Eds.), *Supranational Criminology— Towards a criminology of international crimes* (pp. 29-50). Antwerp: Intersentia.
- Frühling, H., & Gallardo, R. (2012). Programas de seguridad dirigidos a barrios en la experiencia chilena reciente. *Revista invi*, 27(74), 149-185.
- Fuster, N., & Sir, H. (2017). Determinantes sociales y salud neoliberal: hacia una gestión individual del malestar social. *Benessere. Revista de Enfermería*, 2(1).
- Galdon-Clavell, G. (2015). Si la videovigilancia es la respuesta, ¿cuál era la pregunta? Cámaras, seguridad y políticas urbanas. *EURE (Santiago)*, 41(123), 81-101.
- García, J. (2015). What Is the Causal Effect of Poverty on Property Crime? Evidence from Chile. Recuperado en http://lacer.lacea.org/bitstream/handle/123456789/53025/lacea2015_effect_poverty_property_crime.pdf?sequence=1
- García, S., & Ávila, D. (2015). Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social. Madrid: Observatorio Metropolitano de Madrid.
- Garland, D. (1999). Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social. España: Siglo XXI.

- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Garland, D. (2016). Penalidad y Estado penal. *Delito y sociedad*, 25(42), 9-48.
- Gaudichaud, F. (2015). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno*. Buenos Aires: Clacso.
- Gaviria, A., & Pagés, C. (1999). Patrones de victimización por el hampa en América Latina (No. 4187). Inter-American Development Bank, Research Department.
- Gendarmería de Chile (2017). Compendio estadístico penitenciario 2017. Recuperado de: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/compendio_2017/COMPENDIO_ESTA_PENITENCIARIO_2017.pdf
- Gendarmería de Chile (2018). Compendio estadístico penitenciario 2018. Recuperado en: https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio_Estadistico_Penitenciario_2018.pdf
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giner, S. (1985). *Sociología*. España: Editorial Península.
- Giraldo, A., & Ojha, M. (2017). The Effect of Quality of Education on Crime: Evidence from Colombia. Available at SSRN 3060856.
- Glaser, D., & Rice, K. (1959). Crime, age, and employment. *American Sociological Review*, 679-686.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Chicago: Aldine.
- Goda, T., & Torres, A. (2019). Inequality and Property Crime: Does Absolute Inequality Matter?. *International Criminal Justice Review*, 29(2), 121-140.
- Goldthorpe, J. (2012). De vuelta a la clase y el estatus: por qué debe reivindicarse una perspectiva sociológica de la desigualdad social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 137(1), 43-58.
- González, C., & Gutiérrez, M. (2015). Factores condicionantes de la reincidencia criminal en Chile. *Revista de Economía San Marcos*, 1(2), 114-135.
- González, Á. L. (2016). Los determinantes económicos de la delincuencia: Santiago de Chile 2001-2009. *América Latina Hoy*, (73).
- González, A. L., & Pablos Heredero, C. (2016). Factores que promocionan la falta de ética en las prácticas de producción y logística de las empresas transnacionales. *Revista de relaciones laborales* (34): 336-370. <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.16578>
- Gorenstein, S., & Ortiz, R. (2016). *Empresas transnacionales en la agricultura y la producción de alimentos en América Latina y el Caribe*. Documento de Trabajo, Fundación Foro Nueva Sociedad (NUSO), Buenos Aires.
- Gottdiener, M. & Hutchison, R. (1994). *The new urban sociology*. New York, McGraw-Hill.
- Gutiérrez, G. (1975). *Teología de la liberación*. Salamanca, España: Ediciones Sígueme.
- Gutiérrez, M., Núñez, J., & Rivera, J. (2009). Caracterización socioeconómica y espacial de la criminalidad en Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/148302>
- Hagan, J., Simpson, J., & Gillis, A. (1987). Class in the household: A power-control theory of gender and delinquency. *American Journal of Sociology*, 92, 788-816.

- Harvey, D. (1979). *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo XXI.
- Harvey, D. (2009). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial IAEN.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Hidalgo, R. (2007). ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad?: Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 33(98), 57-75.
- Hidalgo, R., Zunino, H. & Álvarez, L. (2007). El emplazamiento periférico de la vivienda social en el área metropolitana de Santiago de Chile: consecuencias socio espaciales y sugerencias para modificar los criterios actuales de localización. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. XI, núm. 245 (27).
- Hidalgo, R., Urbina, P., Alvarado P., & Paulsen, A. (2017). Desplazados y ¿olvidados?: contradicciones respecto de la satisfacción residencial en Bajos de Mena, Puente Alto, Santiago de Chile. *Revista Imvi*, 32(89), 85-110.
- Hipp, J. R. & Yates, D. K. (2011). Ghettos, thresholds, and crime: Does concentrated poverty really have an accelerating increasing effect on crime? *. *Criminology*, 49: 955-990. doi:10.1111/j.1745-9125.2011.00249.x
- Hojman, D. E. (2004). Inequality, unemployment and crime in Latin American cities. *Crime, law and social change*, 41(1), 33-51.
- Hulsman, L. (1986). *La criminología crítica y el concepto de delito*. Revista Poder y Control, Barcelona: PPU.
- Hulsman, L. (2000). El enfoque abolicionista: políticas criminales alternativas. En *Criminología crítica y control social: el poder punitivo del Estado*. Rosario: Editorial Juris.
- Instituto de Derechos Humanos (2012). *Informe Anual 2012. Situación de los derechos humanos en Chile*. Santiago, Chile.
- Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales (2018). Índice de Calidad de Vida Urbana. Recuperado en: https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2020/01/Arturo-Orellana_ICVU_2018-1.pdf
- Kelly, M. (2000). Inequality and Crime. *The Review of Economics and Statistics*, 82 (4): 530-539. <https://doi.org/10.1162/003465300559028>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona: Paidós Ibérica
- Lacey, N., & Soskice, D. (2013, January). American exceptionalism in crime and punishment. In *All Souls (Oxford) Criminology Seminar (Vol. 17)*.
- Land, K. C., & Felson, M. (1976). A general framework for building dynamic macro social indicator models: including an analysis of changes in crime rates and police expenditures. *American Journal of Sociology*, 82(3), 565-604.
- Larrañaga, O., & Sanhueza, C. (2007). Residential segregation effects on poor's opportunities in Chile. *Documentos de Trabajo*, 259.
- Larrauri, E. (1991). *La herencia de la criminología crítica*. España: Siglo XXI.
- Larrauri, E. (2007). *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta.

- Lash, S., & Urry, J. (1994). *Economics of signs and spaces*. Londres: Dage Publications.
- Lea, J., & Young, J. (1984). *What is to be Done about Law and Order?* Harmondsworth: Penguin Books.
- Lebel, T., Burnett, R., Maruna, S. & Bushway, S. (2008). The „ Chicken and Egg“ of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime. *European Journal of Criminology*, Vol. 5, N° 2.
- Ledezma, S. A. (2013). Evaluación temporal de una patología social a partir de una intervención focalizada: eje centro oriente de Santiago 2006-2010. Repositorio Universidad de Chile. Recuperado en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/116531>
- Lefebvre, H (1975). *Tiempos equívocos*. España: Editorial Kairós.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- León, V. (2018). El trabajo informal en Chile, ¿ opción voluntaria o condición obligada?. *Revista de Economía Laboral*, 15(2), 57-89.
- Leyton, J. (2006). *La democracia neoliberal en Chile y en América Latina: 1980-2005*. Santiago de Chile, Universidad Arcis, Doctorado en Procesos Sociales y Políticos de América Latina.
- Liebling, A., Price, D., & Elliott, C. (1999). Appreciative inquiry and relationships in prison. *Punishment & Society*, 1(1), 71-98.
- Link, F., Valenzuela, F., & Fuentes, L. (2015). Segregación, estructura y composición social del territorio metropolitano en Santiago de Chile: Complejidades metodológicas en el análisis de la diferenciación social en el espacio. *Revista de Geografía Norte Grande*, (62), 151-168.
- Liska, A. E., & Chamlin, M. B. (1984). Social structure and crime control among macrosocial units. *American journal of sociology*, 90(2), 383-395.
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *metodología de la investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Creative Commons.
- Lunecke, A. (2016). Inseguridad ciudadana y diferenciación social en el nivel microbarrial: el caso del sector Santo Tomás. *Santiago de Chile. EURE (Santiago)*, 42(125), 109-129.
- Mac-Clure, O., & Calvo, R. (2013). Desigualdades sociales y tipos de territorios en Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, (34).
- Malaguti, V. (2011). *Introdução crítica à criminologia brasileira*. Rio de Janeiro: Revan.
- Malamud, S. (2018). Videovigilancia y privacidad. Consideraciones en torno a los casos " Globos" y" Drones". *Revista chilena de derecho y tecnología*, 7(2), 137-162.
- Maldonado A., Suárez S., García, T., Llanos, M., & García D. (2019) Caracterización sociopsicológica de mujeres víctimas de violencia de género del municipio de Arroyo Naranjo, en La Habana. *DIKE: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*. 2019; 25: p. 171-199.
- Marín, R., & Arzola, S. (2007). *El uso de la violencia social en la construcción subjetiva* (Doctoral dissertation, Universidad Andrés Bello). Recuperado en: <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/6397>
- Martínez, X. (2014). Riesgo de la delincuencia en Chile. Estudio de caso en el marco de proyectos situacionales de recuperación de espacios públicos en la comuna de Tomé. *Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (30), 108-130.
- Marx, K. (1985). *El Dieciocho Brumario de Luís Bonaparte*. Madrid: Sarpe.

- Mascareño, A. (2008). Acción, estructura y emergencia en la teoría sociológica. *Revista de sociología*, (22).
- Mathiesen, T. (1974). *The politics of abolition*. New York: Wiley.
- Matthews, R. (1987). Taking realist criminology seriously. *Contemporary Crises*, 11(4), 371-401.
- Matthews, R. (2009). Mito de la punitividad. *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, (28), 7-30.
- Matthews, R. (2014). Realismo crítico: un análisis estructural. *Política criminal*, 9(17), 182-212.
- Matus, J. P., & Peña y Lillo, M. (2012). Comentario crítico a la investigación de Sebastián Salinero Echeverría: "¿por qué aumenta la población penal en Chile? un estudio criminológico longitudinal. *Ius et Praxis*, 18(2), 333-340.
- Matza, D. (1964). *Delinquency and drift*. New York: John Wiley & Sons.
- Matza, D. (1981). *El proceso de desviación*. Madrid: Taurus.
- McCarthy, B., Hagan, J., & Woodward, T. (1999). In the company of women: Structure and agency in a revised Power-Control theory of gender and delinquency. *Criminology*, 37, 761-788.
- Melossi D., & Pavarini M. (1987). *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. Bogotá: Siglo XXI editores.
- Merton, R. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review* (3) 672-82.
- Merton, R. (1992). *Teoría y estructura sociales*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Merton, R. K., & Kendall, P. L. (1946). The focused interview. *American journal of Sociology*, 51(6), 541-557.
- Mertz, C. (2004). Las políticas públicas en materia de Seguridad Ciudadana en Chile. *Revista Paz Ciudadana*. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/wpcontent/uploads/2013/07/2005-12-12_Las-pol%C3%83%C2%ADticas-p%C3%83%C2%BABlicas-en-materia-de-seguridad-ciudadana-en-Chile.pdf
- Messner, S.F. (1982). Societal development, social equality, and homicide: A cross-national test of a Durkheimian model. *Social Forces*, 61: 225-240.
- Ministerio de Interior. (2009). *La gestión integral y especializada de la División de Seguridad Pública. Memoria 2009*. Santiago de Chile.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2014). *Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito*. En https://www.interior.gob.cl/media/2014/04/seguridad_para_todos.pdf
- Mizala A. (2018). Género, cultura y desempeño en matemáticas. In *Anales de la Universidad de Chile* (No. 14, pp. 125-150).
- Montero Granados. R (2016). *Modelos de regresión lineal múltiple*. Documentos de Trabajo en Economía Aplicada. Universidad de Granada. España. Recuperado en: https://www.ugr.es/~montero/matematicas/regresion_lineal.pdf
- Morales, A., Muñoz, N., Welsch, G. & Fábrega, J. (2012). *La reincidencia en el sistema penitenciario chileno*. Santiago, Chile: Fundación Paz Ciudadana, Hanns Seidel Stiftung y Universidad Adolfo Ibáñez.
- Morales, A., Hurtado, M., Figueroa, H., Ortiz, P., Polanco, P. & Muñoz, N. (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo.

- Morrison, W. (2012). *Criminología, civilización y nuevo orden mundial*. Barcelona: Anthropos.
- Muniz, J. (2012). Despolitização da segurança pública e seus riscos. *Sociedade em perspectiva: cultura, conflito e identidade*. Rio de Janeiro: Gramma, 119-134.
- Munizaga, A. M. (2010). Aspectos claves acerca del rol de los gobiernos locales en seguridad ciudadana y prevención del delito. *Conceptos* (Fundación Paz Ciudadana), 15.
- Muñoz, I., & Goycolea, R. (2015). Desafíos de la Terapia Ocupacional en la inclusión social de jóvenes infractores de ley, en medios de régimen cerrados de internación en Chile. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 15(2).
- Nadanovsky, P., & Cunha-Cruz, J. (2009). The relative contribution of income inequality and imprisonment to the variation in homicide rates among Developed (OECD), South and Central American countries. *Social Science & Medicine*, 69(9), 1343-1350.
- Navarrete, B. & Figueroa, P. (2013). Los problemas de la implementación top-down a nivel local. Un estudio de caso sobre seguridad ciudadana. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, 13(20), 81-109.
- Neapolitan, J. L. (2003). Explaining variation in crime victimization across nations and within nations. *International Criminal Justice Review*, 13(1), 76-89.
- Neckerman, K. M., & Torche, F. (2007). Inequality: Causes and consequences. *Annual Review of Sociology*, 33, 335-357.
- Nilsson, A. (2004). Income inequality and crime: The case of Sweden. *Working Paper*, No. 2004: 6. IFAU-Institute for Labour Market Policy Evaluation.
- Norel, N., Truffello, R., Olivares, P., & Garretón, M. (2013). Estimación de número de hogares según GSE en las principales ciudades de Chile y de la población flotante en el Gran Santiago, 2012. Santiago, Chile: COES-Universidad Adolfo Ibáñez.
- Núñez, J., Rivera, J., Villavicencio, X., & Molina, Ó. (2003). Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile: evidencia desde un panel de datos de las regiones chilenas. *Estudios de Economía*, 30:1, pp. 55-85.
- Nussbaum, M. & Sen A. (Eds.) (1993). *The Quality of Life*. Oxford: Clarendon Press.
- Observatorio Urbano (2017). Indicadores urbanos. Recuperado en: http://observatoriourbano.minvu.cl/indurb/wp_indicadores.asp
- OECD. 2019. Income inequality (indicator). <https://doi.org/10.1787/459aa7f1-en>
- Oliva, M., & Gascón, F. (2016). Estandarización y Racionalidad Política Neoliberal: Bases Curriculares De Chile. *Cad. CEDES*, 36(100):301-318. <https://doi.org/10.1590/cc0101-32622016171349>
- Orellana, A., & Marshall, C. (2017). La relación entre inversión municipal pública y calidad de vida en las ciudades metropolitanas en Chile. *Cadernos Metrópole*, 19(39), 665-686.
- Oreopoulos, P. (2003). The Long-Run Consequences of Living in a Poor Neighborhood, *The Quarterly Journal of Economics*, Volume 118, Issue 4, Pages 1533–1575. <https://doi.org/10.1162/003355303322552865>
- Organización de las Naciones Unidas. (2010). 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Recuperado en: https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_6/V1050759s.pdf

- Organización Internacional del Trabajo. 2019. "World Employment Social Outlook Trends 2019". International Labour Office - Geneva: ILO.
- Ortega, T. (2014). Criminalización y concentración de la pobreza urbana en barrios segregados: Síntomas de guetización en La Pintana. *Santiago de Chile. EURE (Santiago)*, 40(120), 241-263.
- Páez, A., Kremerman, M., & Sáez, B. (2016). Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE. Santiago: Fundación El Sol.
- Páez, A., & Sáez, B. (2018). Subempleo estructural y semiproletarización en una perspectiva de mediana duración (Doctoral dissertation, Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.).
- Paré, P. (2006). Income inequality and crime across nations reexamined (Doctoral dissertation). Pennsylvania State University, University Park.
- Pare, P., & Felson, R. (2014). Income inequality, poverty and crime across nations. *The British journal of sociology*, 65(3), 434-458.
- Pavarini, M. (2009). Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad. Ciudadanía y Violencias vol. 8 Quito: Flacso.
- Paz Ciudadana (2017). Balance de la delincuencia. Radiografía del sistema de seguridad y justicia. Santiago, Chile. En <https://pazciudadana.cl/>
- Peralta, M. (2018). Efecto redistributivo del fondo común municipal en las finanzas municipales: análisis y propuestas de reforma. Recuperado en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170033>
- Phillips, L., Votey J., & Maxwell, D. (1972). Crime, youth, and the labor market. *Journal of Political Economy*, 80(3, Part 1), 491-504.
- Platt, A. (1978). "Street Crime"—a View from the Left. *Crime and Social Justice*, 9, 26-48.
- PNUD. (2019). Índices e indicadores de desarrollo humano, actualización estadística de 2019. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York: PNUD.
- Poblete, F., J. Sapag. & T. Bossert. (2008). Capital social y salud mental en comunidades urbanas de nivel socioeconómico bajo, en Santiago, Chile: nuevas formas de entender la relación comunidad-salud. *Revista médica de Chile* 136(2): 230-239. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872008000200014>
- Portes, A. & Hoffman, K. (2003). La estructura de clases en América Latina: composición y cambios durante la era neoliberal. *Desarrollo Económico*, vol. 43, núm. 171, pp. 355-387.
- Pradilla, E. (1987). Capital, estado y vivienda en América Latina. México: Fontamara.
- Pratt, J. (2007). Penal populism. London: Routledge.
- Pratt, T. & Cullen, F. (2005). Assessing Macro-Level Predictors and Theories of Crime: A Meta-Analysis. *Crime and Justice* 32: 373-450. <https://doi.org/10.1086/655357>
- Pribble, J. (2017). Política y efectividad de las instituciones municipales En Chile. En La columna vertebral fracturada: revisitando Intermediarios políticos en Chile, editado por Juan Pablo Luna and Rodrigo Mardones, 363-96. Santiago, Chile: RIL Editores.
- Pridemore, W.A. (2002). What we know about social structure and homicide: A review of the theoretical and empirical literature. *Violence and Victims*, 17: 127-156.
- Pridemore, W.A. (2008). A methodological addition to the cross-national empirical literature on social structure and homicide: A first test of the poverty-homicide thesis. *Criminology*, 46: 133-154.

- Pridemore, W.A. (2011). Poverty Matters: A Reassessment of the Inequality-Homicide Relationship in Cross-national Studies. *British Journal of Criminology* 51: 739–72.
- Quetelet, A. (1835). Sur l'homme et le développement de ses facultés ou essai de physique sociale. París: Bachelier, Imprimeur-Libraire.
- Quijano, A., & Wallerstein, I. (1992). Elementos del desarrollo, la Americanidad como concepto o América en el moderno sistema mundial. *Riz*, 134, 583-591.
- Quinney, R. (1969), *Crime and Justice in Society*. Boston: Little.
- Raczynski, D. (2012). Realidad de la educación municipal en Chile: ¿Liderazgo del Sostenedor Municipal?, en ¿Qué sabemos sobre los directores de escuela en Chile?, Weistein J., y Munoz, G. (editores), Fundación Chile – CEPPE.
- Ramos Zincke, C. (2015). Poverty as epistemic object of government: State cognitive equipment and social science operations. *Social Science Information*, 54(1), 91-114.
- Ramos, M. & Guzmán, J. (2000). *La guerra y la paz ciudadana*. Santiago: Lom.
- Rasse, A. (2016). Segregación residencial socioeconómica y desigualdad en las ciudades chilenas. Serie Documentos de Trabajo pnud-Desigualdad, (2016/04).
- Razmilic, S. (2015). Impuesto territorial y financiamiento municipal. Santiago de Chile. Recuperado en: https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20160304/20160304101318/rev138_SRazmilic.pdf
- Recasens, A. (2014). La seguridad y sus límites: claves para la construcción de un producto. *Revista de Direito e Segurança*.
- Rivera, I. (2005). Política criminal y sistema penal; viejas y nuevas racionalidades punitivas. Barcelona: Anthropos
- Rivera, I. (2015). Actuarialismo Penitenciario. Su Recepción En España. *Crítica Penal y Poder*, (9).
- Rivera, I. (2016). Hacia una criminología crítica global. *Athena Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 16(1), 23-41.
- Rivera, I. (2020). Roger Matthews, In memoriam. Una Criminología realista, sociológica y crítica. *Crítica Penal y Poder*, (19).
- Rivera, J., Núñez, J., & Villavicencio, X. (2004). Crimen y disuasión: evidencia desde un modelo de ecuaciones simultáneas para las regiones de Chile. *El trimestre económico*, 811-846.
- Roberts, P. (2017). Thinking through critical criminology. In *Social Censure and Critical Criminology* (pp. 1-45). London: Palgrave Macmillan.
- Rodríguez, A., Rodríguez, P., & Sugranyes, A. (2015). Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile. Santiago, Chile: SUR.
- Rodríguez J., & Rowe, F. R. (2017). ¿Contribuye la migración interna a reducir la segregación residencial?: el caso de Santiago de Chile 1977-2002. *Revista Latino Americana de Población*.
- Rojas, C. (2018). Afecto y cuidado: pilar de la política social neoliberal. *Polis, Revista Latinoamericana*, (49).
- Rojas, J. (2012). *Sociedad bloqueada. Movimiento estudiantil, desigualdad y despertar de la sociedad chilena*. Santiago: Ril Editores.
- Roncek, D. W. (1975). *Crime rates and residential densities in two large cities* (Doctoral dissertation, University of Illinois at Urbana-Champaign).

- Ruggiero, V. (1999). *Delitti dei deboli e dei potenti: esercizi di anticriminologia*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Ruggiero, V. (2009). *La violencia política*. Barcelona: Anthropos.
- Ruiz, O., Cea, M., Rodríguez, C., & Matus, J.P. (2007). Determinantes de la criminalidad: análisis de resultados. *Política Criminal* n°3, d1, pp.1-80.
- Ruiz-Tagle, J. (2016a). La persistencia de la segregación y la desigualdad en barrios socialmente diversos: un estudio de caso en La Florida, Santiago. *EURE (Santiago)*, 42(125), 81-108. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612016000100004>
- Ruiz-Tagle, J. (2016b). La segregación y la integración en la sociología urbana: revisión de enfoques y aproximaciones críticas para las políticas públicas. *Revista INVI*, 31(87), 9-57. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582016000200001>
- Rusche G., & O. Kirchheimer. (1984 [1939]) *Pena y estructura social*. Bogotá: Editorial Temis.
- Sabatini, F., & Brain, I. (2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves. *EURE (Santiago)*, 34(103), 5-26.
- Sabatini, F., Cáceres, G., Sierralta, C., y Robles, S. (2010). La segregación residencial en cinco ciudades chilenas según las estadísticas censales: tendencias y giros. En F. Sabatini, R. Salcedo, G. Cáceres, y G. Worlmal, *Tendencias de la segregación en las principales ciudades chilenas* (pp. 9-18). Santiago de Chile: Universidad Católica, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Sader, E (2008). *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- Saldaña, J. (2013). *The coding manual for qualitative researchers*. Los Angeles: SAGE Publications.
- Salinero, S. (2012). ¿ Por qué aumenta la población penal en Chile?: Un estudio criminológico longitudinal. *Ius et Praxis*, 18(1), 113-150.
- Sampson, R. (1986). Effects of socioeconomic context on official reaction to juvenile delinquency. *American Sociological Review* 512376-885.
- Sampson, R., & Laub, J. (1993) *Crime in the Making: Pathways and Turning Points Through Life*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sampson, R., & Raudenbush, S. W. (1999). Systematic social observation of public spaces: A new look at disorder in urban neighborhoods. *American journal of sociology*, 105(3), 603-651.
- Sánchez, V. (2016). ¿Son efectivas las cámaras de video vigilancia para reducirlos delitos?. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (19), 162-179.
- Sánchez, F., Núñez, J. & Bourguignon, F. (2003). What Part of the Income Distribution Matters for Explaining Property Crime? The Case of Colombia. CEDE Working Paper No. 2003-07. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.393881>
- Sánchez, H. & Albala, C. (2004). Desigualdades en salud: adulto en comunas del Gran Santiago. *Revista médica de Chile*, 132(4): 453-460. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872004000400007>
- Sanhueza, G. (2015). El desempeño moral de las cárceles chilenas como pre-requisito para la reinserción social. *Nova Criminis*, 9, 181-209.
- Sanhueza, G. E., & Pérez, F. (2017). Cárceles concesionadas en Chile: evidencia empírica y perspectivas futuras a 10 años de su creación. *Política criminal*, 12(24), 1066-1084.

- Santos, H., & Elacqua, G. (2016). Segregación socioeconómica escolar en Chile: elección de la escuela por los padres y un análisis contrafactual teórico. *Revista CEPAL*, 119:133–48.
- Sanzana, M. (2016). The greening of neoliberal urbanism in Santiago de Chile: urbanisation by green enclaves and the production of a new socio-nature in Chicureo (Doctoral dissertation, University College London)
- Saridakis, G., & Spengler, H. (2012). Crime, deterrence and unemployment in Greece: A panel data approach. *The Social Science Journal*, 49(2), 167-174.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz editores.
- Sen, A. (1997). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama.
- Sharkey, P.; Besbris, M., & Friedson, M. (2017). Poverty and crime. In D. Brady & L. M. Burton (Eds.), *The Oxford handbook of the social science of poverty* (pp. 623–636). Oxford: Oxford University Press.
- Shaw, C. R., & Mackay, H. D. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago: University of Chicago Press.
- Sherman, A., & Etchegaray, N. (2012). Consumo de noticias y temor al delito en Chile. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*. 19(1), 563-575.
- Simon, J. (2012). *Gobernar a través del delito*. Barcelona, España: Gedisa.
- Soares, R. (2004). Crime reporting as a measure of institutional development. *Economic Development and cultural change*, 52(4), 851-871.
- Soares, R. & Naritomi, J. (2010). Understanding high crime rates in Latin America: The role of social and policy factors. In *The economics of crime: Lessons for and from Latin America* (pp. 19-55). University of Chicago Press.
- Sozzo, M. (2006). *Reconstruyendo las criminologías críticas*. Buenos Aires: Ad-Hoc.
- Sozzo, M. E. (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales: Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de sociología*, (10).
- Sozzo, M. (2015). ¿Más allá del neoliberalismo? Cambio político y penalidad en América del Sur. *Cuadernos del pensamiento crítico*, 23, 1-4.
- Sozzo, M. (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Buenos Aires: Clacso.
- Stolowicz, B. (2011). El posneoliberalismo no es más que un manual táctico conservador para apuntalar al gran capital. *Rebelión*, revista digital, recuperado en: <http://www.rebelion.org/autores.php?tipo=5&id=37&inicio=0>(con acceso el 11/10/13).
- Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Subsecretaría de Prevención del Delito (2015). *Estudio del comercio ambulante no autorizado en Santiago y su implicancia para la seguridad pública*. Recuperado en Cámara Nacional del Comercio: www.cnc.cl
- Subsecretaría de Prevención del Delito (2018). *Ministerio del Interior y Seguridad Pública*. En: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/>

- Sudnow, D. (1965). Normal crimes: Sociological features of the penal code in a public defender office. *Social problems*, 12(3), 255-276.
- Stack, S. (1984). Income inequality and property crime: A cross-national analysis of relative deprivation theory. *Criminology*, 22(2), 229-256.
- Stiglitz, J. E. (2012). Macroeconomic fluctuations, inequality, and human development. *Journal of Human Development and Capabilities*, 13(1), 31-58.
- Sutherland, E. H. (1949). *White-Collar Crime*. Edición traducida al español por Rosa del Olmo (1999). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Swaaningen, R. V. (2002). Justicia social en la criminología crítica del nuevo milenio. *Revista De Derecho Penal y Criminología*, (10) 265-291
- Tapia, R. (2011). Vivienda social en Santiago de Chile: análisis de su comportamiento locacional, periodo 1980-2002. *Revista INVI*, 26(73), 105-131.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Taylor, I., Walton, P., & Young, J. (1990 [1973]). *La nueva criminología*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Taylor, I., Walton, P., & Young, J. (1975). *Criminología crítica*. México: Siglo XXI.
- Tironi, M., & Valderrama, M. (2016). Urbanismo Militarizado y situación cosmopolítica: El caso de los Globos Aerostáticos de Vigilancia en Santiago de Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, (44).
- Tocornal, X., Tapia, R., & Carvajal, Y. (2014). Delincuencia y violencia en entornos residenciales de Santiago de Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, (57), 83-101.
- Tokman, V. (2011). Informalidad en América Latina: Balance y perspectivas de políticas. *Revista Internacional de Estadística y Geografía Realidad, Datos y Espacio*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 3(2) México, septiembre-diciembre.
- Toro, P. (2018). CASEN 2017: Región Metropolitana tiene los mayores niveles de vulnerabilidad en pobreza. Noticia publicada el 28.09.2018 en La Tercera. Recuperado en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/casen-2017-region-metropolitana-los-mayores-niveles-vulnerabilidad-pobreza/326776/>
- Tsukame A. (2010). Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente. *Revista de la Academia*. N° 15.
- Tsushima, M. (1996). Economic structure and crime: the case of Japan. *The Journal of Socio-Economics*, 25(4), 497-515.
- Ubilla, G., & Villegas, R. (2017). Objetivos de los planes de desarrollo comunal (PLADECO) y ordenamiento territorial regional: servicios ecosistémicos y desarrollo de nuevas centralidades para la Región Metropolitana de Santiago. *Revista Geográfica Venezolana*, 58(1), 62-85.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2018). Reporte Anual. recuperado de: https://www.unodc.org/documents/AnnualReport/Annual-Report_2018.pdf
- Valenzuela, J. P., Bellei, C., & De Los Ríos, D. (2010). Segregación escolar en Chile. Fin de ciclo, 209-229.
- Vejar, J. (2018). Precariedad laboral y estrategias sindicales en el neoliberalismo: Cambios en la politización del trabajo en Chile. *Psicoperspectivas*, 17(1), 103-115.

- Venkatesh, S. A. (2006). *Off the books: The underground economy of the urban poor*. Harvard University Press.
- Verd, J.M. & López, P. (2008). La eficiencia teórica y metodológica de los diseños multimétodo. *EMPIRIA Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 16: 13-42.
- Vial Cossani, C. (2016). Las municipalidades en Chile. Manual de gobiernos locales en Iberoamérica; Ruano de la Fuente, José Manuel, ed.; Vial Cossani, Camilo, ed.; Universidad Autónoma de Chile; CLAD; 2016; pp. 111-137
- Vilalta, C., Castillo, J., & Torres, J. (2016). Delitos violentos en ciudades de América Latina. DOI: [http://dx. doi. org/10.18235/0000428](http://dx.doi.org/10.18235/0000428).
- Villagrán, M. (2015). *Manual de derecho municipal*. Santiago: RIL Editores
- Villalobos, H. (2016). Sin segundas oportunidades: el sistema de antecedentes penales en Chile. Recuperado en: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/138950>
- Vold, G., Bernard, T., & Snipes, J. (2002). Gender and crime. *Theoretical criminology*, 267-282.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Wacquant, L. (2003). Toward a dictatorship over the poor? Notes on the penalization of poverty in Brazil. *Punishment & Society*, 5(2), 197-205.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar los pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Wallerstein, I. (1988). *El capitalismo histórico*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Wells, L. E., & Weisheit, R. A. (2004). Patterns of rural and urban crime: A county-level comparison. *Criminal Justice Review*, 29(1), 1-22.
- Whitworth, A. (2013). Local Inequality and Crime: Exploring how Variation in the Scale of Inequality Measures Affects Relationships between Inequality and Crime. *Urban Studies*, 50(4), 725-741. <https://doi.org/10.1177/0042098012455716>
- Wikström, P. O. H., Ceccato, V., Hardie, B., & Treiber, K. (2010). Activity fields and the dynamics of crime. *Journal of quantitative criminology*, 26(1), 55-87.
- Wilkinson, R. (2004). Why is violence more common where inequality is greater?. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1036(1), 1-12.
- Williams, K. R. (1984). Economic sources of homicide: Reestimating the effects of poverty and inequality. *American sociological review*, 283-289.
- Wilson, J. Q., & Kelling, G. (1982). Broken Windows. *Atlantic Monthly*, 211, March 29-38.
- Wirth, L. (1962 [1938]). *El urbanismo como modo de vida*. Buenos Aires: Ediciones 3.
- Young, J. (2000). El fracaso de la criminología: la necesidad de un realismo radical. en *criminología crítica y control social: el poder punitivo del Estado*. Rosario: Editorial Juris.
- Young, J. (2003). *La sociedad excluyente. Exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Madrid: Marcial Pons.
- Young, J. (2015). *La imaginación criminológica*. Madrid: Marcial Pons.
- Zaffaroni, E.R. (1988). *Criminología: aproximación desde un margen*. Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis.

- Zaffaroni, E. R. (1989). En busca de las penas perdidas: deslegitimación y dogmática jurídico-penal. Buenos Aires: Ediar.
- Zaffaroni, E. R. & Oliveira E. (2013). *Criminology and Criminal Policy Movements*. Rowman & Littlefield.
- Zaffaroni, E.R., & Dias Í. (2019). *La nueva crítica Criminológica*. Grupo Editorial Ibañez.
- Zunino, H. (2014). Penetración neoliberal en Chile: posibilidades y restricciones para la participación ciudadana. *Revista de Geografía Espacios*, 4(7), 71-81.
- Zúñiga-Jara, S., Ruiz, S., & Soria-Barreto, K. (2015). Crimen, Desempleo y Actividad Económica en Chile. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 5(3).

INDICE DE TABLAS

Tabla 01. Tasa de casos policiales de delitos contra la propiedad a nivel regional por año.	23
Tabla 02. Ranking de las 10 comunas en Chile con las tasas más altas de casos policiales de delitos contra la propiedad, año 2017.	23
Tabla 03. Porcentaje de delitos por comuna en razón del total de DMCS, 2017.	66
Tabla 04. Porcentaje de delitos en razón del total de DMCS. 2017	68
Tabla 05. Porcentaje de delitos en razón del total de DMCS, 2017.	72
Tabla 06. Cuadro comparativo de comunas por variables	92
Tabla 07: Resumen de entrevistas efectuadas en los municipios comunales.	134
Tabla 08. Estadísticos descriptivos de las 52 comunas de la RMS para el año 2017.	142
Tabla 10. Correlaciones positivas y negativas con la TCP de delitos contra la propiedad y las variables independientes.	150
Tabla 11. Correlaciones positivas y negativas con las TCP de delitos contra las personas y las variables independientes	151
Tabla 12. Resumen de dos modelos de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad	152
Tabla 13. Tabla de coeficientes de regresión de la TCP de delitos contra la propiedad según la tasa de ocupación laboral general y el porcentaje de mujeres residentes en las comunas.	153
Tabla 14. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad	156
Tabla 15. Tabla de coeficiente de regresión de la TCP delitos contra la propiedad según nivel de escolaridad y la tasa de ocupación general	157
Tabla 16. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad	159
Tabla 17. Tabla de coeficiente de regresión de la TCP delitos contra la propiedad según el Índice de Dependencia con el FCM.	160
Tabla 18. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad	162
Tabla 19. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra la propiedad	163
Tabla 20. Resumen del modelo de regresión con la variable dependiente TCP de delitos contra las personas y hacinamiento.	165
Tabla 21. Tabla de coeficiente de regresión de la TCP delitos contra las personas según el porcentaje de hacinamiento de las comunas.	165

INDICE DE FIGURAS

Figura 01. Porcentaje de victimización por regiones en Chile, año 2017.	24
Figura 02. División política administrativa, urbano/rural comunal de la RMS.	26
Figura 03. GSE predominante en el Gran Santiago por Comunas	57
Figura 04. Tasa de casos policiales por delitos contra la propiedad en el país y Región Metropolitana de Santiago por año.	61
Figura 05. Porcentaje de hogares victimizados a nivel país y región Metropolitana de Santiago por año.	63
Figura 06. Composición de delitos en la Región Metropolitana de Santiago en el año 2017	64
Figura 07. Tasa de casos policiales por delitos contra la propiedad en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago año 2017.	65
Figura 08. Tasa de casos policiales por delitos contra las personas en la región Metropolitana de Santiago y el País.	70
Figura 09. Tasa de casos policiales por delitos contra las personas en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago año 2017.	71
Figura 10. Pobreza por ingresos y multidimensional (4 dimensiones) en la población de Chile	75
Figura 11. Pobreza Multidimensional (4 dimensiones) y pobreza por ingresos en la población de la región Metropolitana.	77
Figura 12. Porcentaje de pobreza por ingresos, estimaciones comunales año 2017	78
Figura 13. Porcentaje de pobreza multidimensional, estimaciones comunales 2017	79
Figura 14. Porcentaje de tasa crecimiento del PIB anual y tasa de desempleo en Chile.	83
Figura 15. (Lado izquierdo): Tasa de casos policiales en el país por delitos de DMCS y Delitos seleccionados (Robo por sorpresa, Robo lugar no habitado, Robo vehículo, Robo accesorio vehículo y Hurto); (lado derecho): Tasa de casos policiales en el país, por homicidios.	84
Figura 16. Tasa de ocupación, estimaciones comunales año 2017	85
Figura 17. Resultados SIMCE matemáticas por comuna de la RMS, año 2017.	88
Figura 18. Porcentaje de hacinamiento a nivel comunal, año 2017	91
Figura 19. Gasto municipal anual <i>per cápita</i> en pesos 2017	112
Figura 20. Índice de dependencia con el Fondo Común Municipal 2017	112
Figura 21. Esquema de las etapas de investigación	128
Figura 22. Entrevistas realizadas en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago.	135
Figura 23. Dendograma de comunas 2017	145
Figura 24. Mapas de conglomerados año 2017	146
Figura 25. Recta de regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Tasa de Ocupación Laboral General 2017	155
Figura 26. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Nivel de Escolaridad 2017	158
Figura 27. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Dependencia con el FCM 2017	161
Figura 28. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Propiedad y Pobreza por Ingresos y Multidimensional	163
Figura 29. Recta de Regresión - Diagrama de Dispersión/ Delitos contra la Personas y Hacinamiento 2017	166
Figura 30. Conglomerados y subgrupos	173

ANEXOS

ANEXO 1. Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

Estimado/a Señor/a:

Usted ha sido invitado/a por la Sra. Ximena A. Martínez Ulloa a participar en la investigación de su tesis doctoral, dirigida por el Dr. José Adelantado Gimeno del departamento de sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El objetivo de esta investigación es analizar la gestión municipal en materia de seguridad ciudadana y pública, lo que nos permitirá identificar fortalezas y debilidades de esta tarea a nivel local con el propósito de contribuir en el mejoramiento de políticas públicas locales. Es importante destacar que los resultados, así como el análisis de los datos no individualizarán a las comunas ni a quienes sean entrevistados, esto con la finalidad de hacer un acercamiento constructivo y no destructivo de sus realidades para motivar una discusión sincera y crítica con el resguardo ético del investigador.

Por intermedio de este documento se le está solicitando que participe en esta investigación, porque dentro del criterio de selección de los entrevistados se encuentran los/as encargados/as o responsables en materia de Seguridad Ciudadana de los municipios. Su participación es voluntaria, la que consistirá en una previa coordinación para la realización de **una entrevista**, que se realizará en privado con una duración aproximada de 45 minutos, la que será grabada en audio para fines de transcripción y análisis posterior.

Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o riesgo personal/laboral. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio, así como tampoco un costo. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será **confidencial y anónima**, y será guardada por el investigador responsable y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio. Los resultados del estudio serán utilizados con fines científicos, divulgación en congresos o seminario y creación de artículos científicos.

Una vez concluida la investigación Usted tendrá derecho a conocer los resultados, si Ud. desea, se le entregará un informe resumido con los resultados en formato digital a través de su correo electrónico.

Si durante la investigación Usted tiene algún comentario o preocupación relacionado con la conducción de la investigación o preguntas sobre sus derechos al participar en el estudio, puede dirigirse a la responsable del estudio: Sra. Ximena A. Martínez Ulloa a través de email: smartinezulloa@gmail.com o su teléfono de contacto +56935779159 o bien a su director: Dr. José Adelantado Gimeno; email: jose.adelantado@uab.cat

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización a través del "Consentimiento Informado", donde si usted está de acuerdo en participar en los términos explicados, le solicitamos contestar con sus datos la siguiente "Acta de Consentimiento Informado" y firmarlo.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTA

Yo, Rut....., Municipalidad de, acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación de tesis de la doctoranda en sociología Ximena A. Martínez Ulloa, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una **entrevista** que se realizarán durante el transcurso del estudio en dependencias municipales.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño personal y laboral. Mi participación es voluntaria y sé que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el investigador responsable y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Nombre Participante

Nombre Investigador

Firma

Firma

Fecha:

Fecha:

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá hacerla a la siguiente persona y dirección: Sra. Ximena Martínez Ulloa; email: xmartinezulloa@gmail.com; celular: +56935779159 o bien a: Dr. José Adelantado Gimeno; email: jose.adelantado@uab.cat

PAUTA PARA ENTREVISTA INDIVIDUAL

ALCALDES, DIRECTORES O ENCARGADOS EN SEGURIDAD

Presentación

Esta conversación tiene por objeto recoger su propia visión y experiencia sobre distintos aspectos de la seguridad pública en la comuna.

En esta etapa de mi trabajo de campo, conversaré con distintos encargados, coordinadores o directores de esta área municipal, para obtener una visión general de sus experiencias gestionando la seguridad pública a nivel comunal, indagando en los problemas que han enfrentado, así como las experiencias exitosas y otros temas.

El estudio se enmarca en mi tesis doctoral, la que como le señalé en el consentimiento informado tiene el propósito de conocer la gestión municipal en materia de seguridad pública. Es importante su opinión y será muy útil para mi trabajo doctoral. Son relevantes los comentarios positivos como las dificultades o críticas, de manera que está invitada/o a que se sienta libre de opinar. El estudio garantiza completa confidencialidad, y la información está destinada únicamente para los objetivos este trabajo.

Además, nuestra conversación debe ser grabada en audio para mejorar la sistematización de la información.

Comenzaremos la entrevista con una breve presentación, donde usted puede indicarme su trayectoria y experiencia laboral.

Dimensión de análisis: Características municipales relacionadas al trabajo en el área de la seguridad pública. Se debe indagar en la organización y el funcionamiento, en la cantidad de personas que integran los equipos de seguridad, la experiencia de su coordinador o encargado. Profundizar en las dificultades que tiene el trabajar la seguridad pública en el contexto comunal.

- ¿El municipio tiene una dirección, programa u oficina de seguridad pública o vinculado a esta área? ¿Cuántas personas trabajan en el área de seguridad pública?
- En caso de no tener, ¿cómo se gestionan y resuelven acciones en torno a la seguridad pública?
- En caso de tener, ¿hace cuánto tiempo está su funcionamiento? Indagar en el origen de la necesidad de tener un programa específico para el área de seguridad.
- ¿Cómo es el funcionamiento del programa de seguridad?
- ¿Cómo se trabaja el plan comunal y consejo comunal de seguridad pública ?

Coordinación con otras instituciones

- ¿Cómo es el funcionamiento de la policía en la comuna?
- ¿Cómo es la coordinación entre el municipio y las policías (carabineros/PDI)?
- ¿Con qué otras instituciones se coordina la municipalidad en temas de seguridad pública? (indagar con justicia: fiscalía; Estado: subsecretaría)

Coordinación con la Comunidad

- ¿Existe coordinación entre el municipio y la comunidad?
- Me señaló que el sector X presenta mayores problemas de delincuencia ¿el municipio ha buscado alianza con los dirigentes de esa comunidad?
- ¿Qué dificultades se observan en la relación con la comunidad?
- ¿La comunidad participa en la presentación o elaboración de proyectos de la intendencia o subsecretaría?
- ¿Hay comités de seguridad ciudadana en la comuna?

Dimensión de análisis: Condiciones estructurales de la comuna relacionadas a su contexto socioeconómico y delictual. Por lo tanto, indagar en cómo es la delincuencia común dentro de la comuna y en qué condiciones sociales vive la población, las oportunidades laborales, educativas, etc.

Preguntas

- ¿Cuál es su visión de la delincuencia de delitos de mayor connotación social en la comuna?
- ¿Cuáles son los delitos más frecuentes al interior de la comuna?
- ¿Qué sectores presentan los mayores problemas de delincuencia? ¿por qué razón?
- ¿Qué características tienen los barrios más afectados por delitos comunes? Indagar en las características generales de la población comunal, no únicamente en los barrios afectados por delitos.

Dimensión: Factores atribuidos a la ocurrencia de delitos en la comuna principalmente, como en comunas cercanas. Enlazar en las características de los delitos y las asociaciones que los entrevistados hacen sobre factores contextuales (en caso sean identificados)

- ¿Qué factores cree que están asociados a la ocurrencia de delitos (Contra la propiedad; contra las personas)?
- ¿Por qué cree que la RMS tiene altas tasas de delitos contra la propiedad?
- ¿Por qué cree que los delitos de (identificar previamente el delito X) son más recurrentes en su comuna?

Dimensión: Intervenciones en torno a la seguridad pública comunal. Conocer qué acciones se realizar para gestión de la seguridad y qué efectos han tenido.

- ¿Qué acciones se han tomado para disminuir problemas de delincuencia común? Indagar en iniciativas municipales y/o convenios con Subsecretaría.
- ¿Cómo evalúa el resultado de la aplicación de estas acciones contra la delincuencia?
- ¿Ha pensado si otras acciones serían más efectivas y qué se requiere para ello?
- Indagar en el posible uso y funcionamiento de: Cámaras de vigilancia, aplicaciones móviles, alarmas para hogares, u otros.

- ¿El municipio tiene patrullaje municipal para la seguridad? Indagar en cómo es la coordinación con el patrullaje oficial de carabineros.

Recursos y financiamiento de las acciones para la seguridad pública municipal. Ver la disponibilidad de recursos económicos y el gasto para esta área. Considerar la asimetría presupuestaria entre municipios.

- ¿De cuánto dinero dispone el municipio para la seguridad pública (Anual)? En caso de no responder por no saber, desglosar los aportes para dimensionar los gastos, incluyendo los aportes del Estado.

- ¿Son necesarios los aportes para seguridad pública?

- ¿Cuánto ha financiado la subsecretaría las actividades municipales, durante el año o por convenio?

Preguntar si el entrevistado quiere agregar algo más de información no considerada.

Agradecer participación

Anexo 3. Tabla de correlaciones bivariadas con todas las variables.

			Correlaciones												
			Log_Propiedad 2017	Log_Personas 2017	Pobreza ingresos 2017	Pobreza multidimensional 2017	Escolaridad media 2017	SIMCE 2ºMat 2017	Hacinamiento 2017	Gasto municipal 2017	Dependencia FCM 2017	TO labor gral 2017	TO labor muj 2017	Mujeres 2017	Población urbana 2017
Rho de Spearman	Log_Propiedad 2017	Coefficiente de correlación	1,000	,564**	-,338*	-,323*	,568**	,275*	-,001	,218	-,600**	,449**	,610**	,559**	,606**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,014	,020	,000	,049	,995	,121	,000	,001	,000	,000	,000
		N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	Log_Personas 2017	Coefficiente de correlación	,564**	1,000	,144	,160	-,082	-,421**	,464**	-,103	-,106	,123	-,057	,007	,282*
		Sig. (bilateral)	,000	.	,307	,257	,564	,002	,001	,468	,456	,384	,688	,961	,043
		N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	Pobreza ingresos 2017	Coefficiente de correlación	-,338*	,144	1,000	,571**	-,570**	-,548**	,418**	-,405**	,544**	-,407**	-,508**	-,391**	-,176
		Sig. (bilateral)	,014	,307	.	,000	,000	,000	,002	,003	,000	,003	,000	,004	,213
		N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	Pobreza multidimensional 2017	Coefficiente de correlación	-,323*	,160	,571**	1,000	-,725**	-,525**	,610**	-,241	,581**	-,535**	-,604**	-,488**	-,155
		Sig. (bilateral)	,020	,257	,000	.	,000	,000	,000	,086	,000	,000	,000	,000	,272
		N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	Escolaridad media 2017	Coefficiente de correlación	,568**	-,082	-,570**	-,725**	1,000	,643**	-,564**	,365**	-,803**	,733**	,792**	,578**	,281*
		Sig. (bilateral)	,000	,564	,000	,000	.	,000	,000	,008	,000	,000	,000	,000	,044
		N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
	SIMCE 2ºMat 2017	Coefficiente de correlación	,275*	-,421**	-,548**	-,525**	,643**	1,000	-,426**	,212	-,519**	,450**	,667**	,420**	,273
Sig. (bilateral)		,049	,002	,000	,000	,000	.	,002	,131	,000	,001	,000	,002	,050	
N		52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Hacinamiento 2017	Coefficiente de correlación	-,001	,464**	,418**	,610**	-,564**	-,426**	1,000	-,450**	,436**	-,340*	-,300*	-,183	,272	
	Sig. (bilateral)	,995	,001	,002	,000	,000	,002	.	,001	,001	,014	,031	,193	,051	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Gasto municipal 2017	Coefficiente de correlación	,218	-,103	-,405**	-,241	,365**	,212	-,450**	1,000	-,516**	,382**	,241	,092	-,124	
	Sig. (bilateral)	,121	,468	,003	,086	,008	,131	,001	.	,000	,005	,085	,517	,381	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Dependencia FCM 2017	Coefficiente de correlación	-,600**	-,106	,544**	,581**	-,803**	-,519**	,436**	-,516**	1,000	-,754**	-,585**	-,358**	-,126	
	Sig. (bilateral)	,000	,456	,000	,000	,000	,000	,001	,000	.	,000	,000	,009	,372	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
TO labor gral 2017	Coefficiente de correlación	,449**	,123	-,407**	-,535**	,733**	,450**	-,340*	,382**	-,754**	1,000	,549**	,237	,137	
	Sig. (bilateral)	,001	,384	,003	,000	,000	,001	,014	,005	,000	.	,000	,090	,334	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
TO labor muj 2017	Coefficiente de correlación	,610**	-,057	-,508**	-,604**	,792**	,667**	-,300*	,241	-,585**	,549**	1,000	,868**	,709**	
	Sig. (bilateral)	,000	,688	,000	,000	,000	,000	,031	,085	,000	,000	.	,000	,000	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Mujeres 2017	Coefficiente de correlación	,559**	,007	-,391**	-,488**	,578**	,420**	-,183	,092	-,358**	,237	,868**	1,000	,783**	
	Sig. (bilateral)	,000	,961	,004	,000	,000	,002	,193	,517	,009	,090	,000	.	,000	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
Población urbana 2017	Coefficiente de correlación	,606**	,282*	-,176	-,155	,281*	,273	,272	-,124	-,126	,137	,709**	,783**	1,000	
	Sig. (bilateral)	,000	,043	,213	,272	,044	,050	,051	,381	,372	,334	,000	,000	.	
	N	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

